	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 973 de 2021 **Contratista:** SUDINCO S.A.

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** FEBRERO DE 2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		31
3.1	Información general del contrato		32
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		32
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		38
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		39
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		43
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	44
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	60
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	62
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	65
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	68
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	70
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	122
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	125
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		128
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	130
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	131
	• Seguimiento Programa de Obra		132
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	134
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	139
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	144
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	171
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		193
5.1	Información general del contrato		194
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		195
5.3	Informes especialistas y profesionales		198
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		288
5.5	Informe matriz de riesgos.		289
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		309
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		310
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		311
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	312
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	315
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	317
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	319
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	322
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		325
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	326
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	328
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	329
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	330
7	**Conclusiones y recomendaciones**		331
8	**Anexos**		336
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		337
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		340
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		348
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		350

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Gustavo Gamaliel Fernández Niño
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** FEBRERO

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 221

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2029
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	29 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	102 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 28.823.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 387.695.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 2.185.885.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	N/A	0
	Mejoramiento	km	43,7
	Rehabilitación	km	12
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	0
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	43,7

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	N/A	0	0
	Mejoramiento	N/A	0	0
	Rehabilitación	N/A	0	0
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	0	0
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	57,8	235
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	10,7

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 331.587.719.645	1.453.884.616,91	333.041.604.261,91
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 43.739.810.882	191.782.247,71	43.931.593.129,71
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000	4.735.384,62	1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.281.000.000	243.390.000,00	1.524.390.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.531.734.967	1.241.029.643,73	7.772.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	285.714.286,00	54.285.714,00	340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**384.505.979.780,00**	**3.189.107.606,96**	**387.695.087.387,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.192.850.484,34	5.230.191,00	1.198.080.675,34	5.519.169.555,94
AJUSTES	62.496.629,00	274.023,68	62.770.652,68	62.770.652,68
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.008.340.768,00	191.584.745,92	1.199.925.513,92	1.199.925.513,92
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	
VALOR EJECUTADO	**2.263.687.881,34**	**197.088.960,60**	**2.460.776.841,94**	**6.781.865.722,54**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	7.819.194.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	6.781.865.722,54
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		86,73%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	67
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	38
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	63
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**105**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1: Ruta 6008.Fotografía antes de intervenir con actividad de parcheo PR 27+675- PR 27+761



Foro 2. Ruta 6008. Comparctación PR 27+675- PR 27+761



Foto 3: Indicar la localización y actividad.



Foto 4: Indicar la localización y actividad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 de 2

	FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)



Foto 5 . Ruta 6008. Demarcación horizontal PR 59+000-PR 73+000



Foto 6: Ruta 6008: Toma de ensayor de reflectometria

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.09

FEBRERO DE 2022



CONTRATO No.962 DE 2021

CONSORCIO ECOVISION 188

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°9

VERSIÓN 00

FEBRERO DE 2022

ELABORADO Y REVISADO POR

ING JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERNVENORÍA

PSC. CECILIA CORTÉS
PROFESIONAL SOCIAL

ING. KADIR FONSECA J.
PROFESIONAL AMBIENTAL



1.INTRODUCCION

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Boyacá, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3."; después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, por lo anterior se realiza la legalización del contrato N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, adicionalmente se dio la primera adición de recursos al contrato.

El Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº 962 de 2021.

La Interventoría del proyecto tiene acta inicio con fecha del quince (15) de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista SUDINCO S.A. en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento

y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores del contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Illich Ignacio Briceño Martínez	Técnico	DEO 5978 del 08/02/2022
Carlos Andrés Ossa	Social	Resolución 02259 del 18/04/2018
Omar Lizarazo Goyeneche	Ambiental	
Jheison Ernesto Melo	Sostenibilidad	

El presente informe contiene el seguimiento a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista SUDINCO S.A. y el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 durante el mes de febrero de 2022, de acuerdo con las obligaciones contractuales y, contemplando las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es estructurado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 del que se origina la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la atención de los tramos de la Transversal de Boyacá entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales; el corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El proyecto considera mantenimiento periódico del corredor y se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009, incluye atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en el municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El alcance del contrato de obra incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 43.0 kilometros.
- Mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700.0 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Mantenimiento y rehabilitacion.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista será el responsable de la transitabilidad, apor lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales por lo que durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista pragramará los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

2.1. LOCALIZACIÓN

Las intervenciones del proyecto se dan en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, al occidente del departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

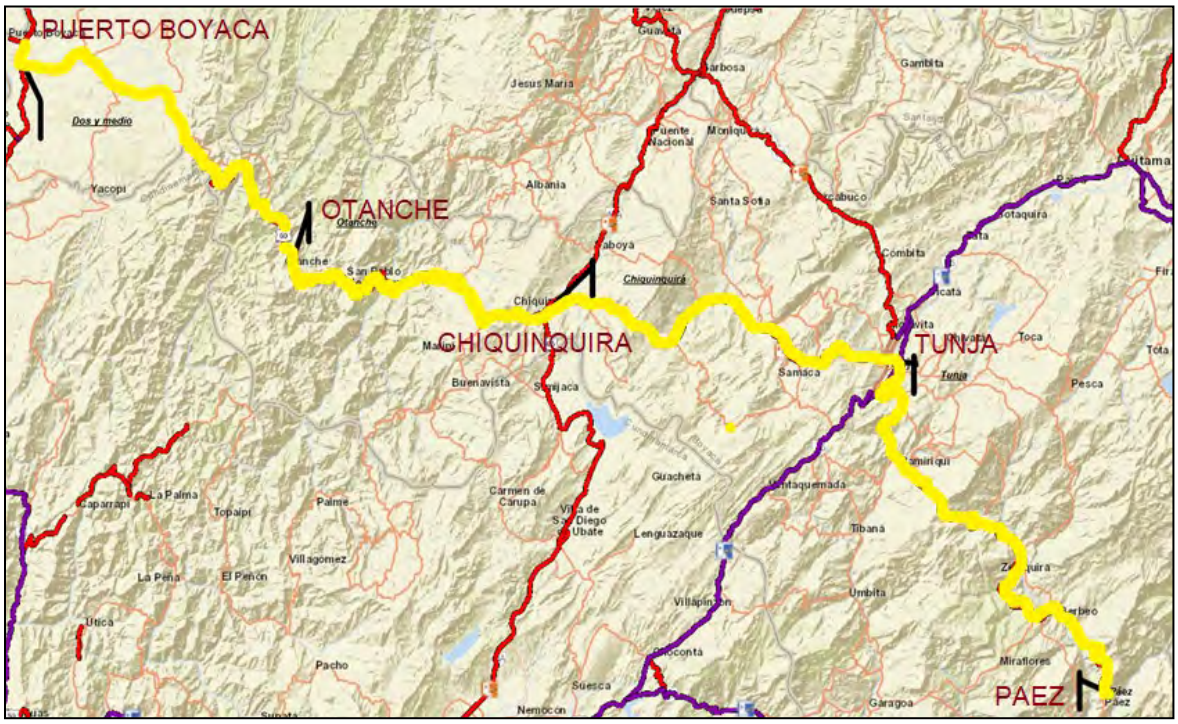
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final	Altitud inicial m.s.n.m	Altitud final m.s.n.m
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+000	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1: Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá (Puerto Boyacá- Otanche- Chiquinquirá- Páez
Fuente: https://hermes.invias.gov.co/carreteras/



2.2. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3 Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR060+691
		6006 - 6007	PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+220
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquirá	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e

indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalicimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial, se toma como línea base el estado de la Ruta nacional 60 a partir del mes de julio.

En la Tabla 4 se relaciona la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y el estado de las mismas.

Tabla 4 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	30,5	Afirmado	Regular
	87,5	Pavimento	Malo

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen 94 pontones y 62 puentes.

Cabe resaltar que gran parte de los pontones necesitan demarcación en pintura del guarda ruedas, así como también pasamanos metálicos que permitan garantizar la seguridad en los mismos. Durante el desarrollo del proyecto se deberá mantener el registro del estado de estas estructuras para garantizar la estabilidad ante el posible incremento de las cargas por ingreso de maquinaria, equipos y materiales.

La Transversal de Boyacá, cuenta con tres (3) administradores viales como se muestra en la Tabla 5; se presentan en la Tabla 4 las longitudes de cada una de las rutas en afirmado y pavimentadas, relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por cada uno de los grupos.

Tabla 5 Administradores viales del corredor de la Transversal de Boyacá

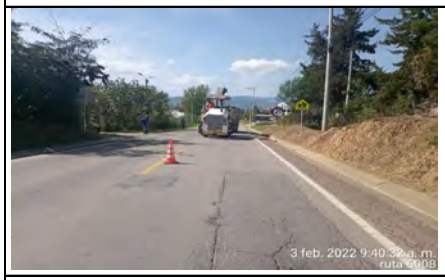
Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	Ruta 45BY01	Ramal a Puerto Boyacá PR0+0000 a PR2+0000
	Ruta 6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche PR0+0000 A PR95+0080
	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá PR0+0000 A PR32+0000
Grupo 2	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá Sector Río Minero - Chiquinquirá

Administrador vial	**Vías a cargo**	
	Ruta 6008	Chiquinquirá - Tunja Sector Chiquinquirá - Sáchica
Grupo 3	RUTA 6008	Chiquinquirá - Tunja, Sector Sáchica - Tunja. PR37+0000 al PR 73+0000
	RUTA 6009	Tunja - Páez, Sector Tunja - Páez PR0+0000 al PR118+0000

Se presenta el registro fotográfico de algunos sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 6 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DEL 2022		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 86+400 - 14.02.22)	Foto Avance (PR 86+400 - 14.02.22)	Foto final (PR 86+400 - 14.02.22)
		
Foto Avance (PR 87+643 - 14.02.22)	Foto Avance (PR 87+643 - 14.02.22)	Foto final (PR 87+643 - 14.02.22)
		
Foto Inicial (PR 72+750 - 22.02.22)	Foto Avance (PR 72+750 - 22.02.22)	Foto final (PR 72+750 - 22.02.22)
		
Foto Inicial (PR 73+200 - 24.02.22)	Foto Avance (PR 73+200 - 24.02.22)	Foto final (PR 73+200 - 24.02.22)

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DEL 2022		
RUTA 6008		
		
Foto Inicial (PR 26+170 - 03.02.22)	Foto Avance (PR 26+170 - 03.02.22)	Foto Avance (PR 26+170 - 03.02.22)
		
Foto Inicial (PR 26+093 - 04.03.22)	Foto Avance (PR 26+093 - 04.03.22)	Foto Avance (PR 26+093 - 04.03.22)
		
Foto Inicial (PR 26+249 - 05.03.22)	Foto Avance (PR 26+249 - 05.03.22)	Foto Avance (PR 26+249 - 05.03.22)
		
Foto Inicial (PR 26+504 - 09.02.22)	Foto Avance (PR 26+504 - 09.02.22)	Foto Avance (PR 26+504 - 09.02.22)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DEL 2022		
RUTA 6008		
		
Foto Inicial (PR 47+000 - 09.02.22)	Foto Avance	Foto Avance
		
Foto Inicial (PR 26+500 - 10.02.21)	Foto Avance (PR 26+500 - 10.02.21)	Foto Avance (PR 26+500 - 10.02.21)
		
Foto Inicial (PR 26+733 - 12.02.22)	Foto Avance (PR 26+733 - 12.02.22)	Foto Avance (PR 26+733 - 12.02.22)
		
Foto Inicial (PR 26+808 - 15.02.22)	Foto Avance (PR 26+808 - 15.02.22)	Foto Avance (PR 26+808 - 15.02.22)

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DEL 2022		
RUTA 6008		
		
Foto Inicial (PR 27+168 - 19.02.22)	Foto Avance (PR 27+325 - 19.02.22)	Foto Avance (PR 27+325 - 19.02.22)
		
Foto Inicial (PR 27+168 - 21.02.22)	Foto Avance (PR 27+344 - 21.02.22)	Foto Avance (PR 27+344 - 21.02.22)
		
Foto Inicial (PR 27+375 - 23.02.22)	Foto Avance (PR 27+552 - 23.02.22)	Foto Avance (PR 27+552 - 23.02.22)
		
Foto Inicial (PR 27+464 - 25.02.22)	Foto Avance (PR 27+562 - 25.02.22)	Foto Avance (PR 27+562 - 25.02.22)

REGISTRO FOTOGRÁFICO FEBRERO DEL 2022		
RUTA 6009		
		
Foto Inicial (PR 63+570 - 11.02.22)	Foto Avance (PR 63+570 - 11.02.22)	Foto Final (PR 63+570 - 11.02.22)
		
Foto Final (PR 41+760 - 02.02.22)	Foto Final (PR 43+100 - 02.02.22)	Foto Final (PR 52+985 - 10.02.22)

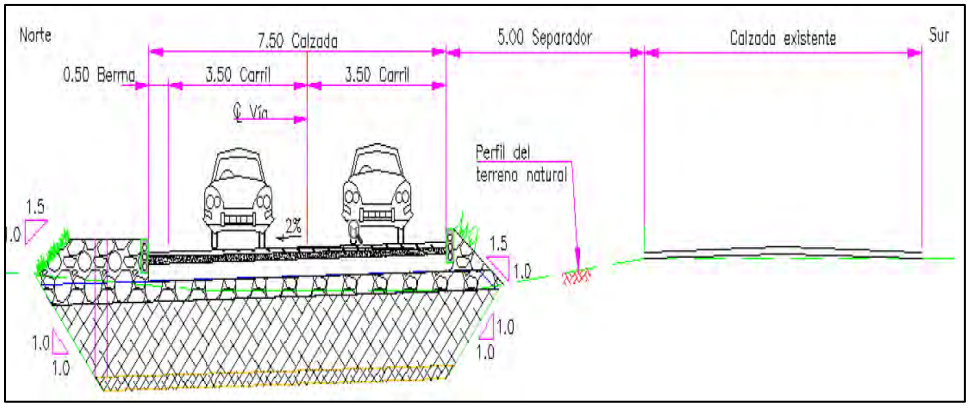
2.4. CARACTERÍSCAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la actualización de los estudios y diseños correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos diseñados y aprobados a la fecha.

2.4.1. Ruta 45BY01. Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2 Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 7 Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

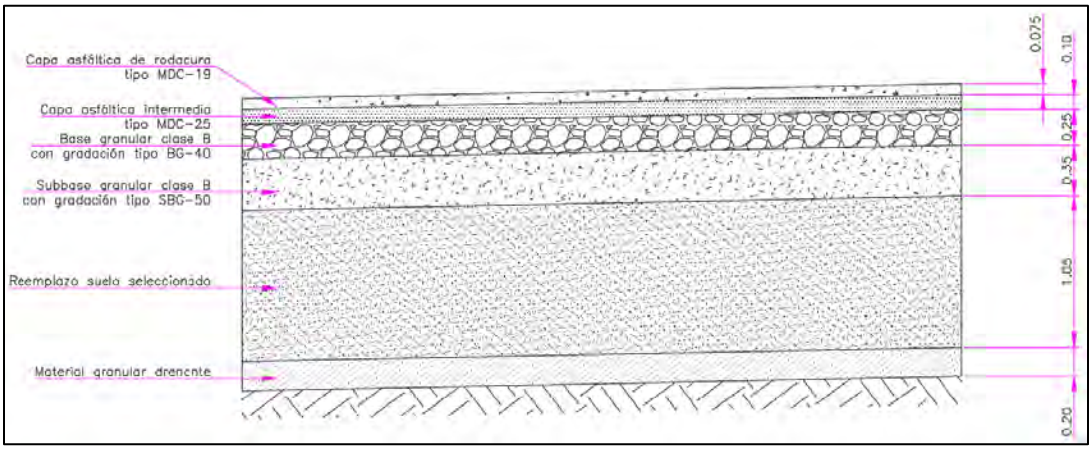
El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material

seleccionado. En la Tabla 8 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

Tabla 8 Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2. Ruta 6006. Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 9 Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 4 Sección típica en corte

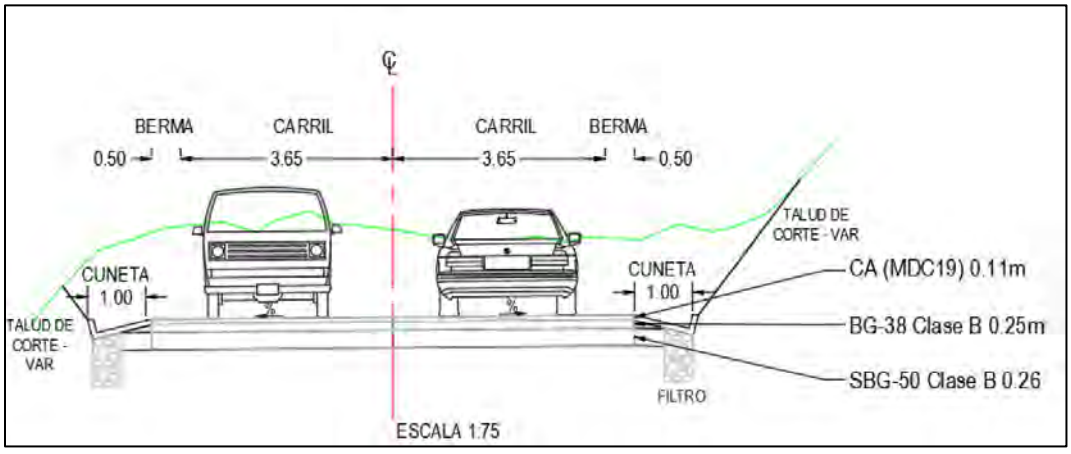


Ilustración 5 Sección típica mixta

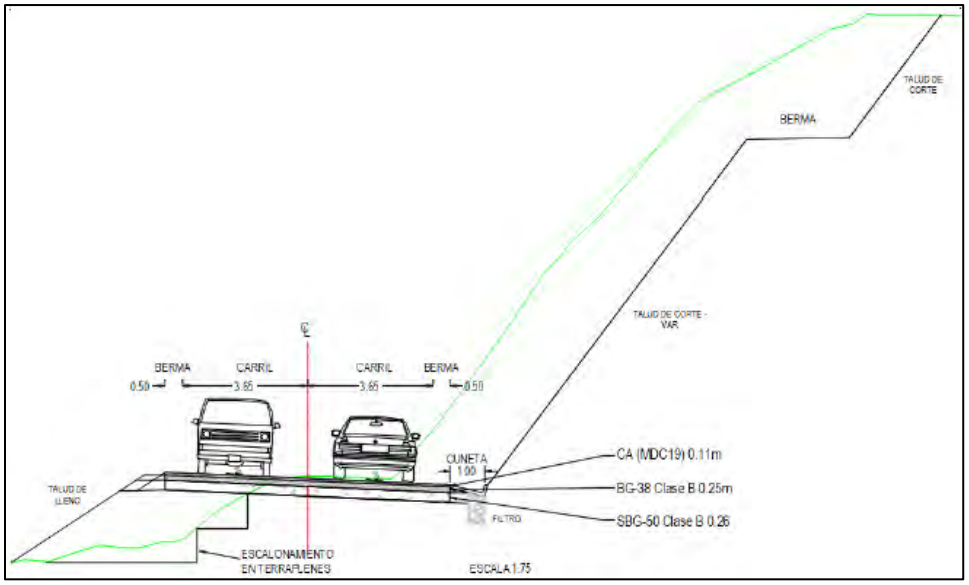


Ilustración 6 Sección típica con muro

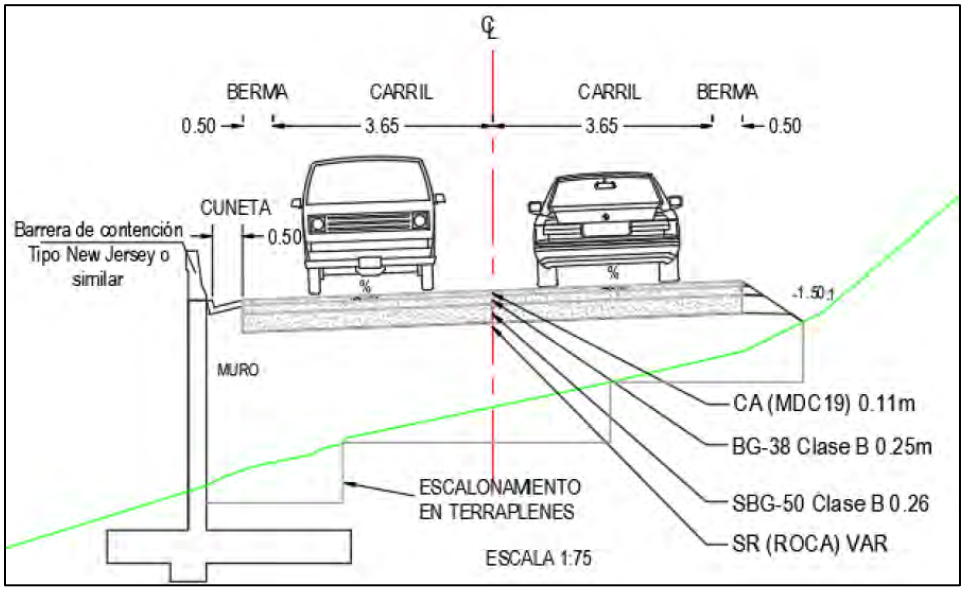
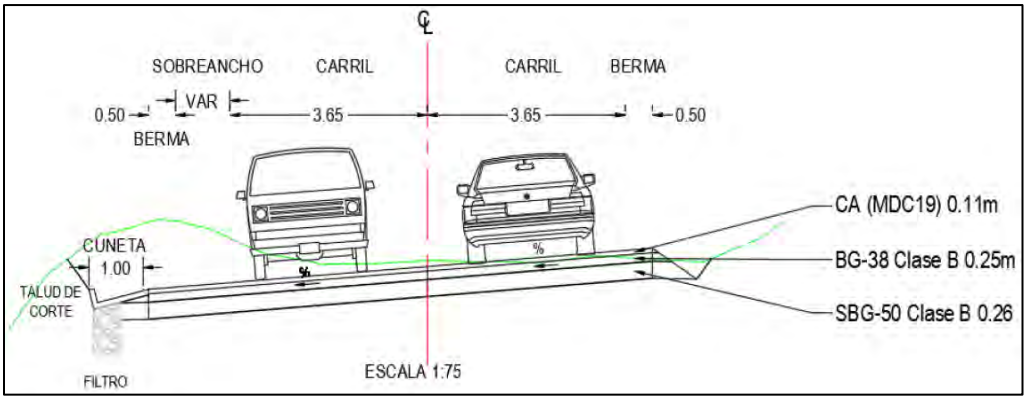


Ilustración 7 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 8 Barrera de contención tipo TL-4

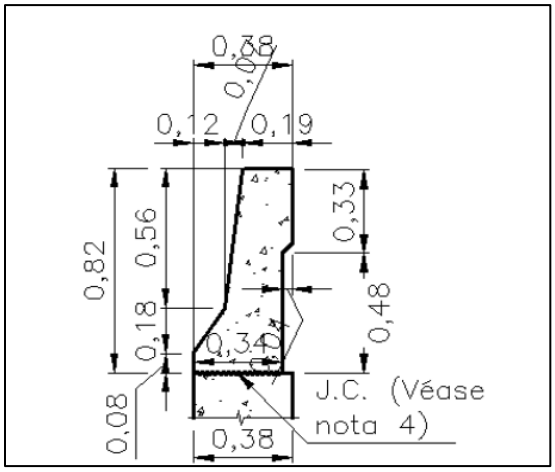
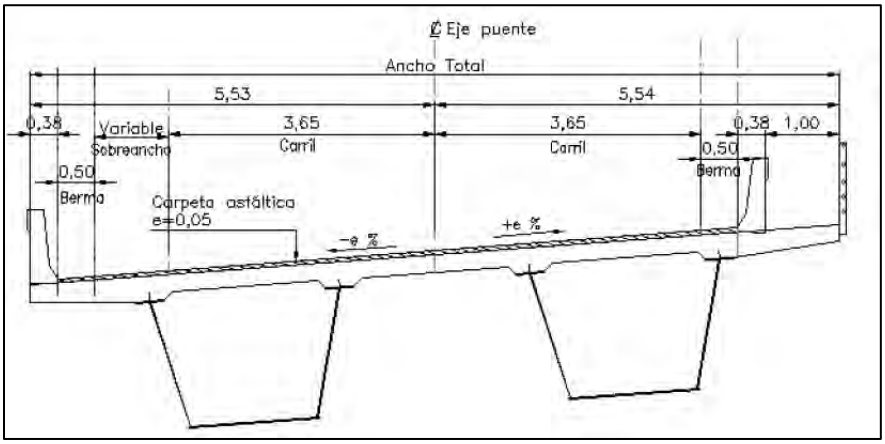


Ilustración 9 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y setenta y nueve (79) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 10 Muros de contención.

Tipología de muros	Cantidad
Concreto	20
Suelo reforzado	39

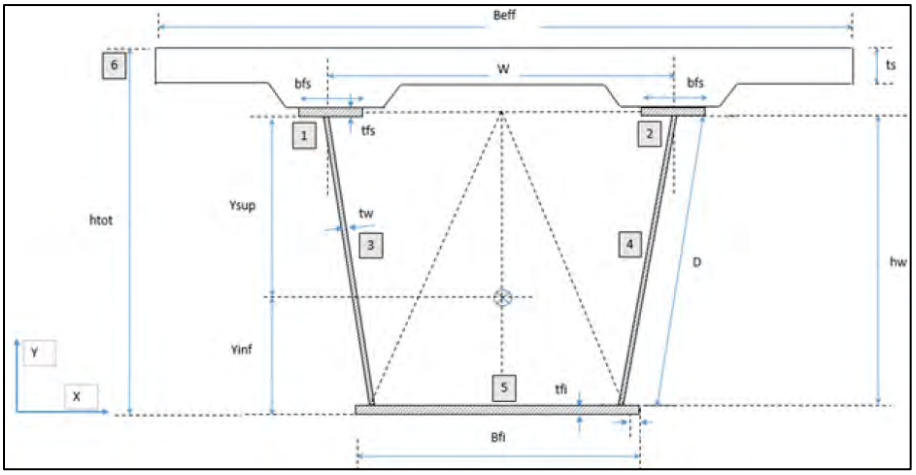
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 11 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 11 Descripción puentes vehiculares

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLETO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 10 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el
diseño.

Ilustración 10 Sección transversal típica-Puentes vehiculares



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8, 2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12 Estructura del pavimento

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.3. Especificaciones componentes ambienta y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.

- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad,

para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 13 se presenta la información del contrato de obra

Tabla 13 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 387.695.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	Cesión del contrato a la Empresa Sudinco S.A.
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	CI Grodco Ingenieros Civiles S.A.S. cede su participación del 50% a Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	30 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

Durante el mes de diciembre del año 2021 el Instituto Nacional de Vías INVIAS, aprobó al Contratista la primera adición al contrato de obra por un valor de $ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA y la cesión de la participación de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%) a la empresa Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en el mes de febrero:

Actividades de obra

- Atención a emergencias viales por derrumbes, retiro de material rocoso en PR87+640; PR87+690 y PR86+400 de la ruta 6006.
- Mantenimiento Ruta 6006: conformación de calzada existente entre PR72+250 al PR 74+250
- Conformación de cunetas laterales de la calzada existente en afirmado entre PR74+500 al PR76+000 de la ruta 6006.
- Adición de material para mejoramiento de la subrasante en la Ruta 6006 entre los PR 72+250 al PR 74+200, áreas en donde las condiciones de la superficie de rodadura existente lo requiriesen.
- Mantenimiento en la Ruta 6008, fresado de carpeta asfáltica existente y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 entre los PR 37+460 al PR 25+900, la actividad se desarrolló en las áreas en donde, con el visto bueno de Interventoría, fuera requerido.
- Demarcación horizontal en la ruta 6009 del PR0+000 al PR99+480
- Demarcación horizontal en la ruta 6008 entre los PR59+000 al PR 73+000.
- Levantamiento topográfico y replanteo de la línea de compra ajustada del PR 75+690 al PR PR65+890 de la ruta 6006
- Levantamiento topográfico para inventario forestal en la franja entre PR72+890 al PR75+890
- Extracción de los núcleos en las áreas en donde se ha realizado parcheo.
- Ensayos de reflectometría y medición de cantidades en la demarcación horizontal ejecutada en las rutas ruta 6008 y 6009.
- Ensayos de control textura de la carpeta de rodadura en las áreas en las que se realizó el parcheo en la Ruta 6008
- Recorrido de la Ruta 6006 entre PR0+000 al PR15+950 para la evaluación de las áreas que requieren parcheo técnico y/o rehabilitación de la estructura del pavimento existente. Este recorrido se realizó de manera conjunta con la Interventoría.

En seguimiento y control de las cantidades y valores ejecutados por el contrato 973 de 2021, una vez realizadas las mediciones y cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Tabla 14 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.

Gestión ambiental:

- Ajuste al documento PAGA y presentar la segunda versión en los nuevos formatos actualizados por el INVIAS
- Levantamiento de información en campo para radicar la información de los TDR entregados por CORPOBOYACÁ con relación a los permisos de ocupación de cauce, concesiones de agua, aprovechamiento forestal requeridos para las actividades a ejecutar en las rutas 6006, 6007, 6009.
- Recopilación de la información para adelantar los respectivos trámites para los permisos requeridos ante las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Se radicó ante CORPOBOYACA la solicitud de permiso de ocupación de cauce para el PR 83+450 en la ruta 6009.
- Verificación de la documentación Titulo Minero y Licencia ambiental de diferentes fuentes de materiales.
- Presentación de información a la interventoría de la documentación de los ZODMEs teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

- Revisión de información del concepto de mejoramiento para el Ramal 45BY01 el cual se va a direccionar a la ANLA como autoridad, para que dé concepto como autoridad ambiental, si este tramo de vía se requiere que el manejo ambiental se haga por licencia o pro documento PAGA.

Gestión predial

- Reconocimiento de linderos ajustado a la topografía de detalle.
- Presentación para revisión de tres (3) carpetas prediales del tramo 6006, donde se tienen los insumos técnicos y jurídicos para aprobación por parte de la Interventoría.
- Avance con diagnóstico predial y entrega de sábana predial de los predios identificados dentro de las abscisas PR25+890 hacia adelante en sentido Puerto Boyacá-Otanche, donde se identificaron 35 predios, según diseños en aprobación. entre las abscisas PR65+890 y PR75+890 se identificaron 10 predios.
- Elaboración de zonas físicas y geoeconómicas desde las abscisas PR65+890 y PR75+890

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 5 predios identificados para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 45YB01.

Gestión social

- En el periodo se recibió una (1) PQRS. El estado total de las manifestaciones durante la vigencia del contrato obedece a trece (13), de las cuales nueve (9) se encuentran cerradas y cuatro (4) atendidas y en proceso de cierre.
- Reuniones extraordinarias:
    - Participación en reunión convocada por la veeduría denominada Por la Transparencia y por el Desarrollo Vial Fase 4 del municipio de Otanche el día 15 de febrero de 2022, con el objetivo de aclarar inquietudes respecto a la ejecución del contrato de obra.
    - Atención a reunión convocada por el Concejo municipal de Otanche el día 22 de febrero de 2022.
- Se recibió por parte de la Interventoría el instructivo para la implementación del programa Gerencia de Regiones del INVIAS, se definió el cronograma de trabajo.
- Atención a la comunidad en el SAU.

Gestión SST

- Suministro de dispensadores de alcohol antiséptico para realizar la desinfección de máquinas, equipos, y demás elementos de acuerdo a lo establecido en la Circular Conjunta 003.
- Verificacion de la señalizacion de los esquemas de manejo de trafico en los respectivos frentes donde se atienden las emergencias causadas por la desestavilización de los talud en los PR 86+400, PR 89 de la ruta 6006 y algunos otros tramos de la via.

Tabla 14 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, mes de febrero 2022.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (según última acta de modificación)	VALOR EJECUTADO FEBRERO 2022	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 305.189.938.913	$ 331.587.719.645	$ 1.192.850.484	$ 5.495.075.763	$ 326.092.643.882
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 41.440.096.041	$ 43.739.810.882	$ -	$ 62.496.629	$ 43.677.314.253
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ 1.080.000.000	$ -	$ -	$ 1.080.000.000
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 347.710.001.050	$ 376.407.530.527	$ 1.192.850.484	$ 5.557.572.392	$ 370.849.958.135
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.524.574.620	$ 1.650.402.249	$ 5.230.191	$ 24.367.817	$ 1.626.034.432
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 349.234.575.670	$ 378.057.932.776	$ 1.198.080.675	$ 5.581.940.209	$ 372.475.992.567
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000	$ 1.281.000.000	$ -	$ 1.008.340.768	$ 272.659.232
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	$ 243.390.000	$ 243.390.000	$ -	$ 191.584.746	$ 51.805.254
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O	$ 1.524.390.000	$ 1.524.390.000	$ -	$ 1.199.925.514	$ 324.464.486

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (según última acta de modificación)	VALOR EJECUTADO FEBRERO 2022	VALOR ACUMULADO	SALDO
ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 7.772.764.611	$ 7.772.764.611	$ -	$ -	$ 7.772.764.611
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000	$ 340.000.000	$ -	$ 33.825	$ 339.966.175
VALOR TOTAL	**$ 358.871.730.281**	**$ 387.695.087.387**	**$ 1.198.080.675**	**$ 6.781.899.548**	**$ 380.913.187.839**

En la Tabla 15 se presenta el flujo de inversión del proyecto basado en el flujo de inversión presentado por el Contratista de obra considerando la adición de recursos y con los valores ejecutados acumulados una vez aprobada la adición N°1 al contrato de obra.

Tabla 15 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

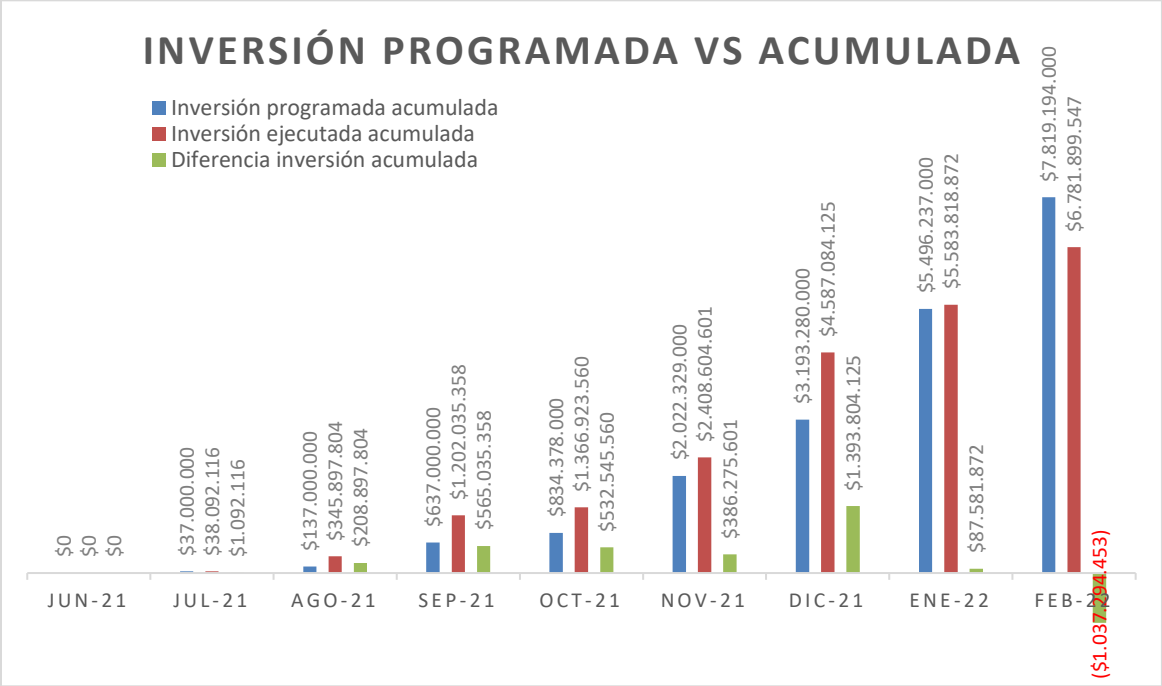
Mes	Inversión programada mensual	Inversión programada acumulada	Inversión ejecutada mensual	Inversión ejecutada acumulada
jun-21	$0	$0	$ 0	$ 0
jul-21	$37.000.000	$37.000.000	$ 38.092.116	$ 38.092.116
ago-21	$100.000.000	$137.000.000	$ 307.805.688	$ 345.897.804
sep-21	$500.000.000	$637.000.000	$ 856.137.554	$ 1.202.035.358
oct-21	$197.378.000	$834.378.000	$ 164.888.202	$ 1.366.923.560
nov-21	$1.187.951.000	$2.022.329.000	$ 1.041.681.041	$ 2.408.604.601
dic-21	$1.170.951.000	$3.193.280.000	$ 2.178.479.524	$ 4.587.084.125
ene-22	$2.302.957.000	$5.496.237.000	$ 996.734.747	$ 5.583.818.872
feb-22	$ 2.322.957.000	$7.819.194.000	$ 1.198.080.675	$ 6.781.899.547

Nota: en la tabla anterior se presenta ajustado el valor de la inversión ejecutada en el informe mensual de interventoría N°8 correspondiente al mes de enero de 2022, esto obedece al ajuste del valor incluyendo los valores de provisión para ajustes y para la implementación del protocolo de bioseguridad, ambos con el IVA incluido como se detalla en la Tabla 16

Tabla 16 Detalle ajuste al valor de la inversión ejecutada en enero de 2022

DESCRIPCIÓN	VALOR
Inversión ejecutada mensual reportada	$ 933.930.270
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales (incluye IVA)	$ 62.770.653
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 33.825
Total ajustado enero 2022	$ 996.734.747

Gráfica 1 Flujo de inversión vigencia del proyecto a enero de 2022



3.3. SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de obra se encuentra atendiendo las observaciones solicitadas por la Entidad contratante necesarios a los análisis de precios unitarios para el desarrollo de la actividad del ítem no previsto para la atención de obras de emergencia para el montaje del puente provisional diseño DSR2, longitud =36,6 metros (12 secciones), ubicado en el sitio crítico PR 83+500 de la Ruta 6009 (Tunja – Páez).

En el mes de enero de 2022 el Contratista presentó las cotizaciones faltantes para la aprobación del APU para la instalación del puente y el transporte del mismo y, en atención a las observaciones adicionales realizadas por la Entidad Contratante, el Contratista de obra y la Interventoría se encuentran adelantan los análisis solicitados para la actualización de los APU´s de ítems no previstos presentados.

Se estima que la ejecución de estos ítems no previstos afectará el valor de la provisión para ajustes, obras complementarias y/o ajustes en un 0.54% aproximadamente.

A la fecha, el contrato de obra no tiene afectación por ítems no previstos, una vez fijados los precios mediante el acta correspondiente, la Interventoría dará inicio al seguimiento y control de las cantidades ejecutadas de los mismos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de sus funciones, la Interventoría, durante el mes de febrero realizó el seguimiento a las actividades en el marco del objeto contractual.

Durante el mes de enero e iniciando el mes de febrero, se realizaron varios comités de obra entre la Entidad Contratante, el contratista de obra y la Interventoría en donde se establecieron las metas, cronograma de actividades para el año 2022 y, bajo los lineamientos del INVIAS, se priorizaron las áreas de intervención a ejecutar por parte del contrato, con base a ello y a las fechas de inicio establecidas, se presenta la Tabla 17 en donde se relacionan las actividades programadas y las actividades ejecutadas durante el mes indicando el estado de las mismas a la fecha de finalización del periodo competencia del presente informe.

Tabla 17 Actividades programadas y ejecutadas en febrero

ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Mantenimiento Ruta 6008: Fresado de carpeta asfáltica existente y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC19	En ejecución entre PR25+900 al PR37+100
Demarcación horizontal rutas 6008 y 6009	Ejecutado durante febrero
Conformación de calzada existente ruta 6006	En ejecución
Mejoramiento de subrasante con adición de material	En ejecución
Gestión predial entre PR65+890 a PR75+890 de la Ruta 6006	En ejecución
Inventario forestal para permisos y gestiones ambientales	En ejecución
Estudios y diseños para mejoramiento entre PR26+000 a PR65+890	Sin iniciar
Estudios y diseños para la rehabilitación de los tramos PR0+000 al PR2+300 y PR10+000 al PR12+300 de la Ruta 6006	Sin iniciar
Estudios y diseños para la rehabilitación en el tramo PR50+000 al PR90+150 de la Ruta 6007	Sin iniciar
Inicio Parcheo técnico del tramo PR2+000 al PR15+950 en la Ruta 6006	Sin iniciar obra física. Se realiza recorrido para identificación de áreas a intervenir
Inicio de las actividades de rehabilitación entre PR78+000 al PR90+150 de la Ruta 6007	Sin iniciar
Inicio de actividades constructivas en el tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01	Sin iniciar
Construcción de obras de mitigación en los puntos críticos PR55+900 y PR56+010 de la Ruta 6006	Sin iniciar
Montaje del puente metálico en PR83+500 de la Ruta 6009	Sin iniciar
Atención a PQRS de la Ruta 6009	Sin iniciar

Dado que la empresa SUDINCO S.A. no cumplió con los compromisos adquiridos referidos a dar inicio a las actividades de estudios y diseños y de los frentes de obra requeridos y,

ante los atrasos en ejecución acumulados, la Interventoría ha sido incisiva en realizar reuniones, solicitudes y requerimientos y en enviar comunicados oficiales evocando los incumplimientos ante el desarrollo del objeto contractual.

Para finales del mes de febrero la Interventoría se encuentra recolectando la información necesaria para presentar ante el INVIAS y dar inicio a un proceso sancionatorio para el Contratista de obra por el incumplimiento en el inicio de actividades y el cumplimiento de las condiciones contractuales adquiridas una vez se celebró el contrato de obra entre las partes.

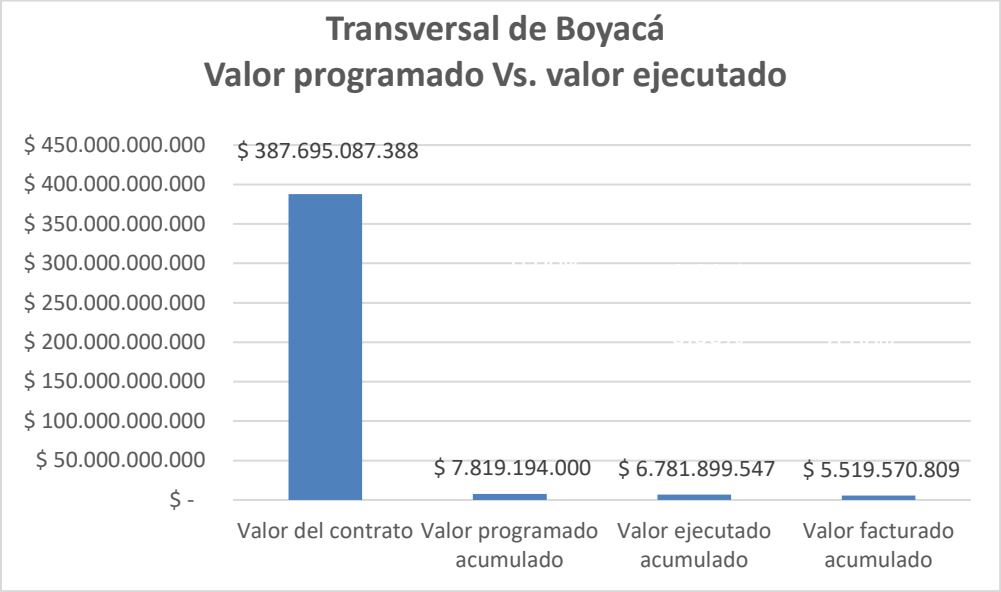
Para mes de diciembre de 2021 el contrato de obra recibió una adición de recursos por un valor de $28.823.323.054, por lo que se hizo necesario la reprogramación del flujo de inversión mensual, con base a esta, el contrato presenta una inversión programada acumulada de $ 7.819.194.000 M/cte y el contrato de obra al cierre del presente tiene un valor de inversión ejecutada acumulada de $ 6.781.899.547 incluido el IVA, con base a lo anterior, se presenta un atraso en el $ 1.037.294.453

Tabla 18 Seguimiento a la inversión programada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA	DIFERENCIA INVERSIÓN ACUMULADA
jun-21	$0	$ 0	$ 0
jul-21	$37.000.000	$ 38.092.116	$ 1.092.116
ago-21	$137.000.000	$ 345.897.804	$ 208.897.804
sep-21	$637.000.000	$ 1.202.035.358	$ 565.035.358
oct-21	$834.378.000	$ 1.366.923.560	$ 532.545.560
nov-21	$2.022.329.000	$ 2.408.604.601	$ 386.275.601
dic-21	$3.193.280.000	$ 4.587.084.125	$ 1.393.804.125
ene-22	$5.496.237.000	$ 5.583.818.872	$ 87.581.872
feb-22	$7.819.194.000	$ 6.781.899.547	-$ 1.037.294.453

La Interventoría realiza el seguimiento al avance financiero del contrato de obra. En la Gráfica 2 se presentan los avances en cuanto a programación, ejecución y facturación.

Gráfica 2 Valor programado Vs. Valor ejecutado

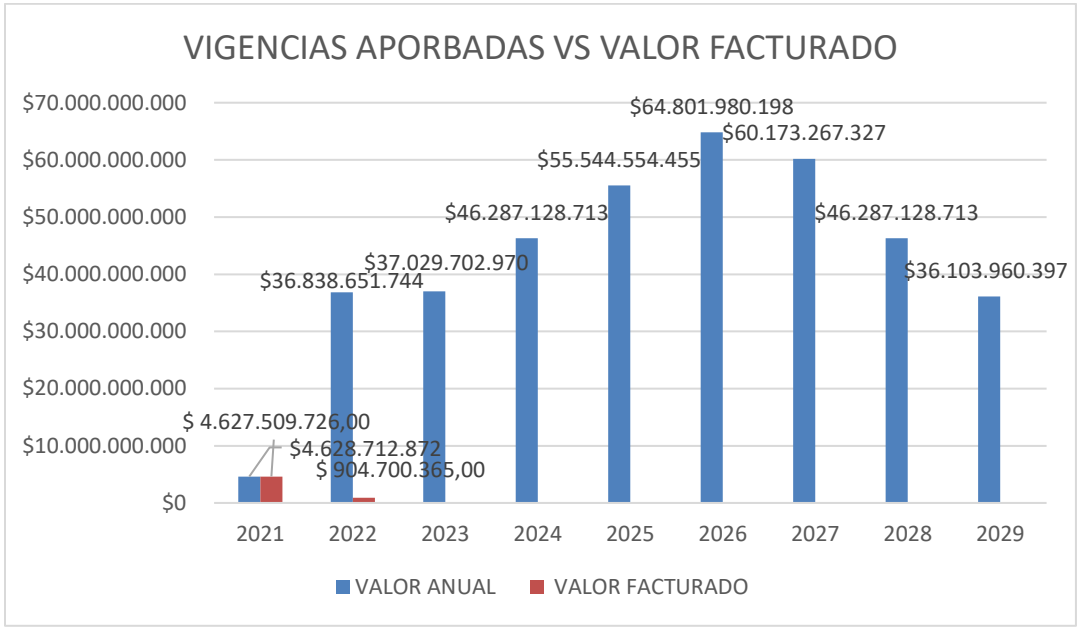


Notas:

- El valor facturado acumulado presentado en la gráfica corresponde al acumulado hasta el mes de enero de 2021.

Adicionalmente se lleva el control de las del avance en facturación para cada una de las vigencias presupuestales del contrato de obra.

Gráfica 3 Control de facturación con respecto a vigencias del contrato



Se hizo seguimiento técnico, de calidad y financiero a las actividades de mantenimiento en la Ruta 6008 en donde se avanza con el fresado y la instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC-19. De igual manera, se realizaron las mismas actividades de control para las actividades de demarcación horizontal en la Ruta 6009.

Se adelanta la gestión para la obtención de permisos ambientales (Ocupaciones, concesión de aguas y aprovechamiento forestal) más estos están supeditados a la aprobación de los diseños.

En la extracción de materiales, los permisos ambientales se encuentran vigentes y sin novedad alguna por los proveedores; para el transporte de material pétreo en la obra se realiza de las fuentes avaladas, ejecutando las medidas ambientales concernientes.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL

4.1 INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 33 del 1/02/22 al 7/02/22 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ILLICH BRICEÑO

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43 — KM A REHABILITAR: 378.23 — KM A CONSTRUIR: 0.70 — No. PUENTES: 13

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRRUCCIONES SUDINCO S.A.	INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN-188 TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
INTEGRANTES:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRRUCCIONES SUDINCO S.A.	INTEGRANTES:	
CONTRATO No.	973 de 2021	CONTRATO No.	962 de 2021
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	25/06/21	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/21
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/08/29	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/21
VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
VALOR ADICIONES:	$ 28.823.323.054,00	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 387.695.087.388,00	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.628.712.871	$ 36.838.651.744	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 55.544.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.372.372.167	$ 1.043.517.437			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.256.340.704				
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA					
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 387.695.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.819.194.000,00	2,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.415.889.604,00	1,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,14	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.199.925.514,00	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.819.194.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.415.889.604,00	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.403.304.396,00	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 580.739,25	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 113.677.028,22	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10/12/22
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 527.988.825,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.999.894.328,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.999.894.328,00	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 223.000.000,00	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.750.000,00	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10/12/22
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 914.790.169,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes (diciembre):	1,73
Acumulado:	0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 4.766.380,00
Saldo $	$ 361.236.615,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 1,99% — Avance o Atraso Físico % 0,54%
Meta Física Ejecutada % 1,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	TOTAL	%
Explanaciones					Prog	$ 386.530.860,00	$ 120.137.970,00	$ 10.446.780,00	$ 5.223.390,00	$ 522.339.000,00	
					Ejec	$ 448.277.949,00	$ 172.154.897,00	$ 12.082.834,00	$ 9.201.168,00	$ 641.716.848,00	
* Base, subbases y afirmados					Prog	$ 805.525.560,00	$ 127.861.200,00		$ 345.225.240,00	$ 1.278.612.000,00	
					Ejec	$ 249.508.539,00	$ 38.048.715,00		$ 105.636.285,00	$ 393.193.539,00	
* Pavimentos Asfálticos					Prog			$ 2.078.204.000,00		$ 2.078.204.000,00	
					Ejec			$ 2.262.550.863,00		$ 2.262.550.863,00	
* Pavimentos de concreto					Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.852.000,00	
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Estructuras y drenajes					Prog	$ 1.098.372.000,00				$ 1.098.372.000,00	
					Ejec	$ 137.449.642,00	$ 262.549.747,00	$ 233.587.052,00	$ 87.396.325,00	$ 720.982.766,00	
Señalización y seguridad					Prog	$ 333.742.200,00	$ 778.731.800,00	$ 889.979.200,00	$ 222.494.800,00	$ 2.224.948.000,00	
					Ejec	$ 137.449.642,00	$ 262.549.747,00	$ 233.587.052,00	$ 87.396.325,00	$ 720.982.766,00	
Obras Varias					Prog					$ -	
					Ejec					$ -	
Transportes					Prog	$ 494.193.960,00	$ 109.820.880,00		$ 6.101.160,00	$ 610.116.000,00	
					Ejec	$ 250.254.950,00	$ 115.304.310,00	$ -	$ 2.333.100,00	$ 367.892.360,00	
ESTUDIOS Y DISEÑOS					Prog	$ -				$ -	
					Ejec	$				1.199.925.514,00	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01-PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: PUERTO BOYACÁ-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Trituradora	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcabadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	1
Compatadores vibratorios	2	3
Compatadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	16
Total		$ 24,00

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71	PERMISO MINERO:	SI	NO x
	Ruta 6008	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO x

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraídos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningun trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	x	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: No se ha recibido respuesta de la ANLA un concepto técnico para determinar si se requiere licencia ambiental o documento PAGA para la ruta 45BY01, el contratista esta realizando una evaluación de los impactos para este tramo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se radicó PAGA V1 el 4 de febrero de 2022 ante la dirección de sostenibilidad INVIAS

OBSERVACIONES: PAGA V1 con subsanaciones se radica ante la subdirecciodn de sostenibilidad INVIAS mediante No. de oficio 0552192. Este documento PAGA es para len tramo desde dos y medio hasta Páez (Ruta 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	34	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	66	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 121

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: $ -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: $ -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: Las reuniones de socialización de inicio del proyecto se realizaron durante los meses de septiembre y noviembre de 2021 en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, Chiquinquirá y Páez. Duante el presente periodo semanal, no se realizaron socializaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 25
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NINGUNO
AVALÚOS APROBADOS: NINGUNO
PREDIOS ADQUIRIDOS: NINGUNO

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 15 predios requeridos, segun diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR72+890 se identificaron 10 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

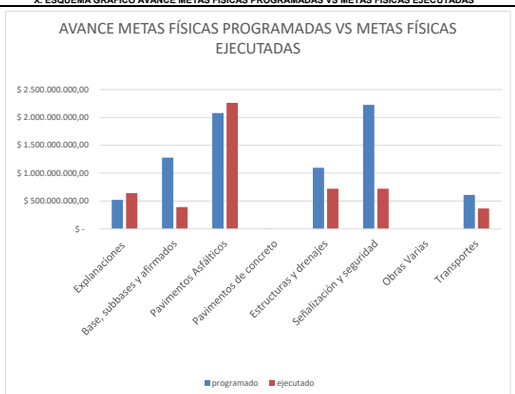
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Actividad de Parcheo ruta 6008 PR 26+170 a menores.
2. Actividad de demarcación horizontal ruta 6009 PR 84+700 a mayorres
3. Recorrido de obra ruta nacional 6006, se visitaron e inspeccionaron puntos críticos ubicados entre el PR 56 al 55.
4. Atención a la comunidad en la oficina del SAU
5. Seguimiento a las PQRSD que se encuentran abiertas
6. Acercamientos con comunidad ubicada sobre la ruta nacional 6006
7. Correcciones a las fichas del documento PAGA y radicación de la versión 1 (V1) ante la subdirección de sostenibilidad INVIAS mediante oficio 0552192
8. Programación para asistir a la reunión solicitada por la Veeduría ciudadana "Por la Transparencia y Desarrollo Vial Fase-4 del municipio de Otanche el día 15 de febrero de 2022.
9. Avance en el diágnostico predial y entrega de sábana predial de los predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 15 predios requeridos, segun diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR72+890 se identificaron 10 predios.
10. Realización de actividades administrativas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
11. Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
12. Charlas de 5 minutos a los trabajadores.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Señalización del plan de manejo de tráfico en las actividades que se realicen.
2. Recorrido de verificación de los cumplimientos de las actividades en los frentes de obra.
3. Elaboración de Informe semanal No.34.
4. Medición cantidades de pintura por actividad de demarcación horizontal ruta 6009
5. Continuación con Actividad de parcheo ruta 6008.
6. Atención a emergencias en todo el corredor.
7. Aplicación de protocolos de bioseguridad.
8. Gestión ante los municipios para la consecución de zodmes.
9. Seguimiento a las solicitudes PQRSD que se encuentran abiertas
10. Actividades administrativas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
11. Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
12. Charlas 5 minutos a los trabajadores.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+093-PR 26+249



Foto 2. Ruta 6008. Fotografía fresado PR 26+093-PR 26+249



Foto 3. Ruta 6008. Fotografía fresado PR 26+093-PR 26+249



Foto 4. Ruta 6008. Suministro de mezcla den caliente MDC 19PR 26+093-PR 26+249



Foto 5. Ruta 6008. Suministro de mezcla den caliente MDC PR 26+093-PR 26+249



Foto 6. Ruta 6008. Fotografía después de actividad de parcheo. PR 26+093-PR 26+249

s



Foto 7 . Ruta 6008. Actividad de punteo para garantizar seguridad vial, PR 26 a menores.



Foto 8 . Ruta 6009. Actividad de demarcación Horizontal



Foto 9 . Ruta 6009. Actividad de punteo para garantizar seguridad vial, PR 26 a menores.

s



Foto 10 . Ruta 6008. Actividad de parcheo- fresado carpeta asfáltica PR 26+365-PR 26+426



Foto 11 . Ruta 6008. Riego de imprimación con emulsión asfáltica PR 26+365-PR 26+426



Foto 12 . Ruta 6008. Compactación carpeta asfáltica PR 26+365-PR 26+426

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
2. Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos por parte de INVIAS, por parte de la comunidad y por parte del contratista
3. Informar sobre todas las actividades que se realicen y ejecuten en los informes semanales y mensuales radicados ante la supervisión.
4. Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
5. Seguimiento, revisión y aprobación de documentación de maquinaria y equipos
6. Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
7. Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
8. FALENCIAS QUE SE PUEDEN LLEGAR A TENER EN EL CONTRATO
1. Se presentan dificultades para la consecucion de áreas para los ZODME por la topografia de la zona y porque los propietarios de los predios estan pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilizacion de éstas áreas para zonas de depósitos.
2. No se cuenta con un área definida por el invias para el acopio del material producto del fresado de pavimento asfáltico, el acopio temporal que se tienen ya alcanzó su máxima capacidad.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matricula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	048

FECHA: 12/02/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA SEMANA No.: 34 del 8/02/22 al 11/02/22 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ILLICH BRICEÑO

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 378,23 KM A REHABILITAR: 14 KM A CONSTRUIR: 43,00 No. PUENTES: 6

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
CONTRATO No. 973 de 2021 VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO: 25/06/21 VALOR ADICIONES: $ 28.823.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 25/06/21 VALOR ACUMULADO: $ 387.695.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/08/29 $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%
ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 962 de 2021 VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO: VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/21 VALOR ACUMULADO: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/21 VALOR ANTICIPO: $ 156.002.995,00
VALOR AMORTIZADO: $ 150.069.600,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 5.933.395,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.628.712.871	$ 36.838.651.744	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 55.544.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.372.372.167	$ 1.412.026.120			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.256.340.704				
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA					
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 387.695.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.819.194.000,00	2,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.784.398.287,00	1,23%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1,23	$ 0,00
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.199.925.144,00	0,31%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.819.194.000,00	2,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.784.398.287,00	1,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.034.795.713,00	0,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 580.739,25	0,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 368.507.954,58	0,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10/12/22
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 527.988.825,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.257.790.169,00	4,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.257.790.169,00	4,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 223.000.000,00	0,74%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 115.000.000,00	0,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10/12/22
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 914.790.169,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.185.855.000,00
Amortizado $	$ 2.185.855.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes (diciembre):	1,73
Acumulado:	0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 156.002.995,00
Amortizado $	$ 5.933.395,00
Saldo $	$ 150.069.600,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 1,99% Avance o Atraso Físico % 0,49%
Meta Física Ejecutada % 1,5%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (2021-2022)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	TOTAL	%
Explanaciones	m3			$ 2.589.039.000,00	Prog	$ 386.530.860,00	$ 120.137.970,00	$ 10.446.780,00	$ 5.223.390,00	$ 522.339.000,00	20,2%
					Ejec	$ 448.277.949,00	$ 172.154.897,00	$ 12.082.834,00	$ 9.201.168,00	$ 641.716.848,00	24,8%
* Base, subbases y afirmados	m3			$ 8.947.250.000,00	Prog	$ 805.525.560,00	$ 127.861.200,00		$ 345.225.240,00	$ 1.278.612.000,00	14,3%
					Ejec	$ 249.508.539,00	$ 38.048.715,00		$ 105.636.285,00	$ 393.193.539,00	4,4%
* Pavimentos Asfálticos	m3			$ 13.787.177.000,00	Prog			$ 2.078.204.000,00		$ 2.078.204.000,00	15,1%
					Ejec			$ 2.324.387.434,00		$ 2.324.387.434,00	16,9%
* Pavimentos de concreto	m3			$ 18.537.700,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.852.000,00	15,4%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Estructuras y drenajes	UN			$ 5.159.806.000,00	Prog	$ 1.098.372.000,00				$ 1.098.372.000,00	21,3%
					Ejec	$ 29.567.800,00				$ 29.567.800,00	0,6%
Señalización y seguridad	km			$ 4.006.882.000,00	Prog	$ 333.742.200,00	$ 778.731.800,00	$ 889.979.200,00	$ 222.494.800,00	$ 2.224.948.000,00	55,5%
					Ejec	$ 137.449.642,00	$ 262.549.747,00	$ 233.587.052,00	$ 394.067.708,00	$ 1.027.654.149,00	25,6%
Obras Varias	m3			$ 23.013.000,00	Prog	$ 1.873.000,00	$ -	$ -	$ 1.873.000,00	$ 3.746.000,00	16,3%
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Transportes	km-m3			$ 1.970.376.000,00	Prog	$ 494.193.960,00	$ 109.820.880,00		$ 6.101.160,00	$ 610.116.000,00	31,0%
					Ejec	$ 250.254.950,00	$ 115.304.310,00	$ -	$ 2.333.100,00	$ 367.892.360,00	18,7%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN				Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01-PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: PUERTO BOYACÁ-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Trituradora	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcabadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	1
Compatadores vibratorios	2	3
Compatadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	16
Total	21	24

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71	PERMISO MINERO:	SI		NO	x
	Ruta 6008	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraídos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningun trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: No se ha recibido respuesta de la ANLA un concepto técnico para determinar si se requiere licencia ambiental o documento PAGA para la ruta 45BY01, el contratista esta realizando una evaluación de los impactos para este tramo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se radicó PAGA V1 el 4 de febrero de 2022 ante la dirección de sostenibilidad INVIAS

OBSERVACIONES: PAGA V1 con subsanaciones se radica ante la subdirecciòn de sostenibilidad INVIAS mediante No. de oficio 0552192. Este documento PAGA es para len tramo desde dos y medio hasta Páez (Ruta 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	100	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	34	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	66	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 121

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: $ -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: $ -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: : Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 25
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NINGUNO
AVALÚOS APROBADOS: NINGUNO
PREDIOS ADQUIRIDOS: NINGUNO

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 15 predios requeridos, segun diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR72+890 se identificaron 10 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

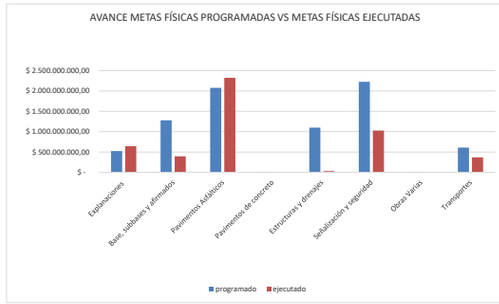
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista adelanta las actividades de mantenimiento en la Ruta 6008: fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 entre los PR 26+365 al PR 26+738
La Interventoría realiza el acompañamiento a la ejecución de la actividad de parcheo técnico, seguimiento al control de calidad de la mezcla, control de temperatura en campo y mediciones
Se realiza actividad de ensayos de reflectometría en la ruta 6009 entre el PR 0+000 al PR 99+000 en donde se realizó actividad de señalización horizontal para determinar factor de luminancia para línea blanca y amarilla.
Interventoría realiza acompañamiento y seguimiento a la toma de ensayos de reflectometría.
Interventoría realiza seguimiento a la instalación de puente modular PR 83+043 ruta 6009, realizando acompañamiento técnico, social, ambiental y sst a la actividad.
La Interventoría realiza seguimiento a los puntos críticos ubicados en la ruta nacional 6006 entre los PR 56 al 55.
El Contratista continua con el levantamiento topográfico de las franjas prediales en la ruta 6006 entre los PR75+980 y PR65+980 en donde se hace identificación de linderos
El Contratista inicia con la identificación y levantamiento de las áreas de posible afectación por las intervenciones en la Ruta 6006 del PR30 a mayores, esta actividad es preliminar a los estudios y diseños que se realizarán en el tramo de la vía
Se realiza la remoción de material que cayó en la vía, dada la cantidad, este fue dispuesto en el lateral de la vía. Ruta 6006 PR 68
La Interventoría realiza el seguimiento al avance en las actividades de las comisiones de topografía de la Itenrventoría
Atención a la comunidad en la oficina del SAU
Seguimiento a las PQRSD que se encuentran abiertas
Acercamientos con comunidad ubicada sobre la ruta nacional 6006
Avance en el diágnostico predial y entrega de sábana predial de los predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 15 predios requeridos, segun diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR72+890 se identificaron 10 predios.
Se realiza reunión con INVIAS, contratista e interventoría en donde se determina la priorización de tramos a intervenir en la ruta 6006 y ruta 6007 según acta de comité de fecha 8 de febrero de 2022
Se realiza recorrido por toda la transversal boyacá desde la ruta 6009, 6008, 6007, 6006 hasta la 45BY01 con el gestor técnico del proyecto y se levanta acta de comité de fecha 10 de febrero de 2022
Realización de actividades administrativas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
Interventoría diversos comunicados oficial ha solicitado y reiterado al contratista de obra la presentación de la información previa necesaria para el inicio de la actividad de la instación del puente metálico en la Ruta 6009 PR83. EL Contratista de obra a la fecha no ha cumplido a cavalidad con estos requerimientod siendo fundamental la resolución para el permiso de cierre de la vía para el posicionamiento del puente. La Interventoría no avala el desacato del inicio de la actividad no autorizada a la fecha

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Señalización del plan de manejo de tráfico en las actividades que se realicen.
Recorrido de verificación de los cumplimientos de las actividades en los frentes de obra.
Elaboración de Informe semanal No.35.
Identificación zonas de parcheo y bacheo PR 0+000 al PR 15+900 ruta 6006
Seguimiento inventario forestal PR 75+890 al PR 72+890 ruta 6006
Levantamiento topográfico de línea de chaflanes, y obras hidráulicas, ruta 6006 PR 75+890 al PR 70+000
Seguimiento ensayo de textura y extracción de núcleos PR 68+000 al PR 72+000 ruta 6008
Seguimiento ensayos de reflectividad realizados en la ruta 6009. PR 59+000 al PR 73+000
Continuación con Actividad de parcheo ruta 6008. PR 26+000 al PR 27+000
Atención a emergencias en todo el corredor.
Aplicación de protocolos de bioseguridad.
Gestión ante los municipios para la consecución de zodmes.
Seguimiento a las solicitudes PQRSD que se encuentran abiertas
Actividades administrativas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
Charlas 5 minutos a los trabajadores.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+600



Foto 2. Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+600



Foto 3. Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+600



Foto 4. Ruta 6008. Riego de imprimación con emulsión asfáltica PR 26+600



Foto 5. Ruta 6008. Suministro de mezcla den caliente MDC PR PR 26+600



Foto 6. Ruta 6008. Fotografía después de actividad de parcheo. PR 26+600



Foto 7 . Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+500- PR 26+556



Foto 8 . Ruta 6008. Riego de imprimación PR 26+500-PR 26+556



Foto 9 . Ruta 6008. Riego de imprimación PR 26+500PR 26+556



Foto 7 . Ruta 6008. Suministro de mezcla en caliente tipo MDC 10 PR 26+500- PR 26+556



Foto 8 . Ruta 6008. Compactación PR 26+500-PR 26+556



Foto 9 . Ruta 6008. Fotografía después de la intervención PR 26+500PR 26+556



Foto 10 . Ruta 6009. Ensayos de reflectometría PR 33+000- PR 99+000



Foto 11 .Ruta 6009. Ensayos de reflectometría PR 33+000- PR 99+000



Foto 12 . Ruta 6009. Ensayos de reflectometría PR 33+000- PR 99+000



Foto 10 . Ruta 6008. Recorrido con gestor técnico- Sector peaje Sáchica



Foto 11 . Ruta 6009. Instalación de puente modular PR 83+043. Actividad no autorizada por la Interventoría



Foto 12 . Ruta 6009. Instalación de puente modular PR 83+043. Actividad no autorizada por la Interventoría

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos por parte de INVIAS, por parte de la comunidad y por parte del contratista
nformar sobre todas las actividades que se realicen y ejecuten en los informes semanales y mensuales radicados ante la supervisión.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Seguimiento, revisión y aprobación de documentación de maquinaria y equipos
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
FALENCIAS QUE SE PUEDEN LLEGAR A TENER EN EL CONTRATO
Se presentan dificultades para la consecucion de áreas para los ZODME por la topografia de la zona y porque los propietarios de los predios estan pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilizacion de éstas áreas para zonas de depósitos.
No se cuenta con un área definida por el invias para el acopio del material producto del fresado de pavimento asfáltico, el acopio temporal que se tienen ya alcanzó su máxima capacidad.
Por directriz de INVIAS. Se realiza reprogramación por priorización de tramos en la ruta 6006 y 6007 lo cual modifica la planeación inicial del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matrícula Profesional No. 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	051

FECHA: 17/02/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 35 del 12/02/22 al 16/02/22 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ILLICH BRICEÑO

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43 — KM A REHABILITAR: 378.23 — KM A CONSTRUIR: 43,00 — No. PUENTES: 6

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el manteniemiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
CONTRATO No.: 973 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO: 25/06/21 — VALOR ADICIONES: $ 28.823.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 25/06/21 — VALOR ACUMULADO: $ 387.695.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/08/29 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%
ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 962 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO: — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/21 — VALOR ACUMULADO: $ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/21 — VALOR ANTICIPO: $ 156.002.995,00
VALOR AMORTIZADO: $ 5.933.395,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 150.069.600,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.628.712.871	$ 36.838.651.744	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 55.544.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.628.498.468	$ 1.707.051.571			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 214.403	$ 35.131.600.173			
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 403.000.000			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 387.695.087.388,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 7.819.194.000,00 — 2,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 5.094.210.181,00 — 1,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 2.724.983.819,00 — 0,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 1.199.925.514,00 — 0,31%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 7.819.194.000,00 — 2,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 5.094.210.181,00 — 1,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 2.724.983.819,00 — 0,70%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 580.739.250,00 — 0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 287.561.277,00 — 0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16/02/22
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 905.853.737,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.317.790.169,00 — 4,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.317.790.169,00 — 4,39%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 55.750.000,00 — 0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 52.000.000,00 — 0,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 10/12/22
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 219.058.622,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.185.855.000,00
Amortizado $	$ 2.185.855.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,24
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 156.002.995,00
Amortizado $	$ 5.933.395,00
Saldo $	$ 150.069.600,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,18% — Avance o Atraso Físico % 0,56%
Meta Física Ejecutada % 1,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base — **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (2021-2022)	Avance Físico	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TOTAL	%
Explanaciones	m3			$ 2.071.923.390,00	Prog		$ 386.530.860,00	$ 120.137.970,00	$ 10.446.780,00	$ 5.223.390,00	$ 522.339.000,00	25,2%
					Ejec	$ -	$ 433.229.242,20	$ 179.151.512,70		$ 28.921.351,00	$ 641.302.105,90	31,0%
Base, subbases y afirmados	m3			$ 8.013.863.240,00	Prog		$ 805.525.560,00	$ 127.861.200,00		$ 345.225.240,00	$ 1.278.612.000,00	16,0%
					Ejec	$ -	$ 240.551.439,00	$ 39.482.784,00		$ 91.050.416,00	$ 371.084.639,00	4,6%
Pavimentos Asfálticos	m3			$ 11.708.973.000,00	Prog				$ 2.078.204.000,00		$ 2.078.204.000,00	17,7%
					Ejec	$ -			$ 2.493.557.840,26		$ 2.493.557.840,26	21,3%
Pavimentos de concreto	m3			$ 15.685.700,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Estructuras y drenajes	UN			$ 4.061.434.000,00	Prog		$ 1.098.372.000,00				$ 1.098.372.000,00	27,0%
					Ejec	$ -	$ 29.567.800,40				$ 29.567.800,40	0,7%
Señalización y seguridad	km			$ 2.004.428.800,00	Prog		$ 333.742.200,00	$ 778.731.800,00	$ 889.979.200,00	$ 222.494.800,00	$ 2.224.948.000,00	111,0%
					Ejec	$ -	$ 51.430.392,00	$ 262.549.747,20	$ 362.741.267,10	$ 468.869.406,00	$ 1.145.590.812,30	57,2%
Obras Varias	m3			$ 23.013.000,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -			$ -	$ -	
Transportes	km-m3			$ 1.970.376.000,00	Prog		$ 494.193.960,00	$ 109.820.880,00		$ 6.101.160,00	$ 719.936.880,00	36,5%
					Ejec	$ -	$ 255.035.850,00	$ 132.881.540,00		$ 2.950.949,00	$ 390.868.339,00	19,8%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN				Prog							
					Ejec		$ 1.008.340.768,00				$ 1.008.340.768,00	

* El Interventor identifica la meta

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Trituradora	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcabadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	1
Compatadores vibratorios	2	3
Compatadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	16
Total	21	24

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 PR72 Ruta 6008	PERMISO MINERO:	SI	NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO x

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraídos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningun trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Se envió consulta a la corporación de boyacá por parte del contratista donde se solicitó concepto si se requiere o no licencia ambiental para la ruta 45BY01 a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de Corpoboyacá.

El Contratista está gestionando el permiso del otorgamiento de 2 área temporal, una en el río Guaguaqui en el PR 38 sector Puerto romero y PR 41 sector la Cristalina, Ruta 6006

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022

OBSERVACIONES: PAGA V1 con subsanaciones se radica ante la subdirecciòn de sostenibilidad INVIAS mediante No. de oficio 0552192. Este documento PAGA es para len tramo desde dos y medio hasta Páez (Ruta 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	106	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	65	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 127

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5,00
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: : Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 37
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NINGUNO
AVALÚOS APROBADOS: NINGUNO
PREDIOS ADQUIRIDOS: NINGUNO

OBSERVACIONES: : Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 30 predios requeridos, segun diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890 .Para el sector de la 45BY01,se tienen 5 predios,continuamos pendientes de la aprobación por parte del Invías de la glorieta, situación que no ha permitido adelantar dicha gestión.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

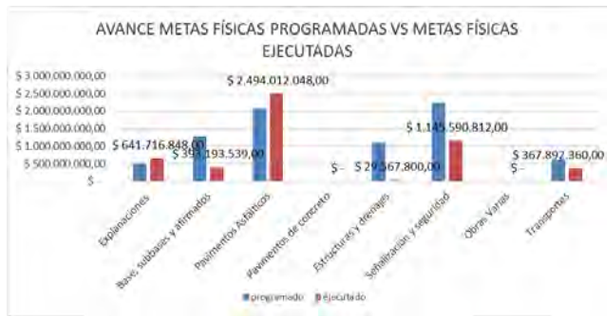
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista adelanta las actividades de mantenimiento en la Ruta 6008: fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 entre el PR26+647 al PR 27+154.
Demarcación horizontal en la ruta 6008 del PR 59+000 al PR 73+000 lineas laterales blancas y del PR 64 al PR 73 linea amarilla.
Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y sst a la actividad de parcheo y demarcación horizontal verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS.
Se realizan ensayos de reflectometría ruta 6008 PR 59+000 al PR 73+000.
Interventoría realiza seguimiento a la actividad de ensayos de reflectometría en la ruta 6008 entre el PR 59+000 al PR 73+000 para determinar factor de luminancia para demarcación de línea blanca y amarilla.
Se realiza extracción y toma de núcleos en la ruta 6008 en el PR 71+080 al PR 72+560.
Interventoría realiza seguimiento a la extracción y toma de núcleos en la ruta 6008 verificando que las muestras sean extraídas según normatividad INVIAS para evitar éstas sean alteradas.
Se realiza in situ ensayo de círculo de arena para la determinación de la textura superficial de la capa asfáltica.
Interventoría realiza seguimiento y verificación durante el ensayo de círculo de arena para determinación de la textura superficial.
Conformación de calzada en la ruta 6006 entre los PR 67+000 y 68+000
Se continúa con la instalación del puente modular en el PR 83+043 en la ruta 6009.
Interventoría realiza seguimiento en campo a la actividad de instalación del puente modular en el PR 83+043 en la ruta 6009 verificando maquinaria y equipo por parte del profesional del área de seguridad y salud en el trabajo. Además, se realiza acompañamiento técnico, ambiental y social a la actividad.
Se realiza remoción de material de derrumbe por caída de piedra en la ruta 6006 PR 87+643.
Interventoría solicita al contratista presente toda la información en cuanto a permisos para la instalación del puente metálico de la ruta 6009 PR 83+043. Ya que CORPOBOYACÁ manifiesta que para este punto se requiere permiso de ocupación de cauce. Contratista no ha hecho llegar la información.
Adelanto de diagnóstico predial y entrega de sábana predial de los predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 30 predios requeridos, según diseños en aprobación. entre las abscisas PR65+890 y PR75+890 se identificaron 10 predios.
Interventoría realiza seguimiento a los nuevos formatos para que sean aplicados por el contratista y realiza el seguimiento a los estudios y diseños, procesos y procedimientos de la gestión predial y seguimiento y control a la sábana y tira predial.
Atención a la comunidad en la oficina del SAU
Seguimiento a las PQRSD que se encuentran abiertas
Remisión del Plan de Inversión Social V2 en el nuevo formato del Manual de interventoría para revisión
Junto con dirección de obra e Interventoría se definió el cronograma de actividades de la Gerencia de Regiones, para entrega a la Subdirección de Sostenibilidad
Interventoría y contratista se atendió y participo en una reunión con la Veeduría ciudadana por la Transparencia y Desarrollo vial del proyecto fase 4 del municipio de Otanche, se despejaron dudas respecto al avance del contrato y ejecución de obra proyectadas.
Realización de actividades administrativas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
Se desarrollan charlas 5 minutos en los frentes de obra por parte del Inspector SISO
Se realiza inspección de la señalizacion de los puntos críticos que se presentan en la ruta 6006, 6007, 6008 y 6009
Inspección de uso de elementos de protección personal en los trabajadores
Inspección y entrega de elementos del protocolo de Bioseguridad
Inducciones a personal nuevo
Revisión de afiliaciones y pago de seguridad social integral

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuará con actividad de parcheo en la ruta 6008.
Realización de ensayos de reflectometría a la pintura de demarcación horizontal de la Ruta 6008
Señalización del plan de manejo de tráfico en las actividades que se realicen.
Recorrido de verificación de los cumplimientos de las actividades en los frentes de obra.
Recorrido de verificación en la ruta 6009 para la instalación del puente modular en el PR 83+043 y seguimiento a la documentación solicitada a el contratista para la realización de ésta actividad.
Elaboración de Informe semanal No.36.
Atención a emergencias en todo el corredor.
Aplicación de protocolos de bioseguridad.
Gestión ante los municipios para la consecución de zodmes.
Seguimiento a las solicitudes PQRSD que se encuentran abiertas
Gestión para la consecución de nuevos ZODMES.
Seguimiento y control a la gestión predial según los lineamientos del nuevo manual.
Participar de la reunión del 22 de febrero de 2022 citada por el Concejo Municipal de Otanche, con el objeto de atender inquietudes relacionadas con la ejecución del contrato de obra.
Supervisión del PMT implementado en los frentes de obra dando cumplimiento a al manual de señalización vial.
Revisión de pago de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores
Revisión que el personal que ingresa a frentes de obra cuente con afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+763- PR 26+808 carril derecho



Foto 2. Ruta 6008. Fresado carpeta asfáltica PR 26+763- PR 26+808 carril derecho



Foto 3. Ruta 6008. Aplicación de mezcla asfáltica MDC- 19 entre PR26+763- PR 26+808 carril derecho



Foto 4. Ruta 6008. Fotografía después de intervenir con actividad de parcheo PR 26+763- PR 26+808 carril derech



Foto 5. Ruta 6008. Fotografía después de intervenir con actividad de parcheo PR 26+763- PR 26+808 carril derech



Foto 6. Ruta 6008. Toma de núcleos y prueba de textura PR 71+840 - PR 72+560



Foto 7 . Ruta 6008.Toma de núcleos y prueba de textura PR 71+840 - PR 72+560



Foto 8 . Ruta 6008.Toma de núcleos PR 71+840 - PR 72+560



Foto 9 . Ruta 6008.Ensyos de reflectometria sobre la pintura de la demarcación horizontal



Foto 10 . Ruta 6008. Demarcación horizontal PR 59+000-PR 73+000



Foto 11 .Ruta 6008. Demarcación horizontal PR 59+000-PR 73+000



Ruta 6008. Demarcación horizontal PR 64+000- PR 73+000



Foto 13 . Ruta 6006. Remoción caía de material PR 87+643



Foto 14 . Ruta 6006. Conformación de calzada PR 67+960- PR 68+060



Foto 15 . Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+900- PR 26+967



Foto 16 . Ruta 6008. Imprimación con liga asfáltica PR 26+900- PR 26+967



Foto 17 . Ruta 6008. Área intervenida con parcheo PR 26+900- PR 26+967



Foto 18 . Reunión con la Veeduría ciudadana por la Transparencia y Desarrollo vial del proyecto fase 4 del municipio de Otanche

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.

La Interventoría se encuentra adelantando las gestiones para dar inicio al un proceso sancionatorio al contrato de obra por el incumplimiento en los compromisos de dar inicio a las actividades de rehabilitación y parcheo en las Rutas 6006 y 6007

Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.

Emisión de comunicados oficiales dirigidos al Contraitsta por el incumplimiento en el avance financiero programado

Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales

Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto

FALENCIAS QUE SE PUEDEN LLEGAR A TENER EN EL CONTRATO

Se presentan dificultades para la consecucion de áreas para los ZODME por la topografia de la zona y porque los propietarios de los predios estan pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilizacion de éstas áreas para zonas de depósitos.

No se cuenta con un área definida por el invias para el acopio del material producto del fresado de pavimento asfáltico, el acopio temporal que se tienen ya alcanzó su máxima capacidad.

Por directriz de INVIAS. Se realiza reprogramación por priorización de tramos en la ruta 6006 y 6007 lo cual modifica la planeación inicial del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matricula Profesional N 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA | SEMANA No.: 36 del 17/02/22 al 23/02/22 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CLAUDIA MILENA LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43 | KM A REHABILITAR: 378,23 | KM A CONSTRUIR: 43,00 | No. PUENTES: 6

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

CONTRATO No.	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 28.823.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	25/06/21	VALOR ACUMULADO:	$ 387.695.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/08/29		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%
ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/21	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/21	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 5.933.395,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 360.069.600,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.628.712.871	$ 36.838.651.744	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 55.544.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.628.498.468	$ 1.836.456.553			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 214.403	$ 35.002.195.191			
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 403.000.000			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 387.695.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.819.194.000,00	2,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.241.103.088,92	1,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.578.090.911,08	0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.199.925.514,00	0,31%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.819.194.000,00	2,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.241.103.088,92	1,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.578.090.911,08	0,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 580.739.250,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 146.892.907,05	0,04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16/02/22
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 905.853.737,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.314.761.111,00	4,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.183.361.111,00	3,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.600.000,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.600.000,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17/12/22
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 223.970.942,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.185.855.000,00
Amortizado $	$ 2.185.855.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,25
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 5.933.395,00
Saldo $	$ 360.069.600,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,37% | Avance o Atraso Físico %: 0,71%
Meta Física Ejecutada %: 1,66%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (2021-2022)	Avance Físico	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TOTAL	%
Explanaciones	m3			$ 2.071.923.390,00	Prog		$ 386.530.860,00	$ 120.137.970,00	$ 10.446.780,00	$ 5.223.390,00	$ 522.339.000,00	25,2%
					Ejec	$ -	$ 433.229.242,20	$ 179.151.512,70		$ 28.921.351,00	$ 641.302.105,90	31,0%
Base, subbases y afirmados	m3			$ 8.013.863.240,00	Prog		$ 805.525.560,00	$ 127.861.200,00		$ 345.225.240,00	$ 1.278.612.000,00	16,0%
					Ejec	$ -	$ 240.551.439,00	$ 39.482.784,00		$ 91.050.416,00	$ 371.084.639,00	4,6%
Pavimentos Asfálticos	m3			$ 11.708.973.000,00	Prog				$ 2.078.204.000,00		$ 2.078.204.000,00	17,7%
					Ejec	$ -			$ 2.639.809.490,08		$ 2.493.557.840,26	21,3%
Pavimentos de concreto	m3			$ 15.685.700,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Estructuras y drenajes	UN			$ 4.061.434.000,00	Prog		$ 1.098.372.000,00				$ 1.098.372.000,00	27,0%
					Ejec	$ -	$ 29.567.800,40				$ 29.567.800,40	0,7%
Señalización y seguridad	km			$ 2.004.428.800,00	Prog		$ 333.742.200,00	$ 778.731.800,00	$ 889.979.200,00	$ 222.494.800,00	$ 2.224.948.000,00	111,0%
					Ejec	$ -	$ 51.430.392,00	$ 262.549.747,20	$ 362.741.267,10	$ 468.869.406,00	$ 1.145.590.812,30	57,2%
Obras Varias	m3			$ 23.013.000,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -			$ -	$ -	
Transportes	km-m3			$ 1.970.376.000,00	Prog		$ 494.193.960,00	$ 109.820.880,00		$ 6.101.160,00	$ 719.936.880,00	36,5%
					Ejec	$ -	$ 255.035.850,00	$ 132.881.540,00		$ 2.950.949,00	$ 390.868.339,00	19,8%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN				Prog							
					Ejec		$ 1.008.340.768,00				$ 1.008.340.768,00	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Trituradora	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcabadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	1
Compatadores vibratorios	2	3
Compatadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	16
Total	21	24

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 PR72 Ruta 6008	PERMISO MINERO:	SI	NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO x
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO x
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO x

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraídos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningun trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO x	N/A	
EMISIONES:	SI	NO x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Se envió consulta a la corporación de boyacá por parte del contratista donde se solicitó concepto si se requiere o no licencia ambiental para la ruta 45BY01. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de Corpoboyacá.

El Contratista está gestionando el permiso del otorgamiento de dos áreas temporales, una en el río Guaguaquí en el PR 38 sector Puerto romero y PR 41 sector la Cristalina, Ruta 6006. Contratista inició gestión de permiso de ocupación de cauce para la instalación del puente metálico en la ruta 6009 PR 86+043, aún no se tiene informacion escrita de este trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022

OBSERVACIONES: PAGA V1 con subsanaciones se radicó ante la subdirección de sostenibilidad INVIAS mediante radicado 0552192. Este documento PAGA es para el tramo desde dos y medio hasta Páez (Ruta 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	106	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	41	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	65	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 127

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5,00
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: : Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 37
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NINGUNO
AVALÚOS APROBADOS: NINGUNO
PREDIOS ADQUIRIDOS: NINGUNO

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 32 predios requeridos, según diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890 .Para el sector de la 45BY01,se tienen 5 predios,continuamos pendientes de la aprobación por parte del Invias de la glorieta, situación que no ha permitido adelantar dicha gestión.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Participación reunión socialización del grupo de Gestión de Sostenibilidad de los formatos de control de emisiones atmosféricas y consumo de energía en obra (viernes 11 de febrero)

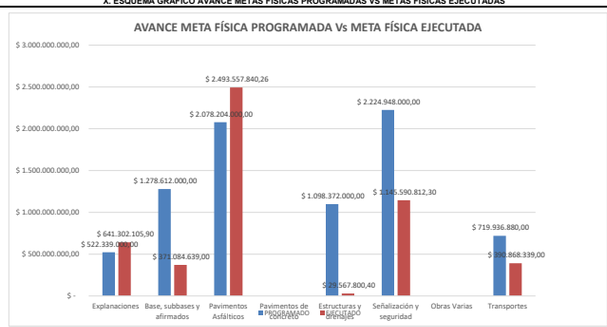
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista adelanta las actividades de mantenimiento en la Ruta 6008: fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 entre el PR26+895 al PR 27+555.
Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y sst a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores. Se hace control de la temperatura de mezcla y se solicita al contratista presentar documentación para aprobación de acopio de material de fresado previo al inicio de disposición de material.
De manera conjunta, interventoría y contratista realizan recorrido para la identificación de las áreas que requieren mantenimiento desde el PR22+000 hasta la vía que conduce la entrada a Chiquinquirá en la ruta 6008.
Se realizó extracción de núcleos en la ruta 6008 con el fin de verificar espesores de la estructura del pavimento existente, se referencian tramos en mal estado con el fin de solicitar a INVIAS la aprobación para continuar con intervenciones.
Conformación de calzada en la ruta 6006 entre los PR73+850-PR 74+580.
Interventoría solicita se presente la documentación inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en los PR 26 y 26 + 360, sitios que se están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoría para aval.
Interventoría reitera dar celeridad a la entrega de la información pendiente de los zodmes. Se aclara que sin la información completa no se da el visto bueno para la parte técnica de medida y pago.
Se está realizando el inventario forestal de la ruta 6006 del tramo de los 10 kilómetros aprobados del PR 65+890- PR 75+890.
Se desarrollan charlas 5 minutos en los frentes de obra por parte del Inspector SISO.
Se realiza inspección de la señalización de los puntos críticos que se presentan en la ruta 6006, 6007, 6008 y 6009.
Adelanto de diagnóstico predial y entrega de sábana predial de los predios identificados dentro de las abscisas PR25+890 hacia adelante en sentido Puerto Boyacá-Otanche, donde se identificaron 35 predios, según diseños en aprobación, entre las abscisas PR65+890 y PR75+890 se identificaron 10 predios.
Elaboración de zonas físicas y geoeconómicas desde las abscisas PR65+890 y PR75+890
Interventoría realiza seguimiento y control a la sábana y tira predial.
Inspección de actividades en los frentes de obra
Inspección de uso de elementos de protección personal en los trabajadores
Inspección y entrega de elementos del protocolo de Bioseguridad
Desarrollo de informes semanales
Desarrollo de actividades del SG-SST
Inducciones a personal nuevo
Revisión de afiliaciones y pago de seguridad social integral
Atención a la comunidad en la oficina del SAU.
Interventoría realiza gestión y seguimiento documental
Interventoría realiza seguimiento a la oficina del SAU y a las solicitudes PQRSD que se encuentran abiertas, se envió un oficio al contratista de requerimiento de atención y cierre.
Interventoría dio aprobación del cambio de la Profesional Social del Contratista
Interventoría y Contratista atendieron y participaron en reunión con Concejo Municipal y alcalde del municipio de Otanche, con el objeto atender inquietudes relacionadas con la ejecución del contrato de obra. Las autoridades locales manifestaron su inconformismo por la no ejecución de las obras desde el PR+15+890 al PR65 de la Ruta Nacional 6006
Participación en capacitaciones de INVIAS para nuevo manual de Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuará con actividad de parcheo en la ruta 6008.
Recorrido de verificación de los cumplimientos de las actividades en los frentes de obra.
Elaboración de Informe semanal No.37.
Seguimiento y control a la gestión predial según los lineamientos del nuevo manual, y seguimiento al avance.
Atención a emergencias en todo el corredor.
Aplicación de protocolos de bioseguridad.
Gestión ante los municipios para la consecución de zodmes.
Seguimiento a las solicitudes PQRSD que se encuentran abiertas
Gestión para la consecución de nuevos ZODMES.
Seguimiento y control a la gestión predial según los lineamientos del nuevo manual.
Participar de la reunión del 22 de febrero de 2022 citada por el Concejo Municipal de Otanche, con el objeto de atender inquietudes relacionadas con la ejecución del contrato de obra.
Supervisión del PMT implementado en los frentes de obra dando cumplimiento a al manual de señalización vial.
Revisión de pago de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores
Revisión que el personal que ingresa a frentes de obra cuente con afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6008. Fotografía antes de intervenir PR 26+300-PR26+969



Foto 2. Ruta 6008: Fresado de carpeta asfáltica Fotografía antes de intervenir PR 26+300-PR26+969



Foto 3. Ruta 6008. Suministro e instalación de mezcla MCD-19 Fotografía antes de intervenir PR 26+300-PR26+969



Foto 4 . Ruta 6008.Compactación Fotografia antes de intervenir PR 26+300-PR26+969



Foto 5 . Ruta 6008.Fotografia antes de intervenir con actividad de parcheo PR 27+168- PR 27+325



Foro 6. Ruta 6008. Riego de imprimación PR 27+168- PR 27+325

s



Foto 7 . Ruta 6008. Suministro e instalación de mezcla MDC 19 PR 27+168- PR 27+325



Foto 8 . Ruta 6008. Suministro e instalación de mezcla MDC 19 PR 27+168- PR 27+325



Foro 9. Ruta 6008. Conformación de calzada existgente PR 74+330

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
La Interventoría se encuentra adelantando las gestiones para dar inicio al un proceso sancionatorio al contrato de obra por el incumplimiento en los compromisos de dar inicio a las actividades de rehabilitación y parcheo en las Rutas 6006 y 6007
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicados oficiales dirigidos al Contraitsta por el incumplimiento en el avance financiero programado
Seguimento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto
FALENCIAS QUE SE PUEDEN LLEGAR A TENER EN EL CONTRATO
Se presentan dificultades para la consecución de áreas para los ZODME por la topografia de la zona y porque los propietarios de los predios estan pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilizacion de éstas áreas para zonas de depósitos.
No se cuenta con un área definida por el invías para el acopio del material producto del fresado de pavimento asfáltico, el acopio temporal que se tienen ya alcanzó su máxima capacidad.
Por directriz de INVIAS. Se realiza reprogramación por priorización de tramos en la ruta 6006 y 6007 lo cual modifica la planeación inicial del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matrícula Profesional # 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/03/22 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA — SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) del 24/02/22 al 2/03/22 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CLAUDIA MILENA LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 43 — KM A REHABILITAR: 42,45 — KM A CONSTRUIR: 43,00 — No. PUENTES: 6

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 kilómetros.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
INTEGRANTES: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

CONTRATO No.	873 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.784.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/21	VALOR ADICIONES:	$ 28.623.323.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	25/06/21	VALOR ACUMULADO:	$ 387.695.087.388,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/08/26		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188
TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA 20%
ECG INGENIERÍA S.A.S. 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	862 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	15/06/21	VALOR ACUMULADO:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/21	VALOR ANTICIPO:	$ 366.002.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 5.933.395,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 360.069.600,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.628.712.871	$ 36.838.651.744	$ 37.029.702.970	$ 46.287.128.713	$ 55.544.554.455
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.628.498.468	$ 2.114.523.020			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 214.403	$ 34.724.128.724			
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.801.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.278.403.732	$ 1.856.329.972	$ 2.970.297.030	$ 3.712.871.287	$ 4.455.445.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 403.000.000			
	RECURSOS POR VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.290.903.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.896.039.603	
	SALDO DE VIGENCIA					

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) **34774764914**
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 387.695.087.388,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA(mes):	$ 7.819.194.000,00	2,37%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.519.169.555,94	1,42%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.300.024.444,06	0,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.008.385.452,27	0,26%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA(mes):	$ 7.819.194.000,00	2,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.519.169.555,94	1,42%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.300.024.444,06	0,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 580.739.250,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 278.066.467,02	0,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 16/02/22
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 905.853.737,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.314.761.111,00	4,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.183.961.111,00	3,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 44.600.000,00	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.600.000,00	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17/12/22
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 185.893.823,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.185.855.000,00
Amortizado $	$ 2.185.855.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,21
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 366.002.995,00
Amortizado $	$ 5.933.395,00
Saldo $	$ 360.069.600,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,56% — Avance o Atraso Físico % 0,76%
Meta Física Ejecutada % 1,80%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia 2022	Avance Físico	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TOTAL	%
Explanaciones	m3			$ 2.071.923.390,00	Prog		$ 386.530.860,00	$ 120.137.970,00	$ 10.446.780,00	$ 5.223.390,00	$ 522.339.000,00	25,2%
					Ejec	$ -	$ 434.808.256,70	$ 179.151.512,70		$ 28.921.351,00	$ 642.881.120,40	31,0%
Base, subbases y afirmados	m3			$ 8.013.863.240,00	Prog		$ 805.525.560,00	$ 127.861.200,00		$ 345.225.240,00	$ 1.278.612.000,00	16,0%
					Ejec	$ -	$ 240.551.439,00	$ 39.482.784,00		$ 91.050.416,00	$ 371.084.639,00	4,6%
Pavimentos Asfálticos	m3			$ 11.708.973.000,00	Prog				$ 2.078.204.000,00		$ 2.078.204.000,00	17,7%
					Ejec	$ -			$ 2.862.288.771,10		$ 2.862.288.771,10	21,3%
Pavimentos de concreto	m3			$ 15.685.700,00	Prog	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Estructuras y drenajes	UN			$ 4.061.434.000,00	Prog		$ 1.098.372.000,00				$ 1.098.372.000,00	27,0%
					Ejec	$ -	$ 29.567.800,40				$ 29.567.800,40	0,7%
Señalización y seguridad	km			$ 2.004.428.800,00	Prog		$ 333.742.200,00	$ 778.731.800,00	$ 889.979.200,00	$ 222.494.800,00	$ 2.224.948.000,00	111,0%
					Ejec	$ -	$ 51.430.392,00	$ 262.549.747,20	$ 437.755.480,59	$ 468.911.219,94	$ 1.220.646.839,73	57,2%
Obras Varias	m3			$ 23.013.000,00	Proq	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
					Ejec	$ -	$ -			$ -	$ -	
Transportes	km-m3			$ 1.970.376.000,00	Prog		$ 494.193.960,00	$ 109.820.880,00		$ 6.101.160,00	$ 719.936.880,00	36,5%
					Ejec	$ -	$ 307.830.130,00	$ 132.881.540,00		$ 2.950.949,00	$ 443.662.619,00	19,8%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN				Prog							
					Ejec		$ 1.008.340.768,00				$ 1.008.340.768,00	

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de Concreto	1	0
Trituradora	1	0
Terminadora de Asfalto	1	1
Retroexcabadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	1
Compatadores vibratorios	2	3
Compatadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	16
Total	21	24

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).
* Contratista no ha radicado a la fecha plan de flujo de inversión y cronograma de obra definitivo. De acuerdo a las metas propuestas hasta el mes de junio de 2022. Los valores programados están sujetos a cambios de acuerdo a la programación que presente el contratista.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01:PUERTO BOYACA
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRA
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRA - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PAEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Planta Orbeing PR 71 PR72 Ruta 6006	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: : Se realiza uso de materiales extraídos por un tercero de las fuentes de materiales que tienen certificadas mientras que el contratista se encuentra en la gestión de las posibles fuentes, por ahora no se ha iniciado ningun trámite para obtener un permiso. En caso de requerirse el material el contratista utilizará el servicio por un proveedor los cuales tienen la documentación al día.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	x	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	x	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	x	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	x	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	x	N/A	

OBSERVACIONES: Se envió consulta a la corporación de boyacá por parte del contratista donde se solicitó concepto si se requiere o no licencia ambiental para la ruta 45BY01. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de Corpoboyacá.
El Contratista está gestionando el permiso del otorgamiento de dos áreas temporales, una en el río Guaguaquí en el PR 38 sector Puerto romero y PR 41 sector la Cristalina, Ruta 6006. Contratista inició gestión de permiso de ocupación de cauce para la instalación del puente metálico en la ruta 6009 PR 86+043, aún no se tiene informacipon escrita de este trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se está trabajando en conjunto con el contratista para la actualización del PAGA de acuerdo al nuevo manual de interventoría 2022

OBSERVACIONES: PAGA V1 con subsanaciones se radicó ante la subdirecciodn de sostenibilidad INVIAS mediante radicado 0552192. Este documento PAGA es para el tramo desde dos y medio hasta Páez (Ruta 6006, 6007,6008 y 6009)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	106	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	42	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	63	N.A
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	88	12

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 126

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N.A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá; Barrio Acapulco Hotel del Minero, Otanche

OBSERVACIONES: : Las **Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas** (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 37
FICHAS PREDIALES APROBADAS: NINGUNO
AVALÚOS APROBADOS: NINGUNO
PREDIOS ADQUIRIDOS: NINGUNO

OBSERVACIONES: Avanza diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 30 predios requeridos, segun diseños en aprobación. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890 , Se estan adelantando el diagnostico predial desde el Pr 26 hacia mayores .Para el sector de la 45BY01,se tienen 5 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

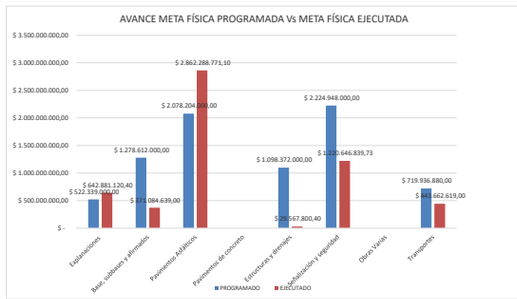
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista adelanta las actividades de mantenimiento en la Ruta 6008: fresado e instalación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 entre el PR26+000 al PR 27+950.
Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y sst a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos, control de calidad y mediciones correspondientes para el control de cantidades. Se hace control de la temperatura de mezcla.
Se adelanta actividad de remoción de mezcla en cunetas entre PR 26+00 y PR 27+330 en la Ruta 6008.
La Interventoría hace el llamado de atención al Contratista de obra por los bajos rendimientos en la ejecución de la actividad de parcheo en la Ruta 6008, imputables a fallas mecánicas en los equipos.
En la ruta 6006 se adelantan actividades de conformación y mejoramiento de la calzada existente ente los PR 72+750 al PR 72+430 y del PR 72+415 al 72+250 en todo el ancho de calzada, en el desarrollo de la actividad se realiza el suministro de material proveniente de derrumbes para mejorar la transitabilidad en la calzada.
Interventoría, mediante comunicados oficiales, requirió al contratista de obra dar información correspondiente a solicitud de gestiones realizadas para el trámite y obtención de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de actividades constructivas y dado a la no atención a las observaciones y las recomendaciones dadas en campo, se presentó al contratista comunicado sobre las actividades de
Se realiza reunión en INVIAS el día 28 de febrero de 2022 en donde se revisan los compromisos adquiridos para la priorización de tramos a intervenir en las rutas 6006 y 6007 contratista manifiesta que iniciará actividades en la ruta 6006 PR 0+000 al PR 2+000 en la siguiente semana y se da viabilidad para intervenir el PR 65+000 al 75+000 ya que ya están aprobados estudios y diseños. Para la ruta 45BY01
La Interventoría realiza el seguimiento a la PQRS de la alcaldía de Tinjacá por medio de la cual solicitan realizar mejoramiento de la vía ubicada en la carrera 4 y calle 7.
La Interventoría, mediante comunicados oficiales en los cuales notifica al contratista de obra sobre el incumplimiento en los compromisos adquiridos para los diferentes comités para dar atención inmediata a los alcances a ejecutar en la vigencia 2022
El Contratista adelanta el diagnóstico predial y la actualización de la sábana predial de los predios identificados dentro del tramo PR65+890 y PR75+890 y adelantar el Volumen predial de Estudios y Diseños a fase III.
La Interventoría avanza con la revisión, análisis y evaluación de los APU´s de precios no previstos correspondientes a la actividad de montaje del puente metálico en la ruta 6009 en el PR83+500 presentados por el Contratista de obra.
Elaboración del acta de avance y acta de costos correspondiente al mes de febrero
Conciliación de cantidades de obra ejecutadas en el mes de febrero de 2022
Avance con diagnóstico predial de la Ruta 45BY01 del PR26+000 a mayores
Interventoría realiza seguimiento y control a la sábana y tira predial.
Ministerio de Cultura brinda respuesta al comunicado de Interventoría 055-2-224-2022 en el que informa que el puente de la Balsa ubicado en el municipio de Chiquinquirá no se encuentra declarado como bien de interés cultural Nacional
Alcaldía de Chiquinquirá brinda respuesta al oficio de Interventoría 055-2-226-2022 en el que informa que el puente de la Balsa no se encuentra declarado como bien de interés cultural Nacional, Departamental o Territorial, sin embargo, se encuentra el PBOT del municipio en una actualización y el puente fue incluido para el proceso de declaratoria como bien de interés cultural.
Atención a la comunidad en la oficina del SAU y seguimiento a las PQRS abiertas a la fecha
Interventoría realiza gestión y seguimiento documental a los procesos y seguimiento a los compromisos.
Se desarrollan charlas 5 minutos en los frentes de obra por parte del Inspector SISO
Se realiza inspección de la señalización de los puntos críticos que se presentan en la ruta 6006, 6007, 6008 y 6009
Inspección de actividades en los frentes de obra
Inspección de uso de elementos de protección personal en los trabajadores
Inspección y entrega de elementos del protocolo de Bioseguridad
Desarrollo de actividades del SG-SST e inducción al personal nuevo
Revisión de afiliaciones y pago de seguridad social integral
Interventoría realiza revisión al personal que ingresa a los frentes en lo referente a que cuente con afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuará contas actividades de mantenimiento en la Ruta 6008
Movilización de maquinaria e inicio de la actividad de parcheo técnico en la Ruta 6006 entre los PR0+000 al PR15+950
Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y requerimientos de documentos para el inicio de la ejecución del alcance planteado para la vigencia del año 2022
Revisión de los programas de obra y flujos de inversión presentados por el Contratista para cada una de las actividades programadas
Reunión de socialización del programa "ojos en la obra",programa Gerencia de Regiones para el día 7 de marzo de 2022.
Garantizar transitabilidad en todo el corredor vial.
Recorrido de verificación de los cumplimientos de las actividades en los frentes de obra.
Elaboración de Informe semanal No.38.
Seguimiento a compromisos adquiridos según acta de comité de fecha 28 de febrero de 2022.
Seguimiento y control a la gestión predial según los lineamientos del nuevo manual, y seguimiento al avance.
Aplicación de protocolos de bioseguridad.
Gestión ante los municipios para la consecución de zodmes.
Seguimiento a las solicitudes PQRSD que se encuentran abiertas
Gestión para la consecución de nuevos ZODMES.
Supervisión del PMT implementado en los frentes de obra dando cumplimiento al manual de señalización vial.
Revisión de pago de seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores
Revisión que el personal que ingresa a frentes de obra cuente con afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
Seguimiento y control a la gestión predial según los lineamientos del nuevo manual.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6008. Fresado carpeta asfáltica PR 027+464- PR 027+552



Foto 2. Ruta 6008: Suministro e instalación de mezcla MDC 19 PR 027+464-PR 027+552



Foto 3. Ruta 6008. Compactación.



Foto 4 . Ruta 6008.Fotografia antes de intervenir con actividad de parcheo PR 27+675- PR 27+761



Foto 5 . Ruta 6008.Fresado de carpeta asfáltica PR 27+675- PR 27+761



Foro 6. Ruta 6008. Comparctación PR 27+675- PR 27+761

s



Foto 7 . Ruta 6008. Cuneteo con material de fresado PR 27+330



Foto 8 . Reunión con INVIAS de verificación de avances para priorización de tramos hasta junio



Foro 9. Reunión con INVIAS de verificación de avances para priorización de tramos hasta junio

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, pueden variar dependiendo la conciliación de cantidades mensual que se realiza entre Interventoría y contratista.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.

La Interventoría se encuentra adelantando las gestiones para dar inicio al un proceso sancionatorio al contrato de obra por el incumplimiento en los compromisos de dar inicio a las actividades de rehabilitación y parcheo en las Rutas 6006 y 6007

Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.

Emisión de comunicados oficiales dirigidos al Contraitsta por el incumplimiento en el avance financiero programado

Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales

Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto

FALENCIAS QUE SE PUEDEN LLEGAR A TENER EN EL CONTRATO

Se presentan dificultades para la consecucion de áreas para los ZODME por la topografia de la zona y porque los propietarios de los predios estan pidiendo, cobros excesivos al permitir la utilizacion de éstas áreas para zonas de depósitos.

No se cuenta con un área definida por el invias para el acopio del material producto del fresado de pavimento asfáltico, el acopio temporal que se tienen ya alcanzó su máxima capacidad.

Por directriz de INVIAS. Se realiza reprogramación por priorización de tramos en la ruta 6006 y 6007 lo cual modifica la planeación inicial del proyecto

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Matrícula Profesional N 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sosteribilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	28	2	2022
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb - 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DÍAS DEL MES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
CAMIONETA IPQ 112	NISSAN	1000-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA KQP 012	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA KQP 103	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A
MINICARGADOR MC 04	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINICARGADOR MC 02	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A
RETROEXCAVADORA RE 036	CATERPILLAR		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I
VIBROCOMPACTADORA RA 074	BOMAG		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADORA RA 082	BOMAG		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I
MOTONIVELADORA MN 036	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA MN 040	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	R	I	A	A	A	A	A	A	I	A
TRACTOR SOBRE ORUGA TO 112	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA SXN 006	FORD	1000-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA KSO 616	FORD	812-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA SUL 171	INTERNATIONAL	9000	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	R
VOLQUETA CRZ 750	FORD	7000	TRANSVERSAL BOYACA											A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA TND 934	CHEVROLET	18000-2	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A
VOLQUETA TDL 394	INTERNATIONAL	17714	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	I	I	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	A
VOLQUETA UQY 967	INTERNATIONAL	18000	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	A	I	I	A	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A
VOLQUETA SMK 771	INTERNATIONAL	18000	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A	I	A	A	I	I
VOLQUETA SOR 197	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	A	I	A	I	I	A	A	I	A	A	I	A
VOLQUETA SOO 009	INTERNATIONAL	16570	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	I	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I
VOLQUETA SWP 175	INTERNATIONAL	16570	TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	I	I	A	I	A
FINISHER SB 131	BARBER GREENE		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A
FRESADORA W1000			TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	R	A	A	I	A
VIBROCOMPACTADOR C322	DYNAPAC		TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A
MINICARGADOR S150	BOBCAT		TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	I	I	A	A	I	A
VOLQUETA SKH361	MACK	30000	TRANSVERSAL BOYACA	I	A	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	A	I	I
CAMIONETA DE ESTACAS TTM319	NISSAN	2540-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	A	A	I	A	A	I	A	A
VIBROCOMPACTADOR DE NEUMATICOS DE 9	INGERSOL RAND		TRANSVERSAL BOYACA	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	I	A	A	I	A	A
VOLQUETA GDF 313	CHEVROLET	10000	TRANSVERSAL BOYACA																						A	A	I	I	I	I	I
VOLQUETA UZN 239	MERCEDES BENZ	2000	TRANSVERSAL BOYACA							A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA XJB 294	HYUNDAI	18000	TRANSVERSAL BOYACA																	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR CA-15			TRANSVERSAL BOYACA																			A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMION WPT881	CHEVROLET	1300-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
EXCAVADORA PC 120-6EO	KOMATSU		TRANSVERSAL BOYACA										A	A	A	I															
CAMIONETA TAP932	TOYOTA	5	TRANSVERSAL BOYACA																										A	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	29	29	29	29	29	29	30	30	30	31	32	32	32	31	31	31	32	32	33	33	33	34	34	34	34	35	35	34
			TOTAL ACTIVO	10	7	17	16	16	0	19	18	17	15	20	15	0	21	9	22	24	9	18	0	19	22	18	11	21	24	0	20
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
			TOTAL INACTIVO	19	22	12	13	13	29	11	12	13	16	12	17	32	10	22	9	8	23	14	33	14	12	16	22	13	11	35	13

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	15	46.88%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACION = R	0	0.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	17	53.13%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

P/P

Firma
Nombre: William Fernando Aunta
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01111-10132

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOOCIAL CONTRATO DEOBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2022
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021
NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - 188
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Nestor Alonso Bedoya Pérez	10281539	Director de Obra	$ 14.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 14.000.000	$ 975.086	5	NUEVA EPS	56474530	$ 560.914	COLPENSIONES	56474530	$ 2.240.915	$ 560.914	$ 280.000	$ 420.000	
2	Roberto Miguel Castaño Díaz	3828340	Residente Obra	$ 8.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 8.000.000	$ 557.192	5	SURA	56474530	$ 320.523	COLPENSIONES	56474530	$ 1.280.523	$ 320.523	$ 0	$ 0	
3	Pamela Constanza Garcia Sierra	53046740	Profesional Social	$ 4.600.000	X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 4.600.000	$ 320.385	5	SURA	56474530	$ 184.300	COLPENSIONES	56474530	$ 736.301	$ 184.300	$ 0	$ 0	
4	German Mauricio Rueda Duran	1098685506	Residente Auxiliar	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 3.500.000	$ 243.772	5	SURA	56474530	$ 140.229	COLFONDOS	56474530	$ 560.229	$ 140.229	$ 0	$ 0	
5	Maria Alejandra Sanchez Suarez	1057606497	Ingeniero Auxiliar	$ 2.500.001	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 2.500.001	$ 174.123	5	NUEVA EPS	56474530	$ 100.163	COLFONDOS	56474530	$ 400.164	$ 100.163	$ 0	$ 0	
6	William Fernando Aunta Higuera	7187267	Residente Obra	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 5.500.000	$ 383.070	5	SANITAS	56474530	$ 220.359	PROTECCION	56474530	$ 880.359	$ 220.359	$ 0	$ 0	
7	Daniel Fernando Sierra Chaloro	1002405443	Profesional Gestión de Calidad	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 3.000.000	$ 208.947	5	NUEVA EPS	56474530	$ 120.196	PROTECCION	56474530	$ 480.196	$ 120.196	$ 0	$ 0	
8	Liliana Navarro Muñoz	52388398	Líder de Integración	$ 14.225.400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONE S SUDINCO CO	$ 14.225.400	$ 990.785	5	MEDIMAS EPS	56474530	$ 569.945	PORVENIR	56474530	$ 2.276.994	$ 569.945	$ 284.600	$ 426.800	
9	Jonatan David Forero Castro	1019074336	Ingeniero Auxiliar	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 2.500.000	$ 174.123	5	NUEVA EPS	56474530	$ 100.163	PROTECCION	56474530	$ 400.163	$ 100.163	$ 0	$ 0	
10	Andres Arturo Duarte Gonzalez	1098693174	Coordinador HSEQ	$ 5.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 5.600.000	$ 390.034	5	SURA	56474530	$ 224.366	PORVENIR	56474530	$ 896.366	$ 224.366	$ 0	$ 0	
11	Esteban Mauricio Cobo Cisneros	79296	Administrador	$ 9.811.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 9.811.200	$ 683.340	5	SANITAS	56474530	$ 393.089	PROTECCION	56474530	$ 1.570.433	$ 393.089	$ 0	$ 0	
12	Harol Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 3.000.000	$ 208.947	5	NUEVA EPS	56474530	$ 120.196	PORVENIR	56474530	$ 480.196	$ 120.196	$ 0	$ 0	
13	Luis Francisco Rueda Fonseca	1098619708	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 3.664.063	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 3.664.063	$ 255.198	5	SANITAS	56474530	$ 146.802	COLFONDOS	56474530	$ 586.490	$ 146.802	$ 0	$ 0	
14	Emily Dayana Moreno Galindo	1049650769	Asistente Administrativo	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.200.000	$ 83.579	5	NUEVA EPS	56474530	$ 48.078	PORVENIR	56474530	$ 192.078	$ 48.078	$ 0	$ 0	
15	Carlos Agusto Montaro Sanchez	9498951	Inspector de Obra	$ 3.560.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 3.560.000	$ 247.959	5	EPS ECOOPSOS	56474530	$ 142.633	PORVENIR	56474530	$ 569.833	$ 142.633	$ 0	$ 0	
16	Steve Leandro Moreno Anzola	1055551876	Almacenista	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 2.400.000	$ 167.158	5	MEDIMAS EPS	56474530	$ 96.157	PORVENIR	56474530	$ 384.157	$ 96.157	$ 0	$ 0	
17	Yury Maritza Castellanos Tomas	1053337005	Inspector SST	$ 2.552.083	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 2.552.083	$ 177.759	5	EPS COOSALUD	56474530	$ 102.250	PORVENIR	56474530	$ 408.500	$ 102.250	$ 0	$ 0	
18	Kevin Joel Florez Alvarez	1055553126	Inspector de Obra	$ 3.560.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 3.560.000	$ 247.959	5	EPS ECOOPSOS	56474530	$ 142.633	PORVENIR	56474530	$ 569.833	$ 142.633	$ 0	$ 0	
19	Yoser Sanabria Bautista	1055552096	Cadenero Primero	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.600.000	$ 111.438	5	NUEVA EPS	56474530	$ 64.105	COLFONDOS	56474530	$ 256.105	$ 64.105	$ 0	$ 0	
20	Brayan Yesid Muñoz Picon	1098772499	Cadenero Segundo	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	NUEVA EPS	56474530	$ 40.065	PORVENIR	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
21	Edgar Antonio Guzman Castro	1,024,487,963	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	COMPENSAR EPS	56474530	$ 40.065	PORVENIR	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
22	Isnardo Hernandez Tejedor	1,055,553,196	Ayudante de Obra	$ 1.020.833	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.020.833	$ 71.100	5	MEDIMAS EPS	56474530	$ 40.900	PORVENIR	56474530	$ 163.400	$ 40.900	$ 0	$ 0	
23	Jeison Heli Guerrero Bolaños	1,002,624,281	Ayudante de Obra	$ 1.020.833	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.020.833	$ 71.100	5	FAMISANAR	56474530	$ 40.900	PORVENIR	56474530	$ 163.400	$ 40.900	$ 0	$ 0	
24	Jose Norbey Hernandez Basallo	1,055,550,436	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	56474530	$ 40.065	PORVENIR	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
25	Juan Danilo Olivares Palomeque	1,039,892,247	Ayudante de Obra	$ 1.020.833	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.020.833	$ 71.100	5	NUEVA EPS	56474530	$ 40.900	PORVENIR	56474530	$ 163.400	$ 40.900	$ 0	$ 0	
26	Saray Camila Carrillo Ariza	1,055,554,115	Controlador de trafico	$ 1.015.625	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.015.625	$ 70.737	5	MEDIMAS EPS	56474530	$ 40.691	COLPENSIONES	56474530	$ 162.566	$ 40.691	$ 0	$ 0	
27	Diany Vanegas Carrillo	1,002,822,995	Controlador de trafico	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	NUEVA EPS	56474530	$ 40.065	PORVENIR	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
28	Owen Fermey Sanabria Bustos	1,056,410,162	Ayudante de Obra	$ 1.026.043	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.026.043	$ 71.463	5	NUEVA EPS	56474530	$ 41.109	PORVENIR	56474530	$ 164.234	$ 41.109	$ 0	$ 0	
29	Mauricio Adolfo Arguello Neiza	7316867	Cadenero Primero	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.600.000	$ 111.438	5	MEDIMAS EPS	56474530	$ 64.105	PORVENIR	56474530	$ 256.105	$ 64.105	$ 0	$ 0	
30	Cindy Daniela Bautista Sierra	1055151798	Controlador de trafico	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	EPS CAJA COPI	56474530	$ 40.065	PORVENIR	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
31	Nestor Julian Aguilar Gomez	1055552277	Cadenero Segundo	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	MEDIMAS EPS	56474530	$ 40.065	PROTECCION	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
32	Lina Paola Sanabria Bautista	1053338509	Controlador de trafico	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	FAMISANAR	56474530	$ 40.065	PORVENIR	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
33	Miller Eduardo Benito Sierra	1030577060	Controlador de trafico	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.	$ 1.000.000	$ 69.649	5	FAMISANAR	56474530	$ 40.065	COLFONDOS	56474530	$ 160.065	$ 40.065	$ 0	$ 0	
34	Anyul Adrian Garzon Bernal	1055552058	Asistente Libra		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
35	Jose Dario Cifuentes Jimenez	1010160463	Operador Retroexcavadora		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
36	Carlos Gral Niño Duarte	74187478	Operador Motoniveladora		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
37	Oscar Alberto Padilla Rojas	1055551836	Operador Vibrocompactador		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
38	Miguel Angel Pama Gomez	1024505067	Operador Minicargador		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
39	Andrey Sebastian Leon Gomez	1002623092	7		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
40	Fernando Hurtado castaño	6387368	Profesional Ambiental		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
41	Angel Armando Espinoza Torres	674309	Jefe de OficinaTecnica		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUDINCO S.A.		$ 0	5		56474530	$ 0		56474530	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	AFILIACION DE INGRESO
42	Adrian Hernani Ceballos Gomez	1055551603	Conductor Camioneta	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$ 69.649	5	NUEVA EPS	943096164	$ 40.065	PORVENIR	943096164	$ 160.065	$ 40.065			
43	Jose Alvero Yepes Peña	9497531	Conductor Volqueta	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$ 69.649	5	MEDIMAS EPS	943096164	$ 40.065	PORVENIR	943096164	$ 160.065	$ 40.065			
44	Rogar Antonio Jimenez Suarez	79,688,234	Conductor Camioneta	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$ 69.649	5	SANITAS	943096164	$ 40.065	PROTECCION	943096164	$ 160.065	$ 40.065			
45	Mario Moreno Lopez	76,559,486	Conductor Camioneta	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JNW INGAR SAS	$ 1.000.000	$ 69.649	5	MEDIMAS EPS	943096164	$ 40.065	PORVENIR	943096164	$ 160.065	$ 40.065			
46	Jose Mauricio Ocaño Tellez	9499039	Condctor volqueta						5										AFILIACION DE INGRESO
47	Holmes Alexis Betancur Ramirez	71212775	Encargado de señalización III	$ 2.200.000	X X X X X	3 S INGENERIA ESPECIALIZADA SAS	$ 2.200.000	$ 153.228	5	SALUD TOTAL	930939316	$ 88.144	COLPENSIONES	930939316	$ 352.144	$ 88.144			
48	Emilton Martin Peate Ramos	1,066,570,249	Ayudante de Obra	$ 933.335	X X X X X	3 S INGENERIA ESPECIALIZADA SAS	$ 933.335	$ 65.006	5	NUEVA EPS	930939316	$ 37.394	PORVENIR	930939316	$ 149.395	$ 37.394			
49	Julian Velez Montoya	1,046,668,477	Ayudante entendido	$ 933.335	X X X X X	3 S INGENERIA ESPECIALIZADA SAS	$ 933.335	$ 65.006	5	SALUD TOTAL	930939316	$ 37.394	PORVENIR	930939316	$ 149.395	$ 37.394			
50	Yaseon Mena Garcia	1,017,169,579	Ayudante de Obra	$ 933.335	X X X X X	3 S INGENERIA ESPECIALIZADA SAS	$ 933.335	$ 65.006	5	SALUD TOTAL	930939316	$ 37.394	PORVENIR	930939316	$ 149.395	$ 37.394			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

51	Yuliana Cardenas Vasco	1,039,093,400	INSPECTOR SST	$ 3.400.000	X X X X X X	3 S INGENERIA ESPECIALIZADA SAS	$ 3.400.000	$ 236.807	5	SURA	9430939048	$ 136.222	COLPENSIONES	9430939048	$ 544.222	$ 136.222		
52	Wilson Hernan Pineda Benites	7,317,577	Conductor de Camión	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X x x x x	WILSON HERNAN PINEDA BENITES	$ 1.000.000	$ 69.649	5	EPS ECOOPSOS	56479817	$ 40.065	PORVENIR	56479817	$ 160.065	$ 40.065		
53	Angel Manuel Mora Rodriguez	1,058,275,149	Conductor	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.000.000	$ 69.649	5	EPS COOSALUD	9430759585	$ 40.065	PORVENIR	9430759585	$ 160.065	$ 40.065		
54	Daniel Mauricio Medina Camacho	1,049,631,613	Ingeniero Civil	$ 1.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.000.000	$ 69.649	5	FAMISANAR	9430763900	$ 40.065	PROTECCION	9430763900	$ 160.065	$ 40.065		
55	Alvaro Ponguata Daza	79,405,303	Operador Fresadora	$ 1.997.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	FRESAR INGENIEROS SAS	$ 1.997.500	$ 139.124	5	COMPENSAR EPS	56348409	$ 80.030	PROTECCION	56348409	$ 319.731	$ 80.030		
56	Victor Manuel Pudin Contreras	1049608847	Operador	$ 1.018.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.018.000	$ 70.903	5	NUEVA EPS	9430763900	$ 40.786	PROTECCION	9430763900	$ 162.947	$ 40.786		
57	Carlos Jofred Robayo Berrido	7,315,602	Ingeniero SISO	$ 680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	QB INGENERIA SAS	$ 680.000	$ 47.361	5	SANITAS	7825494301	$ 27.244	COLPENSIONES	7825494301	$ 108.844	$ 27.244		
58	Adriana Rocio Benitez Camargo	40043680	Ingeniero Director de Obra	$ 2.601.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ADRIANAN ROCIO BENITES CAMARGO	$ 2.601.000	$ 181.157	5	SANITAS	4433330332	$ 104.210	PORVENIR	4433330332	$ 416.330	$ 104.210		
59	Isidro Casteblanco Perez	6,762,866	Operador	$ 889.867	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 889.867	$ 61.978	5	MEDIMAS EPS	9430763900	$ 35.653	COLPENSIONES	9430763900	$ 142.437	$ 35.653		
60	Danilo Amado Diaz	7,184,772	Conductor Volqueta	$ 928.230	X X	ORBEING SAS	$ 928.230	$ 64.650	5	SANITAS	9430759585	$ 37.190	PORVENIR	9430759585	$ 148.577	$ 37.190		
61	Fredy Giovany Niño Martinez	7,170,139	Conductor Volqueta	$ 914.272	X X X X X	ORBEING SAS	$ 914.272	$ 63.678	5	NUEVA EPS	9430759585	$ 36.631	PORVENIR	9430759585	$ 146.343	$ 36.631		
62	Gonzalo Eulises Echeverria Lopez	1,095,612	Conductor Volqueta	$ 917.761	X X X X X	ORBEING SAS	$ 917.761	$ 63.921	5	SANITAS	9430759585	$ 36.770	PORVENIR	9430759585	$ 146.902	$ 36.770		
63	Alfonso Lopez Casallas	6,776,349	Conductor Volqueta	$ 910.782	X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 910.782	$ 63.435	5	SANITAS	9430759585	$ 36.491	COLPENSIONES	9430759585	$ 145.785	$ 36.491		
64	Fredy Alexander Niño Malaver	7,180,737	Conductor Volqueta	$ 893.334	X X X	ORBEING SAS	$ 893.334	$ 62.220	5	COMPENSAR EPS	9430759585	$ 35.792	PORVENIR	9430759585	$ 142.992	$ 35.792		
65	Buena Aventura Amado Diaz	1,049,611,655	Conductor Volqueta	$ 928.230	X X X X X X	ORBEING SAS	$ 928.230	$ 64.650	5	FAMISANAR	9430759585	$ 37.190	PORVENIR	9430759585	$ 148.577	$ 37.190		
66	Maicol Andres Pineda Luis	1,049,657,060	Ayudante de Obra	$ 666.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 666.667	$ 46.433	5	COMPENSAR EPS	9430763900	$ 26.710	PROTECCION	9430763900	$ 106.710	$ 26.710		
67	Yeison Armando Bermudes Quiroga	1,049,638,088	Oficial	$ 1.058.400	X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.058.400	$ 73.717	5	SANITAS	9430759585	$ 42.405	PORVENIR	9430759585	$ 169.413	$ 42.405		
68	Carlos Alberto Cely Caldas	6,772,230	Ayudante de Obra	$ 1.123.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.123.200	$ 78.230	5	MEDIMAS EPS	9430763900	$ 45.001	PORVENIR	9430763900	$ 179.785	$ 45.001		
69	Victor Manuel Gonzalez Arias	4,046,857	Ayudante de Obra	$ 1.218.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.218.000	$ 84.832	5	MEDIMAS EPS	9430763900	$ 48.800	PORVENIR	9430763900	$ 194.960	$ 48.800		
70	Jose Domingo Infante Molina	7,161,459	Ayudante de Obra	$ 989.200	X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 989.200	$ 989.200	5	MEDIMAS EPS	9430763900	$ 39.633	PROTECCION	9430763900	$ 158.337	$ 39.633		
71	José Efrain Moreno Bernal	4046937	Operario finisher	$ 1.208.400	X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.208.400	$ 84.164	5	MEDIMAS EPS	9430763900	$ 48.415	PROTECCION	9430763900	$ 193.423	$ 48.415		
72	Edwin Julian Barreto	1049619839	Ayudante de Obra	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 1.200.000	$ 83.579	5	SANITAS	9430763900	$ 48.078	PORVENIR	9430763900	$ 192.078	$ 48.078		
73	Nelson Enrique Malaver Caro	1049647912	Ayudante de Obra	$ 666.667	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 666.667	$ 46.433	5	FAMISANAR	9430763900	$ 26.710	PORVENIR	9430763900	$ 106.710	$ 26.710		
74	Blanca Doris Salinas Alarcon	40049102	Controlador Trafico	$ 33.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 33.334	$ 2.322	5	SANITAS	9430763900	$ 1.336	PORVENIR	9430763900	$ 5.336	$ 1.336		
75	Eliana Lizbeth Melo Rosero	1054094427	Controlador Trafico	$ 33.334	X X X X X X X X X X X X	ORBEING SAS	$ 33.334	$ 2.322	5	NUEVA EPS	9430763900	$ 1.336	PORVENIR	9430763900	$ 5.336	$ 1.336		
76	Helio Adriano Molina Poveda	7176216	Conductor volqueta			ORBEING SAS			5									AFILIACION DE INGRESO
77	Diana Marcela Merchan Castro	24170221	Controlador de trafico			ORBEING SAS			5									AFILIACION DE INGRESO
78	Wilmar Muñoz Telles	9,499,158	Conductor Volqueta		X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
79	Gina Lizeth Valero Walteros	1055553485	Auxiliar SST															AFILIACION DE INGRESO
80	Duvan Andres Anzola Infante	1073176991	Guarda de Seguridad	$ 1.575.625	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.575.625	$ 109.741	4	SALUD TOTAL	9430611316	$ 63.128	PORVENIR	9430611316	$ 252.203	$ 63.128		
81	Ferney Ordoñez Ordoñes	1055553598	Guarda de Seguridad	$ 1.626.668	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.626.668	$ 113.296	4	NUEVA EPS	9430611316	$ 65.173	PORVENIR	9430611316	$ 260.373	$ 65.173		
82	Omar Giovany Saavedra Galindo	1055552976	Guarda de Seguridad	$ 1.725.836	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.725.836	$ 120.203	4	NUEVA EPS	9430611316	$ 69.146	PORVENIR	9430611316	$ 276.247	$ 69.146		
83	Juan Sebastian Marriquin Molina	1002624497	Guarda de Seguridad	$ 1.264.583	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SECURITAS COLOMBIA S A	$ 1.264.583	$ 88.077	4	NUEVA EPS	9430611316	$ 50.666	PORVENIR	9430611316	$ 202.416	$ 50.666		
84	Mauricio Higuata Espitia	7128235	Ayudante de Obra		X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
85	Juan Manuel Reyes Garcia	78706129	Oficial de Costruccion		X X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
86	Jhon Maichel Vargas Tarache	1116555201	Montador		X X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
87	Sergio Luis Pastrana Artega	1003005774	Oficial de Costruccion		X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
88	Jose Nazario Florez Perez	1041254995	Oficial de Costruccion		X X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
89	Ricardo Delgado Leon	79271944	Maestro de obra		X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
90	Wilmer Yesid Salamanca Peña	1116642026	Inspector SST		X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
91	Florentino Esquivel Borda	4166181	Operador Maquinaria		X X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
92	Fany Angel Betancourth	40390963	controladora de trafico		X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO
93	Yudy Lorena Buitrago Celis	1007333079	controladora de trafico		X X X X X			$ 0				$ 0			$ 0	$ 0		AFILIACION DE INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha______________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NESTOR BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO **PROYECTO:** TRANSVERSAL BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	425821	LEGALIDAD	54	NACION	Principal	$ 4.628.712.871	$ 1.198.327.419
2021	153422	LEGALIDAD	11	NACION	Principal	$ 8.015.328.690	$ 7.107.865.433
2021	4628712871	LEGALIDAD	54	NACION	Adición No.2	$ 28.823.325.054	$ 28.823.325.054
				TOTAL		**$ 41.467.366.615**	**$ 37.129.517.906**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 387.695.087.388,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	0	$ -		$ -	$ -	$ -		$ 387.695.087.388			NO	N/A
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -		$ 387.695.087.388			NO	N/A
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290,00	$ 38.092.116		$ 38.092.116	$ -	$ -	$ 4.590.620.755	$ 387.656.995.272		SI		N/A
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284,00	$ 523.145		$ 523.145	$ -	$ -	$ 4.590.097.610	$ 387.656.472.127			NO	N/A
3	Parcial	ago-21	$ 230.079.546,00	$ 1.008.810,00	$ 231.088.356		$ 231.088.356	$ -	$ -	$ 4.359.009.254	$ 387.425.383.771		SI		N/A
3	Estudios y diseños	ago-21	$ 103.500.000,00	$ 19.665.000,00	$ 123.165.000		$ 123.165.000	$ -	$ -		$ 387.302.218.771				N/A
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334,00	$ 12.116,00	$ 2.775.450		$ 2.775.450	$ -		$ 4.356.233.804	$ 387.299.443.321			NO	N/A
4	Parcial	sep-21	$ 656.224.935,00	$ 2.877.294,00	$ 659.102.229		$ 659.102.229	$ -		$ 3.697.131.575	$ 386.640.341.092	113694 29/11/21			OBLIGACION EN TRÁMITE CON RADICADO 2787521
4	Estudios y diseños	sep-21	$ 57.458.035,00	$ 10.917.026,65	$ 68.375.062		$ 68.375.062	$ -			$ 386.571.966.030				N/A
4	COVID	sep-21	$ 28.424,37	$ 5.400,63	$ 33.825		$ 33.825	$ -		$ 3.697.097.750	$ 386.571.932.205			NO	N/A
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547,00	$ 70.669,00	$ 16.188.216		$ 16.188.216	$ -		$ 3.680.909.534	$ 386.555.743.989	127281 29/12/2021		NO	ASIGNADO
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662,00	$ 247.089.247		$ 247.089.247	$ -		$ 3.433.820.287	$ 386.308.654.742	1255302 22/12/2021		NO	N/A
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381,00	$ 4.439.607		$ 4.439.607	$ -		$ 3.429.380.680	$ 386.304.215.135	125300 22/12/2021		NO	N/A
	Acta de ajuste provisional		$ 22.581.721	$ 99.012,00	$ 22.680.733			$ -		$ 3.406.699.947				NO	N/A
6	Anticipo	nov-21					$ -	$ 2.185.855.000,00			$ 386.304.215.135		SI		N/A
6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168,00	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.476.993,00		$ 2.433.571.287	$ 385.331.086.475	125885 24/12/2021		NO	N/A
6	Ajustes	nov-21	$ 1.186.387	$ 5.202,00	$ 1.191.589		$ 1.191.589			$ 2.432.379.698	$ 385.329.894.886	125882 24/12/2021		NO	EN TRAMITE REVISION
	Acta de ajuste provisional		$ 13.303.929	$ 58.333,00	$ 13.362.262					$ 2.419.017.436				NO	N/A
7	Parcial	dic-21	$ 1.213.758.502	$ 5.321.864,00	$ 1.219.080.366	$ 1.699.476.993	$ 480.396.627			$ 1.199.937.070	$ 384.110.814.520		SI	NO	N/A
7	Estudios y diseños	dic-21	$ 847.382.733	$ 161.002.719,27	$ 1.008.385.452		$ 1.008.385.452				$ 383.102.429.068				N/A
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027,00	$ 1.609.651		$ 1.609.651			$ 7.107.865.433	$ 383.100.819.417	126816 28/12/2021		NO	EN TRAMITE REVISION
8	Parcial	ene-22	$ 901.899.125,00	$ 3.954.480,78	$ 905.853.605,78		$ 905.853.606				$ 382.194.965.811			NO	N/A
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525						$ 381.045.307.286			NO	N/A
	TOTALES		**$ 6.470.284.552**	**$ 215.538.544**	**$ 6.685.823.097**	**$ 2.185.855.000**	**$ 3.314.266.577**	**$ 3.885.331.993**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	5.399.418.731	23.674.374	5.423.093.105
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	0	0	0
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0	0	0
AJUSTES	62.496.629	274.024	62.770.653
ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.008.340.768	191.584.746	1.199.925.514
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0	0	0
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0	0	0
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0	0	0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	28.424	5.401	33.825
VALOR TOTAL	**6.470.284.552**	**215.538.545**	**6.685.823.097**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: NESTOR BEDOYA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: JAVIER FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DEL 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				Total
Seco	22	17	16	21	19	16	16	18	16	19	18	18	16	17	18	18	16	18	14	15	18	17	18	19	17	16	17	17				487
Lluvias moderadas	2	4	6	2	4	5	5	6	7	5	4	6	7	5	5	4	7	4	8	7	4	6	4	4	5	6	5	4				141
Lluvias intensas	0	3	2	1	1	3	3	0	1	0	2	0	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	3				44
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

P/P

Firma
Nombre: William Fernando Aunta
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01111-10132

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1364	2022-01-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1365	2022-01-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,62%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1366	2022-01-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,58%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1367	2022-01-25	Granulometría	INV.-E-782	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1368	2022-01-25	Granulometría	INV.-E-782	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1369	2022-01-25	Granulometría	INV.-E-782	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1370	2022-01-25	vacíos con aire	INV.-E-736	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1371	2022-01-25	estabilidad	INV. - E - 748	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11310	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1372	2022-01-25	flujo	INV. - E - 748	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,44	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1373	2022-01-25	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	37+793 al 37+950 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,29	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1374	2022-01-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,48%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1375	2022-01-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,29%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1376	2022-01-27	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,12%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1377	2022-01-27	Granulometría	INV.-E-782	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1378	2022-01-27	Granulometría	INV.-E-782	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1379	2022-01-27	Granulometría	INV.-E-782	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1380	2022-01-27	vacíos con aire	INV.-E-736	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,8	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1381	2022-01-27	estabilidad	INV. - E - 748	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11375	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1382	2022-01-27	flujo	INV. - E - 748	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,46	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1383	2022-01-27	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	25+934 al 26+004 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,29	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1384	2022-01-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,47%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1385	2022-01-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,66%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1386	2022-01-28	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,65%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1387	2022-01-28	Granulometría	INV.-E-782	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1388	2022-01-28	Granulometría	INV.-E-782	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1389	2022-01-28	Granulometría	INV.-E-782	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1390	2022-01-28	vacíos con aire	INV.-E-736	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1391	2022-01-28	estabilidad	INV. - E - 748	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	11037	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1392	2022-01-28	flujo	INV. - E - 748	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,43	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1393	2022-01-28	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+004 al 26+154 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,22	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1394	2022-01-29	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,41%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1395	2022-01-29	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,55%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1396	2022-01-29	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,21%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1397	2022-01-29	Granulometría	INV.-E-782	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1398	2022-01-29	Granulometría	INV.-E-782	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1399	2022-01-29	Granulometría	INV.-E-782	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1400	2022-01-29	vacíos con aire	INV.-E-736	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,7	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1401	2022-01-29	estabilidad	INV. - E - 748	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10790	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1402	2022-01-29	flujo	INV. - E - 748	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,37	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1403	2022-01-29	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	28+007.8 al 26+070 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,2	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1404	2022-01-31	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1405	2022-01-31	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,27%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1406	2022-01-31	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1407	2022-01-31	Granulometría	INV.-E-782	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1408	2022-01-31	Granulometría	INV.-E-782	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1409	2022-01-31	Granulometría	INV.-E-782	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1410	2022-01-31	vacíos con aire	INV.-E-736	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,8	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1411	2022-01-31	estabilidad	INV. - E - 748	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10960	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1412	2022-01-31	flujo	INV. - E - 748	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,36	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1413	2022-01-31	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+081 al 26+232 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,26	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1414	2022-02-03	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,56%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1415	2022-02-03	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,43%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1416	2022-02-03	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,25%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1417	2022-02-03	Granulometría	INV.-E-782	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1418	2022-02-03	Granulometría	INV.-E-782	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1419	2022-02-03	Granulometría	INV.-E-782	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1420	2022-02-03	vacíos con aire	INV.-E-736	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,9	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1421	2022-02-03	estabilidad	INV. - E - 748	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11035	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1422	2022-02-03	flujo	INV. - E - 748	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,35	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1423	2022-02-03	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+170 al 26+231 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,3	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1424	2022-02-04	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,34%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1425	2022-02-04	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,47%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1426	2022-02-04	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,33%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1427	2022-02-04	Granulometría	INV.-E-782	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1428	2022-02-04	Granulometría	INV.-E-782	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1429	2022-02-04	Granulometría	INV.-E-782	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1430	2022-02-04	vacíos con aire	INV.-E-736	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,7	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1431	2022-02-04	estabilidad	INV. - E - 748	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10095	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1432	2022-02-04	flujo	INV. - E - 748	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,17	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1433	2022-02-04	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,19	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1434	2022-02-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,64%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1435	2022-02-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,59%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1436	2022-02-05	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,17%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1437	2022-02-05	Granulometría	INV.-E-782	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1438	2022-02-05	Granulometría	INV.-E-782	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1439	2022-02-05	Granulometría	INV.-E-782	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1440	2022-02-05	vacíos con aire	INV.-E-736	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1441	2022-02-05	estabilidad	INV. - E - 748	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10285	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1442	2022-02-05	flujo	INV. - E - 748	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	2,96	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1443	2022-02-05	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+249 al 26+365 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,48	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1444	2022-02-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,31%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1445	2022-02-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,21%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1446	2022-02-07	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,51%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1447	2022-02-07	Granulometría	INV.-E-782	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1448	2022-02-07	Granulometría	INV.-E-782	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1449	2022-02-07	Granulometría	INV.-E-782	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1450	2022-02-07	vacíos con aire	INV.-E-736	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,8	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1451	2022-02-07	estabilidad	INV. - E - 748	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11270	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1452	2022-02-07	flujo	INV. - E - 748	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,15	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1453	2022-02-07	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+365 al 26+450 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,58	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1454	2022-02-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,51%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1455	2022-02-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,56%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1456	2022-02-08	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,47%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1457	2022-02-08	Granulometría	INV.-E-782	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1458	2022-02-08	Granulometría	INV.-E-782	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1459	2022-02-08	Granulometría	INV.-E-782	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1460	2022-02-08	vacíos con aire	INV.-E-736	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1461	2022-02-08	estabilidad	INV. - E - 748	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11052,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1462	2022-02-08	flujo	INV. - E - 748	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,33	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1463	2022-02-08	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+305 al 26+548 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,32	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1464	2022-02-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,19%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1465	2022-02-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,63%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1466	2022-02-09	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,33%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1467	2022-02-09	Granulometría	INV.-E-782	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1468	2022-02-09	Granulometría	INV.-E-782	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1469	2022-02-09	Granulometría	INV.-E-782	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1470	2022-02-09	vacíos con aire	INV.-E-736	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1471	2022-02-09	estabilidad	INV. - E - 748	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10092,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1472	2022-02-09	flujo	INV. - E - 748	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	2,99	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1473	2022-02-09	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+460 al 26+590 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,37	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1474	2022-02-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,58%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1475	2022-02-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1476	2022-02-10	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,19%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1477	2022-02-10	Granulometría	INV.-E-782	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1478	2022-02-10	Granulometría	INV.-E-782	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1479	2022-02-10	Granulometría	INV.-E-782	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1480	2022-02-10	vacíos con aire	INV.-E-736	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1481	2022-02-10	estabilidad	INV. - E - 748	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	9932,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1482	2022-02-10	flujo	INV. - E - 748	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,02	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1483	2022-02-10	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+500 al 26+600 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,29	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1484	2022-02-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,46%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1485	2022-02-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,38%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1486	2022-02-11	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,31%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1487	2022-02-11	Granulometría	INV.-E-782	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1488	2022-02-11	Granulometría	INV.-E-782	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1489	2022-02-11	Granulometría	INV.-E-782	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1490	2022-02-11	vacíos con aire	INV.-E-736	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,9	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1491	2022-02-11	estabilidad	INV. - E - 748	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10592,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1492	2022-02-11	flujo	INV. - E - 748	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,22	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1493	2022-02-11	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,29	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1494	2022-02-12	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,37%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1495	2022-02-12	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1496	2022-02-12	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,60%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1497	2022-02-12	Granulometría	INV.-E-782	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1498	2022-02-12	Granulometría	INV.-E-782	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1499	2022-02-12	Granulometría	INV.-E-782	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1500	2022-02-12	vacíos con aire	INV.-E-736	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1501	2022-02-12	estabilidad	INV. - E - 748	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10892,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1502	2022-02-12	flujo	INV. - E - 748	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,43	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1503	2022-02-12	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,18	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1504	2022-02-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,51%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1505	2022-02-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,13%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1506	2022-02-14	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,29%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1507	2022-02-14	Granulometría	INV.-E-782	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1508	2022-02-14	Granulometría	INV.-E-782	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1509	2022-02-14	Granulometría	INV.-E-782	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1510	2022-02-14	vacíos con aire	INV.-E-736	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1511	2022-02-14	estabilidad	INV. - E - 748	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11112,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1512	2022-02-14	flujo	INV. - E - 748	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,36	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1513	2022-02-14	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+647 al 26+866 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,31	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1514	2022-02-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,21%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1515	2022-02-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,35%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1516	2022-02-15	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,67%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1517	2022-02-15	Granulometría	INV.-E-782	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1518	2022-02-15	Granulometría	INV.-E-782	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1519	2022-02-15	Granulometría	INV.-E-782	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1520	2022-02-15	vacíos con aire	INV.-E-736	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,6	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1521	2022-02-15	estabilidad	INV. - E - 748	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11162,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1522	2022-02-15	flujo	INV. - E - 748	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,37	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1523	2022-02-15	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,31	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1524	2022-02-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,61%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1525	2022-02-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,44%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1526	2022-02-16	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1527	2022-02-16	Granulometría	INV.-E-782	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1528	2022-02-16	Granulometría	INV.-E-782	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1529	2022-02-16	Granulometría	INV.-E-782	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1530	2022-02-16	vacíos con aire	INV.-E-736	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,3	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1531	2022-02-16	estabilidad	INV. - E - 748	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11017,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1532	2022-02-16	flujo	INV. - E - 748	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,33	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1533	2022-02-16	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+900 al 26+967 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,31	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1534	2022-02-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,41%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1535	2022-02-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,12%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1536	2022-02-17	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,59%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1537	2022-02-17	Granulometría	INV.-E-782	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1538	2022-02-17	Granulometría	INV.-E-782	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1539	2022-02-17	Granulometría	INV.-E-782	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1540	2022-02-17	vacíos con aire	INV.-E-736	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,2	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1541	2022-02-17	estabilidad	INV. - E - 748	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10605	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1542	2022-02-17	flujo	INV. - E - 748	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,28	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1543	2022-02-17	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	26+895 al 26+139 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,23	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1544	2022-02-19	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,10%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1545	2022-02-19	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,14%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1546	2022-02-19	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,61%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1547	2022-02-19	Granulometría	INV.-E-782	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1548	2022-02-19	Granulometría	INV.-E-782	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1549	2022-02-19	Granulometría	INV.-E-782	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1550	2022-02-19	vacíos con aire	INV.-E-736	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	4,9	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1551	2022-02-19	estabilidad	INV. - E - 748	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11352,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1552	2022-02-19	flujo	INV. - E - 748	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,39	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1553	2022-02-19	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,35	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1554	2022-02-21	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,18%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1555	2022-02-21	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,50%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1556	2022-02-21	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1557	2022-02-21	Granulometría	INV.-E-782	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1558	2022-02-21	Granulometría	INV.-E-782	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1559	2022-02-21	Granulometría	INV.-E-782	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1560	2022-02-21	vacíos con aire	INV.-E-736	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,8	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1561	2022-02-21	estabilidad	INV. - E - 748	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	11007,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1562	2022-02-21	flujo	INV. - E - 748	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,36	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1563	2022-02-21	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	27+168 al 27+3334RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,28	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1564	2022-02-22	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,22%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1565	2022-02-22	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,58%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1566	2022-02-22	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,40%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1567	2022-02-22	Granulometría	INV.-E-782	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1568	2022-02-22	Granulometría	INV.-E-782	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1569	2022-02-22	Granulometría	INV.-E-782	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1570	2022-02-22	vacíos con aire	INV.-E-736	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,4	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1571	2022-02-22	estabilidad	INV. - E - 748	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10830	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1572	2022-02-22	flujo	INV. - E - 748	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,34	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1573	2022-02-22	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	27+375 al 27+352 4RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,24	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1574	2022-02-23	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,52%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1575	2022-02-23	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,33%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1576	2022-02-23	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,42%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1577	2022-02-23	Granulometría	INV.-E-782	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1578	2022-02-23	Granulometría	INV.-E-782	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1579	2022-02-23	Granulometría	INV.-E-782	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1580	2022-02-23	vacíos con aire	INV.-E-736	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,4	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1581	2022-02-23	estabilidad	INV. - E - 748	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10362,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1582	2022-02-23	flujo	INV. - E - 748	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,27	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1583	2022-02-23	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	27+370 al 27+464 4RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,17	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1584	2022-02-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,58%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1585	2022-02-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,56%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1586	2022-02-25	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV.-E-732	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	5,1% ≤ 5,4% ≤ 5,7%	5,39%	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
1587	2022-02-25	Granulometría	INV.-E-782	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1588	2022-02-25	Granulometría	INV.-E-782	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1589	2022-02-25	Granulometría	INV.-E-782	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	Articulo 450, tabla 450-6, Norma Invias	Se encuentra dentro de los rangos	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
1590	2022-02-25	vacíos con aire	INV.-E-736	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	4 ≤ Va ≤ 6	5,3	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1591	2022-02-25	estabilidad	INV. - E - 748	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N	10767,5	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1592	2022-02-25	flujo	INV. - E - 748	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	Min 2, Max 3.5	3,3	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1593	2022-02-25	relación estabilidad / flujo	INV. - E - 748	27+464 al 27+552 4RUTA 6008	1	3 ≤ R E/F ≤ 6	3,27	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1594	2022-01-25	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 37+793 al 37+958 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1595	2022-01-27	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+008 al 25+937 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1596	2022-01-28	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1597	2022-01-29	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+008 al 26+070 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1598	2022-01-31	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+081 al PR 26+162 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1599	2022-02-03	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+170 al PR 26+365 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1600	2022-02-04	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+093 al PR 26+249 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,

1601	2022-02-05	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+249 al PR 26+365 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1602	2022-02-07	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+335 al 26+426 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1603	2022-02-08	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+365 al 26+5000 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1604	2022-02-09	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+507 al 26+647 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1605	2022-02-10	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+500 al 26+556 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1606	2022-02-11	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1607	2022-02-12	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1608	2022-02-14	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+647 al 26+886 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1609	2022-02-15	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1610	2022-02-16	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+900 al 27+154 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1611	2022-02-17	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 26+895 al 27+139 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1612	2022-02-19	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1613	2022-02-21	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 27+168 al 27+334 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1614	2022-02-22	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 27+375 al 27+552 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1615	2022-02-23	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 27+370 al 27+446 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1616	2022-02-25	Índice de plasticidad	INV.-E-125 y E 126	PR 27+464 al 27+552 RUTA 6008	1	NP	NP	si	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 articulo 450,
1617	2022-01-28	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	> 50 %	61,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1618	2022-02-04	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	PR 26+093 al PR 26+249 RUTA 6008	1	> 50 %	61,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1619	2022-02-10	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	PR 26+500 al PR 26+556 RUTA 6008	1	> 50 %	59,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1620	2022-02-16	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	PR 26+900 al PR 27+154 RUTA 6008	1	> 50 %	59,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1621	2022-02-23	Equivalente de arena	INV. E-133 - 13	PR 23+370 al PR 27+446 RUTA 6008	1	> 50 %	56,0%	si	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1622	2022-01-25	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 37+793 al 37+958 RUTA 6008	1	≥45%	45,90%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1623	2022-01-27	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+008 al 25+937 RUTA 6008	1	≥45%	48,90%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1624	2022-01-28	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	≥45%	49,56%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1625	2022-01-29	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+008 al 26+070 RUTA 6008	1	≥45%	47,65%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1626	2022-01-31	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+081 al PR 26+162 RUTA 6008	1	≥45%	48,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1627	2022-02-03	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+170 al PR 26+365 RUTA 6008	1	≥45%	48,69%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1628	2022-02-04	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+093 al PR 26+249 RUTA 6008	1	≥45%	47,15%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1629	2022-02-05	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+249 al PR 26+365 RUTA 6008	1	≥45%	48,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1630	2022-02-07	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+335 al 26+426 RUTA 6008	1	≥45%	45,90%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1631	2022-02-08	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+365 al 26+5000 RUTA 6008	1	≥45%	47,30%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1632	2022-02-09	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+507 al 26+647 RUTA 6008	1	≥45%	48,21%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1633	2022-02-10	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+500 al 26+556 RUTA 6008	1	≥45%	48,80%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1634	2022-02-11	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	≥45%	49,56%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1635	2022-02-12	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	≥45%	48,80%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1636	2022-02-14	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+647 al 26+886 RUTA 6008	1	≥45%	45,90%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1637	2022-02-15	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	≥45%	48,89%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1638	2022-02-16	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+900 al 27+154 RUTA 6008	1	≥45%	49,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1639	2022-02-17	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 26+895 al 27+139 RUTA 6008	1	≥45%	47,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1640	2022-02-19	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	≥45%	48,69%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1641	2022-02-21	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 27+168 al 27+334 RUTA 6008	1	≥45%	47,15%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1642	2022-02-22	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 27+375 al 27+552 RUTA 6008	1	≥45%	48,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1643	2022-02-23	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 27+370 al 27+446 RUTA 6008	1	≥45%	48,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1644	2022-02-25	Angularidad de la Fracción Fina Método "A"	INV.-E-239	PR 27+464 al 27+552 RUTA 6008	1	≥45%	49,60%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1645	2022-01-25	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 37+793 al 37+958 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1646	2022-01-27	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+008 al 25+937 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1647	2022-01-28	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1648	2022-01-29	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+008 al 26+070 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1649	2022-01-31	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+081 al PR 26+162 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1650	2022-02-03	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+170 al PR 26+365 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1651	2022-02-04	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+093 al PR 26+249 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1652	2022-02-05	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+249 al PR 26+365 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1653	2022-02-07	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+355 al 26+426 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1654	2022-02-08	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+365 al 26+500 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1655	2022-02-09	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+507 al 26+647 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1656	2022-02-10	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+500 al 26+556 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	99% 99%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1657	2022-02-11	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+566 al 26+733 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 97%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1658	2022-02-12	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+733 al 26+808 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1659	2022-02-14	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+647 al 26+886 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1660	2022-02-15	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+808 al 26+885 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1661	2022-02-16	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+900 al 27+154 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1662	2022-02-17	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 26+895 al 27+139 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1663	2022-02-19	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 27+168 al 27+325 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1664	2022-02-21	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 27+168 al 27+344 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	99% 99%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1665	2022-02-22	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 27+375 al 27+552 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	100% 100%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1666	2022-02-23	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 27+370 al 27+446 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	99% 99%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1667	2022-02-25	% Caras Fracturadas (Una Cara ;dos Caras)	INV. E-227-13	PR 27+464 al 27+552 RUTA 6008	1	≥85% ≥70%	97% 97%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1668	2022-01-28	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	<10%	3,19%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1669	2022-02-04	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	PR 26+093 al 26+249 RUTA 6008	1	<10%	2,82%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1670	2022-02-10	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	PR 26+500 al 26+556 RUTA 6008	1	<10%	2,62%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1671	2022-02-16	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	PR 26+900 al 27+154 RUTA 6008	1	<10%	1,79%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1672	2022-02-23	Partículas planas y alargadas Relación 5:1	INV. E-240 -13	PR 27+370 al 27+446 RUTA 6008	1	<10%	1,18%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación
1673	2022-01-28	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	<0.5%	0,40%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua,en la especificación general de carreteras
1674	2022-02-04	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	PR 26+093 al PR 26+249 RUTA 6008	1	<0.5%	0,14%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua,en la especificación general de carreteras
1675	2022-02-10	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	PR 26+500 al PR 26+556 RUTA 6008	1	<0.5%	0,13%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua,en la especificación general de carreteras
1676	2022-02-16	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	PR 26+900 al PR 27+154 RUTA 6008	1	<0.5%	0,29%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua,en la especificación general de carreteras
1677	2022-02-23	Determinación de la limpieza superficial de las partículas de agregado grueso	INV. E-237 - 13	PR 26+370 al PR 27+446 RUTA 6008	1	<0.5%	0,42%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua,en la especificación general de carreteras
1678	2022-01-28	Desgaste en la maquina de los ángeles	INV. E-218 - 13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	500 R= max25 100 R = max 5	22% 4,70%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1679	2022-01-28	Resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de microdeval	INV. E-238 - 13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	max25	20,0%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua,en la especificación general de carreteras
1680	2022-01-28	Sanidad de los agregados frente a la acción de las soluciones de sodio	INV. E-220 - 13	PR 26+931 al 26+081 RUTA 6008	1	<12%	Grueso = 5.3% Fino = 7.12%	SI	Cumple el articulo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los
1681	2022-02-06	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6008	1	entre 60 y 70	66,00%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1682	2022-02-06	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6009	1	entre 48 y 54	48,10%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1683	2022-02-06	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-716 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6010	1	min 1500	263.000,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1684	2022-02-06	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6011	1	min 100	140,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1685	2022-02-06	-Solubilidad en tricoroetilieno	INV. E-713 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6012	1	min 99	99,96	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1686	2022-02-06	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6013	1	min 230	284,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1687	2022-02-06	- Pérdida de masa por calentamiento	INV. E-720 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6014	1	max 0,8	0,13	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1688	2022-02-06	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	Entre -1.2 y 0.6	- 1,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1689	2022-02-14	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6008	1	entre 60 y 70	62,00%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1690	2022-02-14	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6009	1	entre 48 y 54	49,60%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1691	2022-02-14	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-716 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6010	1	min 1500	263.000,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1692	2022-02-14	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6011	1	min 100	140,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1693	2022-02-14	-Solubilidad en tricoroetilieno	INV. E-713 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6012	1	min 99	99,96	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1694	2022-02-14	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6013	1	min 230	284,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1695	2022-02-14	- Pérdida de masa por calentamiento	INV. E-720 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6014	1	max 0,8	0,10	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1696	2022-02-14	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	Entre -1.2 y 0.6	- 0,80	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1697	2022-01-28	- Penetración (25° C, 100 g, 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6008	1	entre 60 y 70	67,00%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1698	2022-01-28	Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6009	1	entre 48 y 54	48,10%	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1699	2022-01-28	- Viscosidad Absoluta (60° C)	INV. E-716 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6010	1	min 1500	237.000,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1700	2022-01-28	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6011	1	min 100	140,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1701	2022-01-28	-Solubilidad en tricoroetilieno	INV. E-713 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6012	1	min 99	99,97	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1702	2022-01-28	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6013	1	min 230	284,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1703	2022-01-28	- Pérdida de masa por calentamiento	INV. E-720 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6014	1	max 0,8	0,11	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1704	2022-01-28	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	Entre -1.2 y 0.6	- 1,00	SI	Cumple el articulo 410 de la norma Invias 2013
1705	2022-02-15	Viscosidad SayboltFurol a 25 °C, s	INV. E-763 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	entre 20 y 100	24,00	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1706	2022-02-15	- Contenido de agua , %	INV. E-761 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	max 40	39,75	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1707	2022-02-15	- Estabilidad de almacenamiento (24 horas), %	INV. E-764- 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	max 1	0,89	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1708	2022-02-15	Estabilidad de almacenamiento Sedimentación a los 5 días %	INV. E-764- 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	max 5	1,03	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1709	2022-02-15	Destilación, contenido de asfalto residual, %	INV. E-762 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	min 60	60,09	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1710	2022-02-15	Destilación, contenido de asfalto residual, % contenido de aceite	INV. E-762 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	max 3	-	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1711	2022-02-15	-Tamizado, Retenido tamiz No. 20 (850 um), %	INV. E-765 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	max 0,10	0,06	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1712	2022-02-15	Demulsibilidad %	INV. E-766 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	min 40	70,26	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1713	2022-02-15	-Carga de la partícula	INV. E-767 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	positiva	positiva	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1714	2022-02-15	-pH	INV. E-768 - 13	PR 26+000 a PR 27+000 RUTA 6015	1	max 6	2,14	SI	Cumple el articulo 411 de la norma Invias 2013
1715	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 0+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	350,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1716	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 0+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	330,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1717	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 1+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	410,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1718	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 1+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	368,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1719	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 2+400 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	363,67	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1720	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 2+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	342,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1721	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 3+400 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	359,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1722	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 4+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1723	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 5+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	376,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1724	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 6+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	380,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1725	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 6+700 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	384,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1726	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 7+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	380,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1727	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 8+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	406,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1728	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 8+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	394,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1729	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 9+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	374,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1730	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 9+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	296,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1731	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 10+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	331,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1732	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 11+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	345,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1733	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 11+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	317,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1734	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 27+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	345,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1735	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 27+700 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	346,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1736	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 28+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	330,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1737	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 28+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	327,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1738	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 29+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	340,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1739	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 29+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	338,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1740	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 30+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	382,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1741	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 30+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	326,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1742	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 31+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	326,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1743	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 32+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	306,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1744	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 32+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	295,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1745	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 33+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	290,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1746	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 33+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	304,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1747	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 34+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	303,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1748	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 35+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1749	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 36+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	294,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1750	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 36+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	304,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1751	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 37+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	305,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1752	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 37+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	273,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1753	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 39+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	313,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1754	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 40+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	321,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1755	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 41+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	371,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1756	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 42+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	335,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1757	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 43+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	314,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1758	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 43+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	319,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1759	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 45+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	311,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1760	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 45+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	310,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1761	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 46+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	289,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1762	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 46+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	271,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1763	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 47+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	299,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1764	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 47+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	322,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1765	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 48+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	356,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1766	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 49+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	288,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1767	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 49+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	336,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1768	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 50+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	331,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1769	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 50+700 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	321,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1770	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 51+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	312,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1771	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 52+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1772	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 52+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	332,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1773	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 53+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	332,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1774	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 53+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	350,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1775	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 56+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1776	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 57+400 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	346,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1777	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 58+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1778	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 63+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	334,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1779	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 64+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	385,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1780	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 64+800 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	340,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1781	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 65+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1782	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 66+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	339,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1783	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 66+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	388,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1784	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 67+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1785	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 67+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	327,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1786	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 68+700 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	323,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1787	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 69+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	334,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1788	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 69+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	340,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1789	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1790	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	332,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1791	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 71+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	342,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1792	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 72+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	381,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1793	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	336,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1794	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 74+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	335,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1795	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 75+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	331,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1796	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 75+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1797	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 76+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	321,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1798	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 76+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	349,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1799	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 77+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	348,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1800	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 78+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	324,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1801	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 78+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	327,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1802	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 79+400 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1803	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 80+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	313,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1804	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 80+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	362,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1805	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 81+200 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	348,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1806	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 81+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	365,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1807	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 82+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	341,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1808	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 83+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	354,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1809	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 83+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	348,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1810	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 84+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1811	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 84+900 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	373,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1812	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 86+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	341,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1813	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 86+500 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	342,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1814	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 87+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	346,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1815	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 88+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	419,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1816	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 89+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1817	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 90+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	339,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1818	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 91+700 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	330,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1819	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 92+400 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	32,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1820	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 93+000 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	341,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1821	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 93+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	277,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1822	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 94+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	326,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1823	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 94+600 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	337,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1824	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 95+100 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1825	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 96+300 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1826	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 99+400 Ruta 6009 costado derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1827	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 0+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	344,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1828	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 0+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	344,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1829	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 1+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	407,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1830	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 1+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	401,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1831	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 2+400 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	358,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1832	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 2+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	368,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1833	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 3+400 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	360,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1834	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 4+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	355,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1835	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 5+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	380,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1836	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 6+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	383,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1837	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 6+700 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	354,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1838	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 7+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	381,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1839	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 8+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	381,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1840	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 8+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	380,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1841	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 9+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	382,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1842	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 9+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	287,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1843	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 10+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	364,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1844	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 11+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	345,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1845	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 11+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1846	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 27+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	324,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1847	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 27+700 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1848	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 28+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	336,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1849	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 28+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	321,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1850	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 29+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	318,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1851	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 29+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	329,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1852	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 30+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	387,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1853	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 30+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1854	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 31+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1855	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 32+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	313,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1856	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 32+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	297,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1857	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 33+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	301,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1858	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 33+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	298,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1859	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 34+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	295,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1860	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 35+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	299,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1861	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 36+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	292,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1862	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 36+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	304,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1863	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 37+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	302,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1864	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 37+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	273,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1865	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 40+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	328,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1866	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 41+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	341,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1867	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 42+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	307,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1868	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 43+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	311,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1869	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 43+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	313,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1870	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 45+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	308,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1871	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 45+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	311,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1872	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 46+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	286,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1873	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 46+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	287,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1874	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 47+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	301,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1875	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 47+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	340,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1876	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 48+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	302,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1877	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 49+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	280,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1878	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 49+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	318,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1879	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 50+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	346,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1880	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 50+700 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	316,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1881	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 51+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	313,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1882	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 52+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	313,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1883	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 52+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	342,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1884	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 53+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	346,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1885	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 53+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1886	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 56+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	355,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1887	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 57+400 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	357,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1888	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 58+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1889	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 63+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	339,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1890	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 64+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	401,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1891	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 64+800 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	370,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1892	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 65+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1893	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 66+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	325,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1894	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 66+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	361,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1895	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 67+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	325,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1896	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 67+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	330,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1897	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 68+700 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	322,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1898	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 69+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	360,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1899	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 69+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	336,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1900	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1901	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	334,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1902	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 71+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1903	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 72+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	379,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1904	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	371,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1905	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 74+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	341,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1906	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 75+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	333,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1907	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 75+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1908	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 76+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1909	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 76+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	339,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1910	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 77+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	365,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1911	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 78+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	345,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1912	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 78+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	344,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1913	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 79+400 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	366,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1914	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 80+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	333,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1915	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 80+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	370,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1916	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 81+200 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	356,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1917	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 81+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	344,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1918	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 82+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	365,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1919	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 83+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	367,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1920	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 83+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	346,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1921	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 84+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	365,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1922	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 84+900 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	384,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1923	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 86+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	335,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1924	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 86+500 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	360,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1925	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 87+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1926	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 88+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	401,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1927	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 89+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	368,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1928	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 90+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	327,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1929	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 91+700 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	349,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1930	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 92+400 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1931	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 93+000 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1932	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 93+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	296,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1933	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 94+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	329,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1934	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 94+600 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	357,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1935	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 95+100 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1936	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 96+300 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	361,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1937	2022-02-09	Reflectividad en pintura		PR 99+400 Ruta 6009 Costado izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	347,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1938	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 0+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	298,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1939	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 27+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	299,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1940	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 27+700 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	320,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1941	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 28+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	320,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1942	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 28+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1943	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 29+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	306,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1944	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 29+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	325,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1945	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 30+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	316,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1946	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 30+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	298,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1947	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 31+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	298,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1948	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 32+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	274,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1949	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 32+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	272,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1950	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 33+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	267,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1951	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 33+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1952	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 34+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	279,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1953	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 35+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	261,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1954	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 36+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	284,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1955	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 36+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	279,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1956	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 37+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	273,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1957	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 37+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	258,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1958	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 39+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	214,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1959	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 40+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	294,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1960	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 41+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	300,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1961	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 42+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	278,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1962	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 43+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1963	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 43+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	260,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1964	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 45+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1965	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 45+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	254,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1966	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 46+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	381,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1967	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 46+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	254,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1968	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 47+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	298,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1969	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 47+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	270,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1970	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 48+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	276,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1971	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 49+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	265,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1972	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 49+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1973	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 50+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	247,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1974	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 50+700 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	309,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1975	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 51+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	297,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1976	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 52+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	278,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1977	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 52+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	305,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1978	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 53+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	306,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1979	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 53+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1980	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 56+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	299,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1981	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 57+400 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	305,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1982	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 58+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	305,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1983	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 63+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1984	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 64+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	308,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1985	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 64+800 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	295,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

1986	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 65+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	285,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1987	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 66+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	301,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1988	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 66+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	327,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1989	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 67+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	284,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1990	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 67+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	282,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1991	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 68+700 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	285,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1992	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 69+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1993	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 69+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	306,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1994	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	288,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1995	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1996	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 71+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	288,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1997	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 72+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	306,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1998	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	292,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
1999	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 74+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	300,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2000	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 75+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	271,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2001	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 75+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	272,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2002	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 76+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	282,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2003	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 76+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2004	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 77+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2005	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 78+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2006	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 78+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	289,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2007	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 79+400 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	282,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2008	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 80+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	271,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2009	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 80+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	283,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2010	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 81+200 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2011	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 81+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	269,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2012	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 82+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2013	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 83+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	273,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2014	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 83+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2015	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 84+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	285,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2016	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 84+900 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2017	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 86+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	275,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2018	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 86+500 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	273,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2019	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 87+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	312,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2020	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 88+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	315,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2021	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 89+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	273,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2022	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 90+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	285,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2023	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 91+700 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	279,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2024	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 92+400 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	302,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2025	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 93+000 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	300,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2026	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 93+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	286,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2027	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 94+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2028	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 94+600 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2029	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 95+100 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2030	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 96+300 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2031	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 99+400 Ruta 6009 Eje derecho	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	286,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2032	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 0+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	311,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2033	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 27+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	312,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2034	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 27+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	304,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2035	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 28+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	303,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2036	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 28+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	278,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2037	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 29+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	303,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2038	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 29+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	342,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2039	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 30+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	325,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2040	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 30+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	278,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2041	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 31+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	278,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2042	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 32+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2043	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 32+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	261,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2044	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 33+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	267,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2045	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 33+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	282,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2046	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 34+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	277,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2047	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 35+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	266,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2048	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 36+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2049	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 36+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	273,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2050	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 37+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	267,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2051	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 37+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	263,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2052	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 39+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	303,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2053	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 40+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2054	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 41+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	283,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2055	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 42+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	249,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2056	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 43+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	271,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2057	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 43+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	261,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2058	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 45+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	276,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2059	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 45+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	250,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2060	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 46+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	265,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2061	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 46+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	250,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2062	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 47+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	282,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2063	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 47+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	254,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2064	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 48+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2065	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 49+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	276,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2066	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 49+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2067	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 50+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	270,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2068	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 50+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	306,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2069	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 51+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	289,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2070	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 52+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	268,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2071	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 52+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	298,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2072	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 53+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	303,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2073	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 53+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	295,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2074	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 56+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	315,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2075	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 57+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	304,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2076	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 58+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	326,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2077	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 63+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	272,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2078	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 64+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	305,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2079	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 64+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	310,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2080	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 65+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	279,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2081	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 66+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	284,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2082	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 66+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	340,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2083	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 67+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	274,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2084	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 67+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	282,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2085	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 68+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	297,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2086	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 69+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2087	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 69+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	284,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2088	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	293,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2089	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	298,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2090	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 71+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2091	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 72+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	297,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2092	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2093	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 74+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	297,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2094	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 75+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	267,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2095	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 75+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	277,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2096	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 76+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	292,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2097	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 76+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	286,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2098	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 77+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	287,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2099	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 78+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	292,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2100	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 78+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	288,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2101	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 79+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	284,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2102	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 80+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	274,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2103	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 80+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2104	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 81+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	273,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2105	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 81+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	274,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2106	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 82+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	286,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2107	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 83+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	267,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2108	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 83+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	288,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2109	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 84+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	277,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2110	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 84+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	289,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2111	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 86+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	279,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2112	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 86+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	272,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2113	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 87+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	312,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2114	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 88+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	310,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2115	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 89+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	285,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2116	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 90+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	286,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2117	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 91+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	269,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2118	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 92+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	295,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2119	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 93+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	283,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2120	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 93+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	296,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2121	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 94+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	284,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2122	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 94+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	280,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2123	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 95+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	281,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2124	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 96+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	266,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2125	2022-02-10	Reflectividad en pintura		PR 99+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Amarilla= min 200 milicandelas/m²/lux	274,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2126	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 59+100 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	414,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2127	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 59+530 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	419,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2128	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 59+990 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	439,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2129	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 60+500 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	420,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2130	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 61+050 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	395,67	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2131	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 61+520 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	343,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2132	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 62+010 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	435,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2133	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 62+550 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	396,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2134	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 63+020 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	416,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2135	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 63+550 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	421,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2136	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+050 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	404,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2137	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+510 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	412,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2138	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 65+000 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	425,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2139	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 67+550 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	415,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2140	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+050 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	407,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2141	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+500 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	402,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2142	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+000 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	407,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2143	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+550 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	400,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2144	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+100 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	402,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2145	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	403,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2146	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	396,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2147	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+500 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	353,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2148	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 72+000 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	345,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2149	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6008 Costado Derecho	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	355,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2150	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 59+100 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	413,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2151	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 59+530 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	406,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2152	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 59+990 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	457,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2153	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 60+500 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	402,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2154	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 61+050 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	351,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2155	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 61+520 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	361,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2156	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 62+010 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	416,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2157	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 62+550 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	402,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2158	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 63+020 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	415,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2159	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 63+550 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	401,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2160	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+050 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	404,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2161	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+510 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	427,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2162	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 65+000 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	430,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2163	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 67+550 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	399,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2164	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+050 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	415,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2165	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+500 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	404,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2166	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+000 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	400,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2167	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+550 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	411,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2168	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+100 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	404,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2169	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	392,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2170	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	397,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2171	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+500 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	355,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2172	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 72+000 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	368,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2173	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6008 Costado Izquierdo	1	Blanca= min 250 milicandelas/m²/lux	365,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2174	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+050 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	427,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2175	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+510 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	395,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2176	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 65+000 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	433,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2177	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 65+500 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	415,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2178	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 66+000 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	411,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2179	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 66+500 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	406,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2180	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 67+020 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	409,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2181	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 67+550 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	399,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2182	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+050 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	378,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2183	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+500 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	396,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2184	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+000 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	396,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2185	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+550 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	363,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2186	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+100 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	398,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2187	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	375,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2188	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+000 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	357,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2189	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+500 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	365,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2190	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 72+000 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	345,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2191	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6008 Eje derecho	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	367,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2192	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+050 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	404,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2193	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 64+510 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	387,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2194	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 65+500 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	408,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2195	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 66+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	414,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2196	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 66+500 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	422,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2197	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 67+020 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	405,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2198	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 67+550 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	413,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2199	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+050 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	382,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2200	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 68+500 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	392,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2201	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	396,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2202	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 69+550 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	371,70	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2203	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+100 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	385,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2204	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 70+500 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	379,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2205	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 71+500 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	370,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2206	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 72+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	362,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2207	2022-02-14	Reflectividad en pintura		PR 73+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Amarillo = min 200 milicandelas/m²/lux	361,30	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.3 de la norma Invias 2013
2208	2022-02-13	Espesor		PR 59+200 Ruta 6006 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2209	2022-02-13	Espesor		PR 60+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2210	2022-02-13	Espesor		PR 61+600 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2211	2022-02-13	Espesor		PR 62+400 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2212	2022-02-13	Espesor		PR 63+200 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2213	2022-02-13	Espesor		PR 64+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2214	2022-02-13	Espesor		PR 64+800 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2215	2022-02-13	Espesor		PR 67+800 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2216	2022-02-13	Espesor		PR 68+600 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2217	2022-02-13	Espesor		PR 69+400 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2218	2022-02-13	Espesor		PR 70+200 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2219	2022-02-13	Espesor		PR 71+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2220	2022-02-13	Espesor		PR 71+800 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2221	2022-02-13	Espesor		PR 72+600 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2222	2022-02-13	Espesor		PR 73+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2223	2022-02-13	Espesor		PR 59+200 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2224	2022-02-13	Espesor		PR 60+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2225	2022-02-13	Espesor		PR 61+600 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2226	2022-02-13	Espesor		PR 62+400 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2227	2022-02-13	Espesor		PR 63+200 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2228	2022-02-13	Espesor		PR 64+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2229	2022-02-13	Espesor		PR 64+800 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2230	2022-02-13	Espesor		PR 67+800 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2231	2022-02-13	Espesor		PR 68+600 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2232	2022-02-13	Espesor		PR 69+400 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2233	2022-02-13	Espesor		PR 70+200 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2234	2022-02-13	Espesor		PR 71+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2235	2022-02-13	Espesor		PR 71+800 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2236	2022-02-13	Espesor		PR 72+600 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2237	2022-02-13	Espesor		PR 73+000 Ruta 6008 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2238	2022-02-14	Espesor		PR 64+200 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2239	2022-02-14	Espesor		PR 65+000 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2240	2022-02-14	Espesor		PR 65+800 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2241	2022-02-14	Espesor		PR 66+600 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2242	2022-02-14	Espesor		PR 67+400 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2243	2022-02-14	Espesor		PR 68+200 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2244	2022-02-14	Espesor		PR 69+000 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2245	2022-02-14	Espesor		PR 68+800 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2246	2022-02-14	Espesor		PR 71+400 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2247	2022-02-14	Espesor		PR 72+200 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2248	2022-02-14	Espesor		PR 73+000 Ruta 6008 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2249	2022-02-14	Espesor		PR 64+200 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2250	2022-02-14	Espesor		PR 65+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2251	2022-02-14	Ancho		PR 65+800 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Blanca - Mín 250 milicandelas/m²/lux	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2252	2022-02-14	Espesor		PR 66+600 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2253	2022-02-14	Espesor		PR 67+400 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2254	2022-02-14	Espesor		PR 68+200 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2255	2022-02-14	Espesor		PR 69+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2256	2022-02-14	Espesor		PR 68+800 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2257	2022-02-14	Espesor		PR 71+400 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2258	2022-02-14	Espesor		PR 72+200 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2259	2022-02-14	Espesor		PR 73+000 Ruta 6008 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2260	2022-02-01	Espesor		PR 39+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2261	2022-02-01	Espesor		PR 39+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2262	2022-02-01	Espesor		PR 40+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2263	2022-02-01	Espesor		PR 41+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2264	2022-02-01	Espesor		PR 41+700 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2265	2022-02-01	Espesor		PR 42+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2266	2022-02-01	Espesor		PR 42+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2267	2022-02-01	Espesor		PR 43+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2268	2022-02-01	Espesor		PR 44+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2269	2022-02-01	Espesor		PR 44+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2270	2022-02-01	Espesor		PR 45+100 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2271	2022-02-02	Espesor		PR 45+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2272	2022-02-02	Espesor		PR 46+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2273	2022-02-02	Espesor		PR 47+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2274	2022-02-02	Espesor		PR 47+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2275	2022-02-02	Espesor		PR 48+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2276	2022-02-02	Espesor		PR 49+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2277	2022-02-02	Espesor		PR 50+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2278	2022-02-02	Espesor		PR 50+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2279	2022-02-02	Espesor		PR 51+700 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2280	2022-02-02	Espesor		PR 52+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2281	2022-02-03	Espesor		PR 57+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2282	2022-02-03	Espesor		PR 58+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2283	2022-02-03	Espesor		PR 63+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2284	2022-02-03	Espesor		PR 64+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2285	2022-02-03	Espesor		PR 64+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2286	2022-02-03	Espesor		PR 65+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2287	2022-02-03	Espesor		PR 66+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2288	2022-02-03	Espesor		PR 67+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2289	2022-02-03	Espesor		PR 68+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2290	2022-02-03	Espesor		PR 69+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2291	2022-02-03	Espesor		PR 70+100 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2292	2022-02-03	Espesor		PR 71+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2293	2022-02-03	Espesor		PR 71+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2294	2022-02-03	Espesor		PR 72+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2295	2022-02-03	Espesor		PR 73+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2296	2022-02-04	Espesor		PR 75+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2297	2022-02-04	Espesor		PR 75+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2298	2022-02-04	Espesor		PR 76+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2299	2022-02-04	Espesor		PR 77+400 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2300	2022-02-04	Espesor		PR 78+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2301	2022-02-04	Espesor		PR 77+400 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2302	2022-02-04	Espesor		PR 78+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2303	2022-02-04	Espesor		PR 79+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2304	2022-02-04	Espesor		PR 79+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2305	2022-02-04	Espesor		PR 80+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2306	2022-02-04	Espesor		PR 81+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2307	2022-02-04	Espesor		PR 82+000 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2308	2022-02-04	Espesor		PR 82+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2309	2022-02-04	Espesor		PR 83+600 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2310	2022-02-04	Espesor		PR 84+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2311	2022-02-04	Espesor		PR 85+900 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2312	2022-02-04	Espesor		PR 86+700 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2313	2022-02-04	Espesor		PR 87+400 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2314	2022-02-04	Espesor		PR 88+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2315	2022-02-04	Espesor		PR 89+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2316	2022-02-04	Espesor		PR 90+100 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2317	2022-02-04	Espesor		PR 90+900 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2318	2022-02-04	Espesor		PR 91+900 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2319	2022-02-05	Espesor		PR 92+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2320	2022-02-05	Espesor		PR 93+100 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2321	2022-02-05	Espesor		PR 93+900 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2322	2022-02-05	Espesor		PR 94+700 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2323	2022-02-05	Espesor		PR 95+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2324	2022-02-05	Espesor		PR 96+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2325	2022-02-05	Espesor		PR 99+400 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2326	2022-02-05	Espesor		PR 92+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2327	2022-02-05	Espesor		PR 93+100 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2328	2022-02-05	Espesor		PR 93+900 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2329	2022-02-05	Espesor		PR 94+700 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2330	2022-02-05	Espesor		PR 95+500 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2331	2022-02-05	Espesor		PR 96+300 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2332	2022-02-05	Espesor		PR 99+400 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2333	2022-02-01	Espesor		PR 39+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2334	2022-02-01	Espesor		PR 39+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2335	2022-02-01	Espesor		PR 40+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2336	2022-02-01	Espesor		PR 41+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2337	2022-02-01	Espesor		PR 41+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2338	2022-02-01	Espesor		PR 42+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2339	2022-02-01	Espesor		PR 42+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2340	2022-02-01	Espesor		PR 43+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2341	2022-02-01	Espesor		PR 44+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2342	2022-02-01	Espesor		PR 44+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2343	2022-02-01	Espesor		PR 45+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2344	2022-02-02	Espesor		PR 45+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2345	2022-02-02	Espesor		PR 46+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2346	2022-02-02	Espesor		PR 47+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2347	2022-02-02	Espesor		PR 47+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2348	2022-02-02	Espesor		PR 48+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2349	2022-02-02	Espesor		PR 49+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2350	2022-02-02	Espesor		PR 50+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2351	2022-02-02	Espesor		PR 50+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2352	2022-02-02	Espesor		PR 51+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2353	2022-02-02	Espesor		PR 52+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2354	2022-02-03	Espesor		PR 57+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2355	2022-02-03	Espesor		PR 58+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2356	2022-02-03	Espesor		PR 63+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2357	2022-02-03	Espesor		PR 64+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2358	2022-02-03	Espesor		PR 64+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2359	2022-02-03	Espesor		PR 65+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2360	2022-02-03	Espesor		PR 66+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2361	2022-02-03	Espesor		PR 67+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2362	2022-02-03	Espesor		PR 68+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2363	2022-02-03	Espesor		PR 69+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2364	2022-02-03	Espesor		PR 70+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2365	2022-02-03	Espesor		PR 71+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2366	2022-02-03	Espesor		PR 71+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2367	2022-02-03	Espesor		PR 72+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2368	2022-02-03	Espesor		PR 73+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2369	2022-02-04	Espesor		PR 75+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2370	2022-02-04	Espesor		PR 75+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2371	2022-02-04	Espesor		PR 76+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2372	2022-02-04	Espesor		PR 77+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2373	2022-02-04	Espesor		PR 78+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2374	2022-02-04	Espesor		PR 77+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2375	2022-02-04	Espesor		PR 78+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2376	2022-02-04	Espesor		PR 79+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2377	2022-02-04	Espesor		PR 79+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2378	2022-02-04	Espesor		PR 80+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2379	2022-02-04	Espesor		PR 81+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2380	2022-02-04	Espesor		PR 82+000 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2381	2022-02-04	Espesor		PR 82+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2382	2022-02-04	Espesor		PR 83+600 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2383	2022-02-04	Espesor		PR 84+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2384	2022-02-04	Espesor		PR 85+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2385	2022-02-04	Espesor		PR 86+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2386	2022-02-04	Espesor		PR 87+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2387	2022-02-04	Espesor		PR 88+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2388	2022-02-04	Espesor		PR 89+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2389	2022-02-04	Espesor		PR 90+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2390	2022-02-04	Espesor		PR 90+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2391	2022-02-04	Espesor		PR 91+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2392	2022-02-05	Espesor		PR 92+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2393	2022-02-05	Espesor		PR 93+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2394	2022-02-05	Espesor		PR 93+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2395	2022-02-05	Espesor		PR 94+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2396	2022-02-05	Espesor		PR 95+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2397	2022-02-05	Espesor		PR 96+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2398	2022-02-05	Espesor		PR 99+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2399	2022-02-05	Espesor		PR 92+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2400	2022-02-05	Espesor		PR 93+100 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2401	2022-02-05	Espesor		PR 93+900 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2402	2022-02-05	Espesor		PR 94+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2403	2022-02-05	Espesor		PR 95+500 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2404	2022-02-05	Espesor		PR 96+300 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2405	2022-02-05	Espesor		PR 99+400 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2406	2022-02-07	Espesor		PR 74+700 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2407	2022-02-07	Espesor		PR 75+500 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2408	2022-02-07	Espesor		PR 76+300 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2409	2022-02-07	Espesor		PR 77+100 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2410	2022-02-07	Espesor		PR 77+900 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2411	2022-02-07	Espesor		PR 78+700 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2412	2022-02-07	Espesor		PR 79+500 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2413	2022-02-07	Espesor		PR 80+200 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2414	2022-02-07	Espesor		PR 80+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2415	2022-02-07	Espesor		PR 81+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2416	2022-02-07	Espesor		PR 82+200 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2417	2022-02-07	Espesor		PR 83+000 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2418	2022-02-07	Espesor		PR 83+800 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2419	2022-02-07	Espesor		PR 84+800 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2420	2022-02-07	Espesor		PR 85+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2421	2022-02-07	Espesor		PR Ruta 6009 Costado Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2422	2022-02-07	Espesor		PR 86+100 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2423	2022-02-07	Espesor		PR 86+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2424	2022-02-07	Espesor		PR 87+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2425	2022-02-07	Espesor		PR 88+500 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2426	2022-02-07	Espesor		PR 89+300 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2427	2022-02-07	Espesor		PR 90+100 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2428	2022-02-07	Espesor		PR 86+100 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2429	2022-02-07	Espesor		PR 86+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2430	2022-02-07	Espesor		PR 87+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2431	2022-02-07	Espesor		PR 88+500 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2432	2022-02-07	Espesor		PR 89+300 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2433	2022-02-07	Espesor		PR 90+100 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2434	2022-02-07	Espesor		PR 91+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2435	2022-02-09	Espesor		PR 74+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2436	2022-02-09	Espesor		PR 75+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2437	2022-02-09	Espesor		PR 76+500 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2438	2022-02-09	Espesor		PR 77+300 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2439	2022-02-09	Espesor		PR 78+100 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2440	2022-02-09	Espesor		PR 79+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2441	2022-02-09	Espesor		PR 80+200 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2442	2022-02-09	Espesor		PR 80+800 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2443	2022-02-09	Espesor		PR 81+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2444	2022-02-09	Espesor		PR 82+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2445	2022-02-09	Espesor		PR 83+500 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2446	2022-02-09	Espesor		PR 84+200 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2447	2022-02-09	Espesor		PR 85+000 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2448	2022-02-11	Espesor		PR 53+200 Ruta 6009 Coastado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2449	2022-02-11	Espesor		PR 53+700 Ruta 6009 Coastado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2450	2022-02-11	Espesor		PR 53+600 Ruta 6009 Coastado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2451	2022-02-11	Espesor		PR 57+400 Ruta 6009 Coastado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2452	2022-02-11	Espesor		PR 58+400 Ruta 6009 Coastado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2453	2022-02-11	Espesor		PR 53+200 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2454	2022-02-11	Espesor		PR 53+700 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	19,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2455	2022-02-11	Espesor		PR 53+600 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2456	2022-02-11	Espesor		PR 57+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2457	2022-02-11	Espesor		PR 58+400 Ruta 6009 Costado	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2458	2022-02-11	Espesor		PR 4+200 Ruta 6009 Costado derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2459	2022-02-11	Espesor		PR 4+800 Ruta 6009 Costado derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2460	2022-02-11	Espesor		PR 4+200 Ruta 6009 Costado Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2461	2022-02-11	Espesor		PR 4+800 Ruta 6009 Costado Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2462	2022-02-11	Espesor		PR 4+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2463	2022-02-11	Espesor		PR 4+800 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2464	2022-02-11	Espesor		PR 4+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2465	2022-02-11	Espesor		PR 4+800 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2466	2022-02-11	Espesor		PR 0+200 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2467	2022-02-11	Espesor		PR 0+700 Ruta 6009 Eje Derecho	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2468	2022-02-11	Espesor		PR 0+200 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

2469	2022-02-11	Espesor		PR 0+700 Ruta 6009 Eje Izquierdo	1	Mínimo 15 mils	18,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.5.2.2 de la norma Invias 2013
2470	2022-01-27	Tiempo de secado Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Menor a 15 min	12,35	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.3 de la norma Invias 2013
2471	2022-01-27	Viscosidad Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Entre 70 y 95 Krebs	84,50	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.4 de la norma Invias 2013
2472	2022-01-27	Contenido en solidos Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	min 60	76,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2473	2022-01-27	Finura Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	3 (H)	3,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2474	2022-01-27	Tiempo de secado Lote 63960		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Menor a 15 min	12,33	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.3 de la norma Invias 2013
2475	2022-01-27	Viscosidad Lote 63960		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Entre 70 y 95 Krebs	87,50	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.4 de la norma Invias 2013
2476	2022-01-27	Contenido en solidos Lote 63960		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	min 60	77,34	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2477	2022-01-27	Finura Lote 63960		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	3 (H)	3,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2478	2022-01-27	Tiempo de secado Lote 64106		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Menor a 15 min	10,36	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.3 de la norma Invias 2013
2479	2022-01-27	Viscosidad Lote 64106		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Entre 70 y 95 Krebs	87,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.4 de la norma Invias 2013
2480	2022-01-27	Contenido en solidos Lote 64106		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	min 60	73,66	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2481	2022-01-27	Finura Lote 64106		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	3 (H)	3,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2482	2022-01-27	Tiempo de secado Lote 64108		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Menor a 15 min	8,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.3 de la norma Invias 2013
2483	2022-01-27	Viscosidad Lote 64108		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Entre 70 y 95 Krebs	81,50	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.4 de la norma Invias 2013
2484	2022-01-27	Contenido en solidos Lote 64108		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	min 60	71,68	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2485	2022-01-27	Tiempo de secado Lote 63950		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Menor a 15 min	12,03	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.3 de la norma Invias 2013
2486	2022-01-27	Viscosidad Lote 63950		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Entre 70 y 95 Krebs	88,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.4 de la norma Invias 2013
2487	2022-01-27	Contenido en solidos Lote 63950		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	min 60	77,41	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2488	2022-01-27	Finura Lote 63950		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	3 (H)	3,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2489	2022-01-27	Tiempo de secado Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Menor a 15 min	10,45	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.3 de la norma Invias 2013
2490	2022-01-27	Viscosidad Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Entre 70 y 95 Krebs	82,80	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.4 de la norma Invias 2013
2491	2022-01-27	Contenido en solidos Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	min 60	73,37	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2492	2022-01-27	Finura Lote 63750		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	3 (H)	3,00	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.1.1.13 de la norma Invias 2013
2493	2022-01-27	Microesferas defectuosas lote 2111161604, 2111161614, 2111161605		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	máximo 75%	cumple	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.3.1.2 de la norma Invias 2013
2494	2022-01-27	Contenido de sílice lote 2111161604, 2111161614, 2111161605		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Mayor a 65%	cumple	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.3.1.3 de la norma Invias 2013
2495	2022-01-27	Índice de refracción lote 2111161604, 2111161614, 2111161605		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	Mayor a 1.50	cumple	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.3.1.4 de la norma Invias 2013
2496	2022-01-27	Densidad lote 2111161604, 2111161614, 2111161605		PR 27+000 al PR 99+000 RUTA 6009	1	entre 2.3 y 2.6 g/cm3	cumple	SI	Cumple el articulo 700, numeral 700.2.3.1.5 de la norma Invias 2013

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: Nestor Bedoya
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma

Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.68202112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 387.695.087.388,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.199.925.513,92

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,40	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,00	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,80	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 3
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	$ 7.575.271.385,00	20	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 4
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	28	2	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,40	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,00	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 36.065.750.150,80	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,20	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	$ 9.016.437.537,00	20	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 -2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **25/06/2021**

OBSERVACIONES:

Interventoría emite observaciones al documento, estas están en proceso de atención, se presentara respuesta en la segunda semana del mes de marzo

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 25 y 26 /10/ 2021
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 31/08/2022

OBSERVACIONES:

La auditoria realizada en el período de 2021, correspondió al Sistema de Gestión Integrado de la organización, la cual incluye aspectos de ambiente, SST y Calidad, de esta auditoria no se presentaron hallazgos relacionados con el área de gestión de calidad, razón por la cual no se presentó informe.
Se programa la siguiente auditoria anual al sistema de gestión integrado para el próximo 31 de agosto del 2022, en la que igualmente se revisara el sistema de gestión integrado incluyendo aspectos de ambiente, de seguridad salud en el trabajo y calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **25/06/2021**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 1123 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 1123

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

alizaciones que se han presentado a la interventoría se actualiza el anexo B del plan de calidad en el cual se describen las inspecciones y ensayos para liberación de las actividades, ese documento es del cual se hace uso para el desarrollo de los ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo no se presentan no conformidades relacionadas con el desarrollo de la gestión de calidad.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el desarrollo del contrato no se han reportado quejas ni reclamos asociados a las actividades constructivas, aunque se reciben peticiones y solicitudes estas se tratan y se responden de acuerdo a la necesidad

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 28/02/2022 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	Durante el periodo no se generaron ACPM	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: <80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	69%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: <90% Durante el presente periodo no se logra cumplir con el indicador puesto que no se iniciaron actividades que se tenían programadas, se ajusta el cronograma para iniciar dichas actividades en el mes de marzo
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: <90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	Durante el periodo no se tenían programadas capacitaciones del área de calidad	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: <80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	Durante el periodo no se generaron no conformidades	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: <80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	100%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: <80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se realizan las mediciones

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	HI TARGET	H225104	13/12/2021	1314 DEL 13-12-21	13/06/2022	
2	Nivel automático	TOPCON	RX9336	13/12/2021	1315 DEL 13-12-21	13/06/2022	
3	Estación total	TOPCON	GZ5222	31/01/2022	8BN2353 DEL 31/01/2022	30/07/2022	
4	Nivel automático	TOPCON	QQ4684	31/01/2022	2MQ6362 DEL 31/01/2022	30/07/2022	
5	Reflectometro	SATLUX - HORIZONTAL	SLH-025B	20/09/2021	202140 del 20-09-2021	20/09/2022	
6	Maquina de ensayo a compresión 50KN	MULTIENSAYOS	CS172517	17/12/2021	F-25021-001 RO	17/12/2022	
7	Maquina de ensayo a compresión 1000 KN	MULTIENSAYOS	CS162056	27/12/2021	F-25021-002 RO	27/12/2022	
8	Maquina de ensayo a compresión 10 KN	MULTIENSAYOS	CS172517	17/12/2021	F-25021-004 RO	17/12/2022	
9	Instrumento de pesaje no automático	BBG	210100000051	17/12/2021	M-25021-004 RO	17/12/2022	
10	Termómetro de liquido en vidrio		0-056	1/10/2021	T-24423-001 RO	1/10/2022	
11	Maquina de los ángeles			24/01/2022		24/04/2022	**Se realiza verificación interna al equipo en el laboratorio, puesto que nacionalmente no hay ente que lo calibre.**
12	Maquina de abrasión micro deval			28/01/2022		28/04/2022	**Se realiza verificación interna al equipo en el laboratorio, puesto que nacionalmente no hay ente que lo calibre.**
13	Horno	CALORIC		7/02/2022		8/05/2022	**Se realiza verificación por medio de equipo patrón termómetro 0-056**
14	Baño de maría			9/02/2022		10/05/2022	**Se realiza verificación por medio de equipo patrón termómetro 0-056**

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Néstor Bedoya
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-45759 CLD

Firma
Nombre: Daniel Fernando Sierra
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-307105 BYC

Firma
Nombre:
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1

28/02/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410,00	$ 139.510.818	$ 139.510.818	$ 139.510.818	$ 139.510.818	$ 139.510.818	$ 139.510.818	$ 139.510.818	$ 139.510.818,00	$ 139.510.818,00	$ 139.510.818,00	$ 139.510.818,00	$ 1.550.460.403,00	5%
2	MATERIALES	$ 153.782.984,00	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294	$ 1.113.627.294,00	$ 1.113.627.294,00	$ 1.113.627.294,00	$ 1.113.627.294,00	$ 12.403.683.222,00	40%
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 257.380.200,00	$ 1.464.667.003	$ 1.464.667.003	$ 1.464.667.003	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.651.381.208,00	15%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352,00	$ 947.185.315	$ 947.185.315	$ 947.185.315	$ 947.185.315	$ 947.185.315	$ 947.185.315	$ 947.185.315	$ 947.185.315,00	$ 947.185.315,00	$ 947.185.315,00	$ 947.185.315,00	$ 10.853.222.819,00	35%
5	SEÑALIZACIÓN	$ 70.665.288,00	$ 134.526.829	$ 134.526.829	$ 134.526.829	$ 134.526.829	$ 134.526.829	$ 134.526.829	$ 134.526.829	$ 134.526.829,00	$ 134.526.829,00	$ 134.526.829,00	$ 134.526.829,00	$ 1.550.460.403,00	5%
	TOTAL	$ 931.854.234,00	$ 3.799.517.258,00	$ 3.799.517.258,00	$ 3.799.517.258,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 2.334.850.256,00	$ 31.009.208.054,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-80319 CND

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	1 de MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ¤

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3/01/7156 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 8,06 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 31.009.208.054,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	S12124	2/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 63.989.223,00	2	MATERIALES
FACTURA	S12267	9/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 63.805.590,00	2	MATERIALES
FACTURA	44	13/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 2.640.000,00	2	MATERIALES
FACTURA	S12361	14/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 63.366.387,00	2	MATERIALES
FACTURA	S12404	16/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 63.347.457,00	2	MATERIALES
FACTURA	1569	14/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 104.878.858,00	3	MAQUINARIA Y EQUIPOS
FACTURA	FEVP39	1/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 152.191.363,00	4	COSTO DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	Nómina	31/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 116.841.878,00	4	COSTO DE PERSONAL-DICIEMBRE 2021
DOCUMENTO DE EGRESO	Nómina	31/12/2021	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 80.813.365,00	4	COSTO DE PERSONAL -DICIEMBRE 2021
FACTURA	FE10697	17/11/2011	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	$ 3.745.941,00	5	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	$ 1.550.460.403,00	$ 15.841.410,00	$ -	$ 15.841.410,00	$ 1.534.618.993,00
2	MATERIALES	$ 12.403.683.222,00	$ 153.782.984,00	$ 257.148.657,00	$ 410.931.641,00	$ 11.992.751.581,00
3	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 4.651.381.208,00	$ 257.380.200,00	$ 104.878.858,00	$ 362.259.058,00	$ 4.289.122.150,00
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.853.222.819,00	$ 434.184.352,00	$ 209.846.606,00	$ 644.030.958,00	$ 10.209.191.861,00
5	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ 1.550.460.403,00	$ 70.665.288,00	$ 3.745.941,00	$ 74.411.229,00	$ 1.476.049.174,00
	TOTALES	$ 31.009.208.054,00	$ 931.854.234,00	$ 575.620.062,00	$ 1.507.474.296,00	$ 29.501.733.758,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO 2022) : $ 928.431,25
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 932.782.665,25
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
900815676	$ 928.431,25	$ -	ENERO	9/02/2022	$ 928.431,25
900815676	$ 15.841.410,00	$ -	ENERO	9/02/2022	$ 16.769.841,25
900815676	$ 153.782.984,00	$ -	ENERO	9/02/2022	$ 170.552.825,25
900815676	$ 257.380.200,00	$ -	ENERO	9/02/2022	$ 427.933.025,25
900815676	$ 434.184.352,00	$ -	ENERO	9/02/2022	$ 862.117.377,25
900815676	$ 70.665.288,00	$ -	ENERO	9/02/2022	$ 932.782.665,25

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
Se anexa extractos, informe financiero, soportes de transferencia, solicitudes de desembolso.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.25202-80319 CND

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA (Día): 28 (Mes): 02 (Año): 2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

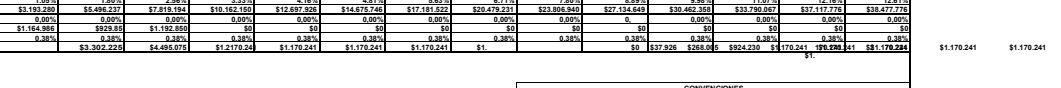
PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado / $ Valor Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,15%
	$46.289.157	15,17%	$361.304	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$202.298	$203.217	$204.595	$224.595	$224.595	$224.595	$224.595	$224.595	$450.000
				$ E	$0	$20.000	$120.000	$100.000	$20.000															
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%															
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,15%	0,21%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,06%
	$73.511.998	24,09%	$283.810	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$697.411	$607.411	$617.411	$627.411	$471.845	$637.411	$885.760	$885.760	$885.760	$885.760	$885.760	$885.760	$180.000
				$ E	$0	$0	$220.918	$64.677	$166.228															
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%															
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,24%	0,32%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,44%	0,03%
	$69.883.057	22,83%	$96.261	$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$724.359	$974.102	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$100.000
				$ E	$0	$0	$0	$46.261	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%															
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$0	$ P						$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$1.019	$1.426	$2.037	$2.037	$2.037	$2.037	$2.037	$2.037	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,09%	0,11%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%
	$96.389.201	31,58%	$0	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$277.990	$349.186	$455.981	$455.981	$455.981	$455.981	$455.981	$455.981	$400.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,04%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	$233.587	$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$107.787	$146.901	$205.574	$205.574	$205.574	$205.574	$205.574	$205.574	$10.000
				$ E	$0	$0	$0	$184.687	$49.300															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%															
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	$0	$ P						$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$1.338	$1.873	$2.676	$2.676	$2.676	$2.676	$2.676	$2.676	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,06%	% P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$39.932.533	13,08%	$195.279	$ P			$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$191.185	$191.659	$192.369	$202.369	$202.369	$202.369	$202.369	$202.369	$220.000
				$ E	$0	$4.734	$95.266	$95.266	$190.000															
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,06%															
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.587.719,65	108,65%	$ 1.170.240,89																					

Reprogramación 1 Reprogramación 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,65%	0,82%	1,08%	1,09%	1,09%	1,09%	1,09%	1,09%	0,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.961	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.977.820	$2.505.776	$3.297.709	$3.327.709	$3.327.709	$3.327.709	$3.327.709	$3.327.709	$1.360.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	4,81%	5,63%	6,71%	7,80%	8,89%	9,98%	11,07%	12,16%	12,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.329	$3.193.280	$5.496.237	$7.819.194	$10.162.150	$12.697.926	$14.675.746	$17.181.522	$20.479.231	$23.806.940	$27.134.649	$30.462.358	$33.790.067	$37.117.776	$38.477.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.326	$183.834	$784.324	$164.168	$37.134	$1.164.986	$929.85	$1.192.850	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.170.241	$1.170.241						$3.302.225	$4.495.075	$1.2170.24	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.		$0	$37.926	$268.0	$924.230	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.

$1.170.241 $1.170.241 $1.170.241 $1.170.241



* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD)	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación) Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

Ori sión Contractual
Co ra, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 5
FECHA (Día / Mes / Año)	28 / 02 / 2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 01/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																					
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%
	$46.289.157	15,17%	$361.304	$ P	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,07%	0,07%	0,08%	0,10%	0,11%	0,13%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%
	$73.511.998	24,09%	$283.810	$ P	$200.000	$220.000	$250.000	$300.000	$350.000	$400.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$450.000	$450.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,56%	0,59%	0,59%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%
	$69.683.057	22,83%	$96.261	$ P	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.700.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,16%	0,20%	0,23%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,33%	0,33%	0,33%
	$96.389.201	31,58%	$0	$ P	$500.000	$600.000	$700.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$900.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	$233.587	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,26%	0,06%	% P	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,11%	0,12%	0,13%	0,14%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%
	$39.932.533	13,08%	$195.279	$ P	$230.000	$240.000	$260.000	$280.000	$300.000	$320.000	$340.000	$360.000	$380.000	$400.000	$420.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.687.719,65	108,65%	$1.170.241																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,49%	0,53%	0,58%	0,64%	0,66%	0,68%	1,20%	1,25%	1,29%	1,30%	1,30%	0,77%	0,77%	0,81%	0,82%	0,82%	0,82%	0,86%	1,36%	1,40%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.490.000	$1.620.000	$1.770.000	$1.940.000	$2.010.000	$2.080.000	$3.650.000	$3.820.000	$3.940.000	$3.960.000	$3.980.000	$2.360.000	$2.360.000	$2.460.000	$2.510.000	$2.510.000	$2.510.000	$2.610.000	$4.160.000	$4.260.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,10%	13,63%	14,21%	14,84%	15,50%	16,18%	17,38%	18,63%	19,92%	21,22%	22,52%	23,30%	24,07%	24,88%	25,70%	26,52%	27,34%	28,20%	29,56%	30,96%
	VALOR (Miles de Pesos)	$39.967.776	$41.587.776	$43.357.776	$45.297.776	$47.307.776	$49.387.776	$53.037.776	$56.857.776	$60.797.776	$64.757.776	$68.737.776	$71.097.776	$73.457.776	$75.917.776	$78.427.776	$80.937.776	$83.447.776	$86.057.776	$90.217.776	$94.477.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación) Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5
FECHA (Día)	28	02 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 01/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

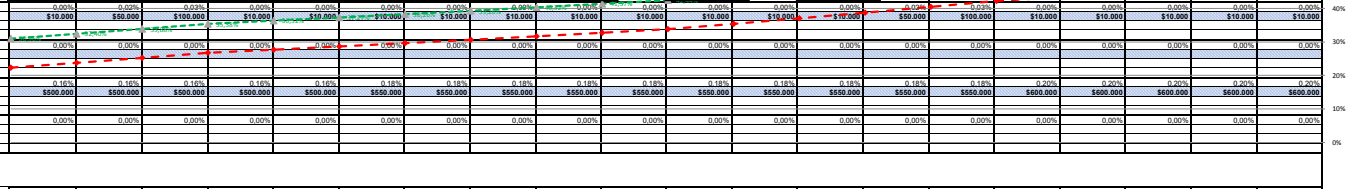
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES 49 JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$46.289.157	15,17%	361.303,96	$ P	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				$ E																					
				% E																					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,20%	0,21%	0,23%	0,25%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,36%	0,39%	0,39%
	$73.511.998	24,09%	283.810,32	$ P	$550.000	$550.000	$550.000	$600.000	$650.000	$700.000	$750.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	$69.683.057	22,83%	96.261,14	$ P	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000
				$ E																					
				% E																					
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,39%	0,39%	0,39%	0,43%	0,43%	0,43%	0,44%	0,44%	0,43%	0,43%	0,43%	0,46%	0,46%
	$96.389.201	31,58%	-	$ P	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.350.000	$1.350.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000
				$ E																					
				% E																					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	233.586,87	$ P	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$100.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																					
				% E																					
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
TRANSPORTES	$40.442.040	13,26%	0,06%	% P	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$39.932.533	13,08%	195.278,60	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				$ E																					
				% E																					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **331.687.719,65**	108,65%	$ 1.170.240,89																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,45%	1,47%	1,51%	0,94%	0,95%	0,99%	1,00%	1,05%	1,05%	1,07%	1,59%	1,64%	1,69%	1,74%	1,77%	1,18%	1,18%	1,22%	1,28%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.410.000	$4.500.000	$4.600.000	$2.860.000	$2.910.000	$3.010.000	$3.060.000	$3.210.000	$3.210.000	$3.260.000	$4.860.000	$5.010.000	$5.160.000	$5.300.000	$5.400.000	$3.610.000	$3.610.000	$3.710.000	$3.910.000	$3.910.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	32,40%	33,88%	35,38%	36,32%	37,27%	38,26%	39,26%	40,32%	41,37%	42,44%	44,03%	45,67%	47,36%	49,10%	50,87%	52,05%	53,23%	54,45%	55,73%	57,01%
	VALOR (Miles de Pesos)	$98.887.776	$103.387.776	$107.987.776	$110.847.776	$113.757.776	$116.767.776	$119.827.776	$123.037.776	$126.247.776	$129.507.776	$134.367.776	$139.377.776	$144.537.776	$149.837.776	$155.237.776	$158.847.776	$162.457.776	$166.167.776	$170.077.776	$173.987.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241



* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación)
Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

V INSTITUTO
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA (Día)	28	02 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 01/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

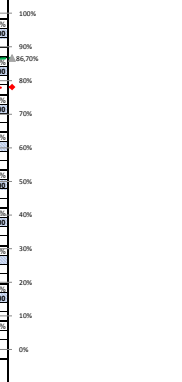
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 61 JUNIO 2026	MES 62 JULIO 2026	MES 63 AGOSTO 2026	MES 64 SEPTIEMBRE 2026	MES 65 OCTUBRE 2026	MES 66 NOVIEMBRE 2026	MES 67 DICIEMBRE 2026	MES 68 ENERO 2027	MES 69 FEBRERO 2027	MES 70 MARZO 2027	MES 71 ABRIL 2027	MES 72 MAYO 2027	MES 73 JUNIO 2027	MES 74 JULIO 2027	MES 75 AGOSTO 2027	MES 76 SEPTIEMBRE 2027	MES 77 OCTUBRE 2027	MES 78 NOVIEMBRE 2027	MES 79 DICIEMBRE 2027	MES 80 ENERO 2028
EXPLANACIONES	$46.980.120 / $46.289.157	15,39% / 15,17%	0,12% / 361.303,96	% P	0,20%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,16%
				$ P	$600.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$500.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738 / $73.511.998	21,58% / 24,09%	0,09% / 283.810,32	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,29%
				$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$900.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882 / $69.683.057	18,74% / 22,83%	0,03% / 96.261,14	% P	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,03%
				$ P	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$100.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396 / $96.389.201	30,42% / 31,58%	0,00% / -	% P	0,43%	0,46%	0,46%	0,46%	0,49%	0,49%	0,49%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,39%
				$ P	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.200.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546 / $5.546.428	0,55% / 1,82%	0,08% / 233.586,87	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
				$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$100.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793 / $187.550	0,05% / 0,06%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040 / $39.932.533	13,26% / 13,08%	0,06% / 195.278,60	% P	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
				$ P	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$500.000	$500.000	$500.000	$450.000	$450.000	$450.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	$ 1.170.240,89																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.687.719,65	108,65%																						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,25%	1,31%	1,81%	1,82%	1,87%	1,92%	1,93%	1,23%	1,23%	1,22%	1,22%	1,22%	1,20%	1,20%	1,67%	1,66%	1,66%	1,64%	1,63%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.810.000	$4.010.000	$5.510.000	$5.560.000	$5.710.000	$5.850.000	$5.900.000	$3.760.000	$3.760.000	$3.710.000	$3.710.000	$3.710.000	$3.660.000	$3.660.000	$5.110.000	$5.060.000	$5.060.000	$5.000.000	$4.960.000	$3.110.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	58,26%	59,57%	61,38%	63,20%	65,07%	66,99%	68,92%	70,15%	71,38%	72,60%	73,82%	75,03%	76,23%	77,43%	79,10%	80,76%	82,42%	84,06%	85,68%	86,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	$177.797.776	$181.807.776	$187.317.776	$192.877.776	$198.587.776	$204.437.776	$210.337.776	$214.097.776	$217.857.776	$221.567.776	$225.277.776	$228.987.776	$232.647.776	$236.307.776	$241.417.776	$246.477.776	$251.537.776	$256.537.776	$261.497.776	$264.607.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241



* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación)
Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 5
FECHA (Día)	28
(Mes)	02
(Año)	2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 01/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 81	MES 82	MES 83	MES 84	MES 85	MES 86	MES 87	MES 88	MES 89	MES 90	MES 91	MES 92	MES 93	MES 94	MES 95	MES 96	MES 97	MES 98	MES 99
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,13%	0,00%	0,00%
	$46.289.157	15,17%	361.303,96	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$400.120		$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,29%	0,29%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,28%	0,00%	0,00%
	$73.511.998	24,09%	283.810,32	$ P	$900.000	$900.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$864.738		$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,33%	0,33%	0,33%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,39%	0,39%	0,39%	0,33%
	$69.683.057	22,83%	96.261,14	$ P	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$995.882
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P												$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$2.423		$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,33%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,37%
	$96.389.201	31,58%	-	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.129.396
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
	$5.546.428	1,82%	233.586,87	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$69.546
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
	$187.550	0,06%	-	$ P																			$160.793
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES	$40.442.040	13,26%	0,06%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,00%	0,00%
	$39.932.533	13,08%	195.278,60	$ P	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$552.040		$0
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%	$ P																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.687.719,65	108,65%	$ 1.170.240,89																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,02%	1,02%	0,99%	0,99%	0,95%	0,99%	1,25%	1,22%	1,23%	1,25%	1,36%	1,35%	1,35%	1,35%	1,68%	1,39%	0,79%	0,77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.110.000	$3.110.000	$3.110.000	$3.010.000	$3.010.000	$2.910.000	$3.010.000	$3.810.000	$3.710.000	$3.750.000	$3.800.000	$4.125.000	$4.125.000	$4.125.000	$4.125.000	$5.125.000	$4.239.321	$2.420.000	$2.355.618
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	87,72%	88,74%	89,76%	90,75%	91,73%	92,69%	93,67%	94,92%	96,14%	97,36%	98,61%	99,96%	101,31%	102,66%	104,02%	105,70%	107,08%	107,86%	108,65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$267.717.776	$270.827.776	$273.937.776	$276.947.776	$279.957.776	$282.867.776	$285.877.776	$289.687.776	$293.397.776	$297.147.776	$300.947.776	$305.072.776	$309.197.776	$313.322.776	$317.447.776	$322.572.776	$326.812.098	$329.232.098	$331.587.716
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241	$1.170.241

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación) Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

Firma:
Nombre: LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO GROSUD
Matrícula No.: 25202-80319

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Aprueba Firma:
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 25202-119224

Revisó Firma:
Nombre : GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia funcional)

Revisó Firma:
Nombre : GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia funcional)

Revisó Firma:
Nombre: ILLICH IGNACIO BRICEÑO MARTÍNEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-117205 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 8 (Día) / 2 (Mes) / 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 388.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 387.695.087.388,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 28.823.323.054,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,15%
	$46.289.157	15,17%	$361.304	$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$57.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$202.298	$203.217	$224.595	$224.595	$224.595	$224.595	$224.595	$224.595	$450.000
				$ E	$0	$33.795	$122.492	$183.902	$19.288															
				% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%															
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,15%	0,21%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,06%
	$73.511.998	24,09%	$283.810	$ P				$50.000	$7.931	$7.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$471.845	$637.411	$885.760	$885.760	$885.760	$885.760	$885.760	$885.760	$180.000
				$ E	$0	$0	$20.810	$94.679	$168.328															
				% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%															
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$724.359	$974.102	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$1.348.718	$100.000
	$69.683.057	22,83%	$96.261	$ E	$0	$0	$0	$96.261	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%															
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$0	$ P						$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$1.019	$1.426	$2.037	$2.037	$2.037	$2.037	$2.037	$2.037	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,09%	0,11%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%
	$96.389.201	31,58%	$0	$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$277.990	$349.186	$485.981	$485.981	$485.981	$485.981	$485.981	$485.981	$400.000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,04%	0,05%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	$233.587	$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$107.787	$146.901	$205.574	$205.574	$205.574	$205.574	$205.574	$205.574	$10.000
				$ E	$0	$0	$0	$14.439	$43.316															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%															
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	$0	$ P						$0	$0	$1.873	$1.873	$1.873	$1.873	$1.338	$1.873	$2.676	$2.676	$2.676	$2.676	$2.676	$2.676	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0															
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%															
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,06%	% P		0,00%	0,02%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$39.932.533	13,08%	$195.279	$ P				$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$191.185	$191.659	$192.369	$202.369	$202.369	$202.369	$202.369	$202.369	$220.000
				$ E	$0	$4.221	$53.677	$96.853	$10.571															
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%															
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 331.587.719,65	108,65%	$ 1.170.240,89																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,75%	0,77%	0,83%	0,65%	0,82%	1,08%	1,09%	1,09%	1,09%	1,09%	1,09%	0,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.951	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.535.776	$1.977.820	$2.505.776	$3.297.709	$3.327.709	$3.327.709	$3.327.709	$3.327.709	$3.327.709	$1.360.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	4,81%	5,63%	6,71%	7,80%	8,89%	9,98%	11,07%	12,16%	12,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.329	$3.193.280	$5.496.237	$7.819.194	$10.162.150	$12.697.926	$14.675.746	$17.181.522	$20.479.231	$23.806.940	$27.134.649	$30.462.358	$33.790.067	$37.117.776	$38.477.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$183.834	$784.324	$164.168	$37.134	$1.164.986	$929.853	$1.192.850	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$221.760	$1.006.084	$1.170.252	$1.207.386	$2.372.372	$3.302.225	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075

Recepción tramo 1 — Recepción tramo 2

100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 12,61% 10% 0%

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD)	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$388.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación)
Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 1/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Sexto contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%
	$46.289.157	15,17%	$361.304	$ P	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,07%	0,07%	0,08%	0,10%	0,11%	0,13%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%
	$73.511.998	24,09%	$283.810	$ P	$200.000	$220.000	$250.000	$300.000	$350.000	$400.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$450.000	$450.000	$450.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,56%	0,59%	0,59%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%
	$69.683.057	22,83%	$96.261	$ P	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.700.000	$1.800.000	$1.800.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,16%	0,20%	0,23%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,33%	0,33%	0,33%
	$96.389.201	31,58%	$0	$ P	$900.000	$800.000	$700.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$900.000	$900.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	$233.587	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,06%	% P	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,11%	0,12%	0,13%	0,13%	0,14%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%
	$39.932.533	13,08%	$195.279	$ P	$230.000	$240.000	$260.000	$280.000	$300.000	$320.000	$340.000	$360.000	$380.000	$400.000	$420.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 331.587.719,65**	108,65%	$1.170.241																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,49%**	**0,63%**	**0,58%**	**0,64%**	**0,66%**	**0,68%**	**1,20%**	**1,25%**	**1,29%**	**1,30%**	**1,30%**	**0,77%**	**0,77%**	**0,81%**	**0,82%**	**0,82%**	**0,82%**	**0,86%**	**1,36%**	**1,40%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.490.000**	**$1.620.000**	**$1.770.000**	**$1.940.000**	**$2.010.000**	**$2.080.000**	**$3.650.000**	**$3.820.000**	**$3.940.000**	**$3.960.000**	**$3.980.000**	**$2.360.000**	**$2.360.000**	**$2.460.000**	**$2.510.000**	**$2.510.000**	**$2.510.000**	**$2.610.000**	**$4.160.000**	**$4.260.000**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**13,16%**	**13,63%**	**14,21%**	**14,84%**	**15,50%**	**16,18%**	**17,38%**	**18,63%**	**19,92%**	**21,22%**	**22,52%**	**23,30%**	**24,07%**	**24,88%**	**25,70%**	**26,52%**	**27,34%**	**28,20%**	**29,56%**	**30,96%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$39.967.776**	**$41.587.776**	**$43.357.776**	**$45.297.776**	**$47.307.776**	**$49.387.776**	**$53.037.776**	**$56.857.776**	**$60.797.776**	**$64.757.776**	**$68.737.776**	**$71.097.776**	**$73.457.776**	**$75.917.776**	**$78.427.776**	**$80.937.776**	**$83.447.776**	**$86.057.776**	**$90.217.776**	**$94.477.776**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**	**0,38%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**	**$4.495.075**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096
	$43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000
	$1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575
	$1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000
	$1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390
	$243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765
	$7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000
	$340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación)
Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5
FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 1/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45	MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$46.289.157	15,17%	361.303,96	$ P	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,18%	0,18%	0,18%	0,20%	0,21%	0,23%	0,25%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,36%	0,39%	0,39%
	$73.511.998	24,09%	283.810,32	$ P	$550.000	$550.000	$550.000	$600.000	$650.000	$700.000	$750.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	$69.683.057	22,83%	96.261,14	$ P	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,39%	0,39%	0,39%	0,43%	0,43%	0,43%	0,44%	0,44%	0,43%	0,43%	0,43%	0,46%	0,46%
	$96.389.201	31,58%	-	$ P	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.350.000	$1.350.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.400.000	$1.400.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	233.586,87	$ P	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,06%	% P	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
	$39.932.533	13,08%	195.278,60	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 331.587.719,65**	108,65%	$ 1.170.240,89																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,45%	1,47%	1,51%	0,94%	0,95%	0,99%	1,00%	1,05%	1,05%	1,07%	1,59%	1,64%	1,69%	1,74%	1,77%	1,18%	1,18%	1,22%	1,28%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)		$4.410.000	$4.500.000	$4.600.000	$2.860.000	$2.910.000	$3.010.000	$3.060.000	$3.210.000	$3.210.000	$3.260.000	$4.860.000	$5.010.000	$5.160.000	$5.300.000	$5.400.000	$3.610.000	$3.610.000	$3.710.000	$3.910.000	$3.910.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		32,40%	33,88%	35,38%	36,32%	37,27%	38,26%	39,26%	40,32%	41,37%	42,44%	44,03%	45,67%	47,36%	49,10%	50,87%	52,05%	53,23%	54,45%	55,73%	57,01%
	VALOR (Miles de Pesos)		$98.887.776	$103.387.776	$107.987.776	$110.847.776	$113.757.776	$116.767.776	$119.827.776	$123.037.776	$126.247.776	$129.507.776	$134.367.776	$139.377.776	$144.537.776	$149.837.776	$155.237.776	$158.847.776	$162.457.776	$166.167.776	$170.077.776	$173.987.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)		$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096
	$43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000
	$1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575
	$1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000
	$1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390
	$243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765
	$7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000
	$340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejpramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación)
Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 1/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Sexto contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,20%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,18%	0,16%
	$46.289.157	15,17%	361.303,96	$ P	$600.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$700.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$550.000	$500.000
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,38%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,29%
	$73.511.998	24,09%	283.810,32	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$900.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,03%	0,03%	0,52%	0,54%	0,56%	0,57%	0,59%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,03%
	$69.683.057	22,83%	96.261,14	$ P	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.650.000	$1.700.000	$1.750.000	$1.800.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$100.000
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,43%	0,46%	0,46%	0,46%	0,49%	0,49%	0,49%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,39%
	$96.389.201	31,58%	-	$ P	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.400.000	$1.200.000
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
	$5.546.428	1,82%	233.586,87	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$100.000	$100.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$10.000	$10.000
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$187.550	0,06%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,06%	% P	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,18%	0,16%	0,16%	0,16%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
	$39.932.533	13,08%	195.278,60	$ P	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$450.000	$450.000	$450.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 331.587.719,65**	108,65%	$ 1.170.240,89																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,25%	1,31%	1,81%	1,82%	1,87%	1,92%	1,93%	1,23%	1,23%	1,22%	1,22%	1,22%	1,20%	1,20%	1,67%	1,66%	1,66%	1,64%	1,63%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.810.000	$4.010.000	$5.510.000	$5.560.000	$5.710.000	$5.850.000	$5.900.000	$3.760.000	$3.760.000	$3.710.000	$3.710.000	$3.710.000	$3.660.000	$3.660.000	$5.110.000	$5.060.000	$5.060.000	$5.000.000	$4.960.000	$3.110.000
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	58,26%	59,57%	61,38%	63,20%	65,07%	66,99%	68,92%	70,15%	71,38%	72,60%	73,82%	75,03%	76,23%	77,43%	79,10%	80,76%	82,42%	84,06%	85,68%	86,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	$177.797.776	$181.807.776	$187.317.776	$192.877.776	$198.587.776	$204.437.776	$210.337.776	$214.097.776	$217.857.776	$221.567.776	$225.277.776	$228.987.776	$232.647.776	$236.307.776	$241.417.776	$246.477.776	$251.537.776	$256.537.776	$261.497.776	$264.607.776
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

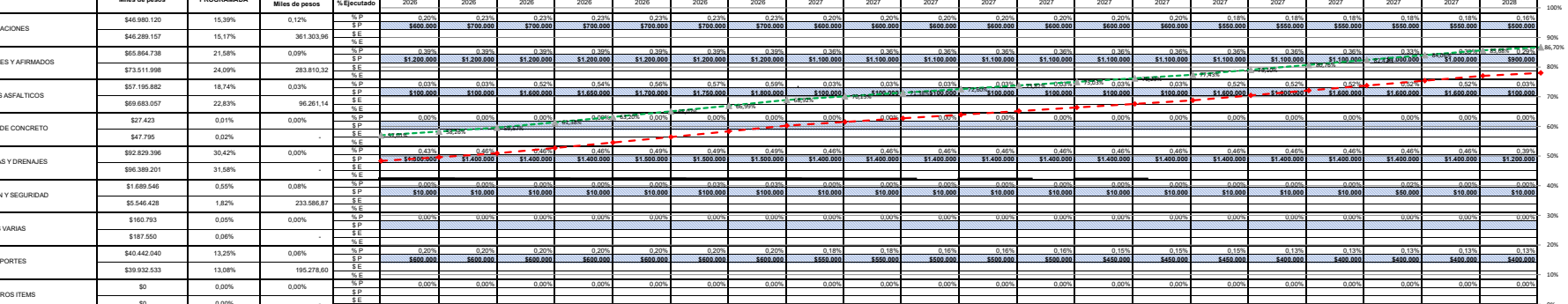
PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación)
Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		



Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5
FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 60-06 60-07 60-08 60-09 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 1/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358.871.764.334,00 (Sexto contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 358.871.764.334,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

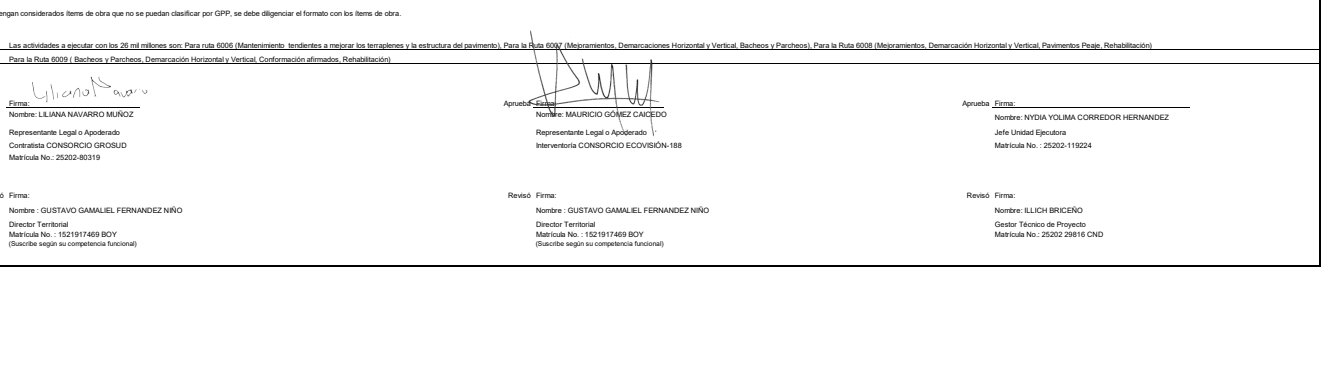
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
				% Ejecutado	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029
EXPLANACIONES	$46.980.120	15,39%	0,12%	% P	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,16%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,13%	0,00%	0,00%
	$46.289.157	15,17%	361.303,96	$ P	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$500.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$400.119		$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$65.864.738	21,58%	0,09%	% P	0,29%	0,29%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,29%	0,26%	0,26%	0,26%	0,26%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,28%	0,00%	0,00%
	$73.511.998	24,09%	283.810,32	$ P	$900.000	$900.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$900.000	$800.000	$800.000	$800.000	$800.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$884.743,04		$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$57.195.882	18,74%	0,03%	% P	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,39%	0,39%	0,33%
	$69.683.057	22,83%	96.261,14	$ P	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$4.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$200.000	$200.000	$200.000	$200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$995.882
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$27.423	0,01%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	-	$ P												$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$5.000	$2.423		$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$92.829.396	30,42%	0,00%	% P	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,36%	0,36%	0,36%	0,33%	0,33%	0,33%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,37%
	$96.389.201	31,58%	-	$ P	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.100.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$1.129.396
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.689.546	0,55%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%
	$5.546.428	1,82%	233.586,87	$ P	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$10.000	$50.000	$100.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000	$69.546
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS	$160.793	0,05%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%
	$187.550	0,06%	-	$ P																			$160.793
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES	$40.442.040	13,25%	0,06%	% P	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,18%	0,00%	0,00%
	$39.932.533	13,08%	195.278,60	$ P	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$400.000	$620.000	$600.000	$600.000	$600.000	$600.000	$582.941		$0
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	0,38%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 331.587.719,65**	108,65%	$ 1.170.240,89																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,02%	1,02%	0,99%	0,99%	0,95%	0,99%	1,26%	1,22%	1,23%	1,26%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,68%	1,39%	0,79%	0,77%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3.110.000	$3.110.000	$3.110.000	$3.010.000	$3.010.000	$2.910.000	$3.010.000	$3.810.000	$3.710.000	$3.750.000	$3.800.000	$4.125.000	$4.125.000	$4.125.000	$4.125.000	$5.125.000	$4.239.328	$2.420.000	$2.355.618
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	87,72%	88,74%	89,76%	90,75%	91,73%	92,69%	93,67%	94,92%	96,14%	97,36%	98,61%	99,96%	101,31%	102,66%	104,02%	105,70%	107,08%	107,88%	108,65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$267.717.776	$270.827.776	$273.937.776	$276.947.776	$279.957.776	$282.867.776	$285.877.776	$289.687.776	$293.397.776	$297.147.776	$300.947.776	$305.072.776	$309.197.776	$313.322.776	$317.447.776	$322.572.776	$326.812.102	$329.232.102	$331.587.719
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075	$4.495.075



* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096
	$43.739.811
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000
	$1.080.000
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575
	$1.650.402
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000
	$1.281.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390
	$243.390
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765
	$7.772.765
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000
	$340.000
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.681.825
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$56.107.368
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$387.695.087**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		
CURVA REPROGRAMACIÓN 2		

OBSERVACIONES: Las actividades a ejecutar con los 26 mil millones son: Para ruta 6006 (Mantenimiento tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento), Para la Ruta 6007 (Mejoramientos, Demarcaciones Horizontal y Vertical, Bacheos y Parcheos), Para la Ruta 6008 (Mejoramientos, Demarcación Horizontal y Vertical, Pavimentos Peaje, Rehabilitación) Para la Ruta 6009 (Bacheos y Parcheos, Demarcación Horizontal y Vertical, Conformación afirmados, Rehabilitación)

Firma:
Nombre: LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO GROSUD
Matrícula No.: 25202-80319

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Aprueba Firma:
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 25202-119224

Revisó Firma:
Nombre : GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula No. : 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia funcional)

Revisó Firma:
Nombre : GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula No. : 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia funcional)

Revisó Firma:
Nombre: ILLICH BRICEÑO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202 29816 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 **DE** 2021

CONTRATISTA: SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - 188

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Nydia Yolima Corredor	Jefe de la unidad ejecutora	INVIAS
Laura Carolina Rodríguez	Profesional de apoyo	INVIAS
Illich Briceño	Profesional de apoyo	INVIAS
Mauricio Gómez Caicedo	Representante legal interventoría	CONSORCIO ECOVISION - 188
Alex Palacios Mosquera	Director de interventoría	CONSORCIO ECOVISION - 188
Liliana Navarro	Representante legal obra	SUDINCO S.A.
Néstor Bedoya	Director obra	SUDINCO S.A.
Andrés Ramon	Coordinador de proyectos obra	SUDINCO S.A.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Intervenciones vigencia 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Ruta 45BY01
2. Ruta 6006
3. Ruta 6007
4. Ruta 6008 y 6009
5. Varios

Desarrollo de temas

1.Ruta 45BY01

Se informa que se tienen los estudios y diseños recibidos por parte del contratista, los cuales requieren de aprobación por parte de la interventoría. En los diseños entregados se tiene incluido la glorieta, la cual también requiere definición.

El Invias solicita que se de aprobación de los diseños y se defina por parte de la interventoría, si es necesario la inclusión de la glorieta. Estos temas los debe definir y aprobar la interventoría

La interventoría entregará la aprobación de los diseños de esta ruta, para el día viernes 04 de febrero de 2022, incluido la revisión de necesidad de la glorieta

La interventoría solicita que se inicie la próxima semana, las actividades de bacheo de los 2.5 kilómetros.

El contratista informa que se requiere la definición del ANLA si el proyecto requiere o no Licencia ambienta, definido esto se requiere del tramite de los permisos ambientales, los cuales serán solicitados a Corpoboyacá, con la aprobación de los diseños.

Se requiere de 6 predios sin glorieta y 4 predios con glorietas, estos dependen de la definición de la interventoría

El Invias solicita que se continué con la gestión predial y se adelanten los procesos que se puedan ejecutar a la fecha.

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

El contratista insiste que se requiere la aprobación de los diseños para poder ejecutar la gestión socio-predial y ambiental.

2. Ruta 6006

El Invias solicita que se realice la rehabilitación de los 15.95 km desde Dos y Medio PR 0+000 al PR 15+950 los cuales deben incluir los diseños en fase III

El Invias solicita que se realice intervención desde PR 30+000 hacia el PR 40+000 los cuales deben incluirse los estudios y diseños en fase III de este tramo.

El invias solicita el inicio de la intervención de los dos puntos críticos entre el PR 55+700 al PR 56+050.

El contratista aclara que se tiene los diseños en fase III entre el PR 65+890 al PR 75+890, los cuales son requeridos por el Invias, para intervenir con recursos del OCAD y consulta si se continua con los procesos de gestión predial y obtención de permisos.

El Invias solicita que se finalicen las actividades de gestión predial y solicitud de permisos, al cargo al presente contrato, para entregar al OCAD

Se debe continuar con la atención de emergencias

El Invias solicita que los frentes de trabajo sean simultáneos en ruta 6006

3. Ruta 6007

El Invias solicita que entre el PR 78+000 al PR 90+000, se realice rehabilitación de la vía, sin adquisición predial, esto en respuesta a lo consultado en la reunión anterior, para generar un sobreancho, para el transito de ciclistas. Por tanto se define, que se conserve el ancho existente, manejando berma cuneta.

Se debe continuar las actividades de mantenimiento del corredor.

4. Ruta 6008 y Ruta 6009

El Invias solicitó que se suspendan todas las actividades en la ruta 6008 y la ruta 6009 y que se continué con las actividades de atención de emergencias en estos corredores.

El contratista solicita que se autorice actividades de demarcación, en los sitios intervenidos del pavimento, con el fin de garantizar seguridad vial y el parcheo técnico que se viene ejecutando.

El invias aprueba que se realice la demarcación en el pavimento ya intervenido y no autoriza la continiudad del parcheo.

5. Varios

El Invias aprobó la cesión del contrato entre el consorcio Grosud y Sudinco S.A. en el mes de diciembre de 2021, el contratista informa que ya presentó las pólizas y esta pendiente la aprobación por parte de invias y se entregará la cesión del contrato fiduciario, para los fines pertinentes

El contratista solicita que acorde a las nuevas condiciones, planteadas para la intervención en el año 2022, es necesario realizar otrosí al contrato, donde se indiquen todos los cambios, solicitados por el Invias, que comprenden la inclusión de estudios y diseños de 50 km en el proyecto en las rutas 45BY01, 6006 y 6007, el retiro de las rutas 6008 y 6009, para actividades de mantenimiento.

El contratista debe entregar cronograma de diseños, con costos de consultoría, acorde a las metas establecidas en la reunión del día de hoy.

El contratista debe entregar los costos necesarios para la construcción de las metas propuestas en la reunión del día de hoy e indicar los recursos faltantes, para el cumplimiento de los compromisos.

Invias informa que el contrato se rige por el manual de interventoria atual y que enviará el nuevo manual de interventoria que regirá a partir mañana del 1 de febrero de 2022 para que contratista e interventoria evalúen la conveniencia de regirse por este, para lo cual debe hacerse un modificatorio a los contratos

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Aprobación de estudios y diseños ruta 45BY01	**4/01/2022**	**Interventoría**
Aprobación estudios y diseños ruta 6006	**4/01/2022**	**Interventoría**
Entregar cronograma y presupuesto de actividades a diseñar	**7/01/2022**	**Contratista**
Tramitar otrosí al contrato para incluir las modificaciones	**Pendiente**	**INVIAS**

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3.

FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Nydia Yolima Corredor	
Laura Carolina Rodriguez	Laura C Rodriguez H.
Illich Briceño	
Mauricio Gómez Caicedo	
Alex Palacios Mosquera	
Liliana Navarro	
Néstor Bedoya	
Andrés Ramon	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE

FECHA	2 (Día)	2 (Mes)	2022 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 **DE** 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 **DE** 2021

INTERVENTOR: Consorcio ecovisión 188

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Illich Briceño	Gestor del proyecto	INVIAS
Laura Carolina Rodriguez	Profesional de apoyo	INVIAS
Alex Palacios	Director de Interventoría	CONSORCIO ECOVISION - 188
Luisa María Meneses	Residente de Inteventoría	CONSORCIO ECOVISION - 188
Catalina Roberto Torres	Auxiliar de Interventoria	CONSORCIO ECOVISION - 188
Liliana Navarro	Rep. Legal	SUDINCO S.A
Nestor Bedoya	Director de obra	SUDINCO S.A
Fernando Tovar	Gerente de proyectos	SUDINCO S.A
Andres Ramon	Coordinador del proyecto	SUDINCO S.A

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a metas del contrato para la vigencia 2022
Reunión entre INVIAS, contratista e Interventoría
Revisión compromisos acta anterior

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Aprobación de estudios y diseños ruta 45BY01 y ruta 6006
Programación de actividades hasta el mes de junio

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Revision de compromisos adquiridos con el fin de mirar su avance y nuevas directrices
Otros y varios

El invias solicita revisar compromisos adquiridos en la reunión anteior. Se solicita por parte de Invias que se continue con las actividades de parcheo en la ruta 6008, se programen actividades del peaje de sáchica, señalización horizontal e instalación de puente metálico en la ruta 6009. El Invias tambien solicita al contratista proporcionar presupuesto y balance para las anteriores actividades.

Compromisos adquiridos en la reunión del 25 de enero de 2022:

Aprobación de estudios y diseños de la ruta 45BY01: Se encuentra aprobado pavimentos, diseño geométrico, higrologia, pendiente geotécnia y geología. La interventoría menciona que hasta el momento se cumple con el compromiso de entregar revisión y aprobación para el 4 de febrero de 2022. Ruta 45BY01 500 metros de diseño incluyendo una calzada y 10 kilómetros de diseño para la ruta 6006.

El contratista comenta que hay dos alternativas para la ruta 45BY01 para el tema de la construcción de la glorieta, opción 1: frente a la subasta ganadera se realice un corte al separador y se permita un giro a la izquierda, opcion 2: vehículos que ingresen hacia la subasta ganadera vayan 3 kilómetros hacia la venida y tomen una gotera. La interventoría menciona que las alternativas generan riesgos así que la mejor opción seria realizar la glorieta.
El Invias recuerda que no se puede hacer intervención sobre vías municipales y es necesario tener identificar si la construcción se realizará sobre la ruta nacional y determinar los costos, de cada uno de los componentes.

El Invias solicita una relacion con las universidades que se encuentren en el corredon del proyecto, donde se incluyan las facultad, director, ubicación y las profesiones de ingenieria civil, arquitectura y ambiental.

La interventoría responde a la solicitud del Invias, respecto al tramo que no hace parte del presente contrato en la ruta 6006, mencionando que el PR15+950-PR30 de la ruta 6006 pertenece al contrato de Rubao, el invias indica que se debe mirar la posibilidad de acogerse a los diseños de este tramo. El contratista solicita a INVIAS se suministre la información de estos diseños para poder realizar la revisión.

El invias a su vez menciona el tema de pavimentación y actividades acordadas en la última reunón y solicita un cronograma actualizado con las fechas de inicio y ejecución de la actividad de acuerdo al compromiso de tener los 10km al mes de junio. La interventoría solicita al contratista se allegue el planteamiento definitivo teniendo en cuenta los 15 kilómetros de rehabilitacion, 7.5 km ruta 6006 y ruta 6007 7.5 km. Se requieren 5.5 km de mejoramiento según solicitud de invias y pavimentación de la segunda calzada que son 500m. Se debe revisar si es requerido la terminación del puente ruta 6006 que esta a un solo carril.

El contraista informa que dará continuación con la actividad de parcheo y bacheo y se programarán las actividades para la construcción del carril para motos en el peaje de Sáchica y construcción de puente metálico en la ruta 6009.

EL contratista presenta documento de los compromisos del proyecto y manifiesta que para el mes de junio el contratista no se compromete a tener la totalidad de los 5.5 km de mejoramiento, dado a que no se tiene tiempo suficiente, para actualizar los diseños en Fase III de los kilometros solicitados por Invias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE

FECHA	2	2	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

Se solicita al contratista un documento oficial de una programación actualizada y sencilla mes a mes para poder llegar a tener control veraz de todo el avance físico y compromisos que se están adquiriendo en este momento, programación que deberá ser entregada el día 4 de febrero de 2022.

El contratista solicita amablemente se suministren estudios y diseños de la ruta 6006 para el tramo del contrato de Rubao ya que facilitaria y agilizaría mucho el trabajo.

El contratista insta que respecto al puente de la ruta 6006 no tenemos la consultoría para la rehabilitación de dicho puente, por lo cual no es posible tenerlo para junio. Para el puente de la 6009 hacen falta unos formatos y aprobación de APU por parte de INVIAS.

La interventoría comenta que debido al compromiso adquirido de inicio de actividades y personal de obra el 14 de febrero de 2022 menciona de la necesidad de incorporar personal al equipo de Interventoría debido a que estamos hablando de 7 frentes de obra en donde debe haber inspector para cada punto de trabajo.

El Invias solicita revisión de la nueva versión del Manual de Interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Entrega de programación oficial avance mes a mes	4/02/2022	contratista
Entrega de aprobación de estudios y diseños 45BY01 y ruta 6006	4/02/2022	contratista/interventoría
Entrega de la relación de universidades en el área de influencia del proyecto	3/02/2022	contratista

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4 (Día) 2 (Mes) 2022 (Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE	

FECHA	2	2	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Illich Briceño	
Alex Palacios	
Luisa María Meneses	
Catalina Roberto Torres	
Liliana Navarro	
Nestor Bedoya	
Fernando Tovar	
Andres Ramon	
Laura Carolina Rodriguez	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/02/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 923
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO S.A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Reunion de socializacion y avances del proyecto INVIAS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Acciones a seguir para inicio de obras en diferentes tramos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	8/02/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura la reunión el ingeniero Gamaliel, manifestando que en la ruta 45BY01 no le ve funcionalidad a la glorieta para lo cual la ingeniera Liliana Navarro manifiesta que el objetivo es el retorno.
Interventoría debe realizar el documento de justificación de la glorieta para saber si se contempla o no la construcción de la glorieta.
EL ingeniero Gamaliel manifiesta que se dará prioridad a los parcheos técnicos y no rehabilitaciones, de acuerdo a los estudios previos.Se necesitta rehabilitacion del PR0 al PR2+000 y del PR 2+000 al PR16+000 parcheo técnico.
Se reprograma la justificación de estudios y diseños de la ruta 45BY01 para el día viernes 09 de febrero de 2022. La doctora Liliana Navarro determina liberar 5kilómetros e iniciar gestión predial.
Actividades a realizar según la territorial:
-Iniciar pavimentación PR16- PR 21
-PR 0 al PR2+000 parcheo técnico
-PR21+000 hasta PR30+000. Liberar del PR Son 55 km pendientes por pavimentar y de eso se tiene que entregar fase III en junio de 2022.
Para la próxima semana Martes o miércoles visita de la territorial a Puerto Boyacá.
- Si se atiende el puente de la ruta 6009 debe ser actividad alterna a la pavimentación.
-Atender puntos de emergencia en la ruta 6006 entre el PR 2+000 y el PR 11+000 y en el PR 55 y PR 56 se necesita realizar medidas de mitigación provisionales y dar inicio de inmediato.
-Se debe realizar gestión predial con soluciones inmediatas al igual que con lo ambiental con las corporaciones autónomas regionales.

Ruta 6007: Rehabilitación completa entre Pauna y chiquinquirá.
Urgente diseño de los 2 primeros kilómetros para poder entregarlos de aqui e junio. Contratista debe realizar varios frentes de trabajo y contratar especialistas para dar agilidad a todos los frentes de obra y diseños.

Puente PR 87 variante a la parte urbana del PR 87+000 al PR90+000.
6008: Terminar 1500 m3 de parcheo.
Territorial manifiesta que es necesario liberar el resto del corredor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Acceso a Pto Boyacá - Int. debe culminar 10-9-Feb/2022.		
• Rehabilitación 2 km Dos y medio y PR16 + Parcheo Técnico de PR 2016.		
○ Diseños a Tope 3 del 21 al 76		
• Pavim de 3 km del 21 al 76 al 30 de junio		
• Trámite ante Reguerón del 66 al 76 en F3.		
○ Rehabilitación de 2 Km a 30 junio de Chiga a Otanche. F3 rehabil. de 40 km hasta Puerto.		
• Puntos 55 y 56 atn inmediata de mitigación.		
• Atn 6008, 6009, Inst. metálico urgente con ≈5.000.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Javier Enrique Fuentes	Director Interv.	Con. Ecovisión 188.	
Andrés Ramón	Coordinador Proyecto	SUDINCO	
Liliana Navarro	Gerente General	Sudinco	
ILLICH I BRICEÑO M	GESTOR DEL PROY	INVIAS	
Lydia Conedor H	Gerente de Proyecto	Invias	
Gustavo Fernandez	Director Territorial	INVIAS-BOY	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 10/02/22
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GENERNCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Acta de comité N24 del día 8 de febrero de 2022 en las oficinas de la Territorial de Boyacá

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

*Recorrido de obra:
Ruta 6009 (8 de febrero de 2022)
Ruta 6008 y 6007 (9 de febrero de 2022)
Ruta 6006 y 45 BY01 (10 de febrero de 2022)

*Información a entregar al 10 de febrero corte 31 de diciembre de 2021
*Entrega de información semanal
*Diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

***Recorrido de obra:**

El día 8 de febrero de 2022 se realizó recorrido de obra en la Ruta nacional 6009 por parte del Gestor técnico del proyecto, directores de obra e Interventoría e ingeniera Auxiliar de Interventoría

Se tienen las siguientes observaciones:

Instalación de puente metálico en el PR83, la Interventoría requiere la entrega oficial de cada uno de los componentes de las diferentes areas para continuar con las actividades de implementación del puente metálico. Entrega Martes 15-02-2022.

El contratista de obra está ejecutando una demarcación horizontal y el administrador vial realizó la instalación de tachas reflectivas. El Gestor solita consultar qué está realizando la administración vial para no traslapar actividades. Hacer una mesa de trabajo para definir las funciones de cada empresa.

La Interventoría manifiesta que el Director Territorial es quien define las actividades que realizan los administradores viales .

La Interventoría reitera en el comité que se requiere seguir los procedimientos adecuados desde todos los componentes, para dar una adecuada gestión de actividades preliminares y apertura de frentes de obra. Las actividades se deben hacer de manera conjunta con la Interventoría. En el componente técnico debe establecer los procedimientos detallados de las actividades que soporten las decisiones tomadas para la ejecución. También deben presentar la programación detallada de las actividades y la programación de recursos. Las actividades deben ser acompañadas por pares de personal técnico de ambas partes (Contratista e Interventoría). La Interventoría solicita que se programen mejor las actividades y solo serán aprobados el incio aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos desde todos los componentes.

La Interventoría deberá reiterar al Director Territorial la aprobación de los APU´s de obra extra que no han sido aprobados para la intalación del Puente

La Interventoría solicita que se realice de manera adecuada la instalación del puente para que no se generen traumatismos en la circulación.

La Interventoría pregunta sobre el cierre vial de la Ruta 6009, el Contratista responde que si se debe un cierre de unas 3-4 horas en el cual se realizará el posicionamiento del puente y la adecuación de las rampas. Habrán restricciones temporales de vehículos pesados. El día miércoles es el día de mercado en el municipio de Zetaquirá y el día jueves en el municipiod e Miraflores, por lo que se deberá analizar la programación. La Interventoría reitera la necesidad de presentar el PMT y reiter la disposicion de apoyar la elaboración.

El Contratista manifiesta que en la ruta hay 3 PQRSD pendientes de atención:

PR29 (estaciónde servicio) Solicitud N°8 Yenny Marcela Díaz: se porpone aplicar material de recebo para minimizar la pendiente, se le dio respuesta a la peticionaria. La Interventoría solicita dar prioridad a las actividades necesarias para cerrarla.

El Contratista menciona que en la adición otorgada al contrato de obra considera recursos para la adición de material para el mejoramiento del corredor de la vía. El Contratista está adelantando la caracterización del material de la fuente.

PQRSD N°3 Ángela Díaz: se realizó la visita técnica y se determinó que se realizará la construcción de 23 m aprox de cuneta en concreto. El contratista informa que en aprox 2 semanas incia la actividad.

PQRSD N°10 Jose Alfredo solicitó el mejoramiento y rehabilitación completo de la ruta 6009. Ya se le dio respuesta del alcance del contrato y se van a realizar las actividades previstas de manternimiento

La Alcaldía de Páez solicita la atención del PR110 y el PR113 (pontón en concreto) y se realizará el seguimiento técnico la próxima semana.

Por solicitud del Director Territorial se incluyó como punto crítico el PR 30 de la Ruta 6009. EL Contratista realizó las revisiones y la propuesta técnica para la solución.

El Gestor Técnico reitera que se debe dar prioridad a la atención de la construcción de las metas propuestas a junio y todas aquellas actividades que se puedan realizar, deberán ser atendidas sin afectar el alcance citado anteriormente.

El Contratista manifiesta que el día sábado 12 de febrero finaliza la actividad de demarcación horizontal de la ruta 6009.

El día 9 de febrero de 2022 se inició recorrido de obra en el municipio de Tunja en la Ruta 6008, de la cual se tienen las siguientes observaciones:

Peaje de sáchica, construcción del carril de motos: Está pendiente la aprobación del diseño, la Interventoría dará la aprobación el día viernes 11 de febrero. Se solicitará el permiso para las intervenciones al Director territorial para laborar en el área. El Contratista informa que puede iniciar la actividad en aprox 3 semanas.

Con respecto a la actividad de parcheo el Gestor Técnico solicita revisar la priorización de las áreas de intervención.

Para el tramo entre los PR4 y PR5 se debe revisar en campo y la posible solución al deterioro de la carpeta asfáltica, se puede considerar el fresado del ancho completo de la calzada, se deben evaluar los drenajes en la zona. Se deberá revisar la longitud real del tramo que necesita intervención. Evaluar la implementación de filtros laterales, y temas de drenaje.

El Contratista menciona que en la reunión de socialización de inicio en el municipio de Chiquinquirá consultaron sobre la responsabildiad del INVIAS sobre el mantenimiento del puente la balsa ubicado en el PR 3 de la Ruta 6008. El Gestor Técnico realizará la consulta en el INVIAS y la Interventoría revisará si está declarado patrimonio histórico para realizar un impacto social mendiante el programa manos a la Obra.

El Contratista informa que se realizarán actividades de demarcación horizontal en las áreas que se realizaron actividades de parcheo y en áreas donde, por desgaste, se ha perdido la demarcación horizontal.

El Contratista deberá finalizar la actividad de parcheo de acuerdo al alcance presupuestal destinado para el mantenimiento de la Ruta.

Recorrido Ruta 6007 (Febrero 9 de 2022). Se tienen las siguientes anotacione y apreciaciones

Se tiene priorizada la rehabilitación con los recursos disponibles entre los PR90 al PR78 (Alto de la Virgen). El Contratista menciona que este tramo es altamente concurrido por los ciclistas, el Alcande de Chiquinquirá solicitó evaluar la construcción de una cicloruta para mejorar la seguridad vial, se determinó realizar la rehabilitación más no el parcheo ya que la zona no tiene drenajes. La estructura de acuerdo al apique realizado en el PR 83 tiene un espesor total de 1,6 m con una carpeta asfáltica de aprox 5 cm de espesor, se debe realizar una rehabilitación integral. El Contratista solicita evaluar si se van a intervenir las alcantarillas existentes. El Gestor Técnico solicita realizar el inventario de las alcantarillas existentes. El Contratista menciona que para la construccion de nuevas alcantarillas se deben solicitar los permisos correspondientes ante la entidad ambiental.

Se hará una rehabilitación con berma-cuneta para mejorar la superficie y seguridad vial, el Contratista sugiere que se haga la berma cuneta a ambos lados de la vía y evaluar las curvas cerradas para la definicion de la gestión predial necesaria en puntos específicos.

Se tienen dos tramos en afirmado pero con los recursos disponibles no es posible intervenirlos para esta vigencia.

Recorrido Ruta 6006 (10 de febrero de 2022):
Se realiza el recorrido de obra en sentido Otanche- Dos y Medio. Se revisaron puntos específicos ubicados en los PR89+800 (talud de la propiedad de doña Inés Martínez); muro de contención en concreto en PR89+700 que por volcamiento está generando pérdida de la calzada. Estos puntos no están considerados para su antención dentro de la vigencia del año 2022
Se presenta al Gestor técnico el PR75+890 en donde inicia el tramo de los 10 Km que fueron diseñados y aprobados.
En el tramo compendido entre los puntos críticos del PR55+700 al PR 56+010 se realizarán las obras de mitigación necesarias.
Enlas condiciones contactuales actuales se tiene liberación de los PR para intervenir desde el PR30 a mayores en donde se puede dar inicio a los diseños; dentro del alcance del proyecto el mejoramiento es de 43 Km por lo que, esta distancia para mejoramiento inicia en el PR33+890 hacia PR75+890 (está establecido en los predios). En el tramo entre el PR30 y PR33+890 actualmente solo se ejecutan actividades de mantenimiento.
La Interventoría consultará si es necesario dar alcance al contrato de obra para abarcar este tramo.
Se debe definir el punto de inicio de los diseños que se ejecutarán con cargo a este contrato (973 de 2021)
Para el puente ubicado en el PR15+520 el cual está en funcionamiento actualmente un puente en el carril izquierdo será revisado para evaluar si está en condiciones óptimas o si requiere algún tipo de rehabilitación, y se realizará el diseño del puente del costado dereho en el cual. Se están adelantando las gestiones necesarias por parte del contratista para hacer la consultoría correspondiente.
La Interventoría pregunta por las fechas de inicio de las consultorías, el Contratista de obra responde que se estima dar inicio el día viernes 17 de febrero del 2022.

En reuniones celebradas la primera semana del mes de febrero se determina que la ruta 6006 se van a realizar actividades de parcheo técnico entre los PR2+000 al PR15+900, sin embargo, el gestor territorial, en visita a obra la próxima semana, evaluará si entre el tramo P10+000 a PR12+000 es necesario hacer rehabilitación. Se definir en la misma reunión que entre el PR0 a PR2 se debe realizar rehabilitación.

Recorrido en Ruta 45BY01 (10 de febrero de 2022): Por parte del Invias se debe definir si se construirá o no la glorieta, ellos Con esta definición se ajustan las franjas prediales con los diseños aprobados.
Por parte de la Interventoría los diseños están aprobados.
El Contratista de obra debe realizar el mantenimiento de la longitud de la ruta 45BY01, correspondiente a PR1+700

***Información a entregar al 10 de febrero corte 31 de diciembre de 2021**
El día 9 de febrero se recibe la solicitud de información de avance físico y financiero, avance cualitativo, minutas de los contratos de obra e interventoría, última acta de contratista e Interventoría. por lo que se solicita entragar la correspondiente informacion.

***Entrega de información semanal**
Copia de bitácora semanal
Informe semanal y mensual. El Informe mensual de interventoría se debe entregar el día 10 de febrero: Se hace la entrega digital.
El informe semanal se debe entregar a mas tardar los dias lunes 8:00 am

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Comparativo y analisis de costos de material y transporte para atencion a PQRSD del PR29 de la Ruta 6009	12 de febrero de 2022	Contratista
• Aprobación de los diseños para construcción del cuint de malos del peaje de Sachica	11 de febrero de 2022	Interventoria
• Revision longitud real a rehabilitar entre Los PR4 al PR5 de la Ruta 6009	18 de febrero de 2022	Contratista / Interventoria
• Consultar sobre el puente la Baba de la Ruta 6008	18 de febrero de 2022	Interventoria
• Inventario de alcantarillas existentes en la Ruta 6007 entre los PR38 y PR40	25 de febrero de 2022	Contratista / Interventoria
- Entrega de informe mensual de Interventoria del mes de enero de 2022	10 de febrero de 2022	Interventoria
- Entregar PAC ajustado y corregido	17 de Febrero de 2022	Contratista
- Presentar programa de obra y flujo de inversion actualizado	16 de febrero de 2022	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día / Mes / Año) Febrero 16 de 2022 9:00am.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Javier E. Fuentes C.	Director Intervent.	Con. Ecovisión 188.	
Luisa Maria Meneses	Resid. Interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Cecilia Cortés Rodriguez	Prof. Social Inter.	Con. Ecovisión 188.	
Nestor A Bueno	Director O.	Sufinca	
ILICH I. BRICEÑO M	GESTOR TECNICO	INVIAS	

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 26
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de grandes proyectos 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Sudamericana integral de construcciones SUDINCO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio ecovision 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza seguimiento al acta de comité No.25 del día 10 de febrero de 2022 en las oficina de interventoria en el municipio de Otanche, junto al Gestor de INVIAS Ing Illich Briceño.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Incumplimiento a compromisos pactados y determinado en las actas de comité No 24 y No 25.

Recibido por: Erika Moreno
Fecha: 16-02-2022 Hora: 5:05 P.M
Anexos Si ☒ Tipo Folios
No ☐ Cantidad 4
Consecutivo para seguimiento
El recibido de este documento no implica aceptación
Este documento se recibe para su posterior revisión

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	16/02/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Acorde a la fecha del día de hoy 16 de febrero de 2022, la supervisión territorial manifiesta que se está presentando **incumplimiento** con los compromisos determinados en las actas No. 24 y No 25, desarrolladas los días 8 y 10 de febrero de 2022, en las cuales se registró lo determinado de manera conjunt, subdirección INVIAS, gestor del INVIAS, supervisión territorial, interventoría y contratista de obra para atención de las prioridades en las diferentes rutas correspondientes a la ruta 6006, 6007, 6008, 6009 y 45BY01; la supervisión territorial, manifiesta que se llevan ocho meses y no se ha iniciado la implementación de la planta para producción de asfalto. La territorial solicita la instalación inmediata de la planta de asfalto, en el cual el contratista informa que hará la adquisición de materiales por partes de terceros para iniciar pronto las actividades prioritarias. Sin embargo el contratista informa que se está evaluando la compra de la planta de Rubau.
- Contratista de obra, responde que se está avanzando con las cotizaciones de las plantas existentes. Además, se realizó la solicitud temporal de los permisos temporales de explotación de los PR 38 al PR 41, sobre el Río Guaguaquí .
- Contratista de obra manifiesta que los diseños referentes a la ruta 45BY01 está pendiente la definición de la construcción de la glorieta, pero los coceptos de los especialistas manifiestan que se requiere su construcción y lo determinado contractualmente entre los PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006, apenas se les dió aprobación durante el inicio del mes de febrero del año en curso.
- La interventoría solicita abrir los frentes de obra necesarios para minimizar los atrasos presentados a la fecha, al no tener los suficientes frentes de obras activos ni maquinaria acorde con los compromisos registrados en las actas en mención.
- La territorial realiza solicitud de iniciar de inmediatez la gestión predial, ambiental, social y obra en la ruta 45BY01, para iniciar los debidos procesos.
- En la ruta 45BY01, el contratista propone realizar parcheo, con un fresado de 7 cm y una sobre carpeta.
- Se reitera los atrasos ante el inicio de las actividades entre el PR 2 al PR 16, el cual debió haber empezado el 15 de febrero de 2022, a lo cual el contratista informó iniciar parcheo la próxima semana, donde la territorial se **propone** trabajar la siguiente forma:

o PR 0 al PR 2 ejecutar rehabilitación, donde se instale 30 cm de lecho drenante en todo el ancho.
o PR 10+600 al PR 12 ejecutar rehabilitación.
o PR 2 al PR 10 ejecutar un parcheo técnico más una sobre carpeta de 5 a 7 cm
o En el muro del PR 11, se propone realizar un miro en tierra armada.

Esta actividad se debe terminar antes del 31 de junio, donde se acepta la formula de trabajo para la rehabilitación.

- En la ruta 6007, es necesario iniciar el frente de rehabilitación, con el drenaje y berma-cuneta.
- En la ruta 6008, esta listo para iniciar la construcción del carril de motos para el peaje, la territorial tendrá reunión este jueves 17 de febrero o 24 de febrero del año 2022, con el fin de tocar el tema para gestionar el permiso de intervención.
- En la ruta 6009, se solicita la corrección de la demarcación horizontal instalada que no cumple con la normatividad vigente, de igual manera, se necesita evaluar en la ruta 6007 unos tramos que no se tienen reflectividad.
- La interventoría realiza la consulta sobre el acopio del material de fresado, la territorial informa que en donde se acopia el material y el volumen, el INVIAS a través de solicitudes realizan la distribución de esta.
- La territorial solicita información sobre el derrumbe ubicado en el PR 89 de la ruta 6006 y cuando retiran el derrumbe, a lo cual el contratista informa que hace falta una firma para iniciar el proceso predial.
- En el PR 68 de la ruta 6006, se debe adicionar material y realizar conformación.
- La territorial solicita atender de inmediato la perdida de calzada que se está presentado en el PR 61+300 de la ruta 6007.
- El puente modular que se ejecuta en el PR 83 de la ruta 6009, la corporación autónoma de Boyacá de la seccional de Miraflores, está solicitando permiso de ocupación de cauce, por lo que se detuvieron la actividad, en el cual se llego la notificación el día 15 de febrero de 2022, a lo cual la interventoría solicita la radicación de la respuesta.
- Con respecto a los volúmenes de diseño del Pr 26 en delante de la ruta 6006, el contratista informa que, de acuerdo con las revisiones realizadas por ellos, tienen las siguientes observaciones:

o El volumen geométrico se ajustará y se corregirán unas curvas.
o El volumen de pavimento hay que actualizar porque el diseño original es de pavimento hidráulico, entonces se debe evaluar por pavimento flexible.

- Con todo lo sustentado con anterioridad se prevé abrir cinco frentes de trabajo.
- El contratista manifiesta realizar el diseño de los 43 km.
- De acuerdo con el estado actual en que se encuentra el corredor vial, la interventoría manifiesta la preocupación por la ejecución financiera.
- La interventoría oficializará los incumplimientos a la fecha, los cuales la Supervisión Territorial afirma que son razones de peso para abrir un proceso de sanción y multa al contratista de obra, ante los incumplimientos de los compromisos pactados y determinados con representantes de INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/02/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentación del programa de obra y flujo de inversiones actualizada.	INMEDIATO	CONTRATISTA
Entrega PAC ajustado y corregido.	INMEDIATO	CONTRATISTA
Inventario de alcantarillas existentes en la ruta 6007 entre los PR 78 al PR 90	25/02/2022	INTERVENTORIA / CONTRATISTA
Inicio de actividades sobre la Ruta 6007 - Rehabilitación	INMEDIATO	CONTRATISTA
Inicio de actividades sobre la Ruta 6006 - Rehabilitación y parcheo técnico	INMEDIATO	CONTRATISTA
Inicio de estudios y diseños fase 3 del Pr 26 a mayores de la ruta 6006	21/02/2022	CONTRATISTA
Comparativo y analisis de costos de material y transporte para atención a PQRSD del PR 29 de la Ruta 6009	INMEDIATO	CONTRATISTA
Obras de mitigación en los PR 55 y PR 56 de la ruta 6006	28/02/2022	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/02/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. *En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.*
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.
4. Se adjuntan cuatro anexos, donde se tomaron las notas de campo respectivas con las respectivas firmas.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Javier Enrique Fuentes C.	Director de Interventoria	Consorcio Ecovisión 188	
Luisa Maria Meneses Madrigal	Ingeniero residente interventoria	Consorcio Ecovisión 188	
Nestor A. Bedoya	Director de Obra	SUDINCO	
Gustavo Gamaliel Fernandez	Director de la territorial Boyacá	INVIAS	

NOTA: SE ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO NOTAS FIRMADAS POR LAS PARTES REGISTRADAS EN ESTE COMITÉ.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

16/02/22. Reunion ctta. Territorial-Int.

ctta dice que los diseños apenas los aprobaron este mes

Solicitudes de temporales rio guaguaqui

Estan avanzando solicitudes con las plantas

Territorial → llevan 8 meses y no han hecho nada

ctta en estas ultimas reuniones pidieron diseñar 43 Km

Int pide abrir los frentes de obra necesarios

Territorial pide iniciar ASBYOR

ctta se ha iniciado la gestion predial

Territorial solicita iniciar proceso

compromiso haber iniciado PR2 - PR16 15 febrero

Solicita la instalacion de la planta

ctta → inicialmente se hara la adquisicion de materiales

la proxima semana inician parcheo

Rubau tiene la planta con permisos abiertos

SADING GROUP S.A.S.
INGENIEROS CIVILES

Están cotizando con Rybau para el desarrollo de la actividad.

En chigunyurá zoom de la salida → con ingeniería de vías

Int manifiesta su preocupación por la ejecución financiera

Territorial propone

0 - 2 Rehabilitar

10600

~~10+600~~ - 12 Rehabilitar

2 - 10 Parcheo técnico + sobrecarpeta de 5 - 7 cm

Antes del 31 de junio

Ctta → están avanzando diseño mezclas asfaltico

Ctta pregunta si se hace actividad de fresado 3cm y sobre carpeta en 45BY01 + construcción segunda calzada

Territorial → van a hacer un muro con tierra armada

Mencionan que hay unos tramos en la 6007 de pintura que hay no tiene reflectividad

Tunja → Ruta 6009 corrección

Grupo Interviales S.A.S.
Infraestructura Vial

Se sobre carpeta la defina Bogota

Int pregunta cuándo se tienen equipos en la 6006?

Ctto la otra semana

Territorial

Con el equipo que tienen ya pueden iniciar a levantar del 0 al 2

30 cm lecho drenante en todo el ancho

Ctta dice parcheo en ASBY001

En la ruta 600 → Rehabilitar hacer drenaje y berma-cuneta

Ctta estan evaluando compra de la planta de Ribau.

Int → corta gestion de multa al ctte de obra

Int pregunta

Material de fresado → acopio se estan buscando áreas

Territorial → informar en donde se acopia el material y el volumen. Invias a traves de las solicitudes que les hacen lo distribuyen

Está listo para iniciar construccion del peaje de motos → Territorial tendrá reunion con de este juevesal otro y tocar el tema para gestionar el permiso

En el PR68 se debe adicionar Territorial cuando sacan derrumbe PR 89

Falta una firma para iniciar gestion predial

61+300 cerca ruta 6007

Puente PR83 La corporacion esta solicitando permiso de ocupacion de cauce → Frenaron la actividad

↳ Corpoboyacá seccional Miraflores

↳ Ayer llegó la notificacion de la corporacion

Int solicita se radique esta respuesta

Mañana dispondrá equipo para levantar e iniciar parcheo

Se acepta formula de trabajo para la rehabilitacion

Se prevee abrir 5 frentes de trabajo

V. Geométrico se ajusta y corrigen unas curvas

V pavimento hay que actualizar porque el diseño original es pavimento hidraulico

Evaluar pav rigido flexible

Grupo Interviales S.A.S.
Infraestructura Vial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORT MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA 28/02/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 27
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se realiza seguimiento al acta de comité No 26 del 16 de febrero de 2022, en la oficina de Interventoría Otanche (Boyacá), junto al director Territorial de INVIAS Ing Gustavo Gamaliel Fernández Niño.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Programación de obras: Estado actual del proyecto para inicio de actividades en cada una de las rutas determinadas. Tramos a intervenir: Rutas 6006-6007-6008-6009 acceso Puerto Boyacá 45BY01 (tramo doble calzada)
Otros y varios
Inicio con los estudios y diseños de Rehabilitación Pauna- Chiquinquirá.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Apertura la reunión la ingeniera Nydia Corredor gerente del proyecto de Invias quien reitera y recuerda los compromisos adquiridos según acta decomité No. 24- No 25- No 26 Motivo de la presente reunión para saber los avances a los compromisos adquiridos.

Los cuales son:
-Intervención en el acceso a puerto Boyacá doble calzada ruta 45BY01
-Rehabilitación del Pr 0+000 al Pr 2+000, Pr 10+750 al Pr 12+350, más parcheo técnico del PR 2 al PR 10+750 y Pr 12+350 al Pr 15+950. (Ruta 6006)
-Diseños fase III (revisión y ajuste) del PR 30 al PR 65+890 al 30 de junio de 2022. Medidas de mitigación a puntos críticos PR 55+900 Pr56+010. (Ruta 6006)
-Rehabilitación de 3 kms . Rehabilitación de 40kms entre Pr 50+000 al Pr 90+150. (Ruta 6007)
- Atención en el peaje Sáchica implementación carril de motos. Parcheo técnico del Pr 4+000 al Pr 6+000. Atención Pr 21 Problema fallo geológico (Regresiva). Parcheo del Pr 21+000 al Pr 25+000. (Ruta 6008)
- Atención Instalación Puente Miraflores, puente metálico faltan permisos requeridos por parte de CORPOBOYACÁ para realizar instalación del mismo en el PR 83+043. Construcción de cuneta 23 ml. Atención acción popular Pr 30+000 muro diseñado ampliarlo es prioridad.
Atención a derecho de petición establecido en la ANI realizar mejoramiento Pr 118+000. (Ruta 6009)

Interviene el ingeniero Javier Fuentes, director de interventoría quien manifiesta que el día sábado 26 de febrero de 2022 se recibió por parte del contratista una programación parcial de diseños por parte del contratista y manifiesta que aún No se cuenta con programación solicitada ajustada con la adición, distribuida acorde a las vigencias, en especial la general de este año acorde a los puntos determinados para la atención, con los compromisos al 30 de Junio de 2022. La programación con flujo de Inversión final con adición actualizado, el contratista de obra lo radicará a la interventoría el día 4 de Marzo de 2022 y posterior entrega para el lunes 7 de Marzo de 2022.

RUTA 45BY01: La glorieta técnicamente está soportada en el diseño, pero se incrementan los costos y la inversión para esta obra, pero al momento se debe priorizar los recursos y la vigencia 2022.

La Dirección Territorial Boyacá y la Subdirección del Invias manifiestan que se debe contemplar por el momento la ejecución **únicamente** de la construcción de la doble calzada, No se construirá glorieta esto con el fin de optimizar los recursos, puesto que las glorietas son contempladas en caso de haber problemas de flujo vehicular.

El Director Territorial manifiesta que de manera definitiva, que por los costos y compromisos actuales, se define y se determina, que NO se implementará glorieta en la segunda calzada. El director de obra manifiesta, que, por la connotación de la vía, para la presente intervención, se encuentra en revisión jurídica del documento, para la solicitud del permiso y presentación ante la corporación ambiental para permisos de aprovechamiento forestal y permisos de ocupación de cauce, además de saber si se requiere o no licencia ambiental. Reitera que en el momento se están elaborando fichas técnicas, socio económicas y permisos de ingreso en cuanto a la gestión predial para poder presentar los avalúos, hay un predio que pertenece al estado, estudio de títulos. Las fichas socio económicas se entregarán el día 11 de marzo de 2022.

La documentación para entrega a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se entregará el día viernes 4 de marzo de 2022 a interventoría, para revisión y posterior entrega a la ANLA con copia a INVIAS, a quien se les recuerda por parte del contratista de obra, que se encontraban enterados e informados de los requerimientos de permisos para la intervención en tramos.
Se informa que las franjas figuran como zona de expansión.

RUTA 6006:

Rehabilitación del Pr 0+000 al Pr 2+000, Pr 10+750 al Pr 12+350, más parcheo técnico del PR 2 al PR 10+750 y Pr 12+350 al Pr 15+950.
Hay puntos críticos para bacheo y parcheo que se determinaran en campo. Rehabilitación requiere que finalizando el mes de abril 2022, se puedan liberar los 2 primeros kilómetros e ir avanzando, en ambos sentidos, entre los municipios de Otanche y Puerto Boyacá (Dos y medio).

INVIAS manifiesta que falta señalización vertical y señales de 90 por instrucción del Director. Se debe realizar inventario por parte del contratista de obra de lo existente, para que interventoría evalúe lo que se requiere y se cuente con el aval del ente contratante.

Debe prepararse los APUs No Previstos para señalización horizontal con pintura termoplástica. Se debe realizar y plasmar comparativo con los precios actualizados en las tablas del INVIAS.
Contratista iniciará movilización de equipos a partir del miércoles 2 de marzo: fresadora, volquetas, finisher, compactador, hámster, carrotanque, equipo de bacheo y parcheo, motoniveladora, vibro compactador y retroexcavadora.

Se requieren **dos frentes de obra con maquinaria** máximo en la segunda (2da) semana de marzo-2022, e iniciar la atención de puntos críticos *PR55+900 y PR 56+010* con un tercer frente. Se deben presentar diseños de forma inmediata, ya que los plazos han caducado y la intervención se solicita inicio, ya que estos puntos son declarados emergencia desde el mes de noviembre de 2021.

Una vez terminado todo el proceso de parcheo y bacheo se determinó por parte de INVIAS la viabilidad de instalar una sobre carpeta de 5cm a 7cm, revisando temas con los especialistas en pavimentos para no tener problemas a futuro, antes de instalarla se realizar laboratorio de deflectometría en campo. Se determinará fecha después de los trabajos de parcheo y bacheo.

Se debe realizar mantenimiento a cunetas existentes, conducción a obras existentes y habilitación a descoles.
Se deben construir tramos de cunetas donde sea necesario.
Atender dos puntos que presentan fallo Pr3+010 y Pr11+900. Si amerita se deben presentar diseños.

Se revisará estudios y diseños rehabilitación de los tramos determinados en plazo máximo 1 mes, a partir de hoy. Agilizar temas entre especialistas del contrato, mediante mesas de trabajo obra e Interventoría.

INVIAS desaprueba que se tengan que realizar trabajos con equipos de consultoría externa, teniendo especialistas en los grupos de trabajo contratista de obra e Interventoría, ya que es revisión de diseños y ajuste para implementación.

Los precios presentados en los oficios y manifestados, No pueden ser aprobados ni avalados por la Interventoría, manifiesta INVIAS, ya que están determinados según comparativos predeterminados, en un rango de 35 a 45 millones por kilómetro, y el contratista de obra Sudinco los presentó por 188 millones promedio kilómetro.
La Interventoría debe exigir la entrega de lo necesario requerido al contratista de obra, quien debe cumplir con lo determinado para ejecución de los frentes en mención.

INVIAS recuerda a contratista de obra e Interventoría que el alcance contractual es prioridad, pero puede ser modificado según lo determinado en el alcance técnico.
A hoy se cuenta en totalidad en el corredor en general, con 18 equipos de maquinaria en los 378.23 kms longitud vial.

- *PR 26+000, hasta el PR65+890:* INVIAS manifiesta que los trabajos se deben realizar para este tramo. Se encuentra en trámite por parte del INVIAS, para la liberación entre el Pr26+000 y el Pr30+000.

Contratista manifiesta que requieren 7 meses para estudios y diseños de este tramo, el INVIAS responde que solo se cuenta solo con dos (2) meses máximo de plazo (39 Kms), para su entrega por parte del contratista de obra, ya que la hidráulica, geología, tránsito está determinado por lo entregado por RUBAU contrato 1699. Se sugiere adoptar diseño geométrico con verificación de topografía para los ajustes que se requieran. Se recalca que se deben emplear adecuadamente los especialistas vinculados en ambos contratos.

A esta razón, se solicita que se hagan mesas de trabajo en conjunto interventoría y contratista para que en los posible se tengan listos aprobados para el 30 de junio 2022.

Entidad territorial manifiesta que debe haber orden en la radicación de documentos, todo debidamente foliado y avalado todo en orden de acuerdo al manual de Interventoría.

Interventoría realizará respuesta a oficio radicado por el contratista de cronograma estudios y diseños 6006- Aprobación de costo estudios y diseños para la ruta 6006.

Cronograma estudios y diseños fase III pendientes para entrega el día miércoles 2 de marzo de 2022, por parte del contratista de obra.

-*PR 65+890 al PR 75+ 890*: Se autoriza inicio de obras para el lunes 07 de marzo de 2022, ya que se cuentan con estudios y diseños aprobados en este tramo. Hay 6 puentes, 5 con longitudes entre 40 y 50 metros y otro con longitud de 150 metros aproximadamente. En este tramo hay 60 muros aproximadamente.

El Contratista de obra, menciona que analizará cronograma para comprometerse con fechas de entrega para el siguiente comité el día 7 de marzo de 2022.

-Respecto a los puntos críticos en el PR 55+000 y PR 56+010 el contratista de obra manifiesta que, está pendiente de trámites de las corporaciones ambientales puesto que se intervienen dos cauces. El INVIAS manifiesta que ya que fué declarado en estado de emergencia, en ambos puntos, existiendo esta declaratoria se puede iniciar con las medidas de mitigación y trabajos solo informando. Se solicita informar que se inicia intervención e informar a la corporación de inicio de intervenciones, se iniciarán con replanteos el día 7 de marzo de 2022.

- En cuanto al punto crítico del PR 89+000 está pendiente la gestión predial. El director territorial solicita agilidad con este punto. Se reitera que existe el pasivo en este punto, a lo que se recomienda al INVIAS, verificar, gestionar y darle atención legal y predial a los trámites realizados. Entre el 05 y el 06 de Marzo se le dará atención con equipos, para recuperar el espacio de la calzada y darle al material disposición final de manera adecuada.

RUTA 6007:
Rehabilitación de 40,15 kms entre Pr 50+000 al Pr 90+150 se requieren diseños. En el tramo entre Pauna- Chiquinquirá se requiere parcheo-bacheo y sobre carpeta, hacia La Virgen. Deben estar rehabilitados 3 kms ejecutados a junio de 2022.

Deben realizarse los trabajos de adecuación para instalación de parales de defensa metálica, que proporcionará la administración vial, en el punto de curva peligrosa donde se fue un vehículo PR 56 +300 aprox.

RUTA 6008:
Actualmente se está haciendo parcheo hasta aproximadamente el PR 25+900 y el PR 72+000. Se debe realizar parcheo con el material que queda entre el tramo PR25+900 y el PR 21+000.

Se autoriza por parte de INVIAS a intervenir con parcheo técnico el tramo comprendido entre el PR 4+000 al PR 6+000.

El PR 21+000 es punto crítico, por ser falla geológica, se encuentra en mal estado y se origina alta accidentalidad. Se debe revisar el presupuesto destinado para definir algún tipo de atención para mitigación, por el momento garantizar la transitabilidad.

El peaje de Sáchica PR 49+800, se le implementará el carril de motos acorde a diseño aprobado. Será remitido listado de personal con números de cédula tanto de contratista de obra como de interventoría para autorización por parte del director Territorial.

RUTA 6009:

Atención Instalación Puente Miraflores: puente metálico faltan permisos requeridos por parte de CORPOBOYACÁ para realizar instalación del mismo en el PR 83+043. Hay que adecuar los aproches, el puente es de un carril se reitera que se generará embotellamiento, la Interventoría sostiene que se debería dar otro tipo de atención en este punto, como muro de tierra armada, complementado la alcantarilla existente.
INVIAS reitera que se requiere la instalación del puente metálico con el que se cuenta en el sitio y que se deben agilizar los trámites con CORPOBOYACÁ. Alcalde emitió emergencia pero los funcionarios de la corporación dijeron que no amerita emergencia.

Construcción de cuneta 23 ml. Atención acción popular Pr 30+000 muro diseñado ampliarlo es prioridad.
Atención a derecho de petición establecido en la ANI realizar mejoramiento Pr 118+000. (Ruta 6009)

INVIAS solicita adelantar todo el tema ambiental y social y adelantar el tema de las visitas de las universidades al proyecto y que se saque presupuesto final definitivo para el tema del PAGA.

Para el sitio de disposición de material de fresado, el contratista debe encontrar sitio de acopio e informar a INVIAS para que la dirección nacional destine el material.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Entrega de documento ambiental para ANLA	4 Marzo 2022	Contratista Obra
- Entrega fichas prediales para revisión final	11 Marzo 2022	Contratista Obra
- Cronograma final y Flujo de inversión	4 Marzo 2022	Contratista Obra
- Viabilidad de sobre apertura con especialista pavimentos		
- Estudios y diseños rehabilitación 2 KM	1 Abril - 28/2022	Contratista Obra
- Estudios y diseños PR26 - PR65		
- Inicio medidas de mitigación PR55 y	2 marzo / 2022	Contratista Obra
- PR56 Vía 6006		
- Programación de trabajo hasta Junio	1 Marzo de 2022	Contratista Obra
• Fichas socioeconómicas	11 Marzo de 2022	Contratista Obra
• Doc. para radical ANLA	4 Marzo de 2022	Contratista Obra
• Atención derrumbe PR89	5-6 Marzo de 2022	Contratista Obra
• Atención ptos críticos PR55 y PR56	7 Marzo de 2022	Contratista Obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 9/03/22.
(Día / Mes / Año)

NOTAS.

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modificar por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Javier E. Fuentes C.	Director Interv	Con. Ecovia 188	
Nestor A. Bello	Director Obra	Sodinco	
CLAUDIA OTILENA LOPEZ	GESTOR	INVIAS	
Lydia Corredor H	GGP	Invias	
Gustavo G. Fernandez	Director Territorial	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2

FECHA: 15-feb-22 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTI N PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Atender reunión solicitada por la Veeduría Por la Transparencia y Desarrollo Vial, atendeción de inquietudes relacionas con la ejecución del contrato de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Descripción del proyecto y Generalidades Técnicas y financieras

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:20 a.m. se da inicio a la reunión convocada por el la Veeduría Ciudadana denominada "Por la Transparencia y Desarrollo Vial Fase 4 del municipio de Otanche, reunión desarrolla en las instalaciones del auditorio de la Cámara de Comercio. El señor Luis Ernesto Moreno presidente de la veeduría brinda un saludo, expresa que la reunión es a las 10 de la mañana con la empresa SUDINCO y a en las horas de la tarde con la Interventoría, el objeto de la reunión es con el fin de solicitar mayor aclaraciones respecto a las inquietudes expresadas en el oficio del 31 de enero de 2022 debido que los integrantes de la veeduría han manifestado que en la reunión sostenida con la veeduría del 7 de enero de 2022 no se les brindo las respuestas a todos los puntos ni se fue claro, adición hay otros temas para tratar.
Interviene el señor Francisco Navarrete secretario de la veeduría quien manifiesta que en días anteriores recibió de la profesional social de la Interventoría el acta de reunión del 7 de enero de 2022, la cual fue leída y según su apreciación en ella está contenido las respuestas de cada uno de los puntos expuestos en el oficio, aclara que él no pudo asistir a dicha reunión, a la vez propone dar lectura del acta y de está manera se constata si se brindó respuesta y a la vez se tratan nuevamente las aclaraciones o información según sea el caso.
Interviene el señor Hamilton Orjuela quien solicita que se les brinde mayor aclaración frente los recursos invertidos, establece el ejemplo cuanto se ha invertido en remoción de derrumbes, en construcción de obras, entre otros, información más detallada.
Interviene el Ing. Néstor Bedoya director de obra del contratista SUDINCO quien expresa que a los integrantes de la veeduría que asistieron a la reunión del 7 de enero de 2022, se les pregunto al final de la reunión si quedaban conformes con las respuestas dada a través de la presentación, y eso quedo en el acta, a la vez se les aclaro que se les entregaría la presentación a través del acta de reunión, allí en esa reunión se trataron cada uno de los temas y se brindo la información solicitada. Manifiesta que le aclaren porque lo que aprecia es que hoy hay unas nuevas inquietudes, sin embargo, propone que se trate nuevamente cada uno de los puntos y se brinda la información y las aclaraciones.

El señor secretario de la veeduría realiza lectura del acta de reunión para constatar.
Se solicita que se profundice más sobre la atención de puntos críticos del PR55 y 56, el derrumbe ubicado sobre la vía en la vereda La Laja PR89 de la ruta 6006. El Ing. Néstor Bedoya responde que respecto a los puntos críticos ubicados en el sector de la Cunchala PR 55 y 56 cerca del predio del señor Custodio, la solución definitiva es un viaducto, sin embargo, aclara que primero debe tenerse claro lo que expresa los apéndices del contrato, el cual establece que se debe darse continuidad a las obras y si se va hacer una obra definitiva es porque se va a llegar hasta ahí, y en este momento según lo presupuestado en el contrato no se alcanza a llegar hasta donde don Custodio, allí lo que se propone por parte del contrato es hacer obras de mitigación, que ya se le paso la propuesta a interventoría la cual es hacer un muro en tierra armada para garantizar el ancho de la calzada y protección del talud que se encuentra afectado y hacer unas canalizaciones para el manejo de aguas, eso es paralelo a la posible compra del predio del señor Custodio, en el PR56+010 la solución es parecida un muro en tierra armada y manejo del agua, hay mirar como se maneja el talud superior que es que genera arrastre de material, se debe esperar que se aprueben las propuestas, anteriormente se había pensado en varias alternativas como gaviones pero para este caso se vio lo que se les está exponiendo muro en tierra armada y geoceldas.
Interviene el veedor Juan José Moreno quien contextualiza que en este sector anteriormente se construyeron gaviones y por el descuido y mal manejo de aguas se han dañado, recomienda que los que hacen el mantenimiento de la vía se apropien y cuiden. Solicita que las obras que se van a construir por parte de este contrato se hagan de tal manera que se protejan y sean duraderas para que no pase lo que está exponiendo, así se evita un detrimento patrimonial.
El Ing. Bedoya manifiesta que es respetable la apreciación del señor Moreno, sin embargo, explica que el sitio tiene dos situaciones, la primera es el agua que está trascurriendo del talud, la erosión, el mecanismo de falla del PR56, el flujo de agua va erosionando, reitera que se debe hacer un buen manejo de aguas, que allí hay que hacer la solución definitiva, el viaducto.

El señor veedor comenta que el PR54+500 aproximadamente cerca a su vivienda se está presentando una situación similar por el mal manejo de aguas, se está afectando la vía, solicita se haga presencia allí y se revise, de esto ya se le ha comunicado a los del mantenimiento del Invias, pero no se ha hecho nada, ya afecto un poste de la luz que les toco moverlo.
El ing, Bedoya manifiesta que las obras que se realizan son de mitigación y en el talud superior se debe hacer alguna alternativa, eso es lo que se va atender. En el PR89 predio de la señora Inés Martínez, se han realizado las averiguaciones prediales por la intervención de obra inicial, la ampliación y construcción, que a hoy se aprecia el derrumbe, la información que se tienen de la misma señora es que tenia una demanda con el INVIAS que fallo a favor del INVIAS, en diciembre de 2021, por parte del contrato se realizó una reunión en personería con la señora y la hija para llegar acuerdos y remover el derrumbe, la señora solicita que se solucione la afectación, pero no está de acuerdo en vender la totalidad del predio, se realizó una evaluación técnica para pasarla a interventoría y al INVIAS y brindarle una tranquilidad respecto a la adquisición predial. El señor Edwin Anzola Veedor expresa que por la complejidad del derrumbe no hay visibilidad, es un sitio de alto riesgo de accidentalidad, mientras llegan acuerdo con la señora sugiere que se brinden garantías de seguridad como poner controladores de tráfico para evitar accidentes, hace poco iba y

casi le ocurre un accidente con una moto.
El señor presidente de la Veeduría expresa que pasa con el muro que también está afectado en ese mismo punto. El Ing. Néstor Bedoya responde que puntos críticos no se van a atender los recursos están limitados la directriz del INVIAS es atender puntos críticos autorizados, este sitio no está identificado como punto crítico, sin embargo se está realizando las gestiones con el INVIAS para la adquisición predial y una posible alternativa de intervención, el sitio aparentemente hay una falla geológica, lo que se va hacer son actividades de mitigación esto es para el retiro del derrumbe, respecto al muro no se tiene autorización de intervención, en caso que este colapse o se quede sin vía pues al contrato le corresponde garantizar la transitabilidad.
Se eleva la pregunta por parte de uno de los veedores de cuantos kilómetros se van a pavimentar. Interventoría pregunta si ya hay claridad respecto al alcance de los puntos críticos para poder pasar a la pregunta del veedor. Se responde por parte de los veedores que ya se puede tratar el otro tema porque ya tienen mayor la claridad.
Se trata el segundo punto, el Ing. Nestor Bedoya, expresa que en la reunión inicial se había comentado pero contextualizara nuevamente, el contrato tiene un valor inicial de $358.871.764.334.00 de los cuales $305.189.000 es para obra, es para remoción de derrumbes, construcción de alcantarillas, mejoramiento de la subrasante, base, subbase, cunetas, señalización horizontal y vertical, este valor es para obra o construcción, es valor unitario me pagan por precio unitario, hay ítem no previstos y explica en que consiste este ítem, $1.080 millones de pesos provisión para jornadas de 20 horas, en caso que se deba trabajar en estas jornadas el Instituto reconoce los sobrecostos, con previa autorización, 1.524 millones de pesos es para el IVA, 1.282 millones de pesos para estudios y diseños, 7.772 millones para la provisión ambiental, social y predial, de esta manera está manera está distribuido el presupuesto. Cada área tiene un rublo y unas obligaciones. Hay presupuesto para el Covid- por un valor de 33 millones de pesos. El alcance del contrato debe atender actividades de obra de mejoramiento y mantenimiento en las rutas BY4501, 6006,6007,6008 y 6009. Actividades de mantenimiento es mantener la vía como está si está en afirmado hay que mantener el afirmado en ópticas condiciones, si está en asfalto realizar el bacheo o parcheo mejorar los puntos que estén afectados, remoción de derrumbes, demarcación horizontal y vertical, y las actividades de mejoramiento es la construcción o pavimentación, esto va del PR33 al PR75+890 ruta 6006 43 kilómetros que es el alcance, expresa que según el presupuesto no se alcanza a pavimentar los 43 kilómetros.

El veedor Juan Moreno eleva la pregunta si la obra inicia del PR75+890 hacía Puerto Boyacá. El ing. Néstor responde que a la fecha se tiene diseños de 10 kilómetros. Se profundiza sobre la cofinanciación realizada con el pacto bicentenario, como a finales del año pasado solicitaron que se entregaran diseños de un tramo para lograr la cofinanciación departamental, entonces esos diseños que se tenían se le entregaron al INVIAS y el INVIAS se los entregó al OCAD, la información que nos dijeron es que el tramo que entró al OCAD quedaba congelado hasta que el departamento asigne los recursos y por parte la gobernación se ejecuta el tramo del PR75+890 al 65+890 nos frenaron a nosotros.
El veedor Hamilton Orjuela eleva la pregunta si la gobernación no aporta los recursos ese tramo quedara sin pavimento. El ing. Néstor responde que se espera que se dé la cofinanciación, puede ser que saquen una nueva licitación, lo más probable es que a este contrato no le asignen ese recurso. Hamilton Orjuela manifiesta que le preocupa que los recursos de este contrato se van es a gastar en actividades de mantenimiento, solo remoción de derrumbes y lo va a quedar para pavimentar, a la vez expresa que, porque no se adoptan los diseños que hizo CONPROS, RUBAU y así se optimizan recurso: El Ing. Néstor explica por qué se debe actualizar los diseños en cada vigencia, adicional el pliego dice que se deben realizar los diseños el año anterior de la construcción, estos deben estar actualizados con la norma. Hamilton eleva la pregunta que mientras están diseñando, en este momento que actividades están realizando, ante lo cual se responde mantenimiento de la vía, instalación del puente metálico, demarcación horizontal, y se están haciendo las gestiones para liberar el tramo de Puerto Boyacá. Nuevamente el veedor Juan Moreno expresa que si no se puede iniciar de Otanche hacía Puerto Boyacá y si esos diseños no se pueden ejecutar asume que se perdió el dinero, también aprecia que el personal se moviliza en los carros hacia arriba y hacia abajo perdiendo el tiempo, no están haciendo, nada y esos recursos si están mal gastando. El ing. Néstor responde que el personal se encuentra haciendo actividades de obra, como topografía, señalización, inventario forestal, entre otras, adicional explica que existen unos gastos administrativos y que como empresa controlan por que de lo contrario la empresa obtiene pérdida, explica los ítems que se pagan al contrato, como concreto, tuberías, metros pavimentados, entre otros. El ing. Kadir Fonseca profesional ambiental de interventoría interviene y explica por qué debe hacerse un nuevo inventario forestal y cual es el tramite que se realiza ante la corporación, en este caso la corporación de Corpoboyacá, como de las compensaciones que se deben realizar por el aprovechamiento y el cierre del expediente. Hamilton reitera y argumenta que están haciendo trabajos por gastar el dinero, que, porque no se empieza de Pauna a Chiquinquirá, ante lo cual se responde que no se tiene diseños, porque se va es a rehabilitar un tramo, aclarándose que en los sitios que no se rehabilítala se hará con parcheo, reitera que en los tramos que se rehabiliten se necesitan diseños. Edwin Anzola veedor manifiesta que se les entregue un cronograma de obra y los pagos, se explica el procedimiento para el pago de actas de obra, y se establece que para la presente acta de reunión se anexa el acta de cobro de obra N°7. Posteriormente se trata el tema de manejo de ZODMEs y se pregunta si el uso de estos sitios se paga a los propietarios, ante lo cual se responde cual es el procedimiento, requisitos, especificándose que no se realiza ningún pago por esto. Luego se trata el tema de donde se ubicaran las plantas, se responde que en este momento se están evaluando los materiales y dependiendo de ello se ubicaran, muy posible estarán en el PR38 y 40, se tramitaran los permisos/ o licencias para la plantas de asfalto y concreto, taller y en el PR73 se esta contemplando la posibilidad de instalar el campamento, pero también se necesitara instalar un campamento hacia Puerto Boyacá y otro Chiquinquirá.
Se trata el tema del puente militar instalado en el sector de Aguablanca, los veedores expresan que el puente no tiene capacidad para tránsito pesado y manifiestan que RUBAU mantenía limpia la quebrada. Se responde que el puente tiene la señalización que indica el peso permitido, en este caso puede pasar vehículos de carga, pero uno a uno, la limpieza de la quebrada para este contrato debe tramitarse con la corporación, se explica que RUBAU tenía su propio permiso.

Por otra parte, se trata el tema de proyectos productivos y obras con participación comunitaria, los señores veedores sugieren que se hagan con las comunidades del área de influencia, y se explica que hay unos lineamientos que las comunidades deben cumplir, se realizan las gestiones y reuniones para llegar hacer estos proyectos.
Así mismo se trata el tema de adquisición predial, se profundiza sobre el proceso de expropiación, se aclara que la adquisición predial es proceso que lo realizan personas idóneas en el tema, las cuales están aprobadas por el INVIAS, los avalúos lo realizan una lonja inmobiliaria inscrita y el proceso se realiza directamente con el propietario del predio o franja a adquirir.
El señor presidente de la veeduría comenta que el día de mañana se encuentra en el municipio Comfaboy haciendo inscripción de hojas de vida, gestión que realizó la personería municipal para garantizar así que las personas del municipio estén registradas en la bolsa de empleo, a la vez pregunta si la contratación se sigue y se seguirá haciendo a través de esta bolsa de empleo, si los subcontratistas también emplean personal que estén en la plataforma o bolsa de empleo. Se responde que el proceso de selección se sigue y se seguirá efectuando a través de Comfaboy y a los subcontratistas se les exige una seri de requisitos en cuanto contratación y demás. También, el Ing. Bedoya manifiesta que se les brindará respuesta a los puntos, está a la espera que Ecuador apruebe el oficio de respuesta, el cual se los hará llegar una vez este.
Por último manifiesta que la empresa tiene maquinaria, equipos y vehículos propios, sin embargo también se tienen contratado servicio de maquinaria, volquetas, dos camionetas con las empresas de la zona, se busca que estas empresas estén calificadas y que cumplan los requisitos de ley, a las empresas que se han acercado hacer las propuesta se les ha orientado los requisitos para una posible contratación. Se finaliza la reunión con la intervención del director de obra para continuar a las 2 de la tarde con la Interventoría.

A las 2:00 p.m se da continuidad a la reunión con la participación de los veedores e Interventoría, toma la palabra el señor Edwin Anzola quien brinda un saludo y se presenta como vicepresidente, luego solicita que cada uno se presente para continuar con los puntos de la reunión, es así que continua Clodocindo Bernal vocal principal, Hamilton secretario suplente, Iban María Vocal, Francisco Navarrete secretario, Javier Granados, veedor, por parte de Interventoría se presenta el Director de Interventoría Ing., Javier Fuentes, Ing. Kadir Fonseca Profesional Ambiental, Cecilia Cortés Rodríguez Profesional Social, Luisa María Meneses Ingeniera Residente. La profesional social agradece por la invitación y expresa que la interventoría está disponible para atender la reunión y aclarar las inquietudes que existan, expresa que hubo un cambio con el director de interventoría anteriormente se encontraba el Ing. Alex Palacios y a partir de hoy empezara acompañar y liderar el Ing. Javier Fuentes, así que se concede la palabra al vicepresidente quien expresa que tienen 6 puntos para tratar, el primero, esta relacionado con las instalaciones donde se encuentra la oficina de interventoría como es el ingreso para el publico por el estar ubicada en un segundo piso, la segunda es el paso del PR89 quitarse el derrumbe para que se habilite el paso y se garantice la transtabilidad, el tercero, conocer un cronograma de actividades del contratista, el cuarto el porque la empresa no ha dado inicio a la obras de pavimentación, pue si se tienen diseños se conoce que desde Buenos Aires hacia Puerto Boyacá ya hay 10 kilómetros de diseños, por que no se ha iniciado de este punto, el quinto en los sitios que ya hay pavimento y que lo ha construido la anterior empresa y en sitios que está presentando deterioro PR 86 o afectaciones quien responde o quien lo maneja, el sexto que personal del municipio de Otanche se encuentra laboralmente laborando con interventoría.

La Ing. Luisa María Meneses brinda respuesta a la primera pregunta expresando que la oficina se encuentra ubicada en el segundo piso de la casa de la Ferretería Central sobre la ruta nacional, por el momento está oficina va a operar como central por ser el proyecto tan amplio con 378 kilómetros se instalaran otras oficinas satélites en los municipios que se concentre mayor trabajo, también trata el tema del personal que está vinculado laboralmente a Interventoría, parte de este personal vive en el campamento, se encuentra el director, un profesional ambiental personal foráneo, una profesional social que es del municipio de Otanche, un SST del municipio de Otanche, 3 ingenieros auxiliares que también son de la zona, dos de Chiquinquirá y una de Tunja, una Inspector de obra de Puerto Boyacá, una auxiliar administrativa de San Martín, dos conductores, uno de Chiquinquirá y uno es del la vereda el Oasis del municipio de Otanche, la señora de servicio generales quien es del municipio de Otanche, un predial, en el municipio de Otanche están radicados, el director, el profesional ambiental, residente de obra, el SST, profesional social y los tres ingenieros auxiliares están atendiendo los frentes de obra hacia rutas nacionales 6007,6008 y 6009, en este momento están atiendo actividades en Miraflores. Comenta que el grupo de interventoría es mas reducido en comparación con el contratista. Interviene el Ing. Director quien explica que la INVIAS exige a la interventoría mantener la oficina donde primariamente se encuentre los diseños, en el momento sique los trabajos se concentran en Puerto Boyacá pues se instalaran oficina y entrera más personal de laboratorio, más ingenieros y a medida que avanza el proyecto, sin embargo el grupo de interventoría es reducido, también hay grupo de especialistas, comenta el nombre del gestor técnico del Invias para el contrato el Ing. Illis Briceño y por parte de la territorial se encuentra el Ing. Gamaliel Fernández quien es el gestor territorial que ha venido acompañando y supervisando los diferentes contratos que se han desarrollado a lo largo de la Transversal de Boyacá, con los gestores del INVIAS se determinan las obras que se ejecutaran, ellos están al tanto de lo que sucede y como va hacer esa interventoría, si se requiere y aprueban si se van hacer actividades de mejoramiento o actividades de mantenimiento, si se inicia de Puerto Boyacá o de Otanche hacia Puerto Boyacá, el director del contratista obedece ordenes respecto a la ejecución de las obras y el director de interventoría supervisa y hace seguimiento. Se expresa que se realizara una presentación de un informe ejecutivo, que contiene, cronograma, avance financiero al 11 de febrero de 2022, entre otros, el ingeniero Javier aclara que se tienen dos actas de comité sostenidos con la subdirección del INVIAS donde dan la directriz del inicio de obras e inversión del recurso de Puerto Boyacá a Otanche, según unos lineamientos de la ministra, si gusta se da lectura a las mismas. La ingeniera residente realiza la presentación explicando el numero de contrato de interventoría, avance financiero programado 2,18%, ejecutado 1.7%, un atraso por el cambio que surgió en la meta física programado 2,18% y ejecutado 1,65%, se han realizado actividades de mantenimiento, se ha mejorado la carpeta asfaltico, reparcheos, respecto al estado de los estudios y diseños, de los 43 km se tiene 10 km aprobados del 65+890 al 75+890, de acuerdo a las directrices del INVIAS este tramo donde se tiene estos 10 kilómetros de diseños aprobados los van a ejecutar con recursos de regalías de la gobernación, lo más probable es que saquen una licitación porque a este no contrato no se les asigne el recurso. Se aclara que los recursos de la gobernación son diferentes al de contrato de obra, el contrato de obra tiene un valor inicial de 358 mil millones más la adición de los 28 mil millones. Los veedores manifiestan su intranquilidad e inconformismo por el cambio de directrices del inicio de obra. La ingeniera Luisa reitera que del PR 30 se iniciaran las labores de mejoramiento o pavimentación con los recursos de este contrato. El veedor Clodocindo Bernal pregunta si en caso que la gobernación contrate a un nuevo contratista construirán con los diseños que se elaboraron en este contrato, se responde que la idea es que, si y que lo realicen en la vigencia, a demás a este contrato de corresponde la elaboración y ajustes de diseños. Se continua con la presentación enseñando el avance de mantenimiento se ha ejecutado un 67,2 km en todas las rutas, menos la BY4501, se tiene proyectado iniciar 16 km de mantenimiento en la ruta 6006 del sector de Puerto Boyacá, en la ruta 6007 se ha realizado señalización y afirmado en algunos tramos, ruta 6008 parcheo, se explica que el puente ubicado en el PR15+900 de la ruta 6006 se le ha habilitar el carril, pero se deben hacer los diseños y hacerle los estudios con los especialistas. Se enseña una regleta de las actividades de manteniendo realizadas en cada una de las rutas. Se explica las actividades que se realizaran en la ruta BY4501, tramo de la doble calzada en la zona urbana de Puerto Boyacá, se debe hacer gestión predial, gestiones ambientales, entre otras para dar la orden de inicio, tiene un costo aproximado de 5.914 millones de pesos. Se presenta una grafica de la programación, respecto lo programado a ejecutado, terraplén, base granular, carpeta asfáltica, obras de drenaje, mantenimiento. Los Puntos críticos que se atenderán son los ubicados en el PR 55 y 56 ruta 6006 con actividades de mitigación.

El veedor Francisco Navarrete pregunta que el viaducto diseñado en los primeros 10 kilómetros que longitud tiene, se responde que en la reunión de veeduría del 7 de enero se había presentado esta información, sin embargo, tiene una longitud de 120 metros, ubicado en Pénjamo en el PR72+160, y ahora hace parte del tramo que se le entregó a la gobernación para ejecución de los recursos de regalías.

Se informa que entre el PR50 al 90 sector de la ruta 6007 sector de Chiquinquirá se realizara una rehabilitación, este sector corresponde la capilla de Virgen hacia Chiquinquirá. Ruta 6008 Chiquinquirá-Tunja se continuará con las actividades de mantenimiento, reparcheos y bacheos, y la construcción del carril de motos en el peaje de Sáchica y señalización. Ruta 6009 Tunja a Páez se continuará con las actividades de mantenimiento, la instalación del puente militar y señalización, allí se están atendiendo unas PQRS de comunidad que han solicitado atención de la vía.

Se trata el tema de como interventoría realiza el control y vigilancia de materiales al contratista, el control de calidad de materiales, se revisan los ensayos, revisión documental de canteras, entre otros.

Se presenta la inversión presupuestal mes a mes y vigencia 2022 y designada por ruta.

También se trata respuesta al punto numero quinto, comunicando que las obras culminadas, los contratistas tienen una responsabilidad y brindar garantía de 5 años, se sugiere que en caso que ellos como veedores o comunidad identifiquen que esas obras finalizadas están presentando algún daño o afectación tienen dos mecanismos el primero remitirse directamente al contratista e interventoría de esa obra o comunicar a través de atención al ciudadano al INVIAS.

Nuevamente se trata el tema de la necesidad de remover el derrumbe del PR89 de la ruta nacional 6006, se debe evitar accidentes viales debido que allí ya no hay visibilidad y el derrumbe está ocupando la calzada completa, el transito se está dando por la cuneta y por fuera de la vía.

Finaliza la reunión donde los veedores agradecen por la participación, manifiestan su preocupación por el traslado de la obra y agradecen las aclaraciones brindadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4.

FECHA 15-02-2022
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN — - - —
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunion, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Edwin Anzola	Vicepresidente	Veeduria	
Hamilton Ramirez O.	Secretario Supl.	Veeduría.	
Clodoaldo Bernal	Vocal Principal	Veeduria	
Josi Granados	Suplente	Veeduria	
Francisco Navarrete Palacio		Veeduria	
Elkin Jose moreno		Veeduria.	
David Enrique Fuentes	Director Interventt.	Con. Ecovisión 188	
Yadis Fonseca J	Prof Amb. Interv	Con. Ecovisión 188	
Juan Manos M	Resid Interventoría	Consorcio Ecovision 188	
Cecilia Cortes Rodriguez	Prof Social Interve.	Consorcio Ecovisión 188.	
Nestor Badoya	Director	Sudinco	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MI-IN-46-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 1 (Día) 12 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | ACTA Nº: 7 | ACTA FINAL: SI [ ] NO [X] (Indicar con una X) | VALOR BÁSICO ACTA: $ 2.080.141.295 | MES: dic-21

CONTRATO Nº: 973-DE-2021 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO CROSUD | LOCALIZACIÓN RUTA Y TRAMO: PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ RUTAS (6008 - 6007 - 6406 - 6602) (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº: 852 DE 2021 | INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 166

PLAZO INICIAL - 10: **MESES** (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: **99 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **25 DE JUNIO 2021** (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31 DE AGOSTO DE 2029** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL incluido IVA) **(A)**: $ **358 871 764 334** | VALOR ADICIONES (incluido IVA.) **(B)**: $ **28 823 325 054** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ **387 695 087 388**

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 2 CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 2 VALOR	Último Acta de fecha Noviembre 2021 OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
				EXPLANACIONES										
1	1	200-13		Desmonte y limpieza en bosque	Ha	2,00	$ 1.816.892	$ 3.633.784	2,00	$ 3.633.784		$ -		$ -
2	1	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	95,00	$ 1.197.226	$ 112.795.970	95,00	$ 112.795.970		$ -		$ -
3	1	201-13		Demolición de Estructuras	m2	530,00	$ 113.989	$ 60.414.170	530,00	$ 60.414.170		$ -	108,00	$ 12.068.904
4	1	201-13		Remoción de alcantarillas	m	781	$ 69.536	$ 52.298.636	781,00	$ 52.298.636		$ -		$ -
5	1	201-13		Remoción de cercas de alambre	m	4.369,00	$ 4.470	$ 19.108.773	5.769,00	$ 25.810.275		$ -		$ -
6	1	210-13		Excavación en roca de la explanación y préstamos	m3	240.361,00	$ 60.000	$ 14.422.560.000	241.036,00	$ 14.462.160.000		$ -		$ -
7	1	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2.181.369,00	$ 10.642	$ 23.226.295.998	2.114.112,00	$ 22.496.379.504		$ -		$ -
8	1	211-13		Remoción de Derrumbes	m3	683.737,00	$ 9.747	$ 6.662.462.364	683.237,00	$ 6.658.462.304	7.640,00	$ 74.416.480	50.869,00	$ 495.829.143
9	1	220-1		Terraplenes	m3	58.850,00	$ 13.119	$ 772.063.150	58.850,00	$ 772.063.150		$ -		$ -
10	1	221-13		Pedraplen compacto	m3	2.625,00	$ 18.609	$ 48.848.625	2.625,00	$ 48.848.625		$ -		$ -
11	1		200 1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	59.665,00	$ 10.350	$ 617.604.415	59.665,00	$ 617.604.415		$ -	2.280,00	$ 23.598.791
12	1	254-13		Conformación de bermas existentes	m2	730.752,00	$ 1.332	$ 973.361.664	730.752,00	$ 973.361.664		$ -		$ -
				BASES, SUBBASES Y APIRNADOS										
13	2	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	375.780,00	$ 927	$ 348.329.520	1.954.240,00	$ 1.728.150.480		$ -	424.150,00	$ 393.159.258
14	2	311-13		Afirmado	m3	70.365,00	$ 132.064	$ 9.291.717.004	60.265,00	$ 7.960.777.004		$ -		$ -
15	2	320-13		Subbase Granular clase A	m3	174.210,00	$ 180.000	$ 31.358.880.000	185.113,00	$ 34.750.340.000		$ -		$ -
16	2	330-13		Base granular clase A	m3	97.730,00	$ 206.560	$ 20.212.215.100	118.047,00	$ 24.389.134.430		$ -		$ -
17	2	350-13		Base granular para bacheo clase A	m3	21.000,00	$ 222.076	$ 4.663.596.000	21.000,00	$ 4.663.596.000		$ -		$ -
				PAVIMENTOS ASFALTICOS										
18	6	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	842.536,00	$ 2.918	$ 1.675.211.848	723.488,00	$ 2.111.310.062		$ -		$ -
19	6	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRL-1	m2	432.950,00	$ 1.849	$ 800.324.550	409.965,00	$ 218.868.285		$ -		$ -
20	6		450 1P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m3	75.877,00	$ 883.367	$ 22.427.569.651	29.661,00	$ 25.798.149.903		$ -		$ -
21	6		450 2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	25.277,00	$ 879.513	$ 22.649.706.801	30.877,00	$ 26.963.880.301		$ -		$ -
22	6		450 3P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	7.350,00	$ 808.124	$ 5.674.711.400	12.058,00	$ 10.959.240.632	1.038,40	$ 939.914.722	1.650,00	$ 1.476.873.990
23	6		460 1P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	14.600,00	$ 73.632	$ 1.053.291.200	19.318,00	$ 1.486.775.196	1.006,00	$ 73.268.832	1.437,00	$ 107.563.584
24	8	466-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la demolición de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	18.250,00	$ 76.894	$ 1.403.915.500	18.250,00	$ 1.439.815.500		$ -		$ -
25	8	468-13		Relleno de grietas en pavimento asfáltico sin riego	m	15.000,00	$ 4.342	$ 65.130.000	15.000,00	$ 65.130.300		$ -		$ -
				PAVIMENTOS DE CONCRETO										
26	8	500-13		Pavimento de concreto Hidráulico	m3	35,00	$ 763.524	$ 27.423.340	61,00	$ 47.794.964		$ -		$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CODIGO	MNPRA-MN-IN-4-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 1 (Día) 12 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ | ACTA Nº: 1 | VALOR BÁSICO ACTA: $ 2.051.141.235 | MES: 0x-21

ACTA FINAL: SI [ ] NO [x] (Indicar con una X)

CONTRATO No: 971 DE 2021 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO GRISBUD | LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ RUTAS 6006 - 6007 - 6008 - 6009 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según codificación)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 980 DE 2021 | INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 168

PLAZO INICIAL: 102 **MESES** (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: **99 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **15 DE JUNIO 2021** (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31 DE AGOSTO DE 2029** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el acta inicial del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 29.813.323.054

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 387.685.087.388

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 2 CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA Última Acta de fecha Noviembre 2021 PRESENTE ACTA CANTIDAD	VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES										
27	6	609-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	298 620,00	$ 30.000	$ 8.958.780.000	215.955,00	$ 6.478.650.000		$ -		$ -
28	6	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	132.210,00	$ 32.000	$ 4.230.720.000	132.210,00	$ 4.230.720.000		$ -		$ -
29	6	600-13		Excavaciones varias en material común en seco	m3	150,00	$ 25.958	$ 3.893.700	150,00	$ 3.893.700		$ -		$ -
30	6	600-13		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	120,00	$ 65.747	$ 7.889.640	120,00	$ 7.889.640		$ -		$ -
31	9	610-13		Rellenos para Estructuras con suelo	m3	17.520,00	$ 44.830	$ 785.451.600	17.520,00	$ 785.451.600		$ -		$ -
32	6	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	52.356,00	$ 65.117	$ 3.409.093.852	52.356,00	$ 3.409.093.852		$ -		$ -
33	8		601.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caisson concreto clase 1 f'c=25 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	40,00	$ 2.203.592	$ 88.143.680	40,00	$ 88.143.680		$ -		$ -
34	6	623-13		Anclajes activos de 20 toneladas (Longitud variable)	m	3.764,00	$ 369.509	$ 1.391.087.476	3.764,00	$ 1.391.087.476		$ -		$ -
35	6		630.1.1P	Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1	m3	4.709,00	$ 1.264.085	$ 5.955.466.265	4.709,00	$ 5.955.466.265		$ -		$ -
36	6	630-13		Concreto clase 28 MPA	m3	4.792,00	$ 871.252	$ 4.175.039.584	4.912,00	$ 4.279.589.824		$ -		$ -
37	6		630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para vigas Zapatas, Estribos y Aletas	m3	2.354,00	$ 1.033.388	$ 2.432.566.952	2.354,00	$ 2.432.566.952		$ -		$ -
38	6		630.3.3P	Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	m3	411,00	$ 1.127.067	$ 463.232.757	411,00	$ 463.232.757		$ -		$ -
39	6		630.3.4P	Concreto clase 28 MPA para tableros y anden	m3	1.412,00	$ 1.184.694	$ 1.673.027.928	1.412,00	$ 1.673.027.928		$ -		$ -
40	6	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	5.444,00	$ 721.775	$ 3.929.343.100	5.444,00	$ 3.929.343.100		$ -		$ -
41	6		620.4.1P	Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa)	m2	5.382,00	$ 972.051	$ 5.231.578.482	5.382,00	$ 5.231.578.482		$ -		$ -
42	6	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	1.539,00	$ 539.269	$ 829.921.491	1.581,00	$ 852.570.089		$ -		$ -
43	6	630-13		Concreto clase 14 MPA Ciclopeo	m3	1.137,00	$ 485.186	$ 551.636.216	1.137,00	$ 551.636.019		$ -		$ -
44	6		670.1P	Barandas Metálicas	m	2.915,00	$ 545.132	$ 1.589.053.904	2.915,00	$ 1.589.053.953		$ -		$ -
45	6	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	kg	2.611.800,00	$ 5.376	$ 14.046.260.400	2.615.160,00	$ 14.064.330.480		$ -		$ -
46	6	640-13		Malla de refuerzo Fy = 420,2 Mpa	Kg	266.153,00	$ 5.383	$ 1.404.486.990	266.153,00	$ 1.404.486.849		$ -		$ -
47	6	641-13		Apoyo de Preesfuerzo	Tl-m	2.143.171,00	$ 2.031	$ 4.794.273.527	2.143.171,00	$ 4.794.273.527		$ -		$ -
48	6	642-13		Apoyo elastomerico	u	240,00	$ 2.720.318	$ 661.037.174	242,00	$ 661.037.374		$ -		$ -
49	6		647.3P	Junta PREFABRICADA MR0 o similar	m	871,00	$ 2.799.200	$ 2.438.103.293	871,00	$ 2.438.103.293		$ -		$ -
50	6	661-15		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	1.005,00	$ 629.887	$ 650.691.145	1.185,00	$ 744.804.065		$ -	1430	$ 900.618
51	6		660.1P	Tubería para filtro PVC ø 6"	m	58.240,00	$ 66.821	$ 3.890.907.840	60.740,00	$ 4.046.359.540		$ -		$ -
52	6		660.3P	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	89.952,00	$ 38.113	$ 3.199.952.976	85.452,00	$ 3.297.802.079		$ -		$ -
53	6	671.1.1P		Cuneta de concreto vaciada in situ, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	5.784,00	$ 956.886	$ 5.957.233.620	6.676,10	$ 4.452.174.240		$ -		$ -
54	8	672-13		Bordillos en concreto vaciada in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	1.400,00	$ 90.356	$ 126.982.000	10.525,00	$ 947.870.975		$ -		$ -
55	8	673-13		Geotextil Tipo I no tejido	m2	482.587,00	$ 5.268	$ 2.566.452.400	513.766,00	$ 2.671.583.220		$ -		$ -
56	6	675-13		Material granular mejorado	m3	51.658,00	$ 152.063	$ 7.877.408.400	59.798,40	$ 9.092.042.832		$ -		$ -
57	8	675-13		Material de colchon tipo SBG	m3	21.356,00	$ 156.005	$ 3.202.500.800	22.094,30	$ 3.314.145.000		$ -		$ -
58	6	674-13		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	3.157,00	$ 173.904	$ 896.622.928	5.157,00	$ 896.622.928		$ -		$ -
59	8	581-13		Gaviones de malla de doble de acero entrelazado clase 1, recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	1.258,00	$ 265.869	$ 332.966.850	1.230,00	$ 332.966.850		$ -		$ -
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD										
60	8	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua paraltineas de demarcación de pavimentos	m	111.109,00	$ 1.764	$ 199.491.396	2.174.831,00	$ 3.901.592.484	28.608,00	$ 51.401.468	205.221,00	$ 341.562.880
61	8	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marcas Viales con pintura en frío	m2	467,00	$ 22.676	$ 10.751.112	5.563,00	$ 122.892.788		$ -		$ -
62	8	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales	u	11.798,00	$ 8.346	$ 99.466.108	12.173,00	$ 101.585.858		$ -		$ -
63	8	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, si y sr (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	513,00	$ 399.581	$ 204.985.653	515,00	$ 205.764.215		$ -		$ -
64	6	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva Ele 75 cm	u	471,00	$ 327.609	$ 154.302.439	473,00	$ 154.957.578		$ -		$ -
65	6	Manual de Señalización Vial 2015		Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 V SI-06	m2	5,00	$ 555.700	$ 2.798.105	25,00	$ 13.994.625		$ -		$ -
66	6	730-13		Defensa metálica	m	4.245,00	$ 230.532	$ 979.004.340	4.359,00	$ 1.004.884.988		$ -		$ -
67	6	730-13		Recebo final	u	319,00	$ 103.186	$ 32.917.291	319,00	$ 32.917.291		$ -		$ -
68	6	740-13		Captaforos	u	329,00	$ 22.031	$ 7.226.166	268,00	$ 7.867.009		$ -		$ -
				OBRAS VARIAS										
69	6	800-13		Cerca de Alambre de Puas con postes de madera	m	700,00	$ 17.858	$ 12.496.600	2.200,06	$ 39.243.905		$ -		$ -
70	6	800-13		Cerca de Alambre de Puas con postes de concreto	m	4.332,00	$ 34.235	$ 148.306.020	4.332,00	$ 148.306.020		$ -		$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 5

FECHA: 12 (Día) (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **ACTA Nº:** 7 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 2.081.141.236 **MES:** dic-21

ACTA FINAL: SI ☐ NO ☒ (Indicar con una X)

CONTRATO No: 972 DE 2021 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VERSIÓN 2020" MODULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ RUTAS 6008 - 6007 - 6006 - 6009 (Indique la ruta y tramo del sistema vial contratado según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 992 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 149

PLAZO INICIAL: 102 **MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **19 MESES** (En meses según las prórrogas suscritas/ampliación)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 25 DE JUNIO 2021 (Día) (Mes) (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31 DE AGOSTO DE 2029** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358 871 764 334

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 28 823 323 95[illegible]

(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 387 695 087 388

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 2 CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 2 VALOR	Última Acta de fecha Noviembre 2021	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANTIDAD	OBRA EJECUTADA ACUMULADO VALOR
				TRANSPORTES											
73	3	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir del sitio medio (100 m)	m3-km	29 933 177.00	$ 1.110	$ 32 926 494.70	29 446 449.00	$ 32 393 793.900		$ -		$ -	
74	3	900-33		Transporte de materiales provenientes de excavación, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	6 832 514.00	$ 1.110	$ 7 515 545.400	6 960 854.00	$ 7 656 939.400	71 579.00	$ 78 736.900	209 419.00	$ 306 457.900	

Ajuste al peso: 270.00

*	SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	$ 305 186 938 913		$ 331 587 719 645		$ 1 213 756 502	$ 3 282 870 88[illegible]
*	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 41 440 096 041		$ 43 739 810 882			$ 47 172 51[illegible]
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$ 1 080 000 000		$ 1 080 000 000			
*	VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (D=A+B+C)	$ 347 710 034 954		$ 376 407 530 527		$ 1 213 756 502	$ 3 400 003 356
*	VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 1 624 974 756		$ 1 650 462 250		$ 5 321 864	$ 14 960 70[illegible]
*	VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=D+E)	$ 349 234 609 723		$ 378 057 992 777		$ 1 219 080 366	$ 3 414 911 06[illegible]
*	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 1 281 000 000		$ 1 281 000 000		$ 847 382 733	$ 1 008 340 78[illegible]
*	IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 243 380 000		$ 243 380 000		$ 161 002 719	$ 191 564 74[illegible]
*	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1 524 380 000		$ 1 524 380 000		$ 1 008 385 452	$ 1 199 905 51[illegible]
*	GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	$ 7 772 764 911		$ 7 772 764 911			
*	PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340 000 000		$ 340 000 000			$ 40 82[illegible]
	VALOR TOTAL (F+I+J)	$ 358 871 764 334		$ 387 695 087 388		$ 2 227 465 818	$ 4 654 870 44[illegible]

* Estas cantidades deben corresponder a las relacionadas en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

AIU: 30 %
Utilidad: 5 %

Valor Anticipo Otorgado: $ 2.185.955.000
Valor Amortizado Presente Acta: $ 1.599.172.890 87.40 %
Valor Amortizado Acumulado: $ 2.185.955.000

Registro Presupuestal No: 42545 1 de Fecha: 25-mar-21

Saldo del Registro: $ 13 942 429 (Incluye el valor descontado si valor de la presente acta)

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estas cantidades deben corresponder a las relacionadas en la propuesta económica aprobada sin ningún ajuste

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRA	$ 1 213 756 502	$ 5 321 864	$ 1 219 080 366
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -		$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 847 382 733	$ 161 002 719	$ 1 008 385 452
GESTION PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)			$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 2 061 141 236	$ 166 324 583	$ 2 227 465 818

VALOR BÁSICO PRESENTE MES EN LETRAS: Son Dos mil ochenta y un millones ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y seis Pesos M/cte

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
I	$ 70 416 480	$ 531 671 784
III	$ -	$ 393 190 758
II	$ -	$ -
IV	$ 1 001 173 654	$ 1 583 190 054
OA	$ -	$ 8 801 618
SCT	$ 51 451 469	$ 547 568 080
OV	$ -	$ -
V	$ 78 736 900	$ 306 457 900

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
1 Obras de Explanación	$ 78 416 480	$ 531 671 784
2 Sub-bases y bases	$ -	$ 393 190 758
3 Transporte de materiales	$ 78 736 900	$ 306 457 900
4 Aceros y elementos metálicos	$ -	$ -
5 Acero Estructuras y cables de acero	$ -	$ -
6 Concretos, morteros y obras varias	$ -	$ 8 801 618
7 Concreto para superestructuras	$ -	$ -
8 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, pavimentos	$ 1 998 805 122	$ 2 119 758 143
(N) Items no sujetos a ajuste		

El recibo por parte de la Interventoría de las obras, ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones que tiene referentes al contrato de obra.

NOTAS:
1. El Interventor Certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago de la presente acta no relevará con ello en el concepto de contabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista rindieron las mediciones en campo y las ejecutadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las cantidades en los proyectos (Obra, Estudios y Diseños, Predial, Social y Ambiental).
3. El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para constancia de lo anterior firman:

Firma: Liliana Navarro
Nombre: LILIANA NAVARRO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD
Matrícula: 2520-80319 CND

Firma:
Nombre: [illegible] DIAZ CADENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula No: N/A

Cordial Saludo para el pago de la cuenta. Gracias(expresión finalmente)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA
No. LP-DT-063-2020
Contrato No. 973 de 2021

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (100%)
$387.695.087.388

INTERVENTORÍA
CMA-DT-188-2020
Contrato No. 962 de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN- 188
TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con participación del 17%
GRUPO TECMEDIC S.A.S., con participación del 3%
RUTH ELENA TABARES ZULETA, participación del 20%
ECG INGENIERÍA S.A.S. participación del 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S, con una participación del 20%
$ 29.999.894.328

Localización



La Transversal de Boyacá (Dos y Medio- Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez)

Avance financiero

Programado 2,18%
Ejecutado 1,7%

Estado de estudios y diseños

Alcance 43 km
Aprobados 10 km
En marzo entrega 5 km F. III

Avance meta física

Programado 2,18%
Ejecutado 1,65%

Avance mantenimiento

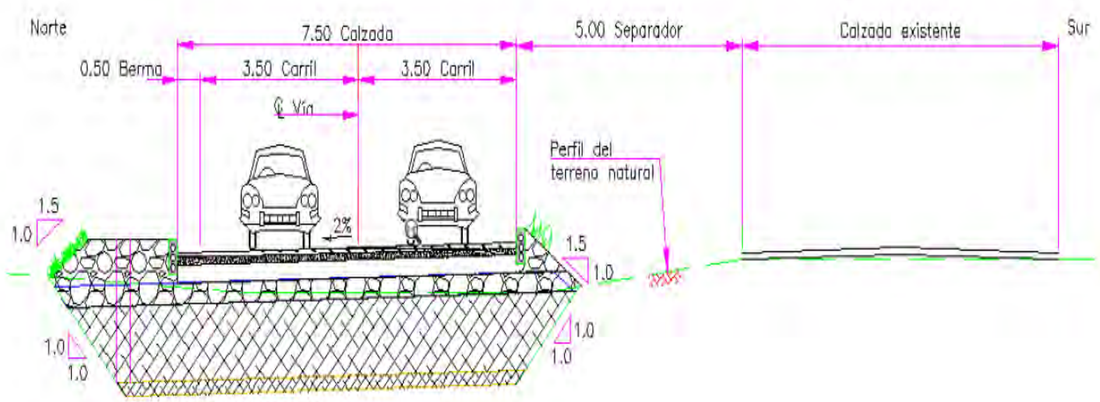
Ejecutado 67,2 Km

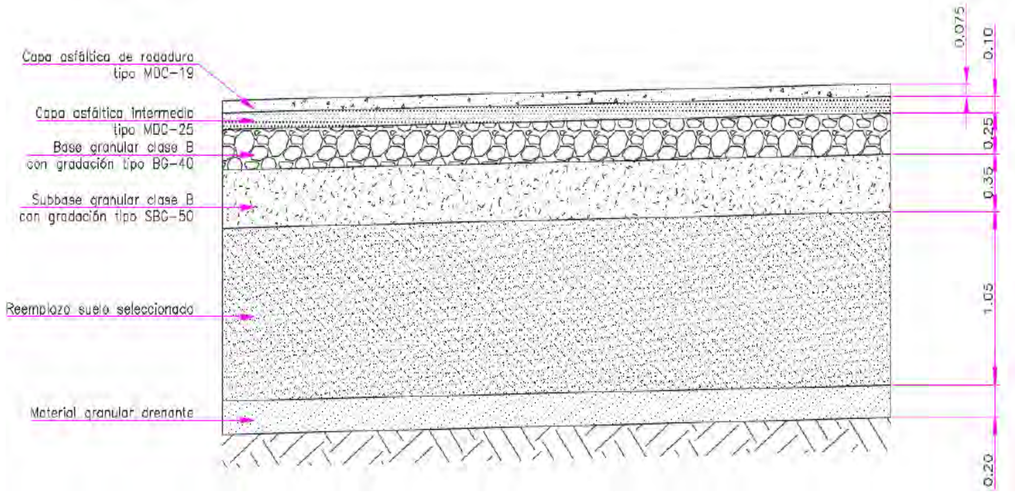
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

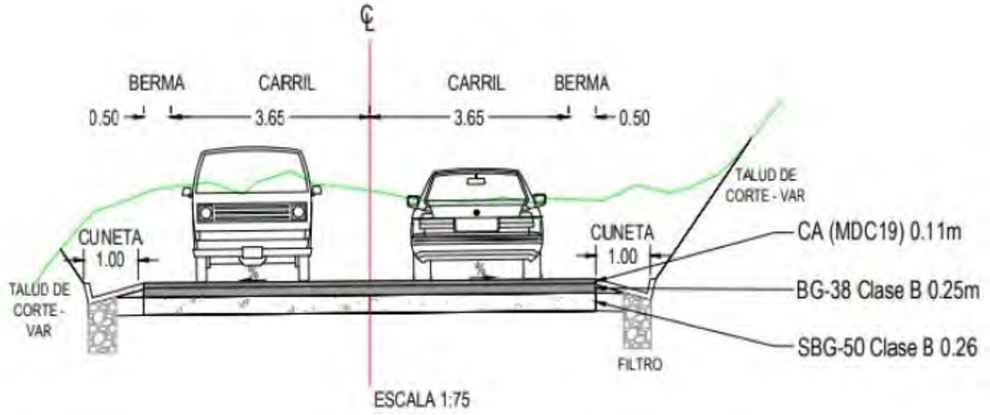
SECCION TRANSVERSAL DE VIA

SECCIÓN RUTA 45BY01





SECCIÓN RUTA 6006

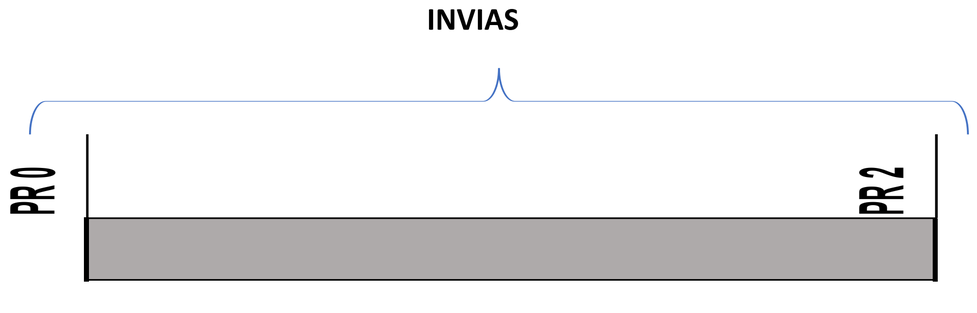




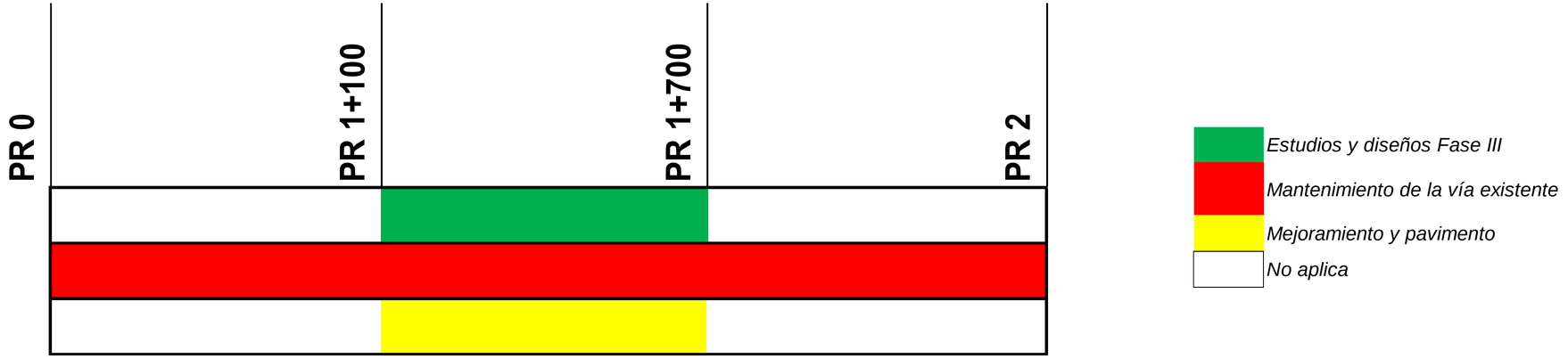
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

CONDICIONES INICIALES RUTA 45BY01



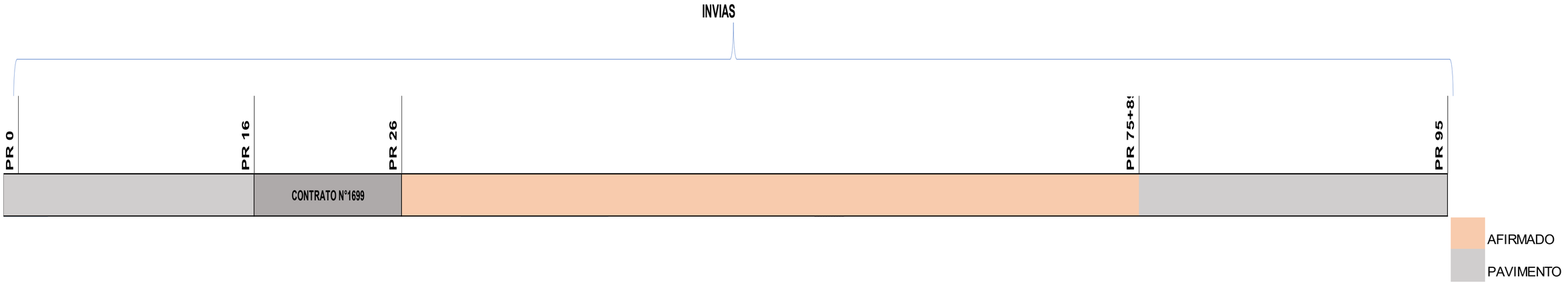
METAS PROYECTADAS DE INTERVENCION



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

CONDICIONES INICIALES RUTA 6006



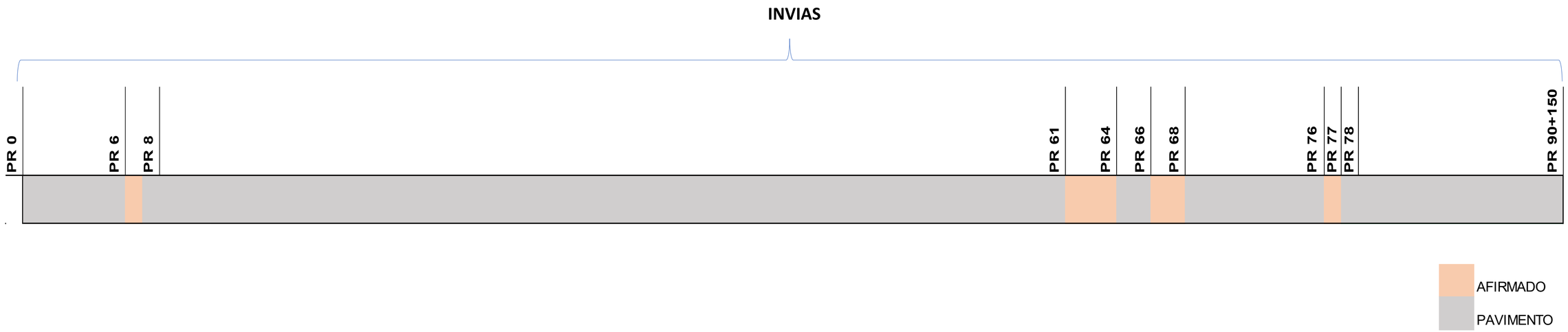
METAS PROYECTADAS DE INTERVENCION



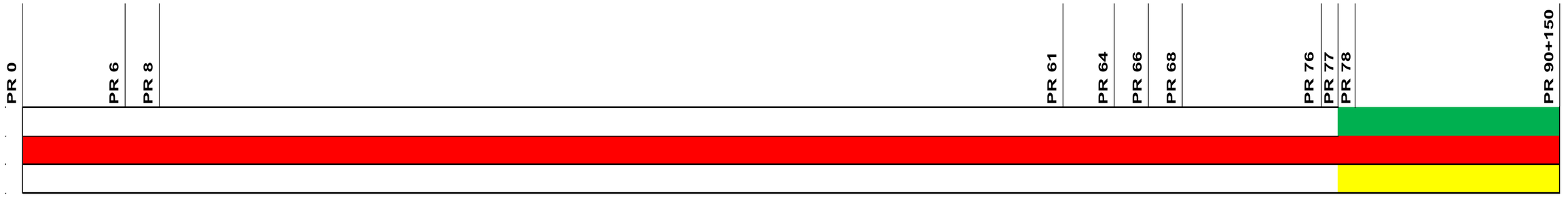
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

CONDICIONES INICIALES RUTA 6007



METAS PROYECTADAS DE INTERVENCION

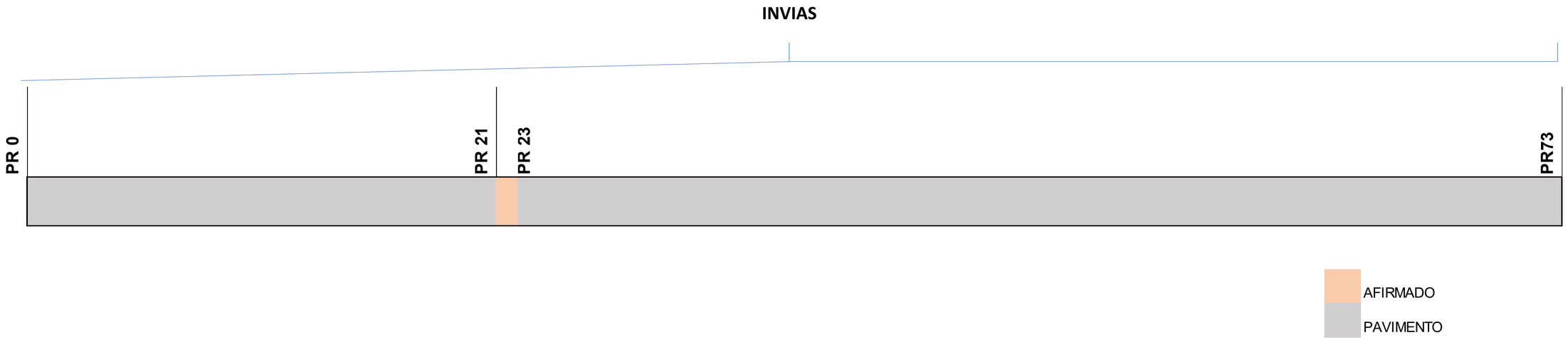


Estudios y diseños Fase IV
Mantenimiento de la vía existente
Mejoramiento y pavimento
No aplica

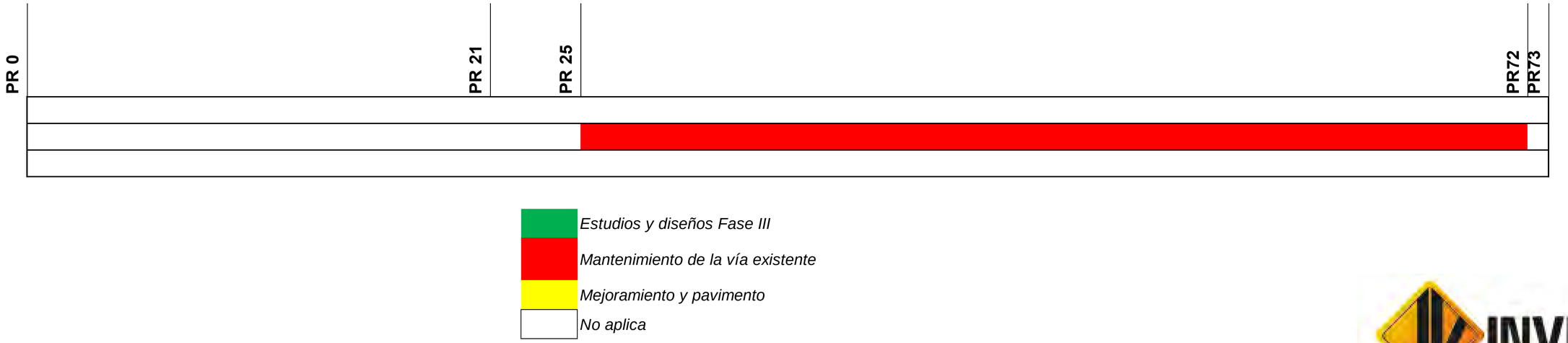
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

CONDICIONES INICIALES RUTA 6008



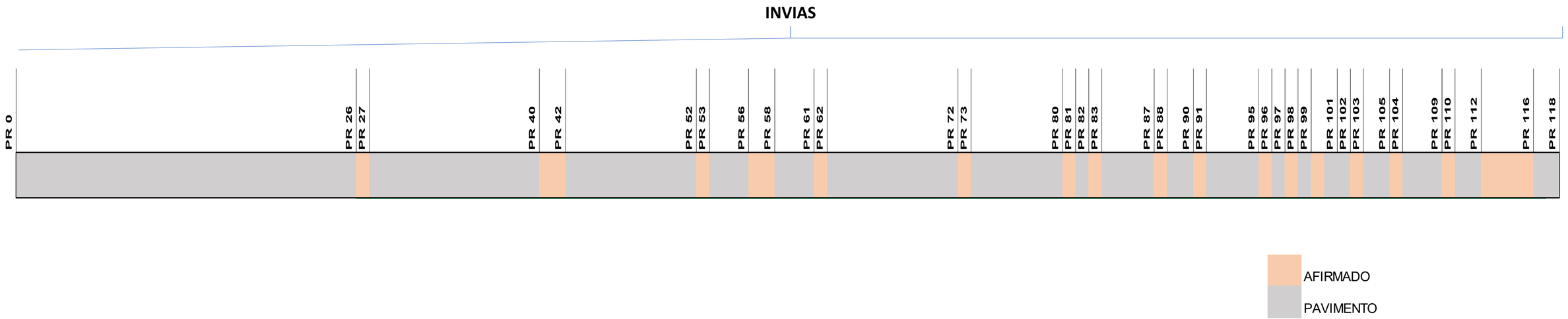
METAS PROYECTADAS DE INTERVENCION



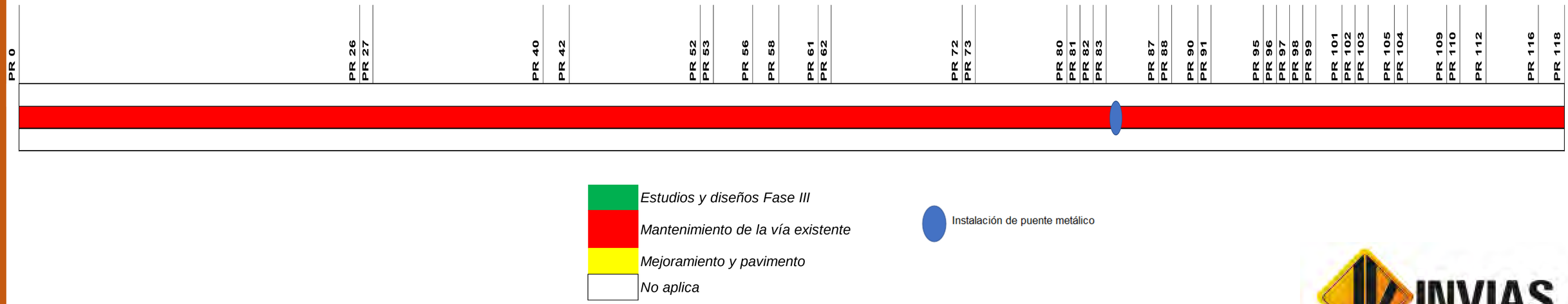
INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

CONDICIONES INICIALES RUTA 6009



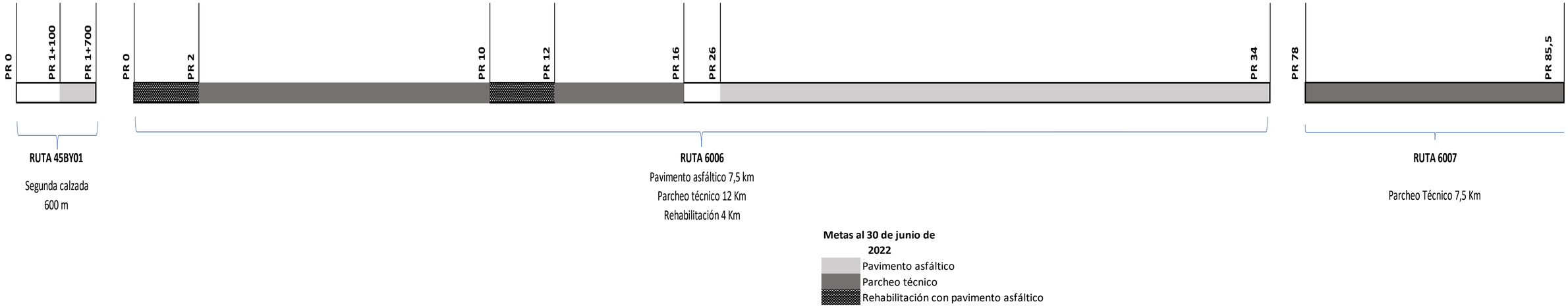
METAS PROYECTADAS DE INTERVENCION



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

PROGRAMACIÓN REGLETA DE EJECUCION



MES	RUTA	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO	PROGRAMADO	INVERSIONES PROGRAMADAS
ene-22						$ 905.000.000,00
feb-22						$ 905.000.000,00
mar-22	6007	PR 089+800	PR 090+100	300,00	0,3	$ 1.395.000.000,00
abr-22	6006	PR 000+000	PR 002+000	2.000,00	2	$ 9.300.000.000,00
may-22	6007	PR 088+800	PR 089+800	1.000,00	1	$ 4.650.000.000,00
	6006	PR 010+000	PR 012+000	2.000,00	2	$ 9.300.000.000,00
	6007	PR 088+300	PR 088+800	500,00	0,5	$ 2.325.000.000,00
jun-22	45BY01	PR 001+100	PR 001+700	600,00	0,6	$ 5.914.000.000,00
	6006	PR 002+000	PR 010+000	8.000,00	4	$ 7.200.000.000,00
		PR 030+000	PR 030+800	800,00	0,8	$ 3.180.000.000,00
	TOTAL				11,20	$ 43.264.000.000,00

NOTA: CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL 2022, LAS INVERSIONES SE EJECUTARAN HASTA EL MES DE JUNIO, SE REQUIERE ADICIONAL DE $69.367.400.000 PARA CUMPLIR LAS METAS FISICAS DE 21,7 KM PARA LA VIGENCIA 2022

REDISTRIBUCION DE VIGENCIAS

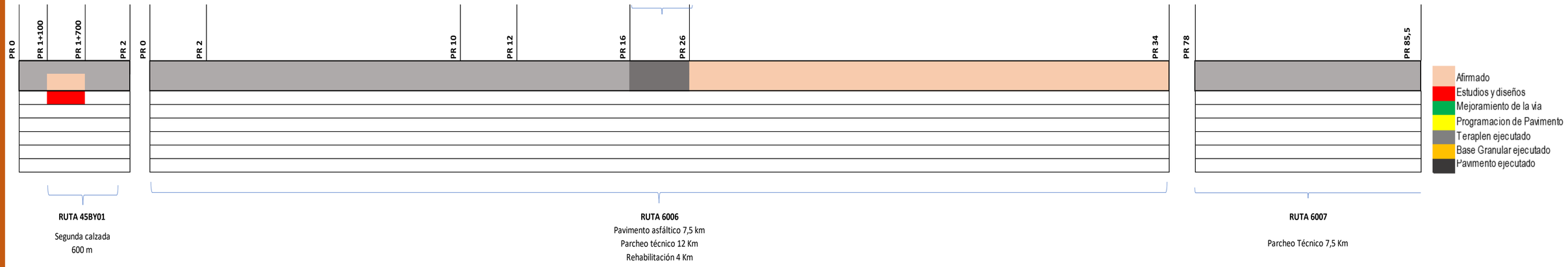
AÑO	VALOR ANUAL	REDISTRIBUCIÓN DE VIGENCIAS
2021	$ 4.628.712.872	$ 4.628.498.468
2022	$ 36.838.651.744	$ 106.206.000.000
2023	$ 37.029.702.970	$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713	$ 46.287.128.713
2025	$ 55.544.554.455	$ 55.544.554.455
2026	$ 64.801.980.198	$ 64.801.980.198
2027	$ 60.173.267.327	$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713	$ 13.023.955.258
2029	$ 36.103.960.397	$ 0
TOTAL	**$ 387.695.087.389**	**$ 387.695.087.389**

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TRANSVERSAL DE BOYACÁ
VIGENCIA 2022

SEGUIMIENTO REGLETA DE EJECUCIÓN

(Corte al 17 de febrero de 2022)



PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ PROGRAMACIÓN AL 30 DE JUNIO		
TERRAPLÉN (Km)	PROGRAMADO	
	EJECUTADO	0,00
	PEND DE EJECUCIÓN	0,00
BASE GARNULAR (Km)	PROGRAMADO	
	EJECUTADO	0,00
	PEND DE EJECUCIÓN	0,00
CARPETA ASFÁLTICA (Km)	PROGRAMADO	
	EJECUTADO	0,00
	PEND DE EJECUCIÓN	0,00
OBRAS DE DRENAJE (Km)	PROGRAMADO	
	EJECUTADO	0,00
	PEND DE EJECUCIÓN	0,00
MANTENIMIENTO (Km)	PROGRAMADO	337,20
	EJECUTADO	267,20
	PEND DE EJECUCIÓN	70,00

Notas: Las cantidades presentadas corresponden a la programación hasya el día 30 de junio y son cantidades acumuladas.
Las actividades de mantenimiento corresponden a: demarcación horizontal; conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material y parcheo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 22-feb-22
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTI N PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Atender reunión solicitada por el Concejo Municipal del municipio de Otanche, atención de inquetudes relacionadas a la ejecución de actividades de obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Descripción del proyecto y Generalidades Técnicas y financieras

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

• Siendo las 2:10 p.m. se da inicio a la reunión convocada por el Concejo Municipal de Otanche en las instalaciones del concejo municipal, la secretaria de la entidad realiza lectura del orden del día, se eleva una oración y se da inicio. El presidente del concejo el señor, Víctor Cortés da la bienvenida al Alcalde municipal, Contratista SUDINCO, Interventoría Ecovisión 188 y demás integrantes del honorable concejo, luego respetando la agenda le concede la palabra al Ing. Néstor Bedoya director de obra de SUDINCO. El Ing. Néstor Bedoya, brinda un saludo e inicia con una presentación general del contrato, menciona que el contrato de obra pública nace del pacto bicentenario, cofinanciado entre el INVIAS y la gobernación de Boyacá, el 60 % del valor del proyecto se ejecuta con recursos del INVIAS y el valor restante con recursos de la gobernación por regalías. Sin embargo, el contrato a cargo de SUDINCO obedece al N° 973 de 2021, celebrado con el INVIAS, por un valor inicial de $358.871.764.334.00, fecha de inicio del 25 de junio de 2021, con una duración de 102 meses, con acta de inicio del 25 de junio del año 2021, con fecha de terminación al 30 de agosto de 2029. Menciona el objeto del contrato, mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche-Chiquinquirá y Páez), en el departamento de Boyacá, explica que inicialmente el Consorcio GROSUD hacía parte de la firma del contrato con un 50% de participación y SUDINCO con el 50%, pero en diciembre de 2021 se hizo un cambio y ahora solo esta SUDINCO con el 100 de la firma del contrato. Por otra parte, socializa que el supervisor del contrato por parte del INVIAS es el Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Niño quien es el director territorial Boyacá, de la firma contratante está la Ing. Liliana Navarro Muñoz representante Legal, Ing. Néstor Alonso Bedoya Pérez director de obra, de Interventoría está el Ing. Mauricio Gómez Caicedo representante legal, Ing. Javier Enrique Fuentes Capacho director de Interventoría, la interventoría se celebró con el contrato N° 962 de 2021.

• Menciona que el proyecto tiene una longitud de 378 kilómetros, distribuidos en 5 rutas nacionales, los cuales se tienen que atender a lo largo de la Transversal de Boyacá, Ruta 45BY01 ubicada en la avenida 5 sector urbano del municipio de Puerto Boyacá, Ruta 6006 desde el Dos y Medio hasta el sector del parque del municipio de Otanche, Ruta 6007 del parque del municipio de Otanche hacia Chiquinquirá, Ruta 6008 de Chiquinquirá a Tunja y Ruta 6009 de Tunja a Páez, en todo el corredor se debe atender emergencia por derrumbes y pérdida de banca, conformación de la vía para garantizar la transitabilidad, señalización vertical y horizontal, mantenimiento del corredor lo que está en pavimento atenderlos con parcheos técnicos y lo que está en afirmado con la conformación de materiales y equipos.Explica que el contrato puede tener adiciones como todo contrato de obra pública por un 50%, es así que en diciembre de 2021 se le adiciono al contrato con recursos de la nación un valor de $ 28.823.323.054 para un valor total de $387.695.087.389.00, quedan faltando a futuro los recursos de la gobernación por un valor aproximado de $150.000.000 para completar el pacto bicentenario, contextualiza sobre el valor del contrato de interventoría por un valor de $29.999.894.328, por otra parte presenta la relación de la disponibilidad presupuestal del contrato, el valor de cada año de vigencia, para el año 2022 se tenía una vigencia de $ 8.015.328.690 pero con los recursos que se adicionaron entra a regir para este año un total de $36.838.615.744. • Luego presenta los alcances del contrato, el cual está dado en revisión y/o Ajustes y/o Actualización y/o Modificación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial "Puerto Boyacá-Otanche-Chiquinquirá- Páez", mejoramiento y pavimentación de aproximadamente 43 kilómetros.

mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá, Ruta 45BY01, mantenimiento y rehabilitación (incluye emergencias, garantizar transitabilidad) cumpliendo con todas las normas técnicas del INVIAS. Del mismo modo relaciona las actividades por ruta: Ramal 45BY01- Puerto Boyacá corresponde a la construcción de 700 m para dar continuidad a la doble calzada dentro de Puerto Boyacá y empalmar con la Ruta 4510, así como 2 kilómetros de mantenimiento, aclara que realmente son 600 metros, la Ruta 6006 está divida en tres tramos, del Dos y Medio PR0 al PR 16 se van hacer actividades de mantenimiento, comprenden actividades, Bacheo, Parcheo, señalización horizontal y vertical, atención de emergencias, garantizar transitabilidad, la atención de dos muros uno ubicado en el PR3 y el otro en el PR12, y la construcción del carril del puente ubicado en el PR15+520, el tramo del PR30 al PR75 tramo que se encuentra en afirmado o destapado, aclara que posiblemente le entreguen a este contrato el tramo que tiene Rubau del PR21 al PR30 , en resumidas ya no serían 43 kilómetros, también serán los mismas actividades mantenimiento, mejoramiento y pavimentación, comprende actividades como, remoción de derrumbes, estabilización de taludes, construcción de todas las obras necesarias para la recuperación de la calzada, obras hidráulicas (cunetas, box, alcantarillas), instalaciones de sub bases, base y asfaltos, instalación de la carpeta asfáltica, atención de emergencias, garantizar transitabilidad, y en el tramo del PR 75 hacía a Otanche atención de emergencia, remoción de derrumbes. El concejal Ramírez eleva la pregunta que se contemplara para el punto del muro y derrumbe del PR 89 sitios que están afectados. El Ing. Bedoya responde que el sitio no esta como punto critico sin embargo hay una directriz por parte del INVIAS si hay punto critico o se convierte se debe garantizar la transitabilidad. Explica las actividades de la Ruta 6007, mantenimiento, comprenden actividades, de remoción de derrumbes, bacheo, parcheo, señalización horizontal y vertical, del municipio de Otanche al sector de la Virgen del sector de Chiquinquirá, se realizarán donde aplique actividades de mantenimiento de parcheo y reparcheo. Del PR50 del municipio de Pauna hacía el PR90 no es pertinente actividades de parcheo, se nos solicitó hacer la rehabilitación del PR78 hasta Chiquinquirá, esto es por lo que este tramo es concurrido por ciclistas y pues esta bastante deteriorado y se han presentado accidentes de ciclistas donde se ha visto comprometido hasta vidas, y nos están solicitando la entrega de los diseños de rehabilitación del PR50 al PR90. Interviene el Alcalde Muncipal el Ing. Evelio Puentes quien manifiesta que en el PR89 se debe remover el derrumbe y según lo contemplado en el contrato esto le compete, se debe garantizar la transitabilidad, expone que hace 10 días se presentó allí un accidente en pleno luz del día, solicita que se tomen las acciones, se realice la remoción del derrumbe y se garantice la transitabilidad, allí no hay visibilidad, la señora tiene ubicada una vivienda en la parte alta del predio pero esto no debe estar condicionado para que no se pueda quitar el derrumbe.

El ing. Néstor Bedoya responde que con la propietaria del predio ya se han realizado acercamientos y en diciembre se realizó una reunión en personería, se establecieron unos compromisos, uno de los cuales era hacer el trámite de gestión predial, pero primero se debe hacer una evaluación técnica para entregarla a interventoría y el INVIAS, la semana pasada se entregó esta evaluación técnica con esto ya se pasaría a la gestión predial y quitar el derrumbe, se van hacer actividades de mitigación. Interviene el concejal Ademar Torres quien eleva la pregunta en el tramo del PR 15 al PR50 de la ruta 6007 donde anteriores contratistas del INVIAS construyeron lozas en concreto que a hoy presentan afectaciones en su gran mayoría y con el paso del tiempo y con el transito se van afectando más, que solución se va hacer o como se va ha intervenir por parte del contrato. El Ing. Bedoya responde que el tramo más afectado es el PR28, 36, 37 por parte del contrato no hay acciones por el momento, lo que se aprecia es que se debe hacer una intervención al talud sobre todo al talud inferior, hay asentamientos de 50 y 60 cm de loza, hay sitios que se catalogan como crítico pero esto lo debemos notificar al INVIAS, por el momento el contrato puede atender con actividades de mitigación, sellamiento de fisuras, control de agua pero solicitándole a la entidad la autorización de la intervención. Interviene el Alcalde Municipal, le agradece al ing Bedoya por toda la explicación y atención, a la vez comenta que en abril de 2021 el presidente de la republica estuvo en el municipio de Otanche y socializó la ejecución del nuevo contrato, en agosto de 2021 por parte del SUDINCO e Interventoría le habían socializado a las autoridades locales y comunidades el inicio del contrato de Otanche hacia Puerto Boyacá y ya todos están enterados que el contrato se va para Puerto Boyacá que iniciaran de Puerto a Otanche, queda un pueblo ilusionado, no se tiene ningún argumento técnico para que se inicie de Puerto Boyacá a Otanche, será esto un capricho o interés de alguien, cuando si se sabe que la mayores usuarios de la vía están aquí en el municipio, la Transversal de Boyacá se ha venido desarrollando de Chiquinquirá a Pauna de Pauna a Borbur, de Borbur a Otanche y ahora se cambiaron las cosas, solicita que se respete la inversión y la intervención como se había informado desde el inicio, se va afectar una economía, o se sea equitativo, los recursos sean distribuidos en cada municipio, reitera que esto no es justo, el único interés de la administración municipal es ver la pavimentación, ver el desarrollo y progreso, han luchado por varios años para que se de la continuidad al pavimento, reitera su molesta y se le hace extraño estas decisiones de última hora, manifiesta que elevaran las solicitudes al gobierno nacional y al INVIAS para que se respete y se abra el frente de Otanche a Puerto Boyacá se dé continuidad al pavimento se inicie donde dejo el pavimento de RUBAU. A la vez solicita a interventoría y al contratista que transmitan están información a los gestores técnicos del INVIAS, reitera la solicitud. Interviene el concejal Rosember Ramírez quien contextualiza que llevan años gestionando recursos para que se de la continuidad al pavimento y hoy se sorprenden con el cambio y decisiones. El Ing. Néstor comenta que se cumplen las directrices del INVIAS, en la visita de socialización de la ministra de transporte en noviembre del año 2021, allí manifestó la ministra que el corredor tenia los recursos necesarios para su intervención, sin embargo, el dinero asignado para el contrato no alcanza para atender todas las necesidades. Entonces las instrucciones del INVIAS desde diciembre del 2021 es agilizar los temas de pavimentación, en el primer semestre de 2022 es hacer Puerto Boyacá, mantenimiento de 16 kilómetros del PR0 al PR16, mejoramiento del PR30 hacía mayores, rehabilitación de Pauna a Chiquinquirá más o menos 12 kilómetros entre la capilla de la virgen hacía Chiquinquirá, contractualmente se tiene que diseñar en el año anterior lo que se va a ejecutar al año siguiente, como la instrucción inicial era arrancar de Otanche hacía Puerto Boyacá con el presupuesto de la vigencia que se tenía se alcanzaba a construir uno o dos kilómetro, sin embargo se realizaron diseños para 10 kilómetros con el objeto de traer más recursos, como a finales de año pasado solicitaron que se entregaran diseños de un tramo para lograr la cofinanciación departamental, entonces esos diseños que se tenían se le entregaron al INVIAS y el INVIAS se los entrego al OCAD, la información que nos dijeron es que el tramo que entró al OCAD quedaba congelado hasta que el departamento asigne los recursos y por parte la gobernación se ejecuta el tramo del PR75+890 al 65+890 nos frenaron a nosotros. Intervine el alcalde quien argumenta que el kilometro del sector de Puerto Boyacá es más costoso por la adquisición predial en ese orden de ideas no se van hacer más kilómetros de vías. El Ing. Néstor socializa como está distribuido el presupuesto para la partida de obra, ambiental, social y predial, argumentando que se atenderá a medida que se pueda y alcance, el contrato es ambicioso. Interviene el concejal Alirio Melo agradece por la atención prestada, a la vez manifiesta su preocupación por el no inicio de actividades de obra del PR76 hacía Puerto Boyacá con recursos de este contrato, generándose así un impacto social y económico bastante grande, argumenta que van hacer las gestiones como entidad para que se respete y se empiece por este tramo. Interviene Víctor Cortés presidente del concejo quien eleva una solicitud que si se van a trabajar hacia al municipio de Puerto Boyacá se garantice la continuidad laboral de las personas de Otanche que ya están vinculadas al proyecto, pues argumenta que en Puerto Boyacá se puede dar situaciones territoriales y quizás no permitan que gente de Otanche este trabajando allí. El Ing. Néstor Bedoya responde que la idea es continuar con el personal que se tiene contratado, asume que, si Rubau tiene gente de Otanche trabajando allí y no ha pasado nada, pues con nosotros también lo pueda hacer. Interviene la profesional social de Interventoría Cecilia Cortés quien manifiesta que desde el contratista e interventoría se están acatando las directrices del INVIAS, en el último comité técnico se le expuso al gestor técnico de las reuniones de socializaciones realizadas y la información suministrada, la preocupación por ahora tener que transmitir una nueva información con el cambio, sin embargo, reitera que estos son lineamientos del INVIAS. Interviene la Ing. Luisa María Meneses del área técnica de Interventoría quien manifiesta que se acatan las directrices, aclara que con los recursos del OCAD no se tiene conocimiento si serán asignados a este contrato o la gobernación realizara un proceso nuevo de licitación, sin embargo, por parte del contrato si se realizara la adquisición de los predios o franjas necesarias de esos 10 kilómetros.

Finaliza la reunión, donde se agradece la participación, asistencia y aclaraciones.

Se anexa a la presente acta de reunión diapositivas de presentación

mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá, Ruta 45BY01, mantenimiento y rehabilitación (incluye emergencias, garantizar transitabilidad) cumpliendo con todas las normas técnicas del INVIAS. Del mismo modo relaciona las actividades por ruta: Ramal 45BY01- Puerto Boyacá corresponde a la construcción de 700 m para dar continuidad a la doble calzada dentro de Puerto Boyacá y empalmar con la Ruta 4510, así como 2 kilómetros de mantenimiento, aclara que realmente son 600 metros, la Ruta 6006 está divida en tres tramos, del Dos y Medio PR0 al PR 16 se van hacer actividades de mantenimiento, comprenden actividades, Bacheo, Parcheo, señalización horizontal y vertical, atención de emergencias, garantizar transitabilidad, la atención de dos muros uno ubicado en el PR3 y el otro en el PR12, y la construcción del carril del puente ubicado en el PR15+520, el tramo del PR30 al PR75 tramo que se encuentra en afirmado o destapado, aclara que posiblemente le entreguen a este contrato el tramo que tiene Rubau del PR21 al PR30 , en resumidas ya no serían 43 kilómetros, también serán los mismas actividades mantenimiento, mejoramiento y pavimentación, comprende actividades como, remoción de derrumbes, estabilización de taludes, construcción de todas las obras necesarias para la recuperación de la calzada, obras hidráulicas (cunetas, box, alcantarillas), instalaciones de sub bases, base y asfaltos, instalación de la carpeta asfáltica, atención de emergencias, garantizar transitabilidad, y en el tramo del PR 75 hacía a Otanche atención de emergencia, remoción de derrumbes. El concejal Ramírez eleva la pregunta que se contemplara para el punto del muro y derrumbe del PR 89 sitios que están afectados. El Ing. Bedoya responde que el sitio no esta como punto critico sin embargo hay una directriz por parte del INVIAS si hay punto critico o se convierte se debe garantizar la transitabilidad. Explica las actividades de la Ruta 6007, mantenimiento, comprenden actividades, de remoción de derrumbes, bacheo, parcheo, señalización horizontal y vertical, del municipio de Otanche al sector de la Virgen del sector de Chiquinquirá, se realizarán donde aplique actividades de mantenimiento de parcheo y reparcheo. Del PR50 del municipio de Pauna hacía el PR90 no es pertinente actividades de parcheo, se nos solicitó hacer la rehabilitación del PR78 hasta Chiquinquirá, esto es por lo que este tramo es concurrido por ciclistas y pues esta bastante deteriorado y se han presentado accidentes de ciclistas donde se ha visto comprometido hasta vidas, y nos están solicitando la entrega de los diseños de rehabilitación del PR50 al PR90. Interviene el Alcalde Muncipal el Ing. Evelio Puentes quien manifiesta que en el PR89 se debe remover el derrumbe y según lo contemplado en el contrato esto le compete, se debe garantizar la transitabilidad, expone que hace 10 días se presentó allí un accidente en pleno luz del día, solicita que se tomen las acciones, se realice la remoción del derrumbe y se garantice la transitabilidad, allí no hay visibilidad, la señora tiene ubicada una vivienda en la parte alta del predio pero esto no debe estar condicionado para que no se pueda quitar el derrumbe.

El ing. Néstor Bedoya responde que con la propietaria del predio ya se han realizado acercamientos y en diciembre se realizó una reunión en personería, se establecieron unos compromisos, uno de los cuales era hacer el trámite de gestión predial, pero primero se debe hacer una evaluación técnica para entregarla a interventoría y el INVIAS, la semana pasada se entregó esta evaluación técnica con esto ya se pasaría a la gestión predial y quitar el derrumbe, se van hacer actividades de mitigación. Interviene el concejal Ademar Torres quien eleva la pregunta en el tramo del PR 15 al PR50 de la ruta 6007 donde anteriores contratistas del INVIAS construyeron lozas en concreto que a hoy presentan afectaciones en su gran mayoría y con el paso del tiempo y con el transito se van afectando más, que solución se va hacer o como se va ha intervenir por parte del contrato. El Ing. Bedoya responde que el tramo más afectado es el PR28, 36, 37 por parte del contrato no hay acciones por el momento, lo que se aprecia es que se debe hacer una intervención al talud sobre todo al talud inferior, hay asentamientos de 50 y 60 cm de loza, hay sitios que se catalogan como crítico pero esto lo debemos notificar al INVIAS, por el momento el contrato puede atender con actividades de mitigación, sellamiento de fisuras, control de agua pero solicitándole a la entidad la autorización de la intervención. Interviene el Alcalde Municipal, le agradece al ing Bedoya por toda la explicación y atención, a la vez comenta que en abril de 2021 el presidente de la republica estuvo en el municipio de Otanche y socializó la ejecución del nuevo contrato, en agosto de 2021 por parte del SUDINCO e Interventoría le habían socializado a las autoridades locales y comunidades el inicio del contrato de Otanche hacia Puerto Boyacá y ya todos están enterados que el contrato se va para Puerto Boyacá que iniciaran de Puerto a Otanche, queda un pueblo ilusionado, no se tiene ningún argumento técnico para que se inicie de Puerto Boyacá a Otanche, será esto un capricho o interés de alguien, cuando si se sabe que la mayores usuarios de la vía están aquí en el municipio, la Transversal de Boyacá se ha venido desarrollando de Chiquinquirá a Pauna de Pauna a Borbur, de Borbur a Otanche y ahora se cambiaron las cosas, solicita que se respete la inversión y la intervención como se había informado desde el inicio, se va afectar una economía, o se sea equitativo, los recursos sean distribuidos en cada municipio, reitera que esto no es justo, el único interés de la administración municipal es ver la pavimentación, ver el desarrollo y progreso, han luchado por varios años para que se de la continuidad al pavimento, reitera su molesta y se le hace extraño estas decisiones de última hora, manifiesta que elevaran las solicitudes al gobierno nacional y al INVIAS para que se respete y se abra el frente de Otanche a Puerto Boyacá se dé continuidad al pavimento se inicie donde dejo el pavimento de RUBAU. A la vez solicita a interventoría y al contratista que transmitan están información a los gestores técnicos del INVIAS, reitera la solicitud. Interviene el concejal Rosember Ramírez quien contextualiza que llevan años gestionando recursos para que se de la continuidad al pavimento y hoy se sorprenden con el cambio y decisiones. El Ing. Néstor comenta que se cumplen las directrices del INVIAS, en la visita de socialización de la ministra de transporte en noviembre del año 2021, allí manifestó la ministra que el corredor tenia los recursos necesarios para su intervención, sin embargo, el dinero asignado para el contrato no alcanza para atender todas las necesidades. Entonces las instrucciones del INVIAS desde diciembre del 2021 es agilizar los temas de pavimentación, en el primer semestre de 2022 es hacer Puerto Boyacá, mantenimiento de 16 kilómetros del PR0 al PR16, mejoramiento del PR30 hacía mayores, rehabilitación de Pauna a Chiquinquirá más o menos 12 kilómetros entre la capilla de la virgen hacía Chiquinquirá, contractualmente se tiene que diseñar en el año anterior lo que se va a ejecutar al año siguiente, como la instrucción inicial era arrancar de Otanche hacía Puerto Boyacá con el presupuesto de la vigencia que se tenía se alcanzaba a construir uno o dos kilómetro, sin embargo se realizaron diseños para 10 kilómetros con el objeto de traer más recursos, como a finales de año pasado solicitaron que se entregaran diseños de un tramo para lograr la cofinanciación departamental, entonces esos diseños que se tenían se le entregaron al INVIAS y el INVIAS se los entrego al OCAD, la información que nos dijeron es que el tramo que entró al OCAD quedaba congelado hasta que el departamento asigne los recursos y por parte la gobernación se ejecuta el tramo del PR75+890 al 65+890 nos frenaron a nosotros. Intervine el alcalde quien argumenta que el kilometro del sector de Puerto Boyacá es más costoso por la adquisición predial en ese orden de ideas no se van hacer más kilómetros de vías. El Ing. Néstor socializa como está distribuido el presupuesto para la partida de obra, ambiental, social y predial, argumentando que se atenderá a medida que se pueda y alcance, el contrato es ambicioso. Interviene el concejal Alirio Melo agradece por la atención prestada, a la vez manifiesta su preocupación por el no inicio de actividades de obra del PR76 hacía Puerto Boyacá con recursos de este contrato, generándose así un impacto social y económico bastante grande, argumenta que van hacer las gestiones como entidad para que se respete y se empiece por este tramo. Interviene Víctor Cortés presidente del concejo quien eleva una solicitud que si se van a trabajar hacia al municipio de Puerto Boyacá se garantice la continuidad laboral de las personas de Otanche que ya están vinculadas al proyecto, pues argumenta que en Puerto Boyacá se puede dar situaciones territoriales y quizás no permitan que gente de Otanche este trabajando allí. El Ing. Néstor Bedoya responde que la idea es continuar con el personal que se tiene contratado, asume que, si Rubau tiene gente de Otanche trabajando allí y no ha pasado nada, pues con nosotros también lo pueda hacer. Interviene la profesional social de Interventoría Cecilia Cortés quien manifiesta que desde el contratista e interventoría se están acatando las directrices del INVIAS, en el último comité técnico se le expuso al gestor técnico de las reuniones de socializaciones realizadas y la información suministrada, la preocupación por ahora tener que transmitir una nueva información con el cambio, sin embargo, reitera que estos son lineamientos del INVIAS. Interviene la Ing. Luisa María Meneses del área técnica de Interventoría quien manifiesta que se acatan las directrices, aclara que con los recursos del OCAD no se tiene conocimiento si serán asignados a este contrato o la gobernación realizara un proceso nuevo de licitación, sin embargo, por parte del contrato si se realizara la adquisición de los predios o franjas necesarias de esos 10 kilómetros.

Finaliza la reunión, donde se agradece la participación, asistencia y aclaraciones.

Se anexa a la presente acta de reunión diapositivas de presentación

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4.

FECHA 22-02-2022.
(Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN — — —
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el tramite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eudo Pontes Pacheco	Alcalde	Mpio Ocaña	
Victor cortes C	concejal	Concejo	
Rosenberg Ramirez	Concejal	concejo	
Nestor Rueda	Director D.	Sutinco	
Kadir Fonseca J.	Prof. Ambiental	Ecovial 188	
Adamar Torres	Concejal	concejo	
Angel Abreu Luis	comercial	comercio	
Cecilia Cortes	Prof. Social	Consorcio Ecov 188	
Lida Marcos	Resid. Interventor	Consorcio Ecovial	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	22-02-2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
No Aplica		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Wilmer Peña G	Concejal	Concejo Municipal	
Alex Pineda	concejal	concejo	
Alirio Valero	Concejal		
Samir Peña	concejal	concejo	
Helio Cifuentes	concejal	concejo	
Maria Anzola	concejal	concejo	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Contratista, Interventor y Direccion Territorial



5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 19 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$0
Valor acumulado del contrato	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	30 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

Durante el mes de octubre la Entidad Contratante aprobó la modificación N°1 al contrato de Interventoría en donde se realizó la redistribución de los recursos del contrato

Tabla 20 Modificación 1 al contrato de Interventoría: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2021	$ 1.278.403.732
Vigencia 2022	$ 1.856.329.972
Vigencia 2023	$ 2.970.297.030
Vigencia 2024	$ 3.712.871.287
Vigencia 2025	$ 4.455.445.545
Vigencia 2026	$ 4.290.903.199
Vigencia 2027	$ 4.826.732.673
Vigencia 2028	$ 3.712.871.287
Vigencia 2029	$ 2.896.039.603

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades que desarrolla la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría 962 de 2021.

Entre las actividades realizadas en el mes de febrero se encuentran:

Administrativas

- En seguimiento a los avances físicos y financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista el incumplimiento en la fecha de entrega de la información e inicio de las actividades priorizadas para la vigencia 2022.
- Durante el periodo se elaboraron los respectivos informes semanales los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se viene diligenciando el libro de la bitácora correspondiente hasta el 28 de febrero de 2022.
- Se realiza registro fotográfico diario de todas las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- Registro diario en bitácora de obra, en la cual se plasman las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se recibió de la Veeduría ciudadana “Por la Transparencia y Desarrollo Vial Fase-4 del municipio de Otanche una solicitud en el que solicitan diferente información y convocan al contratista a una reunión el día 15 de febrero de 2022.

- Seguimiento y control del avance financiero del proyecto.
- Elaboración de informes semanales y diligenciamiento de matrices de seguimiento y Matriz de legalidad SAA.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

Técnicas

- Participación en comités de obra.
- Revisión de los ajustes presentados por el Contratista de obra al Plan de calidad.
- Seguimiento a los puntos críticos de la Ruta 6006.
- Revisión de la propuesta presentada por el Contratista de obra para el diseño del carril de motos del Peaje de Sáchica.
- Elaboración de informe diario de actividades por parte de los Inspectores asignados en cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes de la jornada.
- Recorridos de campo en cada uno de los corredores viales a intervenir para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo a la información suministrada por los Administradores viales.
- Verificación de la correcta implementación de la señalización del plan de manejo de tráfico en las actividades realizadas sobre la ruta 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Revisiones finales para la aprobación de los estudios y diseños para la construcción del tramo de la segunda calzada en la ruta
- Seguimiento y acompañamiento técnico a la actividad de mantenimiento: fresado de carpeta asfáltica existente y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC 19 en la ruta 6008.
- Recorrido de verificación de los cumplimientos de las actividades en los frentes de obra.
- Acompañamiento a la extracción de los núcleos en las áreas en donde se ha realizado parcheo
- Supervisión y seguimiento a la actividad de señalización horizontal en las rutas 6008 y 6009.
- Acompañamientos a los ensayos de reflectometría y medición de cantidades en la demarcación horizontal ejecutada en las rutas 6008 y 6009.
- Acompañamiento y seguimiento por parte de todos los componentes atención de emergencias mediante retiro de material proveniente de derrumbes en las rutas 6006.

Prediales

- Seguimiento permanente a la gestión predial, identificación de predios y linderos y trabajos en campo en las rutas 6006 y 45BY01.
- Acercamiento a los propietarios y mejoratarios, para explicarles el proceso de gestión predial.
- Acompañamiento a la socialización por parte del equipo predial del contratista sobre los instrumentos de gestión como el permiso de intervención voluntaria.
- En el Municipio de Puerto Boyacá, se realizó la identificación e investigación de los predios requeridos para la vía de acceso que hace falta por completar los 560m.

Sociales

- Acompañamiento técnico y social para la continuación del levantamiento de las actas de vecindad, en los sitios donde se realizan actividades de mantenimiento en la Ruta 6008.
- Revisión y aprobación del PAGA V1.
- Seguimiento a las solicitudes de PQRS que se encuentran abiertas.
- Consulta al Ministerio de Cultura, al departamento de Boyacá y alcaldía de Chiquinquirá sobre el sobre si el puente de La Balsa se encuentra declarado como bien patrimonial con el objeto de incluirlo en una de las líneas del Programa Gerencia de Regiones.
- Elaboración del cronograma de ejecución de las líneas del Programa Gerencia de Regiones.
- Verificación de la atención a la comunidad en la oficina del SAU.
- Participación en reuniones extraordinarias con la veeduría ciudadana y el Concejo municipal de Otanche.

Ambientales

- Mesa de trabajo para la revisión del documento que se entregará a la ANLA sobre el concepto de si la ruta 45BY01 requiere licencia ambiental o en su defecto se trabaja con documento paga
- Asistencia a reunión del concejo municipal y la veeduría ciudadana
- Revisión y elaboración de informes
- Recorrido en los diferentes frentes de obra
- Comités ambientales con el contratista de obra para la actualización del PAGA
- Se realizan mesas de trabajo entre especialistas ambientales y área técnica entre Interventoría y contratista.
- Se realiza desarrollo de mesa de trabajo con el equipo de sostenibilidad entre el área ambiental, sostenibilidad y social, para revisar el alcance, informe y formatos a entregar de acuerdo con los lineamientos base de comunicación y programación del INVIAS.

SST

- Se realizan inspecciones y seguimiento al plan de manejo de tráfico y su instalación en los diferentes puntos de obra, además de realizar seguimiento a los elementos de protección y ubicación de los residuos instalados, donde se realizan observaciones con el fin de realizar acciones de mejora.
- Validación de información del personal, maquinaria y equipos.
- Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en los frentes de obra.
- Dar alcance y respuesta a los diferente oficios recibidos y radicados en el mes.
- Supervisión y seguimiento a la aplicación de protocolos de bioseguridad.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

Tabla de contenido

5.3.1 PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL 3
5.3.1.1 Normatividad aplicada 3
5.3.1.2 Plan de inversión ambiental. 4
5.3.1.3 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental 4
5.3.1.4 Programa 2. Actividades Constructivas. 5
5.3.1.5 Programa 3. Gestión Recurso Hídrico. 7
5.3.1.6 Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos 8
5.3.1.7 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales 8

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Jurisdicción de las corporaciones en el corredor vial 3
Tabla 2 Grupo de Gestión Social y Ambiental Contratista **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 3 Grupo de Gestión Social y Ambiental Interventoría. 4

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Cartografía de la jurisdicción de las Corporaciones en departamento de Boyacá - Fuente. Atlas geográfico y ambiental CORPOBOYACA - 2016 3

5.3.1 PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL

En la Tabla 1 se presenta en detalle la jurisdicción de cada una de las corporaciones ambientales que acogen cada una de las rutas del corredor vial de la Transversal de Boyacá.

No	Ruta	Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR
1	6006	Pr 0+000 a 93+000	-	-
2	6007	PR 0+000 A PR 78+200	PR 78+200 A PR 90+150	-
3	6008	PR 12+250 A PR 73+000	PR 0+000 A PR 12+250	-
4	6009	PR 0+000 A PR 10+250 PR 37+870 A PR 118+000		PR 10+250 A PR 37+870

Tabla 1 *Jurisdicción de las corporaciones en el corredor vial*

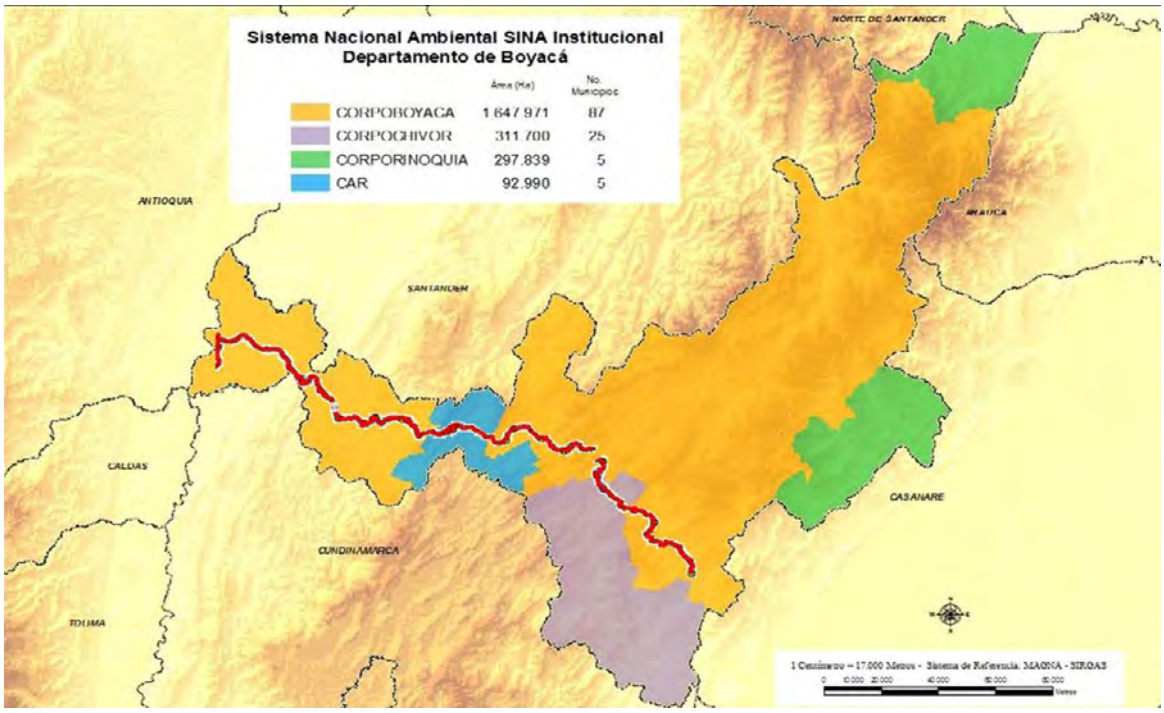


Ilustración 1 *Cartografía de la jurisdicción de las Corporaciones en departamento de Boyacá - Fuente. Atlas geográfico y ambiental CORPOBOYACA - 2016*

5.3.1.1 Normatividad aplicada

Para este periodo de ejecución se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Decreto 1082 de 2015 Por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

- Resolución No 1924 de 2013, mediante la cual se zonificaron las Reservas Forestales definidas por la Ley 2 de 1959.
- Resolución 0001885 de 2015. Se adopta el nuevo Manual de Señalización 2015.
- Guías de Manejo Ambiental del INVIAS 2011. Incluyendo la normatividad establecida, que apliquen para este tipo de proyectos.
- Resolución 09337 de 30 de diciembre de 2016, por la cual se adopta al manual de Interventoría de Obras Públicas del INVIAS.
- Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
- Ley 2153 de 2021, por la cual se crea un sistema de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1767 de 2016, Por la cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias y se adoptan otras determinaciones.

5.3.1.2 Plan de inversión ambiental.

Para este periodo el plan de inversión Ambiental aún no está aprobado en su segunda versión, se continúa realizando mesas de trabajo para corregir algunos aspectos según lo establecido contractualmente, por tal razón no se ha generado cobros durante el periodo, se presentaron las pre actas con valores en cero.

5.3.1.3 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental

- Proyecto 1. Conformación del Grupo de Gestión Social y Ambiental

Tabla 2 Grupo de Gestión Social y Ambiental Contratista

NOMBRE	CARGO
Néstor Alonso Bedoya	Director de Obra
Fernando Hurtado	Profesional Ambiental
Pamela García	Profesional social
Luis Fernando Rueda	Profesional SST

Tabla 3 Grupo de Gestión Social y Ambiental Interventoría

NOMBRE	CARGO
Alex Antonio Palacios	Director Interventoría
Luisa Meneses	Residente de Interventoría
Kadir Fonseca Jalkh	Profesional Ambiental
Cecilia Cortes	Profesional social
David Martínez Cortes	Profesional SST

- Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra:

Para el periodo el contratista realiza capacitaciones ambientales al personal de obra en espacios abiertos dando cumplimiento a la Guía de Manejo Ambiental.

En el mes de febrero se realizó capacitación sobre el aspectos e impactos ambientales en el proyecto.
El personal que ingreso al proyecto conto con la inducción ambiental y SST.

- Proyecto 3. Cumplimiento de Requerimientos Legales.

Para este periodo se realiza ajuste al documento PAGA y presentar la segunda versión en los nuevos formatos actualizados por el INVIAS, se recolecta información en campo para radicar la información de los TDR entregados por CORPOBOYACÁ con relación a los permisos de ocupación de cauce, concesiones de agua, aprovechamiento forestal requeridos para las actividades a ejecutar en las rutas 6006, 6007, 6009. En la ruta 6008, teniendo en cuenta las actividades a desarrollarse no requieren de permisos; razón por la cual no se realiza recolección de la información.
Se continua con la recopilación de la información para adelantar los respectivos trámites para los permisos requeridos ante las Corporaciones Autónomas Regionales.

Se radico ante CORPOBOYACA la solicitud de permiso de ocupación de cauce para el PR 83+450 en la ruta 6009.

Se verifico la documentación Titulo Minero y Licencia ambiental de diferentes fuentes de materiales.

No se tramitaron permisos de vertimiento, toda vez que el campamento empleado para tal fin, cuenta con vertimiento al alcantarillado público.

No se tramitaron permisos para ubicación de campamentos teniendo en cuenta que se realizó un alquiler en el hotel del minero, el cual se encuentra dentro del corredor vial a CI de la ruta 6006 y de acuerdo a las características del proyecto facilita la operatividad en las actividades desarrolladas.

Se entregó información a la interventoría de la documentación de los ZODMEs teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se está en proceso de terminar el proceso de autorización de dos (1) ZODMEs PR 37+500 Ruta 6007.

Se revisa información del concepto de mejoramiento para el Ramal 45BY01 el cual se va a direccionar a la ANLA como autoridad, para que de concepto como autoridad ambiental, si este tramo de vía se requiere que el manejo ambiental se haga por licencia o pro documento PAGA.

5.3.1.4 Programa 2. Actividades Constructivas.

- Proyecto 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

Durante el mes de febrero del 2022 se realizaron actividades de bacheo sobre la Ruta 6008, para el mejoramiento de la vía en los PR 68+550 al PR 68+829; dicho material fue suministrado por la planta de asfalto de ORBEING S.A.S. localizada en el PR 71, planta que cuenta con permiso de emisiones atmosféricas otorgada por Corpoboyacá mediante Resolución 2026 de 2016.

La empresa ORBEING S.A.S obtiene el material pétreo para la producción de asfalto de las siguientes fuentes de materiales:

Fuente de material Vereda Tierra de González – Moniquirá, con Titulo Minero en modalidad de contrato de concesión No 1304-15 con prorroga mediante Resolución 001487 de 2019 por la Agencia Nacional Minera y Licencia Ambiental otorgada por CORPOBOYACA con Resolución No 0932 del 09 noviembre 2007. Expediente: OOLA-0014/07; ambos permisos vigentes.

Fuente de material Cantera Triturados Valla del Tenza, con Titulo Minero en modalidad de contrato de concesión No 00214-15 y licencia Ambiental otorgada por CORPOCHIVOR mediante la Resolución No 0796 del 08 octubre de 2009. Expediente: L.A. 039/96; ambos permisos vigentes.

Durante el mes de febrero del 2022 no se requirió material de otro proveedor, teniendo en cuenta las actividades que se ejecutaron durante el mes.

En el mes de febrero de 2022, no se generaron PQRSD asociados a materiales de construcción.

- Proyecto 2. Explotación de Fuentes de Materiales.

En el periodo se adquirió material de cantera el triángulo, estos materiales son adquiridos por la empresa ORBEING el cual está realizando las actividades de parcheo, además adquirió material de la fuente de material vereda de González y de cantera de Tenza.

- Proyecto 3. Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales.

En el mes de febrero de 2022 solo se realizó actividad de bacheos sobre la ruta 6008 entre los PR 68+550 al PR 68+829 en los cuales se emplearon la señalización correspondiente en el frente de trabajo activo para el período.

  - La remoción del derrumbe en todos los corredores
  - El parcheo desarrollado en la Ruta 6008,
  - Atención de emergencias 6006, 6007, 6008 y 6009.
  - Las oficinas instaladas en el Hotel del Minero se instalaron señalizaciones preventivas.
  - Mantenimiento de la vía con aporte de material sobre la ruta 6006.
  - En las zonas de depósitos de las rutas 6006, 6007 y 6009

- Proyecto 4. Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos.

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas para febrero de 2022, específicamente el bacheo sobre la ruta 6008, no fue necesario la disposición de material sobrante ya que el material de fresado se tiene en custodia en la planta ORBEING y dos lotes a propiedad de la alcaldía de Tinjacá, a la espera que se defina por parte del INVIAS en donde se utilizará o se dispondrá este material.

En el presente periodo, se continua con la remoción de material de remoción de derrumbes en la atención de emergencia, este material se dispuso en los siguientes lugares:

- El ZODME del Hotel del Minero PR94+000 Ruta 6006
- El ZODME en el PR 15+500 Ruta 6007

- Proyecto 5. Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

En el presente periodo, se continúa con el funcionamiento de la oficina en Otanche, en el Hotel del Minero, el cual se instaló dos puntos ecológicos, y los residuos convencionales entregados a la Empresa de Aseo de Otanche.

Se inició la adecuación de una oficina en Puerto Boyacá, en donde se instaló un punto ecológico; los residuos convencionales generados fueron recogidos y dispuesto por el Hotel Santa Bárbara (lugar de la oficia en la dirección Carrera 5 #N 24-51) a la empresa pública de Puerto Boyacá.
De igual forma se identifican los gestores externos autorizados por las corporaciones autónomas para disponer los residuos especiales y peligros que la ejecución del proyecto pueda generar

Para este periodo se generaron los siguientes residuos:

- Orgánicos
- Aprovechables
- No aprovechables

Durante el periodo no se generaron residuos peligrosos.

5.3.1.5 Programa 3. Gestión Recurso Hídrico.

- Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales.

Durante el mes de febrero, el contratista adquirió el agua, Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P, volumen utilizado en las actividades de fresado y pavimento en la ruta 6008.

- Proyecto 2. Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales.

Para el presente informe el personal administrativo uso los baños del Hotel del Minero, el cual cuenta con servicio de alcantarillado del municipio de Otanche.

Durante el mes de febrero no se generan residuos líquidos industriales.

5.3.1.6 Programa 4. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

- Proyecto 1. Manejo del Descapote y la Cobertura Vegetal.

Para el presente informe no se han iniciado actividades que requieran la remoción de cobertura vegetal ni de aprovechamiento forestal, por lo que no se realizó ningún descapote, talas o podas.

- Proyecto 2. Recuperación de Áreas Afectadas

Para este proyecto es recuperar las áreas intervenidas o afectadas por las actividades de estabilización del talud principal afectado por el derrumbe y áreas destinadas como ZODMEs.

Para el presente informe no se realizaron actividades de recuperación de áreas afectadas o actividades de reforestación.

- Proyecto 3. Protección de Fauna

No se realizaron actividades de rescate de individuos de fauna, reubicación de individuos de fauna, durante el mes de febrero de 2022 teniendo en cuenta que no se desarrollaron actividades constructivas, por lo tanto no se requirieron de intervención con incidencia en la fauna.

- Proyecto 4. Protección de Ecosistemas Sensibles

Durante el mes de informe no se han desarrollado actividades constructivas en la zona de amortización del PNR de la Serranía de las Quinchas en la Ruta 6006 o Complejo de Paramo Tota - Bijagual - Mamapacha en la Ruta 6009.

5.3.1.7 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales

- Proyecto 1. Instalación Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de acopio.

Durante el mes de febrero de 2022, las actividades de obra se programaron desde el campamento ubicado en el PR 94+000 de la Ruta 6006, en el municipio de Otanche, el cual cuenta con todos los servicios públicos.

No se requirió de la intervención de zonas para la adecuación del campamento, ya que se optó por tomar uno que se encuentra en un área ya intervenida y con esto mitigar un poco los impactos asociados a la consecución de campamentos. Este campamento se tiene contemplado de manera temporal.

- Proyecto 2. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de la Planta de Trituración, Asfalto y Concreto.

En el presente mes de febrero de 2022, SUDINCO no cuenta con la instalación de una planta de asfalto ni concreto, teniendo en cuenta que el suministro del material asfáltico lo

realiza a través de Orbeing SAS que cuenta con el permiso de emisiones atmosférica correspondiente.

Se encuentra en la revisión de predios para ubicar las plantas de producción de asfalto y concreto de acuerdo al desarrollo de la obra.

- Proyecto 3. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos.

Para este periodo el contratista utilizo la maquinaria necesaria para dar cumplimiento a cada una de las actividades de la obra. Se cuenta con las 6 camionetas para el transporte de los profesionales, las 10 volquetas para el transporte de materiales, estos contaron con la revisión tecnicomecanica y SOAT.
2 camiones y un camión delineador (pintura) 1 Bulldozer, 1 retroexcavador y 1 retro llanta.

Durante el mes no se registró accidentes asociados de maquinaria, equipos y vehículos.



Kadir Fonseca Jalkh
Ingeniero Ambiental y Saneamiento
MP. 68834189485 STD

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL



Foto: Atención de reuniones extraordinarias municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006.

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

FEBRERO DE 2022

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

5.1.2.11 PROGRAMA RODANDO EN LA VÍA

5.1.2.12 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRSD
Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- febrero de 2022.
Tabla 3. Comportamiento mano de Obra

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe contiene el seguimiento efectuado por parte de Interventoría Consorcio Ecovisión-188 a las actividades sociales desarrolladas por el contratista de obra Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Actividades comprendidas durante el periodo de febrero de 2022, de acuerdo a las obligaciones contractuales y planteadas en el documento PAGA de la Guía Manejo Ambiental establecida por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento del objetivo, en ofrecer un servicio de atención a la comunidad, el contratista mantuvo en funcionamiento la oficina del S.A.U., la cual permaneció, disponible y abierta a la comunidad en el Hotel del Minero barrio Acapulco del municipio de Otanche, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 8:00 am a 10:00 a.m., cuenta con el aviso publicitario en banner en el que está anunciado el horario de atención. Del mismo modo se realiza atención móvil en el AI.

Para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad y autoridades locales se dispone la oficina de atención, como de la cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha brindado información relevante del proyecto. Son tres grupos integrados entre los funcionarios de las alcaldías y juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

En el periodo se recepcionó una (1) PQRS. El estado total de las manifestaciones durante la vigencia del contrato obedece a trece (13), de las cuales; nueve (9) se encuentran cerradas y cuatro (4) atendidas; y en proceso de cierre.

A continuación, se describe la PQRS correspondiente al periodo, se encuentra en trámite y en proceso de cierre:

1. **Solicitud ciudadana No 13:** El día 28 de febrero de 2022, a través del oficio de Interventoría No 055-2-250-2022 da traslado al contratista del derecho de petición instaurado por el señor Andrés Camilo Becerra Rojas secretario de Planeación del municipio de Tinjacá. El peticionario solicita se realice el mejoramiento de la vía ubicada en la carrera 4 y calle 7, las cuales son de acceso al casco urbano jurisdicción del municipio de Tinjacá. La petición es radicada a través de la página de atención al ciudadano del Instituto Nacional de Vías- INVIAS. Ver Anexo 1. PQRS- Oficios de Solicitud.

Tabla 1. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	2
Presentación de queja	0
Presentación de reclamo	0
Presentación de sugerencia y/o solicitud	7
Manifestación de una observación / Notificaciones	0
Derecho de Petición	4
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	13
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	4
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERREDAS	9

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- febrero de 2022.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	N° de oficina SAU en funcionamiento 1/1 N° de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Instalación Puntos Satélites	N° de buzones satélites instalados 0/0 N° de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS. diciembre de 2021	No. De manifestaciones PQRSD recibidas 1/1 No. de PQRSD cerradas 0 * 100	Cuantitativo	N/A	Mensual	N/A

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se exponen los avances en el proyecto de información y divulgación en el periodo. Se inicia con el uso de medios de divulgación masivos, de fácil acceso a la comunidad y estrategia de comunicación que permiten brindar información para la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AI.

Reuniones extraordinarias:

- El día 15 de febrero de 2022, junto con el contratista se atendió reunión convocada a través de oficio por la veeduría denominada Por la Transparencia y por el Desarrollo Vial Fase 4 del municipio de Otanche, con el objetivo de aclarar inquietudes respecto a la ejecución del contrato de obra. Ver anexo 2. Acta de reunión.

- El día 22 de febrero de 2022, junto con el contratista se atendió reunión convocada a través de oficio por la Concejo municipal del municipio de Otanche, con el objetivo de aclarar inquietudes respecto a la ejecución del contrato de obra. En la reunión se contó con la presencia y participación del alcalde del municipio, las entidades solicitaron se les brindara información y aclaración sobre la programación e inversión de recursos del contrato de obra. Ver anexo 2. Acta de reunión.

5.1.2.2.2 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

- **Cuñas radiales**

En el periodo no se requirió la ejecución de cuñas radiales.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

- En el periodo no se requirió el levantamiento de actas de vecindad.

ACTAS DE COMPROMISO: En el periodo no se realizó esta actividad.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y participación comunitaria

El día 31 de enero de 2022, la veeduría ciudadana denominada Por la Trasparencia y Desarrollo Vial del Proyecto Fase 4, radican a interventoría y al contratista un oficio de convocatoria a una reunión el 15 de febrero de 2022, citándolos a diferente hora de reunión, con el objeto de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato. Es así que el día 15 de febrero de 2022 se atendió la solicitud, en horas de la mañana se realizó la reunión con la presencia y participación del contratista, interventoría, y en horas de la tarde se realizó con interventoría. Los integrantes de la veeduría solicitan se despeje inquietudes respecto a la ejecución e inversión de los recursos en el tramo del municipio de Otanche, entre otros temas. Ver Anexo 3. Oficio de solicitud y Acta de reunión.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

En el periodo de febrero /2022 el contratista reporta un total ciento cinco (105) empleos generados. En la tabla se detalla el comportamiento de la mano de obra. -

Tabla 3. Comportamiento mano de Obra

COMPORTAMIENTO MANO DE OBRA FEBRERO 2022	MANO DE OBRA CALIFICADA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA
LOCAL	47	38
REGION	3	0
FORANEA	17	0
Total	67	38
Subtotal	**105**	

Mano de Obra		No.	%
No. Mujeres en el proyecto	Operativas	14	13%
	Administrativas	7	6%
Total		**21**	

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, se están definiendo las actividades en la ficha social del documento PAGA, aún no se han desarrollado acciones.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.

- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficioDO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".

5.1.2.10 Programa Cívico Guardavías

En atención al oficio SSM 64615 del INVIAS, el documento del plan de capacitaciones del programa Cívico guarda vías se encuentra en ajustes para aprobación.

5.1.2.11 Programa Rodando en la Vía

En cumplimiento al pliego de condiciones de Interventoría correspondiente al programa Rodando en la vía, en el mes se continuó con la publicación del video en el canal de YouTube se creó el link**:** https://youtu.be/lPaJQW0H5dI se presentó el registro fílmico de los avances de las obras.

5.1.2.12 Seguimiento al Plan de Inversión Social

El Plan de Inversión Social se encuentra aprobado por parte de Interventoría.

5.1.2.13 Actividades adicionales en actividades de Obra

- Recorrido de obra a la ruta nacional 6006.
- Se recibió del INVIAS la directriz de vincular al proyecto social el programa de Gerencia de Regiones y los manuales de ejecución de las 6 líneas, del mismo modo la información se remitió al contratista.
- Se elevó a través de oficios al Ministerio de Cultura, Departamento de Boyacá y el Municipio de Chiquinquirá la consulta si el puente denominado La Balsa ubicado en

el municipio de Chiquinquirá se encuentra declarado como bien de interés cultural de la Nacional, del Departamento o del Territorio, esto con el objeto de tener claridad si el inmueble aplica para la vinculación y desarrollo de la línea social del programa de Gerencia de Regiones.

Con el oficio MC097990S2022 el Ministerio de Cultura brinda respuesta al comunicado de Interventoría 055-2-224-2022 en el que informa que el puente no se encuentra declarado como bien de interés cultural Nacional, Departamental o Territorial, sin embargo, realiza la recomendación para que se eleve la consulta ante el ICANH. Ver Anexo 2. Oficios enviados y recibidos.

5.1.2.14 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.
- Comité Técnico social N°3.



_____

Cecilia Cortés Rodríguez
Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTENIDO

5.3.3.1 INTRODUCCIÓN

5.3.3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL
- BIOSEGURIDAD COVID-19
- SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA
- CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE CINCO (5) MINUTOS

5.3.3.3 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- AFILIACIONES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
- ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES
- SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA

5.3.3.4 CONCLUSIONES

5.3.3.5 RECOMENDACIONES

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Control y reporte de casos de contagio de COVID-19
Tabla 1. Reporte de ATEL

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Desinfección de personal, maquinaria y equipo.
Figura 2. Señalización de frentes de obra.
Figura 3. Capacitación y charlas de cinco (5) minutos.

5.3.3.1 INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de las actividades constructivas la Seguridad y Salud en el Trabajo se conforma por un conjunto de normas y procedimientos que propenden a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de seguridad y salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente donde se ejecutan, así también se encarga del diagnóstico y la prevención de enfermedades ocupacionales a partir del estudio y control de dos variables: el hombre y su medio de trabajo.

El objetivo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es la prevención, evitando que se presenten ATEL (Accidentes de trabajo o enfermedades laborales) incapacitantes o no en el trabajo.

En Colombia, la normatividad concerniente a la Seguridad y Salud en el Trabajo está contemplada en el **Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015**, y a su vez en un sinnúmero de requisitos legales que dependen de las actividades y el nivel de riesgo de cada sector económico. Para el presente proyecto, se resume a continuación, la gestión presentada y/o evidenciada por SUDINCO S.A. durante el mes de febrero del 2022.

5.3.3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- **AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL**

Para este mes se realizó los chequeos de pago de seguridad social, por medio de la planilla de pago y afiliaciones pertinentes del personal nuevo que ingresa al proyecto. Se garantiza que las personas cuenten con la documentación pertinente para el desarrollo de sus actividades laborales.

Anexo 1. Planillas de pago de Seguridad Social SUDINCO S.A.

- **BIOSEGURIDAD COVID-19**

A. CONTROL Y REPORTE DE CASOS DE CONTAGIO

El SARS-CoV2 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad, diversas estimaciones indican que una persona puede contagiar a su vez de 2 a 4 personas, es por ello que se realiza un estricto control del personal para identificar casos probables de contagio. Durante el presente periodo, a la fecha de corte del presente informe, se confirmaron los siguientes reportes relacionados con casos de contagio por COVID19, así también están pendientes por confirmar otros datos.

Tabla 1. Control y reporte de casos de contagio de COVID-19

ÍTEM	Cantidad (unid.) CONTRATISTA
No. Casos probables no confirmados COVID 19*	0
No. Casos confirmados de COVID 19	0
No. Casos descartados de COVID 19	0

ÍTEM	Cantidad (unid.) CONTRATISTA
TOTAL TRABAJADORES	**0**

*Entiéndase casos probables no confirmados aquellos que presentan toda la sintomatología asociada al COVID19 y que aún no se han realizado el examen o están en espera del resultado del mismo, o que tuvo contacto cercano con un caso confirmado.

No se presenta el histórico de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 de los trabajadores de la interventoría.

B. DESINFECCIÓN DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Tanto en la sede y de igual manera en los frentes de trabajo el contratista suministra dispensadores de alcohol antiséptico para realizar la debida desinfección de máquinas, equipos, y demás elementos que sean necesarios de acuerdo a lo establecido en la Circular Conjunta 003.

Figura 1. Desinfección de personal, maquinaria y equipo.





- **SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA**

El estudio de la seguridad vial se refiere particularmente a la localización e implantación de elementos visuales a lo largo de la carretera u obra donde se realizan trabajos, de tal manera que los usuarios puedan circular con seguridad y confort por la misma.

La seguridad vial tiene como principal objetivo reducir el número de accidentes suscitados en una carretera, con la implementación de dispositivos que prevengan al conductor de algún peligro.

El contratista realiza la señalización de los frentes de obra y los tramos en donde se ha visto afectado por el deslizamiento de los taludes de acuerdo al PMT que se encuentra aprobado para el proyecto.

Figura 2. Señalización de frentes de obra.













- **CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE CINCO (5) MINUTOS**

La inducción es una herramienta fundamental para incluir al trabajador en la empresa acercándolo a los conocimientos que la componen y explica al trabajador que ingresa a una empresa detalles de la misma, su funcionamiento, cuáles son sus objetivos, de qué forma tiene que proceder el en relación a su tarea específica y las expectativas entorno a la misma, entre otros aspectos.

Por lo anterior, en el desarrollo del proyecto se realizan inducciones socializando a los nuevos trabajadores la información relativa a la seguridad y la salud en el trabajo, así como también se realizan charlas diarias de cinco (5) minutos y capacitaciones periódicas en pro de la prevención de ATEL.

Figura 3. Capacitación y charlas de cinco (5) minutos.



5.3.3.3 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- **AFILIACIONES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Para el mes de febrero se realizó la supervisión de las afiliaciones del personal nuevo que ingresa al proyecto a ejecutar actividades por parte del Contratista, adicionalmente se hace la revisión de los pagos de seguridad social, por medio de la planilla de pago. De igual forma se verificó el personal que ingresó nuevo a las distintas actividades que realiza el contratista, revisando que estas personas cuenten con la documentación pertinente para el desarrollo de sus actividades laborales. Esta documentación con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de este requerimiento contractual y de la Normatividad Legal Vigente.

- **ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES**

Durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato de obra, se presenta el siguiente reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el periodo ejecutado.

Tabla 2. Reporte de ATEL

ÍTEM	Cantidad (unid.) CONTRATISTA
Accidentes de trabajo	0
Enfermedades laborales	0
TOTAL TRABAJADORES	**0**

- **SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA**

Durante el mes de realizó inspección de las señales de seguridad, prohibición, obligación, prevención y de información según PMT y esquema de señalización emitido por el contratista. Sin embargo, se evidencia que la ubicación y cantidades en los distintos frentes de obra aún son insuficientes.

Se realiza verificacion de la señalizacion de los esquemas de manejo de trafico en los respectivos frentes donde se atienden las emergencias causadas por la desestavilización de los talud en los PR 86+400, PR 89 de la ruta 6006 y algunos otros tramos de la via.

Actualmente el contratista ha realizado las mejoras en el PMT de las frentes de obra dando cumplimiento a las exigencias realizadas en pro del cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente.

5.3.3.4 CONCLUSIONES

- El contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales adquiridas mediante el Contrato de Obra y de acuerdo a la Normatividad Legal Vigente ha cumplido con los requisitos de ley de la afiliación y pago de la Seguridad Social Integral de sus trabajadores, al igual ha realizado la supervisión de los pagos y afiliaciones de los empleados de sus proveedores de servicios.

- Se ha ejecutado la señalización de los frentes de obra de acuerdo a lo estipulado en el PMT del proyecto, se han impartido correcciones las cuales han atendido y mejorado con el fin de dar seguridad a los usuarios de la vía.

- No se han presentado casos de infección por COVID-19 durante el mes al cuál corresponde este informe.

- No se han presentado accidentes laborales durante la ejecución de las labores del contrato ni durante del desarrollo de las actividades administrativas.

5.3.3.5 RECOMENDACIONES

- El Contratista debe continuar con el seguimiento al protocolo de Bioseguridad dando cumplimiento a la Circular Conjunta 003 del año 2020.

- Se debe continuar con la revisión de los pagos de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Legal Vigente.



Carlos David Martínez Cortés
Inspector SISO

5.3.4. INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2

1.1 GENERALIDADES....2

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 3

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL....4

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO....5

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS....5

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN....6

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO 7

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES....7

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 7

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 3
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 5

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de febrero de 2022, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE JUNIO 2020 A AGOSTO DE 2021													
		nov-21	jun-21	jul-21	Ago-21	sept-21	oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22
Total, Insumos	Programado										37		
Total, Insumos	Aprobado										0		
Total, avalúos	Programado										0		
Total, avalúos	Aprobado										0		
Total, ofertas	Programado										0		

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE JUNIO 2020 A AGOSTO DE 2021													
		nov-21	jun-21	jul-21	Ago-21	sept-21	oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22
Total, ofertas	Aprobado										0		
Total, disponible	Programado										0		
Total, disponible	Aprobado										0		

Tabla 1. Avance programación de insumos

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 0% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial, y se tiene un 0 % de avance en los avalúos, y un 0 % en ofertas ejecutadas.

La anterior situación se da porque inicialmente el contratista, tenía la orden de empezar obra en la ruta 6006 los 3 kilómetros, desde PR 72+890 al PR 75+890, donde se iniciaron labores de reconocimiento, y se pretende continuar realizando la labor hasta llegar al PR 65+890.

En la ruta 45Y01, se tiene dos escenarios los cuales no han sido, materializados ya que un escenario comprende la implementación de una rotonda, y en el otro escenario solo se contempla la ampliación del segundo carril.

Sin embargo, el Contratista tiene adelantado el reconocimiento de linderos ajustado a la topografía de detalle, lo cual indica un buen desarrollo de la actividad preliminar para identificar las áreas requeridas, ya que se debe contar con un cronograma de obra según las necesidades del proyecto, y con base en esto se debe proponer un plan de adquisición predial, el cual es la base del seguimiento y control.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL									
					AVALÚOS			OFERTAS	
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial	E.T aprobada	FS Aprobadas	Avalúos aprobados Interventoría	Avalúos aprobados Invias	Avalúos Aprobados	Notificación oferta en proceso	Ofertas de Compra Notificadas
6006	32	0	0	0	0	0	0	0	0
45BY01	5	0	0	0	0	0	0	0	0
28/02/2022	37	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 2. Resumen de la gestión predial

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 32 predios identificados para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado de 0 %, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está por debajo de lo programado según lo establecido en el Anexo técnico Modulo 3.

Con respecto al mes anterior se tuvo un aumento del 0% en el avance mensual y 0 % en el avance general ejecutado. En cuanto a las limitaciones se puede establecer, al no tener un diseño definitivo, los insumos realizados pueden tener cambios, lo cual puede inferir en la revisión y avance, ya que los indicativos de identificación predial, pueden variar hasta no tener certeza de la afectación definitiva, de igual forma el cambio de lineamientos que imparta el Invias puede generar retrocesos en la gestión predial.

Cabe resaltar que en este mes se enviaron a revisión 3 carpetas prediales del tramo 6006, donde se tienen los insumos técnicos y jurídicos para aprobación por parte de la Interventoría.

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 5 predios identificados para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 45YB01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un porcentaje de avance general ejecutado de 0 %, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está por debajo de lo programado según lo establecido en el Anexo técnico Modulo 3.

Con respecto al mes anterior se tuvo un aumento del 0% en el avance mensual y 0 % en el avance general ejecutado. En cuanto a las limitaciones se puede establecer, al no tener un diseño definitivo, los insumos realizados pueden tener cambios, lo cual puede inferir en la revisión y avance, ya que los indicativos de identificación predial, pueden variar hasta no tener certeza de la afectación definitiva, de igual forma el cambio de lineamientos que imparta el INVIAS puede generar retrocesos en la gestión predial.

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días. Aun no se cuentan con avalúos.

b. Predios con ofertas notificadas sin avance. Aun no se cuentan con ofertas.

c. Predios con promesa de compraventa sin avance. Aun no se cuenta con promesas.

d. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Aun no se cuenta con promesas

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Los problemas de cada tramo vienen asociados a la adquisición de predios para mitigar problemas de emergencia derivados por las intensas lluvias, lo que ocasiona la necesidad de contar con esas franjas de manera inmediata para dar operación a la vía, lo que se le sugiere al Contratista SUDINCO, vaya adelantando la gestión en la solicitud de los permisos de intervención voluntaria.

De igual forma se le solicitó al Contratista SUDINCO, fueran adelantado la gestión de la adquisición de toda la documentación necesaria en los diferentes entes territoriales, para identificar posibles problemas jurídicos los cuales debe ser abordados de manera anticipada para así informar posibles problemas que interfieran en la ejecución de la obra.

De igual forma se debe contar con la aprobación del diseño definitivo, para poder saber la afectación predial, la cual ya se tiene establecida, según los chaflanes o obras requeridas para el mejoramiento de los corredores.

Para este mes se identifico un pasivo predial en el PR 89+447, que tiene cedula catastral 155070000000370002000 y folio de matrícula 072-32840, el cual esta siendo sujeto a remoción de masa y al verificar la situación jurídica del predio se pudo evidenciar que existe una oferta de compra por parte del INVIAS, y el cual no ha culminado el proceso de negociación.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de febrero del 2022 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL												
		Insumos realizados		INSUMOS PREDIALES APROBADOS				AVALÚOS			OFERTAS	
trayecto	CANTIDAD PREDIOS PARA GESTIÓN	Ficha Predial y E.T. Elaborados	Ficha Social elaborada	Ficha Predial. aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha Social elaborada	FS Aprobadas	Avalúos en elaboración	Avalúos en Revisión Interventoría	Avalúos Aprobados	Notificación oferta en proceso	Ofertas de Compra Notificadas
6006	32	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45BY01	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28/02/2022	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados. En este avance, con respecto al entregado correspondiente a febrero del 2022, se continua con aprobación de los estudios y diseños.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial no se ha consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

De acuerdo con lo anterior el Contratista SUDINCO por medio de la correspondencia recibida en febrero se tiene lo siguiente:

Comunicado DO-TB-317-2022, solicito a la interventoría la aprobación de la franja de adquisición predial, donde se anexo componente técnico y se da un alcance por el ajuste de la línea de compra por evidencias realizadas en campo que podían impedir una afectación predial.

Comunicado DO-TB-293-2022, entrega Informe General del Sector Rural para aprobación de las zonas geoeconómicas para los PR 75+890 hasta el 65+890.

Comunicado DO-TB-332-2022, entrega de 3 expedientes prediales para aprobación.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de febrero del 2022 no se ha realizado ninguna aprobación de acta, para cobro por actividades realizadas según lo enmarcado en el Apéndice F, proceso de gestión y adquisición predial.

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

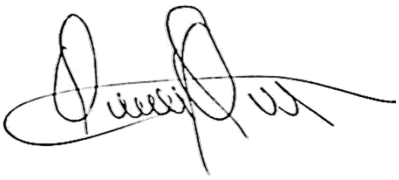
Para el mes de febrero del 2022 no se han identificado predios con remanentes, pero el Contratista SUDINCO, ya ha realizado la solicitud de las normas de cada municipio, para identificar las unidades agrícolas familiares en cada municipio, y poder identificar que predios por su forma, tamaño y uso sean considerados como compras adicionales a las requeridas.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de febrero no se ha realizado entrega material de predios para ser cercados.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos
Consorcio Ecovisión-188



Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONCEPTO PROFESIONAL
JURÍDICO

PROFESIONAL	Gloria Patricia Pedroza Ballesteros
AREA	Jurídica
FECHA	Febrero 2022
ASUNTO	Informe mensual

Ingeniero
JAVIER FUENTES
Director de Interventoría

Estimado Ingeniero

En cumplimiento con las obligaciones de carácter jurídico realizado en desarrollo al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2., se describe a continuación la relación de actividades desarrolladas para el periodo comprendido en el mes de febrero 2022:

ACTIVIDADES DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo con lo establecido en el apéndice predial, además de la cartografía predial la cual fue obtenida de la información suministrada por el IGAC, se ha podido establecer que:

Según los diseños presentados, el avance de la identificación de predios se establece que las actividades de obra entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, identificando que los primeros 3 km prioritarios están entre las abscisas PR72+890 AL PR75+890, correspondiente a 15 predios relacionados en la siguiente lista, de los cuales ya se cuenta con información catastral de los predios, para su verificación en campo y posterior elaboración de insumos prediales, una vez aprobados los diseños.

Item	número de predio	nombre ddl propietario	nombre del predio	folio
1	023-I/D-TU-MCTB	ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	LOTE DE TERRENO #	072-68915
2	024-I/D-TU- MCTB	YEPES PE\A JOSE DE JESUS	LOS PLANES VDA PENJAMO	072-25059
3	025-I-TU- MCTB	PINZON PICO NIXON ROLANDO Y SANCHEZ CASAS GLORIA MARGOTH	LA ESPERANZA VDA PENJAMO	072-000019
4	026-I-TU- MCTB	JOSE ANGEL PINERA ORTIZ	SIN DIRECCION "DUGANDA"	072-1646
5	027-D-TU- MCTB	ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ Y MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	SIN DIRECCION PENJAMO	072-5100
6	028-D-TU- MCTB	RUIZ DE TELLEZ BLANCA ELVIA	ALEMANIA VDA PENJAMO	072-58393
7	029-I-TU- MCTB	PINEDA JAIME	PEREIRA VDA PENJAMO	072-30842
8	030-D-TU- MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	PEREIRA VDA PENJAMO	072-70288
9	031-I-TU- MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	EL LIMÓN VDA PENJAMO	072-41617
10	032-D-TU- MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	EL BALCÓN VDA PENJAMO	072-28309
11	033-I/D-TU-MCTB	PINEDA MARCOS	PEREIRA VDA PENJAMO	
12	034-I/D-TU- MCTB	RUIZ * BLANCA- LILIA	SIN DIRECCION.	072-27083
13	035-I-TU-MCTB	RUIZ BLANCA- LILIA	FORTUNA "	072-66579
14	036-I/D-TU-MCTB	VDA BUENOS AIRES		
15	037-D-TU- MCTB	NESTOR ANZOLA ORDONEZ Y ELVIA MARIA	LOTE DE TERRENO	072-91755

Para el tramo comprendido entre las abscisas entre las abscisas PR65+890 y PR72+890, ya se tiene identificación predial de 17 predios, y en la que el 60% de dichos predios, cuentan con las escrituras correspondientes, a continuación se relacionan los predios así:

Item	número de predio	nombre ddl propietario	nombre del predio	folio
1	006-I-TU- MCTB	JOSE EZEQUIEL LANCHEROS CASTELLANOS	SIN DIRECCIÓN "EL SILENCIO"	072-48046
2	007-D-TU- MCTB	OCTAVIO HERNÁNDEZ MEDINA	ALTO REAL	072-35044
3	008-I/D-TU- MCTB	JOSE EZEQUIEL LANCHEROS CASTELLANOS		
4	009-I/D-TU- MCTB	ALFONSO VILLAMIL MARCO ANTONIO	LOTE DE TERRENO #	072-80070
5	010-I-TU- MCTB	MARÍA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	SIN DIRECCIÓN	072-23987
6	011-I/D-TU- MCTB	JHON WILFREDO SARMIENTO VALERO	LA FORTUNA	072-23439
7	012-I/D-TU- MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	EL RECREO	072-76992
8	013-I/D-TU- MCTB	ANA FIDELINA GALINDO DE VALERO	LOTE 5	072-53111
9	014-I-TU- MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	EL DIAMANTE	072-66891
10	10 015-I/D-TU- MCTB	AUDALINDA LÓPEZ MENDOZA	LA GLORIETA	072-66646
11	016-I/D-TU- MCTB	PEDRO JOSÉ LÓPEZ MENDOZA Y MARIA NIEVES		
12	017-I/D-TU-MCTB			
13	018-D-TU- MCTB			
14	019-D-TU- MCTB			
15	020-I-TU- MCTB	VALERO * MANUEL	LA PRIMAVERA VDA PENJAMO	
16	021I-/D-TU- MCTB	TRIANA * BLAS	EL PLAN VDA PENJAMO	
17	022-I/D-TU- MCTB	CANDELA BORDA JULIO- VICENTE	LOTE DE TERRENO #	072-48046

Para el tramo comprendido entre el PR74+890 AL PR75+890, el tramo prioritario de los 3 Km entre el PR 72+890 al PR 75+890, de acuerdo al trazado se requiereun total de 8 predios de los cuales se tiene la siguiente información:

Item	número de predio	nombre ddl propietario	nombre del predio	folio
1	001-I/D-TU- MCTB	NANCLARES TORRES MANUEL-RICARDO	INMUEBLE UNO B	088-6776
2	002-I-TU- MCTB	RUBÉN JAIRO ESTRADA BOTERO	INMUEBLE CARERA 5 31-291	088-11662
3	003-D-TU- MCTB	RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO	K 5 32 200	088-18287
4	004-D-TU- MCTB	JUAN MANUEL GÓMEZ GÓMEZ	CARRERA 5 31-100	088-16026
5	005-D-TU- MCTB	SOCIEDAD AGRO INERSIONES	K 5 31 420 Lo A	088-17914

Finalmente, dentro de las actividades llevadas a cabo se señala:

1. Reunión general llevada a cabo de manera virtual, el pasado 21 de febrero, sobre el avance de la gestión predial, concluyendo la necesidad de definir el diseño definitivo para la adquisición de los predios.

2. Seguimiento semanal con el Técnico Predial sobre el avance en los inventarios de los predios afectados por el Proyecto.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS
T.P. 129.242 del C. S. de la J.

5.3.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Informe Sostenibilidad Febrero
Contrato 962/21 INVIAS
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental. Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Marzo 02 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 OBJETIVO GENERAL 3

3 INFORMACIÓN GENERAL 3

3.1 LOCALIZACIÓN 3

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD 4

4.1 MESAS DE TRABAJO 4

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS 4

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA - INTERVENTORÍA 5

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, representado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS adjudicó contrato No. 973 de 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 la cual hace parte de los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, incluido en el portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), donde se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

El mejoramiento de la TRANSVERSAL DE BOYACÁ, se adelanta con base en especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las entidades correspondientes y en materia ambiental se rige por los lineamientos contemplados en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS, tanto en sus especificaciones en el área ambiental, como en seguridad industrial y salud ocupacional.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y verificación de implementación de las propuestas de eficiencia en el componente de sostenibilidad, específicamente con la aplicación de los formatos de cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra para el Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá - Páez) En el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato 973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, y abarca 4 Ruta Nacionales:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 - PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR 0+0000 a PR 73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR 0+0000 y el PR 118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquirá, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

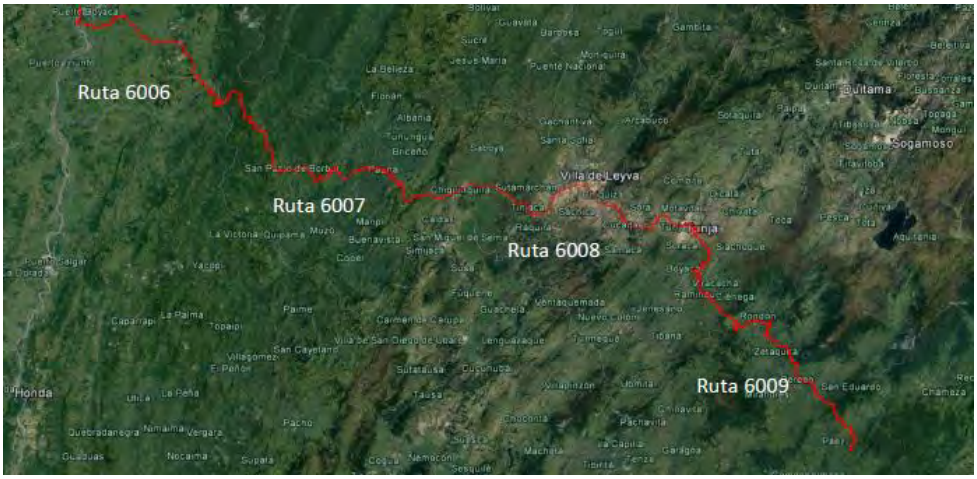


Figura 1. Localización general del proyecto.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 MESAS DE TRABAJO

Se realizó mesa de trabajo entre el INVIAS, contratista e interventoría, en la cual el gestor de sostenibilidad Ing. Jheison Enrique Melo aclaró dudas para el diligenciamiento de los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra y MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo del consumo de energía en contrato de obra.

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS

Se remitió comunicación al INVIAS con consecutivo No. 055-2-191-2 del 04 de febrero de 2022 para solicitar aclaración de los recursos financieros en el área de sostenibilidad, el INVIAS generó respuesta a través de la comunicación SMC-GGP2 7948 del 17 de febrero 2022. El 24 de febrero se recibió comunicación de la Subdirección de Sostenibilidad solicitando los informes trimestrales correspondientes al período junio 24 a septiembre 24 y septiembre 24 a diciembre 25 de 2021.

El contratista de obra SUDINCO SA entregó el informe mensual de sostenibilidad del mes de enero de 2021 el 05 de febrero de 2022 para revisión de la interventoría.

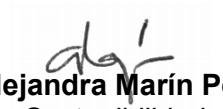
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA - INTERVENTORÍA

Por parte del contratista de Obra, SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., el ingeniero Jairo Augusto López Trujillo ocupa el cargo de especialista en sostenibilidad.

Por parte del Consorcio Ecovisión 188, la ingeniera Alejandra Marín Pérez ocupa el cargo de especialista en sostenibilidad.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Presentar los documentos requeridos por la interventoría en relación con los soportes de las densidades de combustible y material.
- Presentar el presupuesto proyectado para el componente de sostenibilidad.



Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.3.6 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA TRÁNSITO DE INTERVENTORÍA N.º 9
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA TRÁNSITO DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

FEBRERO DE 2022

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **FRANCISCO PAOLO LÓPEZ FORERO** Especialista en Tránsito y Transporte Fecha 04 de marzo de 2022	 Firma
Revisión y aprobación: **JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO** Director de Interventoría Fecha 04 de marzo de 2022	 Firma

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 Localización 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 Información general del contrato 6
4. ACTIVIDADES COMPONENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 8

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es el noveno informe del especialista en Tránsito y Transporte de interventoría que corresponde al periodo 1 al 28 de febrero de 2022, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el

contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

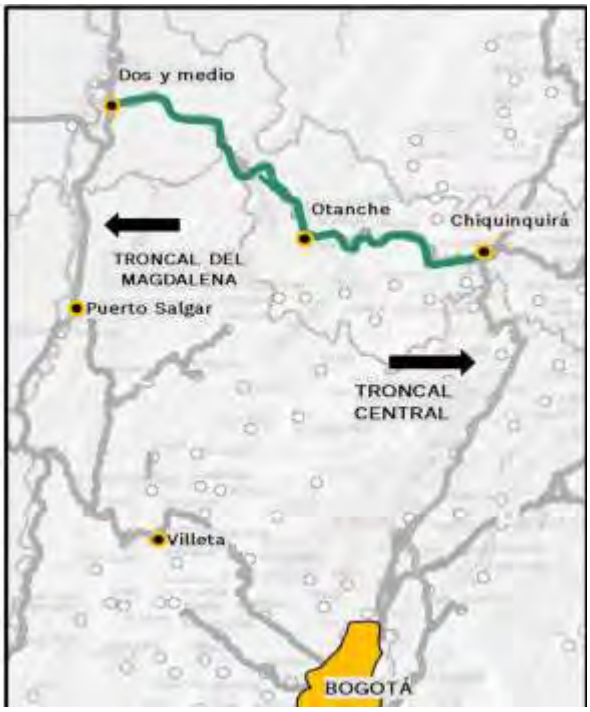


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	**973-2021**
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	**962-2021**
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. ACTIVIDADES COMPONENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

A continuación, se listan las gestiones realizadas durante el presente mes de febrero de 2022 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".**

1. El 10 de febrero de 2022 se emite concepto de aprobación a los siguientes documentos:
    a. VOLUMEN I - ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO. CALZADA DE INGRESO – NORTE – AL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ. DO-TB-183-2021
    b. VOLUMEN I - ESTUDIOS DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO. SECTOR PR 65+890 AL PR 75+890 DE LA RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE. DO-TB-261-2021.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 7
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

FEBRERO DE 2022

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 04 de marzo de 2022	 Firma
Revisión y aprobación: **JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO** Director de Interventoría Fecha 04 de marzo de 2022	 Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN 6

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 7

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7

4. ACTIVIDADES AMBIENTALES 9

5. RECOMENDACIONES 14

6. CONCLUSIONES 18

Anexos

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es el séptimo informe de Especialista Ambiental de interventoría que corresponde al periodo 1 al 28 de febrero de 2022, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta

los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

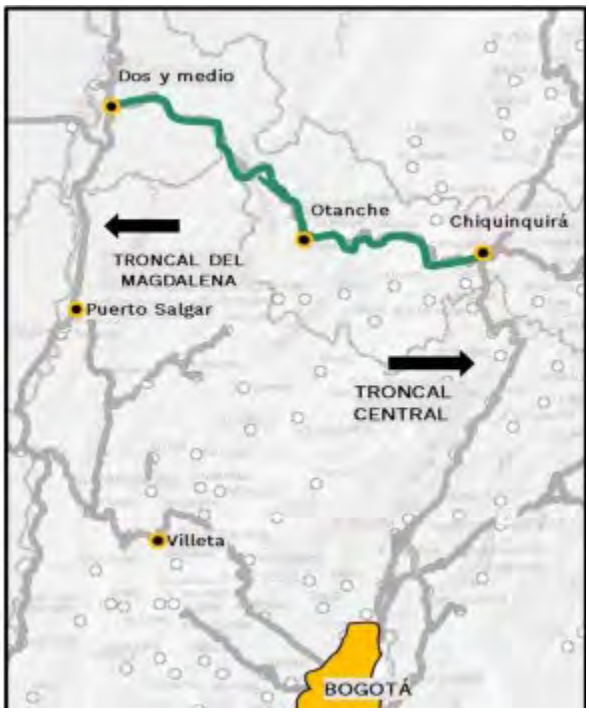


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	**973-2021**
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	**962-2021**
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. ACTIVIDADES AMBIENTALES

A continuación, se listan las gestiones realizadas durante el presente mes de febrero con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. El 8 de febrero de 2022 se remite al correo electrónico olizarazo@invias.gov.co datos personales de Obra e interventoría, información solicitada por el Gestor Ambiental del INVIASr. **Ver Anexo 1. Datos personales de Obra e interventoría**

2. El 10 de febrero de 2022 a las 4 pm, se realizó reunión ambiental virtual, conjuntamente Contratista e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento ambiental al proyecto. **Ver Anexo 2. Seguimiento Ambiental 10-2-2022-Evento Virtual**

3. El día 16 de febrero se remite un correo electrónico dirigido al residente ambiental de interventoría, con documento Word con temas ambientales que deben ser solicitados al contratista en comunicado para ser implementadas de acuerdo con lo definido en documentos contractuales relacionado a:

1. Vigencia de todas las fuentes de materiales propuestas a ser empleadas.
2. Fauna.
3. Madera.
4. Procedimiento de los Municipios sobre manejo de material sobrante.
5. Actualización del PAGA.
6. No iniciar actividades constructivas sin contar con los permisos ambientales.

Ver Anexo 3. Documentación para solicitar al contratista.

4. El día 16 de febrero se remite un correo electrónico dirigido al residente ambiental de interventoría, con documento Word con temas ambientales que como interventoría deben ser tenidos en cuenta:

1. Concepto de aprobación de informes mensuales, para lo cual a la fecha de lo que lleva el plazo del contrato no se cuenta con estos.
2. Socializar la Ley 1333 de 2009.
3. La gestión de apoyo y acompañamiento y de control y seguimiento que como interventoría debemos hacer al contrasta.
4. La cartografía del PAGA.
5. Medidas ambientales.
6. Profesionales.

Y la remisión de informe trimestral No2 con respectivos informes del contratista.

Ver Anexo 4. Información ambiental a ser tenida en cuenta

5. El 17 de febrero de 2022 a las 3:30 pm, se realizó reunión ambiental virtual, conjuntamente Contratista e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento ambiental al proyecto. **Ver Anexo 5. Seguimiento Ambiental 17-2-2022-Evento Virtual**

6. El 23 de febrero se realizó reunión virtual conjuntamente contratista e interventoría, con el fin de conocer Estado De Actividades Constructivas Según Diseños**. Ver Anexo 6. Estado De Actividades Constructivas Según Diseños 23-2-22 - Evento Virtual**

7. El 24 de febrero de 2022, se realizó reunión ambiental virtual, conjuntamente Contratista e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento ambiental al proyecto. Vale aclarar que inicialmente se tenía programada la asistencia con el Gestor Ambiental más este día no fue posible. **Ver Anexo 7. Invitación al evento - Seguimiento Ambiental con el Invias, jue feb 24, 2022 08:30 am - 10:00 am (America/Bogota) @ VIRTUAL.**

8. El día 24 de febrero se remite un correo electrónico dirigido al residente ambiental de interventoría comunicado ajustado y revisado para ser remitido al contratista con asunto, Solicitud de gestiones realizadas para el trámite y obtención de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de actividades constructivas. **Ver Anexo 8. Solicitud de gestiones realizadas para el trámite y obtención de permisos ambientales**

9. El día 24 de febrero se remite un correo electrónico dirigido al residente ambiental de interventoría, con comunicado para que sea revisado por director de interventoría y enviado al INVIAS en relación al alcance al comunicado 055-2-192-2022 con radicado Nº10602 de fecha 7 de febrero de 2022. **Ver Anexo 9. Solicitud de revisión al comunicado 055-2-192-2022 con radicado Nº10602 de fecha 7-2-22**

10. El día 25 de febrero de 2022 Se remite comunicado a la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con el fin de dar alcance al comunicado 055-2-192-2022 con radicado Nº10602 de fecha 7 de febrero de 2022, lo cual se relaciona al documento PAGA V1 el cual será actualizado a una Versión 2 -V2- teniendo en cuenta los nuevos Formatos del Manual de Interventoría, encontrándose actualmente en análisis esta V2. **Ver Anexo 10. Comunicado 055-2-246-2022 - Alcance al comunicado 055-2-192-2022 con radicado Nº10602**

11. El 27 de febrero de 2022 se remite al contratista mediante correo electrónico, solicitud de revisión, aprobación y firmas de acta de reunión ambiental de fecha del 24 de febrero. Además de solicitud de cumplimiento de compromisos.

    En este mismo correo también se remite acta de reunión de fechas 10 y 17 de febrero, la cual fue aprobada en acta de reunión ambiental anterior del 24 de febrero.

    Ver Anexo 11. Solicitud de revisión, aprobación y firmas de acta de Reunión ambiental 24-2-22. Además, solicitud de cumplimiento de compromisos

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

12. El 28 de febrero de 2022 se solicita mediante correo electrónico al contratista de obra con carácter urgente gestionar por escrito por parte de la secretaria de Planeación el orden de vía a que pertenece la Ruta 45BY01, además se solicitó copia del concepto que va a ser entregado a la ANLA con el soporte jurídico. **Ver Anexo 12. Solicitud inmediata de información a la secretaria Planeación el orden de vía a que pertenece la Ruta 45BY01**

13. El 28 de febrero de 2022 Se recibe mediante correo electrónico comunicado remitido por el contratista DO-TB-334-2022 como Respuesta a comunicado 055-2-244-2022; este comunicado se encuentra en revisión por parte de esta interventoría. **Ver Anexo 13. Comunicado DO-TB-334-2022 Respuesta a comunicado 055-2-244-2022.**

5. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las medidas y documentación que el contratista debe implementar y remitir para la adecuada gestión ambiental del proyecto, teniendo en cuenta los compromisos dejados en acta de reunión de fecha 24 de febrero de 2022, y de información revisada en este presente mes:

- Dar cumplimiento a los compromisos pactados en reunión ambiental virtual contratista e interventoría del 10,17 de febrero y del 24 de febrero con la asistencia del INVIAS, contratista e interventoría.

- Gestionar ante la Secretaria de Planeación el orden de vía a que pertenece la Ruta 45BY01.

- Entregar copia del concepto que va a ser entregado a la ANLA con el soporte jurídico que se habló en reunión ambiental del pasado 24 de febrero.

- Presentar PAGA con nuevos formatos del INVIAS

- Presentar Informe del mes de febrero según nuevo manual del INVIAS.

- Complementar documento por parte del contratista con el soporte jurídico recomendado por el Director de CORPOBOYACA y se solicitará ser radicado ante el INVIAS para concepto y apoyo de esta ante el ANLA.

- El contratista informa que se realizara solicitud directamente ante la Corporación ambiental del permiso de ocupación de cauce ante CORPOBOYACA para la Ruta 45BY01.

- "Tramitar y radicar la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal para la RUTA BY4501”

- Identificar y legalizar un ZODME para las Rutas 6006 y 45BY01, y/o en su defecto remitir documentos escombrera ubicada en el Ruta 45BY01".

- Obtención de los permisos de ocupación de cauce para los puntos críticos de la Ruta 6006 ya identificados: PR55+800 y el PR56+012".

- Radicación de comunicado de reiteración ante CORPOBOYACA de respuesta sobre pasivos ambientales.

- Remitir respuesta dada por el municipio de Otanche a la Interventoría sobre el área de amortiguación de las Quinchas.

- Reiterar ante el municipio respuesta de consulta al municipio de Puerto Boyacá de medidas ambientales existentes en el área de amortiguación Las Quinchas.

- Remitir acta informativa con el propietario de acopio de material en la Plan de Orbein.

- Realizar entre contratista e interventoría acercamientos con las alcaldías municipales para informales el trámite de entrega del material de fresado.

- Remitir los documentos legales completos de las zonas de depósito de los PR 37+500, y 45+000.

- Obtención ante CORPOBOYACA el permiso de ocupación de cauce radicado el día 18 de febrero de 2022.

- Presentación de propuesta de implementación de escuelas verdes.

- Remitir correo electrónico las actividades constructivas a ser ejecutadas en cada RUTA y permisos ambientales y de suministro requeridos Vs cambios identificados con el PAGA entregado. Con el fin de definir fechas de entrega de PAGA actualizado.

- Recopilación de información para dos puntos de solicitud de permiso de concesión de aguas en las Rutas 45BY01 y 6006”

- Remitir documentos de suministro de agua por parte de contratista de la ZONA para las actividades de parcheo.

- Remitir documentos mineros y ambientales de la planta que suministrara el asfalto para las actividades de parcheo.

- Informar el manejo del material sobrante de la actividad de Fresado y reemplazo de material que va a ser próxima a ejecutarse.

- Definir en conjunto con el área de sostenibilidad como se va a dar cumplimiento al registro de la fauna atropellada identificada en el corredor vial, en alguna de las plataformas que sean dispuestas por la Entidades. Con el fin de no duplicar información.

6. CONCLUSIONES

- El contratista debe dar cumplimiento a los compromisos acordados en acta de reunión ambiental No 10,17 y 24 de febrero de 2022.

- Realizar la actualización del PAGA V1 a una Versión 2 -V2- teniendo en cuenta los nuevos Formatos del Manual de Interventoría.

- El contratista debe gestionar, tramitar y obtener los permisos ambientales requeridos para el inicio de las actividades constructivas.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

ANEXOS

VER ANEXO 1. DATOS PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

VER ANEXO 2. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 10-2-2022-EVENTO VIRTUAL

VER ANEXO 3. DOCUMENTACIÓN A SER SOLICITADA AL CONTRATISTA

VER ANEXO 4. INFORMACIÓN AMBIENTAL A SER TENIDA EN CUENTA

VER ANEXO 5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 17-2-2022-EVENTO VIRTUAL

VER ANEXO 6. ESTADO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS SEGÚN DISEÑOS 23-2-22 - EVENTO VIRTUAL

VER ANEXO 7. SOLICITUD DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMAS DE ACTA DE REUNIÓN AMBIENTAL 24-2-22. ADEMÁS SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

VER ANEXO 8. SOLICITUD DE GESTIONES REALIZADAS PARA EL TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

VER ANEXO 9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL -INVIAS 24-2-2022-EVENTO VIRTUAL

VER ANEXO 10. SOLICITUD DE REVISIÓN COMUNICADO 055-2-192-2022 CON RADICADO Nº10602 DE FECHA 7-2-22

VER ANEXO 11. COMUNICADO 055-2-246-2022 - ALCANCE AL COMUNICADO 055-2-192-2022 CON RADICADO Nº10602

VER ANEXO 12. SOLICITUD INMEDIATA DE INFORMACIÓN A LA SECRETARIA PLANEACIÓN EL ORDEN DE VÍA A QUE PERTENECE LA RUTA 45BY01

VER ANEXO 13. COMUNICADO DO-TB-334-2022 RESPUESTA A COMUNICADO 055-2-244-2022

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

Otancxx, 9 de marzo de 2022 **055-2-xxx-2021**

Señores
CONSORCIO GROSUD
Atn. Ing. Néstor Alonso Bedoya Pérez
Director de obra

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Referencia 2: Contrato de Obra No. 973 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

Asunto: INFORME MENSUAL FEBRERO 2022

Se realizó la revisión de la segunda entrega de los estudios y diseños Estructurales, correspondientes al volumen VIII, pertenecientes al proyecto Interventoría Corredor Transversal Boyacá, entregados por el Contratista, se realizó la aprobación de estos estudios bajo la premisa de que los comentarios pendientes por atender de parte del contratista, deben ser implementados para la entrega final.

A continuación se describen los comentarios pendientes:

1.1 Informe Final

- En el capítulo 2.2 Descripción de los puentes, deben incluirse las figuras con el perfil de cada uno de los puentes.
- No se presentan los parámetros utilizados para la definición del espectro de diseño.
- No se presentan los parámetros de geotecnia utilizados para el análisis de interacción suelo estructura, tales como la capacidad de los caissons para los tres estados requeridos de acuerdo con CCP 14, estado límite de servicio, estado límite de resistencia y evento extremos; la capacidad lateral, y las constantes horizontales y verticales de los resortes utilizadas en el análisis.

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
contacto@estructuradorcolombia.com
Bogotá D.C. - Colombia

Otancxx, 9 de marzo de 2022 **055-2-xxx-2021**

1.2 Puentes 1, 2 y 3

- En el anexo 1.4 no se entiende como se consideró el tablero curvo, ya que las imágenes corresponden a una franja de tablero, además no se identifica como se realiza el análisis por torsión.

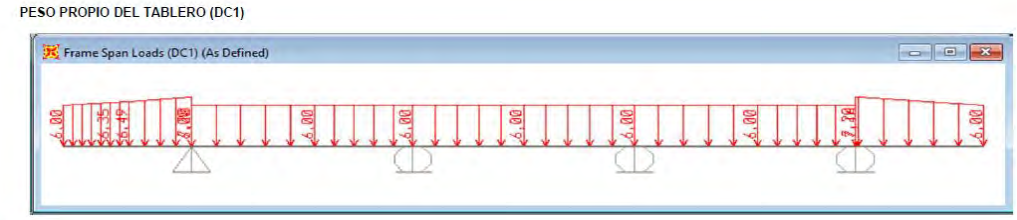


Figura 1. Frame span length (Fuente: Anexo 1.4 Diseño Tablero Curvo. Ingetec 2021)

- La carga correspondiente a la barrera de concreto presentada en el anexo 1.4 difiere de la presentada en el anexo 1.2 de 12.26 kN-m.

- En el anexo 1.9 Anexo Subestructura no se presenta el diseño de los pilotes, este debe incluir la verificación de la carga actuante versus la capacidad resistente para los tres estados, estado límite de servicio, de resistencia y evento extremo. Deben incluirse también los diagramas de interacción, la revisión de la cuantía mínima y el diseño de los estribos para las zonas confinadas y no confinadas.

- No se presenta el diseño de los neoprenos.

- En el plano de planta perfil no se presenta en la planta las obras de aproximación que se referencian en el bore izquierdo en el alzado, ni los muros en tierra reforzada al inicio del puente.

- En el plano de planta perfil, se entiende que, a la salida del puente, es decir, posterior al eje 2 el puente cuenta con aletas y muros de aproximación en el borde izquierdo, no se presenta el diseño de estos elementos

Otancxx, 9 de marzo de 2022 **055-2-xxx-2021**

- Definir si el espectro de diseño presentado en el plano de Notas Generales, corresponde a un espectro definido para el sitio del puente y donde se encuentran los parámetros a partir de los cuales fue elaborado.

- En los planos de dimensiones de la superestructura, se debe acotar, eje del puente, pendiente del tablero, indicar la localización del tubo de desagüe y el detalle de este, altura de la viga metálica, distancia del voladizo, altura de los elementos utilizados para dar peralte al tablero, etc.

1.3 Puentes 4, 5 y 6

- El diseño de la infraestructura debe contener la verificación de la carga actuante versus la capacidad resistente para los tres estados, estado límite de servicio, de resistencia y evento extremo. Deben incluirse también los diagramas de interacción, la revisión de la cuantía mínima y el diseño de los estribos para las zonas confinadas y no confinadas.

- Debe incluirse el diseño de los muros de aproximación de los puentes.

- Aplican las mismas observaciones referentes al diseño del tablero como una franja de tablero recto sin considerar los efectos de torsión.

- Debe incluirse el diseño de los neoprenos.

1.4 Muros de Concreto

- En el diseño del muro de h= 6.0m, se considera que, para un ancho de calzada de 11.0m realizar una excavación para fundir una zarpa de 6.0m, no es viable desde el punto de vista constructivo, debido a la magnitud de excavación requerida, lo cual desestabilizaría el terreno. Por lo tanto, se solicita revisar la alternativa de realizar esta cimentación mediante pilotes y a través de una viga cabezal, sustentado por el área de Geotecnia.

1.5 Estructuras Hidráulicas

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

Otancxx, 9 de marzo de 2022 **055-2-xxx-2021**

- El refuerzo obtenido para el box culvert de 2.0 x 1.0m de sección transversal es # 5 c/0.20m de acuerdo con la memoria de cálculo, tanto para las caras superiores e inferiores de las losas, e internas y externas de los muros; lo cual difiere del refuerzo presentado en los planos # 4 c/0.20m.

- El refuerzo obtenido para el box culvert de 2.0 x 2.0m de sección transversal es # 5 c/0.20m de acuerdo con la memoria de cálculo, tanto para las caras superiores e inferiores de las losas, e internas y externas de los muros; lo cual difiere del refuerzo presentado en los planos # 4 c/0.20m.

- El refuerzo obtenido para el box culvert de 3.0 x 3.0m de sección transversal es # 5 c/0.20m de acuerdo con la memoria de cálculo, tanto para las caras superiores e inferiores de las losas, e internas y externas de los muros; lo cual difiere del refuerzo presentado en los planos # 4 c/0.20m.

Cordialmente,

Director de interventoría
Consorcio Ecovisión-188
Anexo: Oficio INVIAS DT-BOY-68287 (4 folios) (escribir los anexos, si no tiene (sin anexos o N/A)
Copia: Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Director Territorial Boyacá) (Escribir las personas que quieren que sea copiado el comunicado)
Elaboró: CCR
Revisó: AAPM

INFORME MENSUAL FEBRERO 2022

CONSECUTIVO	HHS - 05
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA DE ELABORACIÓN	04 DE MARZO 2022

El día 2 febrero de 2022 la interventoría envió el informe mensual HHS – 04, realizando la descripción de las actividades de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2022

El 15 de febrero de 2022 la interventoría envió los conceptos 055-2-205-2022 correspondiente a la revisión a los documentos de la calzada norte de ingreso a Puerto Boyacá y las respuestas de la consultoría por medio del comunicado 20-3366 HH&S CGROSUD

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo del estudio es consistente y se encuentra desarrollada en un orden adecuado. No obstante, se solicita atender a las observaciones realizadas a los documentos presentados y que se encuentran en los documentos anteriormente mencionados.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
Especialista hidráulica
EVB CONSULTORES SAS
/sgd

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	

Contrato CMA-DT-188-2020

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ, OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ- PAÉZ), EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"". MODULO 2.

Especialidad: Geotecnia

Especialista: Cesar Augusto Segura Segura
M.P: No. 25202143091CND.

Tipo de documento: *** Informe Mensual mes de enero**

Periodo: ***Del 1 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022**

*** Otro** _____ X

Fecha: 7 de marzo de 2022

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....3
1 SEGUIMIENTO INFORME ANTERIOR....4
2 CONTENIDO....5
2.1 REUNIONES DEL PROYECTO. 5
2.1.1 Reunión 23 de febrero de 2022 5
2.2 VISITAS DE CAMPO.....5
2.3 REVISIÓN DE DISEÑOS TRAMO K65+890 AL K75+890 RUTA 6006.....5
2.4 REVISIÓN PUNTO CRITICO RUTA 6006- TRAMO PR 55+800....5
3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES SIGUIENTE 6
CONCLUSIONES....6

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	

INTRODUCCIÓN

Actualmente se encuentra en etapa de pre-construcción el **Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá, Otanche –Chiquinquirá- PAÉZ), En El Departamento De Boyacá,** Así las cosas, se suscribió el contrato de interventoría CMA-DT-188-2020 entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el consorcio Ecovisión 188, cuyo objeto corresponde a interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá, Otanche –Chiquinquirá- PAÉZ), en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"". módulo 2.

En el marco de ejecución del contrato anteriormente referenciado, para el presente informe se presentan apreciaciones del especialista en geotecnia al respecto de las actividades desarrolladas en el mes de febrero del año 2022

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	

1 SEGUIMIENTO INFORME ANTERIOR

En el anterior informe, se ejecutaron actividades que consistieron en:

- **Revisión de diseños fase III ruta 6006**

En el mes anterior, se hacen las observaciones a los volúmenes de geología para ingeniería, estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención, y volumen de estabilidad y estabilización de taludes, el contratista mediante comunicación 0552903-GROSUD-011-22, del 10 de febrero de 2022, realiza la respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría. En el mes en cuestión por parte del especialista se adelantan la revisión a dichas observaciones.

- **Revisión diseño de pavimento concepto en geotecnia ruta 45BY01.**

Se realizan observaciones al diseño en pavimentos de la ruta en mención, en el presente mes no se presenta comunicación a las atenciones emitidas.

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	

2 CONTENIDO

Dentro de las actividades ejecutadas en el periodo, corresponde al acompañamiento en el proceso de pre construcción que está llevando para el mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá, Otanche – Chiquinquirá- PAÉZ), en el departamento De Boyacá, en el mes en cuestión, Se realizan actividades de revisión de los volúmenes de geología para ingeniería, geotecnia y estabilidad de taludes.

2.1 REUNIONES DEL PROYECTO.

2.1.1 Reunión 23 de febrero de 2022

El día 22 de febrero de 2022, se realiza reunión con los especialistas de la interventoría y directivos, con el fin de abordar por especialidad el estado de avance de estudios y diseños, así como las actividades a llevar en el contrato. En dicha reunión se determina dinamizar las entregas para iniciar trabajos de construcción.

2.2 VISITAS DE CAMPO.

En el presente mes no se llevaron visitas de campo.

2.3 REVISIÓN DE DISEÑOS TRAMO K65+890 AL K75+890 RUTA 6006.

En este mes se recibe la comunicación 0552903-GROSUD-011-22, del 10 de febrero de 2022, a las observaciones emitidas el 20 de enero de 2022, a dicha entrega, en el mes en cuestión se adelanta dicha revisión.

2.4 REVISIÓN PUNTO CRITICO RUTA 6006- TRAMO PR 55+800

A la comunicación del oficio DO-TB-265-2022, por parte del contratista de obra, se hace entrega de un documento para la propuesta de solución y proceso constructivo, el cual consiste un terraplén reforzado con geoceldas y medidas hidráulicas. Las observaciones a la comunicación, son entregadas a la la interventoría mediante oficio EGINTV-TBOY-03-2022, cuyo asunto es respuesta oficio DO-TB-265-2022.

	INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTA	

3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES SIGUIENTE

Las actividades a programar en el siguiente mes, es la participación en las reuniones que se soliciten por parte de las directivas de la interventoría.

Se continua con el seguimiento a los estudios y diseños que se adelantan por parte del contratista, los cuales están siendo adelantados por parte de la empresa INGETEC para el tramo k065+890 al k075+890.

Se realiza seguimiento a los estudios y diseños del tramo 45BY01.

En el siguiente mes, se ejecuta revisión a la propuesta para el PR 11+866.

CONCLUSIONES

- En el presente informe, se presenta las actividades realizadas en el periodo en mención.
- Se realiza seguimiento a la reunión llevada el 23 de febrero de 2022, en la cual se presentan las observaciones a estudios y diseños de la ruta 6006, cabe agragar que las observaciones entregadas, al momento de la construcción deben ir con planes de monitoreo.
- En relación a la revisión de la solución presentada para el PR55+800, en la cual se presenta una solución con terraplén reforzado, obras de protección e hidráulicas, se dan las observaciones a este punto.
- Se realiza la revisión de los estudios y diseños de la ruta 6006, en el tramo k065+890 al k075+890.



CÉSAR AUGUSTO SEGURA SEGURA
MAGISTER EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN GEOTECNIA
MP.25202143091 CND

DISEÑO DE PAVIMENTOS FASE III DEL SECTOR PR 65+890 AL PR 75+890 DE LA RUTA 6006 DOS Y MEDIO – OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Medellín, febrero 23 de 2022

1. COMITÉ TÉCNICO DE FEBRERO 23 DE 2022

En la fecha mencionada, se llevó a efecto comité técnico por medio virtual con la participación del representante legal del CONSORCIO ECOVISIÓN 190, el director de la interventoría y los especialistas que asesoran el proyecto.

2. OBJETO DEL COMITÉ

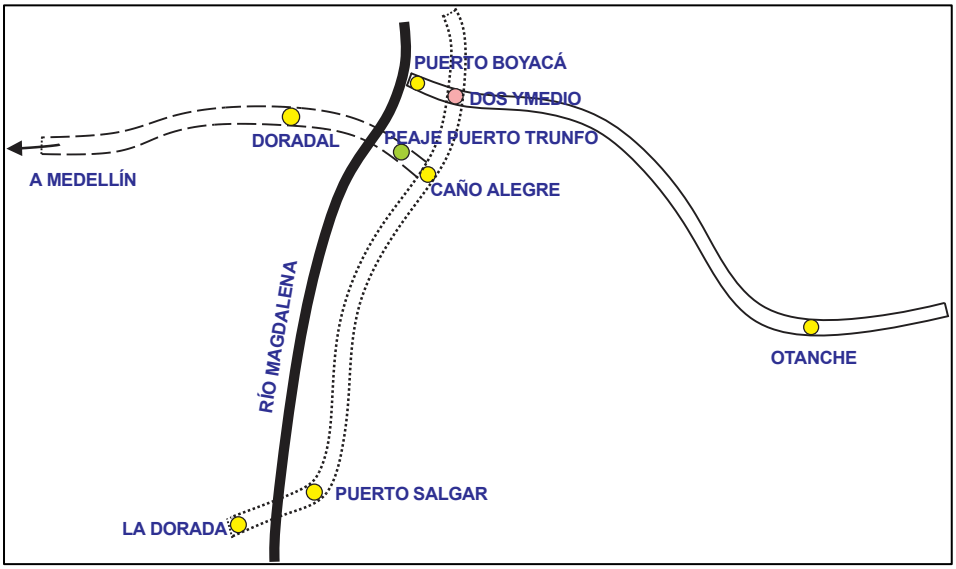
Exponer por parte de cada especialista el estado de la revisión de los proyectos de acuerdo con la especialidad de cada uno.

3. DISEÑO DE PAVIMENTOS

Se informó lo siguiente:

3.1 Con fecha agosto 10 de 2021 se entregó la revisión del diseño de pavimentos del sector Alto Bonito – Otanche del Corredor 5. Transversal Cusiana – Carare – Boyacá. El consultor tomó la información base para el cálculo de la VARIABLE TRÁNSITO de los registros diarios de lo que él llamó PEAJE ALTO BONITO. En su momento se revisaron los cálculos de dicha variable por método alterno al del consultor, confirmando que los resultados obtenidos por consultor e interventor eran sensiblemente iguales, por lo cual, se dio aval a dicha variable. Asimismo, se revisó el dimensionamiento llevado a efecto por metodología AASHTO y la verificación elástica, mediante el programa de cómputo DEPAV/2020. Se constata la utilización adecuada de las metodologías aplicadas, por lo cual, se recomienda dar AVAL al volumen VI, Diseño de pavimentos para el sector mencionado.

3.2 Posteriormente se constata que lo que el consultor denomina PEAJE ALTO BONITO, no es propiamente un peaje situado en la ruta Puerto Boyacá – Otanche, sino que se trata del peaje PUERTO Triunfo, cuya localización se muestra en el esquema siguiente:



La precisión de la ubicación de la base de datos para el análisis de la VARIABLE TRÁNSITO conlleva la revaluación al concepto emitido sobre la procedencia del AVAL al dimensionamiento, por lo cual, en un segundo informe, con fecha agosto 27 de 2021, se objeta el análisis de la VARIABLE TRÁNSITO. Se transcriben segmentos del informe de esta última fecha mencionada:

La Figura No. 3 muestra un extracto del mapa vial de la zona en donde se ubica el proyecto en comento. Se tiene la siguiente situación:

- *La carretera denominada "autopista" Medellín Bogotá confluye con la Troncal del Magdalena Medio en el sitio Caño Alegre.*
- *La carretera Medellín – Bogotá reparte su TPD en el sitio Caño Alegre hacia la costa atlántica y hacia Bogotá.*
- *La Troncal del Magdalena Medio, en el sitio DOS Y MEDIO reparte su TPD hacia la costa atlántica, a Puerto Boyacá y a la carretera Otanche – Chiquinquirá.*
- *Entonces, si no se tuvo un aforo en el peaje Puerto Triunfo, sí se debió implementar en el sitio DOS Y MEDIO para tomarlo como referencia para la ejecución de los cálculos relacionados con la variable tránsito.*
- *En consecuencia, tomar todo el tránsito aforado en el peaje Puerto Triunfo y adjudicarlo como hecho cierto a la carretera PUERTO BOYACÁ – DOS Y MEDIO – OTANCHE fue error de concepto, pues se maximizaron los datos de entrada para calcular el tránsito equivalente del proyecto.*

El proyecto PUERTO BOYACÁ – DOS Y MEDIO – OTANCHE, se deberá recalcular, pues de las observaciones planteadas en relación con la base de datos de la variable tránsito, se concluye que la información así globalmente procesada dio origen a un sobredimensionamiento.

Para revisión del dimensionamiento procede, en primera instancia recalcular la variable tránsito. Es lógico que, si se toma una base de datos acorde con los conceptos antes emitidos, el tránsito de diseño en término de ejes equivalentes, tendrá una notable diferencia con el registro utilizado para el diseño de la estructura del pavimento.

3.3 Se da la orden de intervención en el corredor vial en el tramo comprendido entre los PR65+890 a PR75+890. El consultor, teniendo en cuenta la objeción que se tiene sobre la VARIABLE TRÁNSITO, procede a efectuar aforos del tránsito automotor 7x24, esto es, los siete días de la semana y las 24 horas del día. Procesa la información recolectada y determina los ejes equivalentes para el proyecto, diseña por AASHTO y realiza verificación elástica del dimensionamiento. Se tienen tres video conferencias para precisar lineamientos del diseño, sobre todo con el tema diseño mecanicista que propone el consultor y que la interventoría objeta por lo difuso de la propuesta. Finalmente se entrega un documento con el informe de diseño para el sector, el cual se avala por haber satisfecho adecuadamente todas las observaciones.

3.4 Se presenta un resumen del proceso de revisión hasta llevar al AVAL del proyecto CALZADA NORTE de Puerto Boyacá.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

De acuerdo con el avance del plazo contractual de los contratos de obra y de Interventoría, presentan para el mes de febrero de 2022 una inversión programada acumulada de $7.819.194.000 IVA incluido y de $ 1.505.459.044 IVA incluido respectivamente.

Tabla 21 PAC contrato de Interventoría-vigencia 2002

MES	ACTA	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA	VALOR TOTAL FACTURADO	VR FACTURADO - INVERSIÓN PROGRAMADA
Enero	1	$ 229.881.672	$ 223.450.853	$ 6.430.819
Febrero	2	$ 235.486.482		
Marzo	3	$ 239.754.740		
Abril	4	$ 236.880.924		
Mayo	5	$ 237.016.550		
Junio	6	$ 165.407.144		
Julio	7	$ 150.755.271		
Agosto	8	$ 150.612.814		
Septiembre	9	$ 150.755.271		
Octubre	10	$ 141.121.612		
Noviembre	11	$ 141.139.119		
Diciembre	12	$ 141.177.840		
TOTAL		$ 2.219.989.439	$ 223.450.853	$ 6.430.819
VALOR VIGENCIA 2022		$ 1.856.329.972	$ 223.450.853	$ 1.632.879.119

Tabla 22 PAC contrato de obra-vigencia 2002

MES	ACTA	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA	VR TOTAL FACTURADO	VR FACTURADO - INVERSIÓN PROGRAMADA
Enero	Ajuste 6		$ 1.191.589,00	$ 1.398.256.635,00
Enero	Ajuste 7		$ 1.609.651,00	
Enero	8	$ 2.302.957.000	$ 901.899.125	
Febrero	9	$ 2.322.957.000		
Marzo	10	$ 2.342.957.000		
Abril	11	$ 2.535.776.000		
Mayo	12	$ 1.977.820.000		
Junio	13	$ 2.505.776.000		
Julio	14	$ 3.297.709.000		
Agosto	15	$ 3.327.709.000		
Septiembre	16	$ 3.327.709.000		
Octubre	17	$ 3.327.709.000		

MES	ACTA	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA	VR TOTAL FACTURADO	VR FACTURADO - INVERSIÓN PROGRAMADA
Noviembre	18	$ 3.327.709.000		
Diciembre	19	$ 3.327.709.000		
TOTAL		$ 33.924.497.000	$ 904.700.365	$ 1.398.256.635
VALOR VIGENCIA 2022		$ 36.838.651.744	$ 904.700.365	$ 35.933.951.379

Notas:

- Todos los valores incluyen IVA.
- Para el PAC del contrato de obra se consideran los valores mensuales facturados incluyendo el valor del acta de ajuste correspondiente al mes.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo ni de tiene proyección del mismo
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se ha presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	Dado el alto índice de vacunación en las áreas de intervención el riesgo es mínimo, se continúa con la implementación de los protocolos de bioseguridad

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado duntante el tiempo de ejecución del contrato

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier cirucunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	En diferentes comités de obra la entidad contratante estableció los alcances para la vigencia 2022 y estos superan el monto asignado para el periodo
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	**X**	**X**	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	No se presenta actualmente el riesgo

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
		constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).										
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles diarios en obra d elas condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se presetan atrasos en el inicio de las actividades mejoramiento de las rutas 6006 y 45BY01. Atrasos en las gestiones prediales y ambientales en los tramos
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	Se presenta deficiente programación de ejecución de las obras

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	A la fecha no se presenta este riesgo
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por	semanal	A la fecha no se ha definido la necesidad de expropiaciones

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
										los responsables del tratamiento.		
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacion en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Franjas prediales establecidas

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	No se presenta a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias,	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Presencia de caída de material rocoso del talud superior en la ruta 6006

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
		siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.										

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se ha presentado a la fecha
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	No se ha presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
		acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.										
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
19	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	**TIPO DE RIESGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO**	**A QUIÉN SE ASIGNA**		**TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO**	**RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA**	**MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS**	**SEGUIMIENTO FEBRERO 2022**
				INVIAS	**CONTRATISTA**							
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Como es de conocimiento el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa de nuestras vías para la equidad. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1. Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se realiza un recorrido de los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de You Tube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”

RESUMEN DE VIDEOS DE AVANCE DE OBRA		
No. De video	**DIRECCIÓN URL DEL VIDEO**	**NOMBRE DEL VIDEO**
1	https://youtu.be/HySqrYxpLK8	Transversal de Boyacá- agosto 2021
2	https://www.youtube.com/watch?v=Qt362DvUYms	Transversal de Boyacá- septiembre 2021
3	https://www.youtube.com/watch?v=h64XSBHQM7A&t=387s	Transversal de Boyacá- Octubre 2021
4	https://youtu.be/brKY7FommVg	Transversal de Boyacá- Noviembre 2021
5	https://youtu.be/6qH8wji9H9Y	Transversal de Boyacá- Diciembre 2021
6	https://youtu.be/lPaJQW0H5dI	Transversal de Boyacá- Enero 2022
7	https://www.youtube.com/watch?v=Ay6jDn4kbFU	Transversal de Boyacá - Febrero 2022

5.6.2. Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Una vez aprobados los estudios y diseños para el tramo comprendido del PR65+890 al PR75+890 de la Ruta 6006 y para el tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, la Interventoría requirió de manera oficial al Contratista de obra para que realice las consultas y gestiones necesarias ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración del INVIAS con el objeto para obtener los lineamientos y que, la totalidad de planos records y diseños generados en el desarrollo del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por la Entidad contratante.

Se solicitó al Contratista la programación mensual para las entregas ante el profesional que designe el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y así obtener el certificado de los estudios y diseños por medio de la validación de las Geodatabase. Cabe mencionar que la entrega de la información es requerida para la liquidación parcial de obra.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR-
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 2/03/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEB 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
CAMIONETA	PLACA EFX284	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	PLACA FZP939	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	EPI-MN1-IN-15-FR-
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 2/03/2022
(Día / Mes / Año)

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202112214 STD

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 4 3 2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2022

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ALEX ANTONIO PALACIOS MOSQUERA	70.529.649	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.950.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 7.950.000	$ 553.400	V	SURA	9430684553	$ 318.000	PORVENIR	9430684553	$ 1.351.600	$ 318.000	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5.685.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.685.000	$ 395.700	V	SURA	9430684553	$ 227.400	COLPENSIONES	9430684553	$ 966.600	$ 227.400	$ -	$ -	
3	YEICY CATALINA ROBERTO TORRES	1.049.623.775	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS	9430684553	$ 160.000	PORVENIR	9430684553	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
4	ABDON RODOLFO PAIPA CAMARGO	7.228.675	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS	9430684553	$ 160.000	COLFONDOS	9430684553	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
5	DANIEL GERARDO CHAPARRO PEREZ	1.057.593.746	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.000.000	$ 278.400	V	COMPENSAR	9430684553	$ 160.000	COLPENSIONES	9430684553	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
6	DORALBA ADIELA ALVAREZ	8.059.450	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 2.275.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	$ 2.100.000	$ 158.400	V	SURA	9430700488	$ 262.500	COLPENSIONES	9430700488	$ 336.000	$ -	$ -	$ -	
7	CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	80.468.361	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	$ 3.040.000	$ 226.200	V	SANITAS	4429269777	$ 380.000	COLPENSIONES	4429269777	$ 486.400	$ -	$ -	$ -	
8	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA	5.199.532	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 2.275.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA	$ 1.300.000	$ 158.400	V	SURA	9430673475	$ 162.500			$ -	$ -	$ -	$ -	
9	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE	38.561.566	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 2.210.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE	$ 2.210.000	$ 153.900	V	COMPENSAR	4408078254	$ 276.250	COLFONDOS	4408078254	$ 353.600	$ -	$ -	$ -	
10	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	51.780.785	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 2.275.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	$ 2.275.000	$ 158.400	V	SURA	9430689338	$ 284.375	PORVENIR	9430689338	$ 364.000	$ -	$ -	$ -	
11	JOSE LUIS APONTE CORZO	19.446.101	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 2.275.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE LUIS APONTE CORZO	$ 2.275.000	$ 158.400	V	SANITAS	8617206917	$ 284.375	PORVENIR	8617206917	$ 364.000	$ -	$ -	$ -	
12	FRANCISCO PAOLO LOPEZ FORERO	79.987.853	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 2.275.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FRANCISCO PAOLO LOPEZ FORERO	$ 2.275.000	$ 158.400	V	SANITAS	53354216	$ 284.375	PROTECCION	53354216	$ 364.000	$ -	$ -	$ -	
13	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	29.875.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 2.437.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	$ 2.437.500	$ 169.700	V	FAMISANAR	9430689338	$ 304.688	COLPENSIONES	9430689338	$ 390.000	$ -	$ -	$ -	
14	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	LIDER DE INTEGRACION	$ 2.187.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 2.187.500	$ 152.300	V	SURA	53453504	$ 87.500	COLPENSIONES	53453504	$ 350.000	$ 87.500	$ -	$ -	
15	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9430684553	$ 160.000	PROTECCION	9430684553	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
16	KADIR FONSECA JALKH	18.928.839	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9430684553	$ 160.000	PORVENIR	9430684553	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
17	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 4.350.000	$ 302.800	V	NUEVA EPS	9430684553	$ 174.000	COLPENSIONES	9430684553	$ 739.600	$ 174.000	$ -	$ -	
18	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	$ 1.800.000	$ 97.500	V	SANITAS	56259827	$ 225.000	COLFONDOS	56259827	$ 288.000	$ -	$ -	$ -	
19	GLORIA PATRICIA PEDROZA	52.702.796	ABOGADO	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS	$ 2.688.000	$ 76.600	V	COMPENSAR	7824345491	$ 336.000	PORVENIR	7824345491	$ 430.100	$ -	$ -	$ -	
20	DIANA MARCELA CARDOZO RONDÓN	1.110.545.393	INSPECTOR	$ 2.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2.350.000	$ 163.600	V	NUEVA EPS	9430684553	$ 94.000	PORVENIR	9430684553	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
21	CARLOS DAVID MARTÍNEZ CORTÉS	1.053.342.563	INSPECTOR SST	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2.286.667	$ 159.200	V	SANITAS	9430684553	$ 91.500	COLPENSIONES	9430684553	$ 365.900	$ 91.500	$ -	$ -	INCAPACIDAD 2 DIAS
22	SHARON YORLEY SALAMANCA	1.054.680.881	SECRETARIA	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.100.000	$ 76.600	V	NUEVA EPS	9430684553	$ 44.000	PROTECCION	9430684553	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
23	JEFERSON ANDREY MORENO	1.056.783.412	CONDUCTOR	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.624.755	$ 113.100	V	MEDIMAS	9430684553	$ 65.000	PROTECCION	9430684553	$ 260.000	$ 65.000	$ -	$ -	
24	KILIAN FERNEY BONILLA SALAZAR	7.320.882	CONDUCTOR	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.100.000	$ 109.400	V	SANITAS	9430684553	$ 62.900	PROTECCION	9430684553	$ 251.500	$ 62.900	$ -	$ -	
25	EMANUEL BERMUDEZ RENTERIA	1.039.024.032	CONDUCTOR	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 1.367.000	$ 95.200	V	SURA	53453504	$ 54.700	PORVENIR	53453504	$ 218.800	$ 54.700	$ -	$ -	
26	MARIA EUGENIA AGUILAR BRAVO	40.050.577	CAMPAMENTERA	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.000.000	$ 69.600	V	CAJACOPI	9430684553	$ 40.000	PORVENIR	9430684553	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
																																		$ 5.098.800				$ 4.859.063			$ 11.992.100	$ 2.059.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 72.145.000																																								

El Interventor adjunta la certificación de fecha 4 de febrero de 2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 3 3 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2022 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ 1.478.515.812,19
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ 194.347.284,81
2023		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.970.297.030,00	$ 2.970.297.030,00
2024		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2025		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.455.445.545,00	$ 4.455.445.545,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.290.853.199,00	$ 4.290.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
TOTAL						$ 29.999.894.328	$ 28.537.973.721

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 29.999.894.328**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00			ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00			ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	No.424021 De (24/05/2021)	$0			EN TRAMITE
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.995.720,00	$ 35.515.633,00	$ 222.511.353,00	$ 37.399.144,00	$ 185.112.209,00	$ 286.280.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.750.888,00	$ 28.639.141.953,00		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 1.143.551.821,00**	**$ 217.200.554,00**	**$ 1.360.752.375,00**	**$ 79.722.554,00**	**$ 1.437.032.816,00**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 1.032.444.540	$ 196.164.462	$ 1.228.609.002
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 110.706.500	$ 21.034.235	$ 131.740.735
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 391.008	$ -	$ 391.008
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 9.773	$ 1.857	$ 11.630
VALOR TOTAL	$ 1.143.551.821	$ 217.200.554	$ 1.360.752.375

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 29.999.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	4%	$ 1.336.623.095,30	15	6	2021	31	12	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1%	$ 156.002.995,00	15	6	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	9%	$ 2.673.246.192,00	15	6	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,00	15	6	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CO1.WRT. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 28/02/2022
(Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: N/A
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: N/A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: N/A

OBSERVACIONES:

No hay adiciones ni modificaciones para el contrato

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202 - 112214 STD

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 188**

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: JUNIO 2022

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÒN
EN EL MES FEBRERO LA INTERVENTORÍA NO TENÍA PROGRAMADO REALIZAR ENSAYOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DE LABORATORIO. SE HA ACOMPAÑADO AL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÒN DE LOS ENSAYOS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
EN EL MES DE FEBRERO NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 1
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 13
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 4
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 9

OBSERVACIONES:
EN EL MES DE FEBRERO SE RECIBIÓ UNA (1) PQR'S QUE SE ATENDIÓ, PERO NO SE HA CERRADO, EN TOTAL SE HAN RECIBIDO TRECE (13) PQR´S DE LAS CUALES SE HAN CERRADO NUEVE (9) Y HAY PENDIENTES CUATRO (4) POR CERRAR

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2022
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	Se cuenta con todo el personal de especialistas y demás personal por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición no se han requerido por encontrarse en la etapa de estudios y diseños
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	La evaluación de servicio de la satisfacción del cliente, se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	0% (en el mes) 69,23% en el acumulado)	En el mes febrero se presentò una (1) PQR'S, que fue atendida pero no se ha cerrad0. Por lo tanto, el valor del indicador es 0 En el acumulado, se han recibido trece (13) PQR'S, por parte de la comunidad, en el transcurso del proyecto; todas han sido atendidas y cerradas nueve (9) y estan pendientes de cierre (4). Por lo tanto, el valor de cumplimiento del indicador es de 92%
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100%	En este mes, no se tenía programado realizar ensayos de laboratorio por parte de la interventoría, se continua en revisión de los avances de los estudios y diseños. Por lo tanto el valor del indicador mensual es del 100% y en el acumulado del proyecto, la interventoría realizó ensayos de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista, mezcla asfáltica y la demarcación horizontal

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL HTS-420R	HI TARGET	H225104	17/08/2021	00-0350 17-08-2021	17/02/2022	

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REQUERIDO OTROS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 68202 - 112214 STD

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MINFRA-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 79.129.400,00	$ 90.538.000,00	$ 36.222.435,00	$ 310.451.862,00	84,82
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA Y VEHÍCULOS	$ 21.051.133,00	$ 17.250,00	$ 17.250.000,00		$ 55.551.133,00	15,18
3							
4							
5							
N							
TOTAL		**$ 125.613.160,00**	**$ 96.379.400,00**	**$ 107.788.000,00**	**$ 36.222.435,00**	**$ 366.002.995,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☒ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 1,45 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 366.002.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
NOMINA	Comp. Egreso CC-10-40	4-nov-21	CONSORCIO ECOVISION-188	$ 30.100.000	1	NOMINA OCTUBRE -2021

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 310.451.862,00	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ 134.662.027,00	$ 175.789.835,00
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO TOPOGRAFÍA Y VEHÍCULOS	$ 55.551.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ 34.500.000,00
TOTALES		$ 366.002.995,00	$ 125.613.160,00	$ 30.100.000,00	$ 155.713.160,00	$ 210.289.835,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO): $ 39.756,88
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 52.579,50
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
883218	$ 39.756,88	N/A		20/12/2022	$ 39.756,88

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APORBADO

No aplica plan de cargas inicial, toda vez que cuando inició nuestro contrato de Interventoría, no existía dicho formato. Se implementará en el momento que se haga un acta de modificación de costos tal como lo indica el respectivo instructivo.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Si bien aparece en el formato de lista de chequeo del informe mensual, no se incluye ningún formato con ese número y nombre en el manual de interventoría actual, tampoco se menciona en el Instructivo respectivo, por lo tanto no aplicará hasta que la entidad implemente dicho formato.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

Para el presente periodo se determinó:

RUTA 45BY01:
La glorieta técnicamente está soportada en el diseño, pero se incrementan los costos y la inversión para esta obra, por lo anterior se determina por parte del ente regulador INVIAS, priorizar los recursos y la vigencia 2022, donde el alcance es la ejecución de la segunda calzada sin incluir la glorieta.

La Dirección Territorial Boyacá y la Subdirección del Invias manifestaron que se debe contemplar por el momento la ejecución únicamente de la construcción de la doble calzada, No se construirá glorieta esto con el fin de optimizar los recursos, puesto que las glorietas son contempladas en caso de haber problemas de flujo vehicular.

La documentación se entregó a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con copia a INVIAS, para respectivos trámites ambientales.

Se informa que las franjas prediales a intervenir figuran como zona de expansión.

RUTA 6006:
Se debe rehabilitar del Pr 0+000 al Pr 2+000, Pr 10+750 al Pr 12+350, más parcheo técnico del PR 2 al PR 10+750 y Pr 12+350 al Pr 15+950.

Estas labores deben estar finalizando en el mes de abril 2022, y lograr la meta de liberar los 2 primeros kilómetros e ir avanzando, en ambos sentidos, entre los municipios de Otanche y Puerto Boyacá (Dos y medio).

El ente contratante INVIAS manifiesto que falta señalización vertical y que estas señales deben ser de 90 según lo determinado por el director. Es necesario realizar inventario por parte del contratista de obra de lo existente, para que interventoría evalúe lo que se requiere y se cuente con el aval del ente contratante.

Deben implementarse mínimo dos frentes de obra con maquinaria, e iniciar la atención de puntos críticos PR55+900 y PR 56+010 con un tercer frente.

Se deben presentar diseños de forma inmediata, ya que los plazos han caducado y la intervención se solicita inicio, ya que estos puntos son declarados emergencia desde el mes de noviembre de 2021.

Se deben construir tramos de cunetas además de atender dos puntos que presentan fallo Pr3+010 y Pr11+900, donde amerita, se deben presentar diseños.

Se deben revisar estudios y diseños, rehabilitación de los tramos determinados en plazo máximo 1 mes, a partir de hoy, y agilizar temas entre especialistas del contrato, mediante mesas de trabajo obra e Interventoría.

INVIAS desaprueba que se tengan que realizar trabajos con equipos de consultoría externa, teniendo especialistas en los grupos de trabajo contratista de obra e Interventoría, ya que es revisión de diseños y ajuste para implementación. Los precios presentados en los oficios y manifestados, No pueden ser aprobados ni avalados por la Interventoría, manifiesta INVIAS, ya que están determinados según comparativos predeterminados, en un rango de 35 a 45 millones por kilómetro, y el contratista de obra SUDINCO S.A. los presentó por 188 millones promedio kilómetro. La Interventoría debe exigir la entrega de lo necesario requerido al contratista de obra, quien debe cumplir con lo determinado para ejecución de los frentes en mención.

En cuanto al PR 26+000, hasta el PR65+890 el INVIAS manifestó que los trabajos se deben realizar para este tramo. Se encuentra en trámite por parte del INVIAS, para la notificar a los contratistas (obra-Interventoría), el acta de liberación entre el Pr26+000 y el Pr30+000.

El INVIAS responde que, para el ajuste a los diseños, solo se cuenta solo con dos (2) meses máximo de plazo (39 Km), para su entrega por parte del contratista de obra, ya que la hidráulica, geología, tránsito está determinado por lo entregado por RUBAU contrato 1699. Se sugiere adoptar diseño geométrico con verificación de topografía para los ajustes que se requieran. Se recalca que se deben emplear adecuadamente los especialistas vinculados en ambos contratos. A esta razón, se solicita que se hagan mesas de trabajo en conjunto interventoría y contratista para que en los posible se tengan listos aprobados para el 30 de junio 2022.

La programación y el cronograma estudios para diseños fase III pendientes para entrega el día miércoles 2 de marzo de 2022, por parte del contratista de obra.

-Para el PR 65+890 al PR 75+ 890, se autoriza inicio de obras para el lunes 07 de marzo de 2022. ya que se cuentan con estudios y diseños aprobados en este tramo. Hay 6 puentes, 5 con longitudes entre 40 y 50 metros y otro con longitud de 150 metros aproximadamente. En este tramo hay 60 muros aproximadamente.

Respecto a los puntos críticos en el PR 55+000 y PR 56+010 se manifiesta que, está pendientes los trámites ante la corporación ambiental, puesto que se intervienen cauces existentes.

En cuanto al punto crítico del PR 89+000 está pendiente la gestión predial. El director territorial solicitó agilidad con este punto. Se reiteró que existe el pasivo en este punto, a lo que se recomienda al INVIAS, verificando, gestionando y prestándole atención legal y predial a los trámites realizados. Entre el 05 y el 06 de marzo se le dará atención con equipos, para recuperar el espacio de la calzada y darle al material disposición final de manera adecuada.

RUTA 6007:
La rehabilitación de 40,15 Km entre Pr 50+000 al Pr 90+150 se requieren diseños. En el tramo entre Pauna- Chiquinquirá se requiere parcheo-bacheo y sobre carpeta, hacia La Virgen. Deben estar rehabilitados 3 Km ejecutados a junio de 2022.

RUTA 6008:
Actualmente se está haciendo parcheo hasta aproximadamente el PR 25+900 y el PR 72+000. Es necesario realizar parcheo con el material que queda entre el tramo PR25+900 y el PR 21+000.

Se autorizo por parte de INVIAS a intervenir con parcheo técnico el tramo comprendido entre el PR 4+000 al PR 6+000.

En el PR 21+000 que es punto crítico, por ser falla geológica, se debe revisar el presupuesto destinado para definir algún tipo de atención para mitigación, por el momento garantizar la transitabilidad.

El peaje de Sáchica PR 49+800, se le implementará el carril de motos acorde a diseño aprobado.

RUTA 6009:
La atención de Instalación Puente Miraflores, faltan permisos requeridos por parte de CORPOBOYACÁ, procedimiento de instalación, diseño de apoyos y verificación con estudio de suelos, para realizar instalación del mismo en el PR 83+043. Hay que adecuar los aproches, el puente es de un carril se reitera que se generará embotellamiento, la Interventoría sostiene que se debería dar otro tipo de atención en este punto, como muro de tierra armada, complementado la alcantarilla existente.

El ente contratante INVIAS, reitera que se requiere la instalación del puente metálico con el que se cuenta en el sitio y que se deben agilizar los trámites con CORPOBOYACÄ.

Alcaldía de Miraflores emitió emergencia, pero los funcionarios de la corporación dijeron que se debía realizar el trámite correspondiente ante la corporación.

Se debe realizar la construcción de 23 ml de cuneta en punto crítico, además de realizar atención inmediata, por parte del contratista de obra, a la acción popular Pr 30+000 muro diseñado, se le debe dar prioridad. De esta misma forma se debe dar atención a derecho de petición establecido en la ANI realizar mejoramiento Pr 118+000. (Ruta 6009).

El INVIAS solicita adelantar todo el tema ambiental y social y adelantar el tema de las visitas de las universidades al proyecto y que se saque presupuesto final definitivo para el tema del PAGA. Para el sitio de disposición de material de fresado, el contratista debe encontrar sitio de acopio e informar a INVIAS para que la dirección nacional destine el material.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA						
ITEM	**CONSECUTIVO**	**FECHA COMUNICADO**	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITENTE**	**ENTIDAD**
1	DO-TB-288-2022	2-feb-22	2-feb-22	Respuesta a comunicación 055-2-129-2021 Instalación puente metálico PR 84 Ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
2	DO-TB-290-2022	2-feb-22	2-feb-22	Respuesta a su comunicado No. 055-2-175-2022, avance en demarcación horizontal.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
3	DO-TB-291-2022	2-feb-22	2-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-151-2022 Actualización datos APU montaje puente metálico modular para aprobación y trámite.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
4	SMC-GGP2 5027	3-feb-22	3-feb-22	Respuesta oficio 055-1-039-2021 radicado 126340 de fecha 27/12/2021 - APROBACIÓN HOJA DE VIDA DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Nidia Yolima Corredor	INVIAS
5	DO-TB-292-2022	5-feb-22	5-feb-22	Autorización intervención parcheo entre los Pr 69 a 72 Ruta 6008	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
6	DO-TB-293-2022	5-feb-22	7-feb-22	Entrega Informe General del Sector Rural para aporbación	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
7	DO-TB-294-2022	5-feb-22	7-feb-22	Entrega de informe mensual actividades enero de 2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
8	RL-TB-065-2022	1-feb-22	7-feb-22	Solicitud de aprobación reembolso No. 2 del anticipo	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
9	DO-TB-295-2022	9-feb-22	9-feb-22	Reiteración comunicación DO-TB-109-2021 Intervención Peaje Sáchica.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
10	DO-TB-296-2022	9-feb-22	9-feb-22	Reiteración comunicación DO-TB-212-2021 Solicitud de definición sitio de disposiciones manejo, custodio y entrega fresado propiedad de INVIAS.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
11	DO-TB-300-2022	11-feb-22	11-feb-22	Respuesta a comunicado 055-2-148-2022 "Señalización PR28+650 Ruta 6007"	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
12	DO-TB-301-2022	11-feb-22	11-feb-22	Respuesta comunicado 055-2-184-2022, entrega final actas de vecindad de cierre para firma de interventoría.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
13	E-1	14-feb-22	14-feb-22	Entrega de E-1	Yamid Rolando Bernal	Resgistraduría Otanche-Boyacá
14	DO-TB-303-2022	14-feb-22	14-feb-22	Radicado Acta de Ajustes Definitiva No. 6 - Noviembre de 2021 para aprobación y trámite	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
15	DO-TB-304-2022	14-feb-22	14-feb-22	Radicado Acta de Ajustes Definitiva No. 7 - Diciembre de 2021 para aprobación y trámite	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
16	DO-TB-305-2022	14-feb-22	14-feb-22	Radicado Acta Parcial de Obra No. 8 - Enero de 2022 para aprobación y trámite	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
17	CM-024-2022-CM100.14	15-feb-22	16-feb-22	Invitación al concejo municipal	Victor Modesto Cortes Castellanos	Presidente de Concejo Municipal
18	DO-TB-307-2022	17-feb-22	17-feb-22	Reporte Hallazgo Ruta 6007 - tanque de mezcla de un camión hormigonero en estado de abandono	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
19	RL-TB-064-2022	18-feb-22	18-feb-22	Entrega informe mensual - diciembre 2021, Patrimonio Automático 317156 -FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD.	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
20	DO-TB-311-2022	19-feb-22	19-feb-22	Respuesta a su comunicado No. 055-2-178-2022 - Ensayos a la mezcla asfáltica terminada	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
21	DO-TB-308-2022	19-feb-22	19-feb-22	Cambio profesional	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
22	DO-TB-313-2022	23-feb-22	23-feb-22	Respuesta comunicado 055-2-171-2022 “Revisión 2 Volumen III, IV, V de la Ruta 6006 PR65+890 – PR75+890”	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.

23	DO-TB-314-2022	23-feb-22	24-feb-22	Respuesta a comunicado 055-2-157-2022 “Colapso en muro de contención Ruta 6006 – solicitud de aprobación propuesta de diseño muro mecánicamente estabilizado PR 11+980 ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
24	DO-TB-316-2022	23-feb-22	24-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-203-2022, Referente a las observaciones a la actividad de señalización horizontal en ruta 6009.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
25	DO-TB-317-2022	24-feb-22	24-feb-22	Solicitud de aprobación ajuste franja de adquisición predial propuesta para el corredor 6006, aprobada mediante comunicado 055-2-189-2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
26	RL-TB-070-2022	24-feb-22	24-feb-22	Solicitud de reconocimiento costos incurridos en Elaboración de Estudios y Diseños sobre los diseños y/o documentos existentes y Estudios y diseños para obras nuevas	Liliana Navarro	SUDINCO S.A.
27	DO-TB-326-2022	24-feb-22	24-feb-22	Respuesta a comunicaciones 055-2-194-2022, 055-2195-2022,055-2-196-2022, 055-2-222-2022 y 055-2-237-2022 montaje del Puente Metálico Modular	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
28	RL-TB-068-2022	16-feb-22	25-feb-22	Solicitud certificación para aclaraciones AutorizaciónTemporalPlacaNo.503682.	Nidia Corredor	INVIAS
29	DO-TB-327-2022	25-feb-22	25-feb-22	Ajuste del Factor de emisión de gases de efecto invernadero-GEI – Planes de trabajo de sostenibilidad de los meses de noviembre y diciembre del año 2021	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
30	DT-BOY-9422	24-feb-22	25/02/2022	Contrato No. 962 de 2021. Traslado entrada No. 17321, derecho de Petición presentado por el arquitecto Andrés Camilo Becerra Rojas, secretario de Planeación del municipio de Tinjacá.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
31	DO-TB- 328-2022		25-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-232-2022 “Requerimientos de información estudios y diseños FASE III Ruta 6006”	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
32	DO-TB-329-2022	25-feb-22	25-feb-22	Respuesta a los comunicados 055-2-210-2022 y 0552-231-2022 “Inicio de actividades ruta 45BY01”	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
33	DO-TB-330-2022	25-feb-22	25-feb-22	Respuesta comunicado 055-2-205-2022 Diseño rehabilitación de la Ruta 6006 Revisión al volumen de hidráulica ruta 45BY01	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
34	DO-TB-331-2022	25-feb-22	25-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-242-2022 “Inicio inmediato parcheo técnico Ruta 6006”	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
35	DO-TB-332-2022	25-feb-22	25-feb-22	Entrega de tres (3) Expedientes para su revisión y aprobación.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
36	DO-TB-333-2022	26-feb-22	26-feb-22	Respuesta comunicado 055-2-241-2022 Diseño rehabilitación de la Ruta 6006 – Solicitud de aprobación Estudios y Diseños	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
37	DO-TB-334-2022	26-feb-22	26-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-244-2022 - Gestiones realizadas para el trámite y obtención de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de actividades constructivas.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
38	DO-TB-335-2022	26-feb-22	26-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-243-2022 “Cronograma estudios y diseños 6006” – Aprobación de costo Estudios y Diseños para la ruta 6006 en el tramo entre el PR26+000 y PR 65+890	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
39	DO-TB-336-2022	26-feb-22	26-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-238-2022"Solicitud de Información Peaje Sáchica"	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
40	DO-TB-337-2022	26-feb-22	26-feb-22	Respuesta al comunicado 055-2-234-2022” Incumplimiento de compromisos adquiridos Ruta 6007”	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
41	MC09790S2022	28-feb-22	28-feb-22	Comunicado n°. 055-2-224-2022 - Certificación como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional – predio denominado Puente de La Balsa ubicado de la vía nacional 6008 que conduce el municipio de Chiquinquirá a Tinjacá en la coordenada 5°37'43.0"N 73°47'34.1"W en el municipio de Chiquinquirá - Boyacá	Alberto Escovar Wilson-White	Ministerio de Cultura

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA						
ITEM	**CONSECUTIVO**	**FECHA COMUNICADO**	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITIDO**	**ENTIDAD**
1	055-2-187-2022	1/02/2022	1/02/2022	Respuesta a su oficio con consecutivo No 003-convocatoria a reunión.	Luis Ernesto Moreno Molina	VEEDURÍA CIUDADANA
2	055-2-188-2022	3/02/2022	3/02/2022	Revisión al documento 7. 552903-INF-RJ-HIDR-0001 informe final vol VII. Hidrología e Hidráulica y Anexos	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
3	055-2-189-2022	3/02/2022	3/02/2022	Solicitud de aprobación franja de adquisición predial propuesta para el corredor 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
4	055-2-190-2022	3/02/2022	3/02/2022	Respuesta a comunicado DO-TB-285-2022- Aprobación Hoja de Vida Profesional Ambiental	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
5	055-2-191-2022	4/02/2022	4/02/2022	Consulta recursos financieros en el área de sostenibilidad	Carlos Felipe Sabogal	INVIAS
6	055-2-192-2022	4/02/2022	4/02/2022	Tramite de su comunicado SMA73525 con asunto requerimiento información ambiental contrato 0973 de 2021. Transversal de Boyacá.	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS
7	055-2-193-2022	4/02/2022	4/02/2022	Respuesta comunicado DO-TB-219-2021, observaciones al plan de calidad	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
8	055-2-194-2022	5/02/2022	5/02/2022	Respuesta comunicado DO-TB-288-2022, Instalación puente metálico PR 84Ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
9	055-2-195-2022	7/02/2022	7/02/2022	Incumplimiento debido proceso- Instalación puente modular Ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
10	055-2-196-2022	7/02/2022	7/02/2022	Instalación Puente Modular Ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
11	055-2-197-2022	7/02/2022	7/02/2022	Respuesta oficio DO-TB-299-2022 aprobación PAGA V1.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
12	055-1-050-2022	9/02/2022	9/02/2022	Solicitud No.7 de desembolso de anticipo autorizada	David Aristizabal zuluaga	CONSORCIO VIAL MACARANA
13	055-2-198-2022	9/02/2022	9/02/2022	Entrega aprobación de volúmenes de estudios y diseños ruta 45BY01 y ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
14	055-2-199-2022	9/02/2022	9/02/2022	Remisión del Oficio SMC-GGP2 5027 del INVIAS aprobación hoja de vida Director de Interventoría	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
15	055-2-200-2022	9/02/2022	9/02/2022	Solicitud de Ajustes Nuevo Manual de INVIAS para la radicación del PAGA y Plan de Inversión Social V2-	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
16	055-2-201-2022	10/02/2022	10/02/2022	Entrega del informe mensual N°8 Enero de 2022	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
17	055-2-202-2022	10/02/2022	10/02/2022	Relación hojas de vida personal interventoría y contratista, bitácora de obra y proyección facturación.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
18	055-2-203-2022	15/02/2022	15/02/2022	Observaciones a la actividad de señalización horizontal	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
19	055-1-044-2021	16/02/2022	16/02/2022	Su comunicado RL-TB-065-2022. Solicitud desembolso anticipo No.2	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
20	055-2-204-2022	17/02/2022	17/02/2022	Registro Entrega de aprobaciones de estudios y diseños ruta 45BY01 y ruta 6006	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
21	055-2-205-2022	16/02/2022	16/02/2022	Revisión a los documentos de la calzada norte de ingreso a Puerto Boyacá y las respuestas de la consultoría por medio del comunicado 20-3366 HH&S CGROSUD Hidráulico	Nestor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
22	055-2-206-2022	17/02/2022	17/02/2022	Implementación Manual de Interventoría de obra Pública 2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
23	055-2-207-2022	17/02/2022	17/02/2022	Respuesta oficio DO-TB-303-2022- y DO-TB-304-2022 Radicado Actas de Ajustes Definitiva N°6 y N°7	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
24	055-2-208-2022	17/02/2022	17/02/2022	Origen de recursos para el componente de sostenibilidad respuesta entrada N°10169	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.

25	055-2-209-2022	18/02/2022	18/02/2022	Incumplimineto en la programación de inversión de recursos	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
26	055-2-210-2022	18/02/2022	18/02/2022	Inicio de actividades Ruta 45BY01- Puerto Boyacá	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
27	055-2-211-2022	18/02/2022	18/02/2022	Personal mínimo del contrato	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
28	055-2-212-2022	18/02/2022	18/02/2022	Remisión del Cronograma Actividades del Programa de Gerencia de Regiones y Manual de Socialización de INVIAS	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
29	055-2-213-2022	18/02/2022	18/02/2022	Registro correo oficial Interventoría Consorcio Ecovisión 188	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
30	055-2-214-2022	18/02/2022	18/02/2022	Entrega Acta de Costos N°8 ajustada al formato del nuevo manual de interventoría.	Gustavo Gamaliel Fernández	INVIAS
31	055-2-215-2022	19/02/2022	19/02/2022	Reiteración comunicado 055-2-193-2022- observaciones al plan de calidad	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
32	055-2-216-2022	19/02/2022	19/02/2022	Respuesta comunicado DO-TB-292-2022. Autorización intervención parcheo entre los Pr 69 a 72 Ruta 6008	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
33	055-2-217-2022	19/02/2022	19/02/2022	Reiteración solicitud de asiganción del sitio de disposiciones manejo, custodia y entrega de material de fresado	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
34	055-2-218-2022	19/02/2022	19/02/2022	Incumplimiento compromisos presentación de programación y flujo de inversión	Liliana Navarro Muñoz	SUDINCO S.A.
35	055-2-219-2022	21/02/2022	21/02/2022	Documentos acopio temporales	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
36	055-2-220-2022	21/02/2022	21/02/2022	Entrega de Actas de ajuste N°6 y N°7 según el nuevo manual de interventoría.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
37	055-2-221-2022	21/02/2022	21/02/2022	Entrega Acta de avance de obra N°8 ajustada al formato del nuevo manual de interventoría.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
38	055-2-222-2022	21/02/2022	21/02/2022	Incumplimiento instalación de puente metálico PR 84 Ruta 6009.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
39	055-2-223-2022	21/02/2022	21/02/2022	Programación de actividades semana 21 al 27 de febrero	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
40	055-2-224-2022	21/02/2022	21/02/2022	Consulta declaratoria de Bien de Interés Cultural-Puente de La Balsa del municipio de Chiquinquirá del Departamento de Boyacá.		Ministerio de Cultura
41	055-2-225-2022	21/02/2022	21/02/2022	Consulta declaratoria de Bien de Interés Cultural-Puente de La Balsa del municipio de Chiquinquirá del Departamento de Boyacá.	Sandra Mireya Becerra Quiroz	Secretaría de cultura y patrimonio de Boyacá
42	055-2-226-2022	21/02/2022	21/02/2022	Consulta declaratoria de Bien de Interés Cultural-Puente de La Balsa del municipio de Chiquinquirá del Departamento de Boyacá.	Wilmar Ancisar Triana González	Alcaldía Municipal
43	055-2-227-2022	21/02/2022	21/02/2022	Respuesta oficio DO-TB-308-2022-Cambio de hoja de vida Profesional Social	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
44	055-2-228-2022	21/02/2022	21/02/2022	Información sobre el Personal profesional- Cambio de hoja de vida Profesional Social	Illisch Briceño Martínez	INVIAS
45	055-2-229-2022	22/02/2022	22/02/2022	Reporte hallazgo-Tanque de mezcla de un camión hormigonero en estado de abandono, en el PR31+103de la Ruta 6007.	CORPOBOYACA	CORPOBOYACA
46	055-2-230-2022	22/02/2022	22/02/2022	Reiteración solicitud de asignación del sitio de disposiciones manejo, custodia y entrega de material de fresado.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
47	055-2-231-2022	23/02/2022	23/02/2022	Incumplimientos a los compromisos adquiridos con la entidad contratante Ruta 45BY+F2+F263	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
48	055-2-232-2022	23/02/2022	23/02/2022	Requerimientos de información estudios y diseños FASE III Ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
49	055-2-233-2022	23/02/2022	23/02/2022	Análisis de alternativas a la glorieta Ruta 45BY01	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
50	055-2-234-2022	23/02/2022	23/02/2022	Incumplimiento de compromisos adquiridos Ruta 6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.

51	055-2-235-2022	23/02/2022	23/02/2022	Reiteración comunicado 055-2-144-2021	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
52	055-2-236-2022	23/02/2022	23/02/2022	Reiteración comunicado 055-2-164-2022	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
53	055-2-237-2022	23/02/2022	23/02/2022	Alcance comunicado 055-2-222-2022, Incumplimiento instalación de puente metálico PR 48 Ruta 6009	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
54	055-2-238-2022	23/02/2022	23/02/2022	Solicitud de Información Peaje Sáchica.	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
55	055-2-239-2022	23/02/2022	23/02/2022	Solicitud de atención y cierre de Solicitud Ciudadanas-PQRS	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
56	055-2-240-2022	23/02/2022	23/02/2022	Inventario de obras de drenaje y señalización ruta 6007	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
57	055-2-241-2022	21/02/2022	23/02/2022	Entrega de Acta de costos N°8 ajustada al formato del nuevo manual de interventoría.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
58	055-2-241-2022	23/02/2022	23/02/2022	Diseños para la rehabilitación de la Ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
59	055-2-242-2022	23/02/2022	23/02/2022	Inicio inmediato parcheo técnico Ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
60	055-2-243-2022	23/02/2022	23/02/2022	Cronograma estudios y diseños Ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
61	055-2-244-2022	24/02/2022/	24/02/2022	Solicitud de gestiones realizadas para el trámite y obtención de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de actividades constructivas	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
62	055-2-245-2022	24/02/2022	24/02/2022	Actividades de mejoramiento y confirmación de la calzada existente sobre la ruta 6006	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
63	055-2-246-2022	25/02/2022	25/02/2022	Alcance al comunicado 055-2-192-2022 con radicado Nº10602 de fecha 7 de febrero de 2022.	Jairo Fernando Arguello Urrego	INVIAS
64	055-2-247-2022	25/02/2022	25/02/2022	Entrega Acta de Costos N°8-Atención de observaciones	Gustavo Gamaliel Fernández Niño	INVIAS
65	055-2-248-2022	25/02/2022	25/02/2022	Respuesta al comunicado DO-TB-239-2022, entrega de Informe General de Sector Rural para aprobación	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
66	055-2-249-2022	25/02/2022	25/02/2022	Respuesta del INVIAS-SMC-GGP2 7948	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.
67	055-2-250-2022	28/02/2022	28/02/2022	Traslado -PQRS- Alcaldía de Tinjacá Boyacá	Néstor Alonso Bedoya Pérez	SUDINCO S.A.

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Ruta 6008. Jornada de aseo sector Tinjaca en el PR 26+160






Ruta 6009. Señalización horizontal vía Miraflores




Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica, carril derecho PR 26+170-PR 26+365






Ruta 6009. Señalización horizontal vía Miraflores





R 6+365









Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica, carril derecho PR 26+365-PR 26+500





Ruta 6008. Instalación mezcla asfáltica, carril derecho PR 26+365-PR 26+500





Ruta 6008. Actividad de Parcheo PR 26+365 a PR26+426, PR 26+436 a PR 26+446, PR 26+463 a PR 26+500 carril izquierdo





Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica e instalación de mezcla asfáltica carril izquierdo PR 26+504-PR 26+647





Ruta 6009. Pruebas de reflectometría entre el PR0+700 a PR33+000, calzada única





Ruta 6008. Verificación y programación de actividades para la construcción del carril de motos del peaje hacia la vía de Villa de Leyva





Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 26+500 a PR 26+556, carril derecho





Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+500 a PR 26+556, carril derecho





Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+733 a PR 26+808, carril derecho





Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 26+733 a PR 26+808, carril derecho





Ruta 6008. Punteo y demarcación horizontal





Ruta 6008. Punteo y demarcación horizontal





Ruta 6008. Prueba de textura y toma de núcleos PR 71+840 a PR 72+560




Ruta 6008. Pruebas de reflectometría entre el PR65+000 a PR73+000, calzada única





Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+808 a PR 26+885 carril derecho





Ruta 6008. Instalación mezcla asfáltica PR 26+808 a PR 26+885 carril derecho





Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+808 a PR 26+885 carril derecho





Ruta 6008. Instalación mezcla asfáltica PR 26+808 a PR 26+885 carril derecho

Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+900 a PR 26+967, PR 27+041 a PR 27+154	Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 26+900 a PR 26+967, PR 27+041 a PR 27+154
  	  
Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 26+895 a PR 26+969, PR 26+984 a PR 27+009, PR 27+023 a PR 27+139	Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 26+895 a PR 26+969, PR 26+984 a PR 27+009, PR 27+023 a PR 27+139
  	  
Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 27+168 a PR 27+178, PR 27+190 a PR 27+200, PR 27+236 a PR 27+244, PR 27+262 a PR 27+325	Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 27+168 a PR 27+178, PR 27+190 a PR 27+200, PR 27+236 a PR 27+244, PR 27+262 a PR 27+325
  	  
Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 27+168 a PR 27+344 carril izquierdo	Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica y aspirado cortes PR 27+375 a PR 27+407, PR 27+425 a PR 27+552 carril izquierdo
  	  
Ruta 6008. Aplicación de emulsión asfáltica PR 27+375 a PR 27+407, PR 27+425 a PR 27+552 carril izquierdo	Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 27+375 a PR 27+407, PR 27+425 a PR 27+552 carril izquierdo
  	  
Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 27+375 a PR 27+552 carril derecho	Ruta 6008. Jornada de aseo y limpieza PR 26+000 a PR 27+330
  	  
Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 27+464 a PR 27+552 carril derecho	Ruta 6008. Fresado de carpeta asfáltica PR 27+599 a PR 27+685 carril derecho







Ruta 6008. Fresado de mezcla asfáltica PR 27+675 a PR 27+761 carril izquierdo







Ruta 6008. Instalación de mezcla asfáltica PR 27+675 a PR 27+761 carril izquierdo

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES Y PREDIALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO- FEBRERO DE 2022**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCC	**CONTRATO N°**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

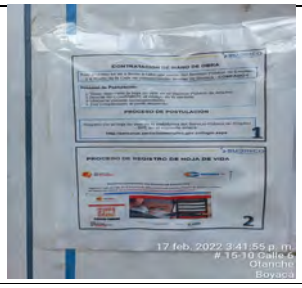




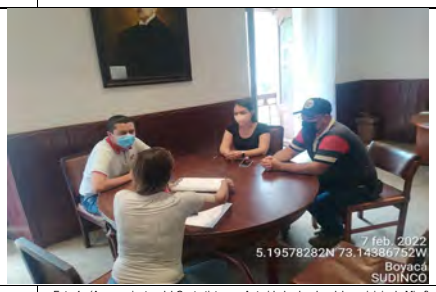
Descripción:	Foto 1. Oficina del SAU- ubicada en el Hotel del Minero- Barrio Acapulco del Municipio de Otanche)



Descripción:	Foto 2. . Ruta 6006. (Actualización cartelera informativa del Municipio de Otanche)



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006-(Publicaciones vacantes laborales)



Descripción:	Foto 4. (Acercamientos del Contratista con Autoridades locales del municipio de Miraflores, información de actividades previas a la instalación del Puente Militar)



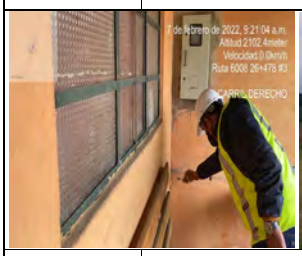


Descripción:	Foto 5 (Contratista e Interventoría atienden reunión convocada por la Veeduría Por la Transparencia y Desarrollo Vial Fase 4 del municipio de Otanche)





Descripción:	Foto 6- (Interventoría atiende reunión convocada por la Veeduría Por la Transparencia y Desarrollo Vial Fase 4 del municipio de Otanche, se despejaron inquietudes respecto al inicio de actividades de obra)





Descripción:	Foto 7- (Registro fotográficos y filmicos- ruta nacional 6008)





Descripción:	Foto 8 (Contratista e Interventoría atienden reunión con Concejo Municipal y Alcalde del municipio de Otanche, con el objeto atender inquietudes relacionadas con la ejecución del contrato de obra. Las autoridades locales manifestaron su inconformismo por la no ejecución de las obras desde el PR+15+890 al PR65 de la Ruta Nacional 6006)



Descripción:	Foto 9- (Comité social con la participación del Gestor social de INVIAS,Profesional Social del Contratista e Interventoría y Director del Contratista y de Interventoría)





Descripción:	Foto 10- (- Puente de La Balsa ubicado en el municipio de Chiquinquirá- Ruta 6007)

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

a menores.

Gestión social:

- Apertura de la oficina SAU.
- Se recibió de la veeduría ciudadana "por la transparencia y desarrollo vial fase-4" del municipio de Otanche una solicitud para que la interventoría asista el día 17 de febrero de 2022 a una reunión con este grupo de control social
- El contratista a través de correo electrónico da a conocer a interventoría la solicitud radicada a la veeduría ciudadana "por la transparencia y desarrollo vial fase-4" del municipio de Otanche una solicitud en el que solicitan diferente información y convocan al contratista a una reunión el día 17 de febrero de 2022.
- Se inicio con la elaboración del informe social del mes de diciembre de 2021.

El contratista y la interventoria quedan pendientes por ahí invernal a emergencias viales

Martes, 1 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, 6007 y 6008, se presenta tiempo seco y soleado, en la ruta 6009, se presenta precipitación intermitente en la tarde.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social	1 Prof. Predial
1 Prof SST	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing Aux Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
Ayudantes	0 Perforadores	Conductores

Escaneado con CamScanner

Aux. Trafico

Maquinaria y equipos

Asfaltadora	2 Vibro compactadores	Volquetas
Fresadora	1 camión de pintura	2 Motoniveladoras
	1 Rajadora	2 Minicargadores

Actividades realizadas:

- En la ruta 6008, se suspende actividades de parcheo.
- En la ruta 6009, se reactiva las actividades de demarcación horizontal, donde se realiza suministro e instalación de pintura en el eje dentro del PR 38 al PR 50.

Anotación ambiental:

- Se continua levantamiento topografico en la ruta 6006, para inventario forestal desde el PR 75+890 o menores

Anotación social:

- Atención de la oficina SAO.
- Gestión documental

El contratista y la interventoria quedan pendientes por obra inverna a emergencias viales.

Juan Mam

Miercoles, 2 de Febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009 se Presenta tiempo seco, en la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo nublado.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social	1 Prof. SST
1 Prof Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof Social	1 Prof. Calidad	2 Prof. SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
Ayudantes	4 Inspectores	Conductores

Escaneado con CamScanner

Aux. Trafico Operadores

Maquinaria y equipos.

1 Camión de pintura 2 Motoniveladora Buldozer

Retroexcavadora 1 Retrocargador Volquetas

Vibrocompactadores Asfaltadora Fresadora

Actividades realizadas 2 mini cargadores

- En la ruta 6009, se reactivan las actividades de demarcación horizontal donde se realiza suministro e instalación de pintura en el eje dentro del PR 38 al PR 50 por los laterales

Anotación ambiental:

- Se continua levantamiento topografico en la ruta 6006, para inventario forestal dede el PR 75+890 a menores.

Anotación social:

- Atención de la oficina SAU.
- El 1 de febrero del año en curso, se brindó respuesta al oficio de la veeduría "Por la transparencia y desarrollo vial fase-4"
- Coordinación del comité técnico social No 3 del dia 7 de febrero de 2022.
- Coordinación del comité técnico de sostenibilidad entre los componentes social, ambiental y de sostenibilidad del INVIAS, interventoría y contratista del del 7 de febrero de 2022. A solicitud de la responsable de social de sostenibilidad del INVIAS el comité fue aplazado.
- El contratista brindó atención en la oficina del SAU, ubicada en el municipio de Olanche.
- Inducciones de ingreso de personal calificado para el proyecto. El contratista y la interventoria quedan pendientes por ola invernal a emergencias viales.

Luisa Mar

Jueves, 3 de Febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6008 y 6009 se

Escaneado con CamScanner

Presenta tiempo seco

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Profesional SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
1 Inspector	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura	2 Motoniveladora	Buldozer	2 mini cargadores
Retroexcavadora	1 Retrocargador	Volquetas	
4 Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6009, se continua con la actividad de demarcación horizontal donde se realiza suministro e instalación de pintura entre el PR 57+100 al PR 73+050 por el eje.
- En la ruta 6008, se reactiva actividades de parcheo se trabaja entre los PR 26+170 al PR 26+365 por el carril izquierda, donde el contratista instala y suministra mezcla asfaltica.

Anotación ambiental:

- Se continua levantamiento topografico en la ruta 6006, para inventario forestal desde el PR 75+890 a menores.
- Se aprueba hoja de vida del profesional ambiental.

Anotación social:

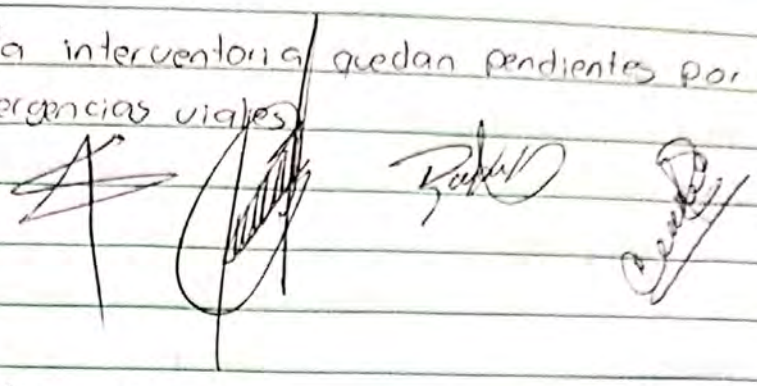
- Atención a la oficina SAC.
- Se entregó al INVIAS el listado de universidades ubicadas en el AI con carreras profesionales en área de Ing. Civil, Ing. Industrial, Ing. Ambiental y arquitectura.
- Se inició con el análisis del nuevo manual de interventoria para su aplicación y ejecución de los

Escaneado con CamScanner

formatos.

El contratista y la interventoria quedan pendientes por ola invernal e emergencias viales

Luisa Mam.



Viernes 4 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, 6007 y 6008, se presenta tiempo seco, en la ruta 6009, tiempo soleado.

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof. SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
1 Inspector	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico.	

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux, Residente
1 Prof SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. predial	1 Inspector	Conductores

Maquinaria y vehiculos

1 camión de pintura	2 Motoniveladora	Buldozer	2 Mini cargadores
Retroexcavadora	Retrocargador	Vibrocompactadores	
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora.	

Actividades ~~realizadas~~

- En la ruta 6009, se continua con la actividad de demarcación horizontal donde se realiza suministro e instalación de pintura entre el PR 74+500 al PR 84+200 por el eje.
- En la ruta 6008, se reactiva actividades de parcheo, se trabaja entre las PR 26+093 al PR 26+139 por el carril derecho, donde el contratista instala y suministra mezcla asfaltica.

Anotación social:

- Atención a la oficina SAU.
- Se entrego informe mensual social N°6.

Escaneado con CamScanner

- Se remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el PMA-CM, para revisión y aval.
- Previo a la programación semanal del contratista, se remiten comunicaciones para el levantamiento del registro fotográfico y fílmico de predios cercanos a los sitios de actividades de parcheo de la ruta nacional 6008

El contratista y la interventoría quedan pendientes por ola invernal a emergencias viales.

Juan Mam

Sabado, 5 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, se presenta tiempo seco en las rutas 6006, 6007 y 6008 se presenta soleado.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof. SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura	2 Motoniveladora	Buldozer	2 minicargadores
Retroexcavadora	Retro cargador	Volquetas	
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6009, se continua con la demarcación horizontal donde se realiza suministro de pintura entre el PR 84+700 al PR 91+500 por el eje.
- En la ruta 6008, se reactiva actividades de parcheo se trabaja entre los PR 26+249 al PR 26+365 por el

Escaneado con CamScanner

carril derecho donde el contratista instala y suministra mezcla asfaltica.

Anotacion social:

- Junto con el contratista se planearon actividades para el levantamiento de los registros fotográficos y filmicos de predios cercanos a los sitios de actividades de reparcheo de la ruta nacional 6008.
- se solicitó al contratista el envió de la presentación del avance social para el comité técnico social del dia 7 de febrero de 2022, la cual fue enviado y posteriormente revisada
- El contratista realizó levantamiento de actas de compromiso socio-ambientales para permiso de actividades del puente metálico en la ruta 6009.

El contratista y la interventoria quedan pendientes por ola invernal a emergencias viales

Domingo, 6 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, 6007 y 6008, se presenta tiempo seco, en la ruta 6009, tiempo nublado

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof. SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Maquinaria y vehiculos:

- En la ruta 6009, se continua con la demarcación horizontal donde se realiza suministro de pintura

Escaneado con CamScanner

entre el (PR 76+365 al PR 76+500) PR 97+000 al PR 99+500 por el eje y los laterales.
El contratista y la interventoria quedan pendientes por ola invernal por emergencias viales.

Luisa Maria

Lunes, 7 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, se presenta tiempo soleado y en la ruta 6008, se presenta tiempo seco.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof Ambiental
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof. SST
1 Administrador	1 Topografo	Caderero
1 Topografo	Inspectores	Conductores
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculos

1 camión de pintura.	2 Motoniveladora	Buldozer	2 Minicargadores
Retroexcavadora	Retrocargador	Volquetas	
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora	

Actividades ejecutadas

- En la ruta 6008, se reactiva las actividades de parcheo donde se trabaja del PR 76 +365 al PR 76+500 por el carril derecho, donde el contratista instala y suministra mezcla asfaltica.
- En la ruta 6009, se continua con la actividad de demarcación horizontal donde se realiza suministro de pintura entre el PR 74 al PR 91 por el eje y los laterales.

Anotación social:

- Atención de la oficina SAU.

Escaneado con CamScanner

- Se realiza comité social #3.
- levantamiento de registro fotográfico y fílmico en la ruta nacional 6008, frente a las actividades de bache, con apoyo de la interventoría técnica.
- Por parte de interventoría se participó en un comité con el INVIAS donde socializaron el nuevo programa de la entidad dependencia de regiones a ejecutar con comunidades.
- Se entrego a la dirección de interventoría un informe ejecutivo para comité técnico del INVIAS
- El contratista realiza acercamiento con las autoridades municipales de Miraflores, frente al desarrollo de las obras e instalación del puente metálico.

El contratista y la interventoria quedan pendientes por ob invernal por emergencias viales

Martes, 8 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, se presenta lluvias en la noche, en la ruta 6008, se presenta tiempo seco y en la ruta 6006, precipitación en la madrugada

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista.

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	1 Prof. Ambiental
2 Prof. SST	1 Administrador	1 Topografo
Cadeneros	Inspectores	Operadores
Conductores	Ayudantes	Aux. Trafico.

Maquinaria y vehiculos:

1 Camion de Pintura	2 Motoniveladora	0 dotazer	2 minicargadors
Retroexcavadora	Retro cargador	Volquetas	

Escaneado con CamScanner

Vibrocompactadores Asfaltadora Fresadora

Actividades ejecutadas:

- En la ruta 6008, se continuan las actividades de parcheo, donde se trabaja del PR 76+365 al PR76+500 por el carril izquierdo, donde el contratista instala y suministra mezcla asfaltica, donde la interventoria realiza seguimiento y acompañamiento a las actividades.
- En la ruta 6009, se continua con la actividad de demarcación horizontal donde se realiza suministro de pintura desde el PR91 al PR99+500, por el eje y las laterales. la interventoria realiza seguimiento y acompañamiento a las actividades.
- En la ruta 6009, se inician las pruebas de reflectometria entre el contratista y la interventoria, entre el PR0+100 al PR 33+000.
- Se realiza reunión en la sede del INVIAS en Tunja con la participación del Gestor técnico, director territorial, el contratista de obra y la interventoria, se levanta acta de comité en donde se priorizan los sectores a inicial actividades en la ruta 6006 y 6007.
- Se da inicio al recorrido de obra entre el gestor técnico y los directores de interventoria y obra, en la ruta 6009, se recorren los 118 km de via, Se evidencia actividad en obra en instalación de puente modular en el PR83+400. Atiende la visita el profesional SISO y la profesional social Por parte del contratista. El director de interventoria reitera que no pueden ejecutar esta actividad pues no está autorizada por interventoria. Se solicita documentación del personal en obra para esta actividad, maquinaria y equipo. Se continúa el recorrido de reconocimiento de la ruta.

Se levanta acta de comité y se dará continuidad a la misma durante el recorrido de toda la transversal de Boyacá.

Escaneado con CamScanner

Anotación social:

- Gestión documental
- Entrega del informe semanal social
- Elaboración y entrega del acta del comité social Nº 3 del 7 de febrero de 2022 al gestor social del INVIAS.

El contratista y la interventoria quedan pendientes por ola invernal en energías viales.

Juan Mari

Miercoles, 9 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, se presenta tiempo nublado, en la ruta 6008 se presenta tiempo seco y en ta ruta 6006 y 6007, se presenta despejado y seco.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Calidad	2 Prof. SST
1 Prof. Ambiental	1 Administrador	1 Topografo
8 Cadeneros	Inspectores	Conductores
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculos

1 Camion de pintura.	2 Motoniveladora	Buldozer	2 minicargadors
Retroexcavadora	Retrocargador	Volquetas	
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora.	

Actividades ejecutadas:

- En la ruta 6008, se continuan las actividades de parcheo, donde se trabaja desde el PR 26+500 al PR 26+600 por el carril izquierdo, donde el contratista instala y suministra mezcla asfaltica, donde la interventona realiza seguimiento y acompañamiento a la=

Escaneado con CamScanner

actividades y realiza solicitud al contratista del acompañamiento de los profesionales residentes a la actividad en campo.

- En la ruta 6007, se continua con la actividad de las pruebas de reflectometria entre el contratista y la interventoria, entre el PR331000 al PR341000, donde se finaliza la actividad con resultados satisfactorios y se encuentran enmarcados dentro de los valores establecidos
- El contratista de obra no da cumplimento al inicio de las actividades de conformación de la vía existente en la ruta 6006 entre los PR551000 y PR681000 de acuerdo a la presentación semanal. La interventoria solicita la apertura inmediata del frente de obra y la celeridad en el inicio de actividades de mantenimiento entre los PR2 al PR151900 de la ruta 6006.
- Se retoma el recorrido de obra con el gestor técnico iniciando en el municipio de Tunja. El gestor técnico solicita evaluar los criterios de selección de las áreas a intervenir con parcheo técnico ya que se evidencian áreas que se necesitan atención entre los PR67 y PR6S1500, esta área había sido intervenida. El contratista informa que la actividad de marcación se realiza en conjunta con la interventoria, se informa que se programará la atención a este punto una vez concluya las actividades de parcheo cercanas a Chinguinguirá. Durante el recorrido se estableció la necesidad de realizar la auscultación completa del tramo entre el PR4 al PR5 de la ruta 6008 para determinar la longitud real que se requiere una intervención integral para mejorar las condiciones actuales y garantizar la transitabilidad segura y cómoda por parte de los usuarios de la vía
- Durante el recorrido de obra por la ruta 6007, se informa al Gestor técnico que, de acuerdo a la priorización establecida en reuniones previas, se determinó la necesidad de rehabilitar la ruta entre el PR78 (alto de la virgen) y el PR90. Esta rehabilitación incluirá la construcción de berma-cuneta

Escaneado con CamScanner

y subdrenaje y está pendiente de diseños para aprobación e inicio de las actividades.

- Se Presentaron también los tramos que se encuentran en afirmado a lo largo de la ruta 6007 y se destaca que a estos se les realizará mantenimiento, pero su atención no está contemplada dentre de los lineamientos de prioridades para la presente vigencia.

Anotación social:

- Se envió al contratista un oficio con la solicitud de ajustar los formatos del PAGA y plan de inversión social Volumen 2 con el nuevo manual del INVIAS, esto en cumplimiento al compromiso adquirido en el comité social No 3 del 7 de febrero de 2022.
- Gestión documental.
- Se partiapó del comité técnico con el gestor técnico del INVIAS se brindó información de las PQRSD recepcionados de la ruta nacional 6008 y 6009, donde peticionarios han elevado solicitudes para que el contrato de obra realice. actividades de mejoramiento en cada una de las rutas.
- El contratista brindó atención móvil en la ruta 6009.

El contratista y la interventoria quedan pendientes por ola invernal en emergencias viales.

Luisa Mari

Jueves, 10 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, se presenta tiempo nublado, en la ruta 6008 se presenta tiempo seco y en la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo soleado.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Redial	1 Inspector	Conductores

Escaneado con CamScanner

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residente	1 Ing Aux. Residente
1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Calidad
2 Prof. SST	1 Administrador	1 Topografo
Cadeneros	Inspectores	Operarios
Conductores	Ayudantes	Aux Trafico

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura	2 Motoniveladora	Bulldozer	2 [illegible]
Retroexcavadora	Retrocargador	Volquetas	
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas:

- Mantenimiento de la ruta 6008; Fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 correspondiente a la actividad de parcheo técnico entre los PR 26+500 al PR 26+556 en el costado derecho.
- El contratista de obra no da cumplimiento al inicio de las actividades de conformación de la vía existente en la ruta 6006 entre los PR 55+000 al PR 68+000 de acuerdo a la presentación semanal. La interventoría solicita la apertura inmediata del frente de obra y la celeridad en el inicio de actividades de mantenimiento entre los PR 2 al PR 15+000 de la ruta 6006.
- Levantamiento topográfico de predio ubicado en el PR 73+000 de la ruta 6006.
- De acuerdo a la programación semanal, el contratista debe dar inicio a la actividad de conformación de la calzada existente en la ruta 6006 entre los PR 55+000 al PR 68+000. Al finalizar la jornada, el contratista con la programación establecida.
- En la ruta 6009, se realiza y termina la medición de la demarcación horizontal, donde se realizó la conciliación de cantidades entre la interventoría y el contratista.
- Se continúa el comité - Recorrido de obra con el Gestor técnico por parte del INVIAS. Se recorrió la ruta 6006 y se verificaron los puntos críticos ubicados en la [illegible]

Escaneado con CamScanner

PR56+110 y PR55+900.

- Se realizó la presentación del tramo entre los PR75+890 al PR65+890, 10 Km en los que ya la interventoría realizó la aprobación de los estudios y diseños
- En el PR15+520 se expone la necesidad de evaluar las patologías del puente existente en el carril derecho y la necesidad de realizar la consultoría para ello y para hacer el diseño del puente del carril izquierdo, evaluar si este se adosaría el puente o si se construye una junta longitudinal para garantizar la seguridad.
- Se menciona durante el recorrido que entre el PR2 al PR15+950 se va a realizar el parcheo técnico, pero es necesario analizar y evaluar la posibilidad de realizar la rehabilitación de la calzada entre los PR10 al PR12 ya que la estructura del pavimento existente se encuentra muy comprometida y deformada, en la ruta 6006.
- Se menciona durante el recorrido que entre el PR2 al PR15+950 se va a realizar el parcheo técnico, pero es necesario analizar y evaluar la posibilidad de realizar la rehabilitación de la calzada entre los PR10 al PR12 ya que la estructura del pavimento existente se encuentra muy comprometida y deformado.
- De acuerdo a la instrucciones del INVIAS, entre los PR0 al PR2 de esta ruta se debe realizar la rehabilitación de la estructura del pavimento.

Anotación social:

- Gestión documental.
- Atención al SAU

El contratista y la interventoría quedan pendientes por ola invernal en las emergencias viales.

Juan Mar

Escaneado con CamScanner

Viernes, 11 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, se presenta tiempo nublado, en la ruta 6008, se presenta tiempo seco y despejado y en la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo seco.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux Residente
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof SST	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
2 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Calidad	1 Administrador	Topógrafo
Cadeneros	Inspector	Operadores
Conductores	Ayudantes	Aux. Tráfico

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de Pintura	2 Motoniveladora	Buldozer	2 Minicargador
Retroexcavadora	Retrocargador	Volqaetas	
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- El contratista de obra continúa con las actividades de mantenimiento en la ruta 6008, se realiza fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MGD-19 entre los PR76+566 al PR76+738, en el carril derecho. En total se intervienen 3 áreas, se realiza la toma de anchos y espesores, la interventoria verifica el procedimiento y el cumplimiento estricto de las especificaciones propias de la actividad. Se hace control de la temperatura de la mezcla.
- Levantamiento topográfico de predio ubicado en el PR73+000 de la ruta 6006.
- El contratista de obra no da cumplimiento al inicio de las actividades de conformación de la vía existente en la ruta 6006 entre los PR55+000 al PR68+000
- En la ruta 6009 en el PR83+500 el contratista de obra adelantan actividades referentes a la instalación del

Escaneado con CamScanner

Ante metálico. En el área no se encuentra personal trabajando por parte del contratista de obra, la interventoria aclara que esta actividad no ha sido aprobada para su inicio dado que el contratista de obra no ha socializado los requerimientos y actividades previas propias para dar inicio a la actividad y apertura al frente de obra. Entre lo mencionado se destaca que:

Para el día 09/01/2021 esta fecha se encontraba el señor Wilmar Solamanga

- No existe ningún trámite por parte del contratista para la solicitud de expedición de la resolución de cierre de la vía, por ende, no tienen autorización para realizar cierres viales. No han presentado a la interventoria el procedimiento detallado para la ejecución de la actividad ni los certificados de calidad y ensayos de los materiales a utilizar para su aprobación.
- No han presentado a la interventoria el procedimiento detallado para la ejecucion de la actividad ni los certificados de calidad y ensayos de los materiales a utilizar para su aprobación.
- La interventoria aclara que si bien, el contratista presentó un esquema de los dados para la fundación, esto no satisface los requerimientos técnicos para la presentación de los planos detallados y los muros en gaviones que proponen.
- El contratista recuerda que en compromiso adquirido la documentación completa sería entregada el martes 19 de enero.

• En la ruta 6009, se realiza suministro e instalación de la demarcación horizontal entre los PR53 al PR57+700 por los laterales donde se realiza suministro de pintura.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales.

Luisa Ma M

Escaneado con CamScanner

Sabado, 12 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, 6008, 6007 y 6006 se presenta tiempo seco.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. SST	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	1 Ing. Residente	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Calidad	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. SST	1 Administrador	1 Topografo
Cadeneros	1 Inspectores	Conductores
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura	Motoniveladora	Buldozer
Retroexcavadora	Retrocargador	Volquetas
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora.

Actividades realizadas

- En la ruta 6009 sobre la vial el PR 83+500, el contratista de obra realiza actividades de montaje e instalación del puente metálico. No hay presencia de personal profesional por parte del contratista de obra (Sudinco). Esta actividad no está aprobada para su inicio por parte de la interventoria ya que el INVIAS no ha aprobado los APU's de obra extra y el contratista de obra no ha subsanado los requerimientos y actividades previas para dar inicio y apertura de la ejecución de la misma.
- En la ruta 6008, se realizan actividades de mantenimiento fresado y aplicación de mezclas asfálticas, al iniciar la jornada de parcheo en el PR 26+733 al PR 26+808 de la ruta 6008 solo hace presencia el inspector por parte del contratista de obra, no hay registo del ingeniero residente; se realiza fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 entre los PR 26+733 al PR 26+808 en el carril derecho longitud 75m, en total se intervienen dos áreas. Se realiza la toma de anchos y espesores, la

Escaneado con CamScanner

interventoria verifica el procedimiento y el cumplimiento estricto de las especificaciones propias de la actividad. Se hace control de temperatura de la mezcla asfaltica, se llevaron al predio de la alcaldia, ubicado en el PR26+400 costado izquierdo ya que el boladero autorizado que está ubicado en el PR26+00 a 300m en acceso de via lado izquierdo de propiedad del alcalde municipal se está realizando una excavación para enterrar una tuberia.

- Se realiza conciliación de cantidades con el residente de obra sobre la ruta 6008.
- Se realiza visita e inspección visual sobre el peaje que conduce de Tunja a villa de leyva en la ruta 6008, visita que estuvo a cargo del contratista de obra e interventoría
- Se realizó demarcación en la ruta 6009, entre el PR0 al PR0+800 por el eje y entre el PR4+000 al PR4+800 por los laterales blancos

Anotación social:

- Gestión documental, cambio de formatos con el nuevo manual de interventoria.
- Entrega del informe semanal social

Anotación ambiental:

- Se reitera dar celeridad a la entrega de la información pendiente de los zodmes, se aclara que sin la información completa no se da el visto bueno para la parte tecnica de medida y pago.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales

Domingo, 13 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009 y 6008 se presenta tiempo seco, en la ruta 6006 y 6007 se presenta tiempo nublado.

Escaneado con CamScanner

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof Ambiental
1 Prof SST	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Calidad	1 Prof. Social	1 Prof Ambiental
7 Prof. SST	1 Administrador	1 Topografo
Cadeneros	Inspectores	Conductores
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura	2 Motoniveladoras	Buldozer
Retroexcavadora	Retrocargador	vobuetas
Vibrocompactadores	Asfaltadora	Fresadora

Actividades realizadas

- Se realizó demarcación horizontal en la ruta 6008 entre el PR59+000 al PR65+000 y entre el PR67+500 al PR73+000 por los laterales blancas.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes.

Lunes, 14 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, se presenta precipitación en las noches y madrugada. En la ruta 6008 y 6009, se presenta precipitación en la tarde-noche.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. SST	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux Residente
1 Prof Calidad	1 Prof. Social	1 Prof Ambiental
2 Prof. SST	1 Administrador	1 Topografo

Escaneado con CamScanner

Cadeneros	1 Inspectores	Conductores
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico.

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura	2 Motoniveladoras	Buldozer
Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Retroexcavadora	Asfaltadora	Fresadora

(Maquinaria y vehiculos) Actividades realizadas:

- Remoción de material recebo que cayó en los PR286+400, PR287+640 y PR287+690, el contratista dispone el equipo y personal necesario para realizar la actividad. El material es acopiado en los sobeanchos de los laterales de la vía.
- Actividades de mantenimiento en la ruta 6008, se realiza fresado y aplicación de mezcla asfaltica en caliente MDC-19 entre los PR26+647 al PR26+866 en el carril izquierdo. La interventoria reitera que en el frente de obra no hay presencia de personal técnico por parte del contratista de obra y se aclara de nuevo que el acompañamiento debe hacerse por parte de personal de la empresa SUOINCO, no por parte del contratista.

Previo a la actividad se demarcan las áreas a intervenir y se toman las medidas en campo.

la interventoria realiza el acompañamiento y supervisión del contrl de calidad de los procesos y de la mezcla asfáltica.

El material fresado fue acopiado en el PR26+000 a 300m en acceso vía lado izquierdo Propiedad del alcalde municipal.

- El contratista de obra adelanta las gestiones para la consecución de áreas para la disposición del material de fresado ya que a la fecha el INVIAS nos ha dado respuesta a las consultas de la interventoria para definir las áreas de acopio y custodia del material de fresado, ya que este pertenece al ente contratante.
- Se realizó demarcación en la ruta 6008 entre los PR264+000 al PR273+000 por las lineas del eje.
- Se realizo prueba de textura y toma de núcleos en el

Escaneado con CamScanner

tramo 1 del PR 7 1+840 al PR 72+560 de la ruta 6008, se realizaron 4 ensayos y se tomaron 4 muestras

- Se realizaron ensayos de reflectometria a la pintura de demarcación horizontal y ensayos de textura del pavimento asfaltico sobre la ruta 6008, con presencia del contratista de obra y de interventoria. los resultados de los ensayos son satisfactorios y cumplen con la normatividad.
- En la ruta 6009, el contratista de obra esta adelantado la actividad de traslado y montaje del puente en desacato a las instrucciones de la interventoria, no ha cumplido a cabalidad con los documentos solicitados para el inicio de la actividad. Además, no tienen tramitados los permisos del cierre de la via nacional al INVIAS, no presentan procedimiento detallado del esquema completo de la fundición y contención lateral, no hay certificados de calidad ni diseño de mezcla, no hay PMT.
- El contratista informó que los cabos para las fundaciones van a ser fundidos en la planta de concreto de Holcim en la ciudad de Tunja. la interventoria recibió un esquema de la fundación insuficiente para los requerimientos técnicos, no hay secciones transversales no ha recibido el diseño de las fundaciones ni los diseños de mezcla de concreto, por lo que no valida ni hace seguimiento a dicha actividad.

Anotación social

- Las áreas técnica, ambiental y social, y dirección de interventoria atendieron la reunión solicitada por la veeduria ciudadana por la transparencia y desarrollo vial fase 4, la cual se realizó en el auditorio de la cámara y comercio del municipio de Otanche, se despejaron dudas respecto al avance del contrato y ejecución de obra proyectada.

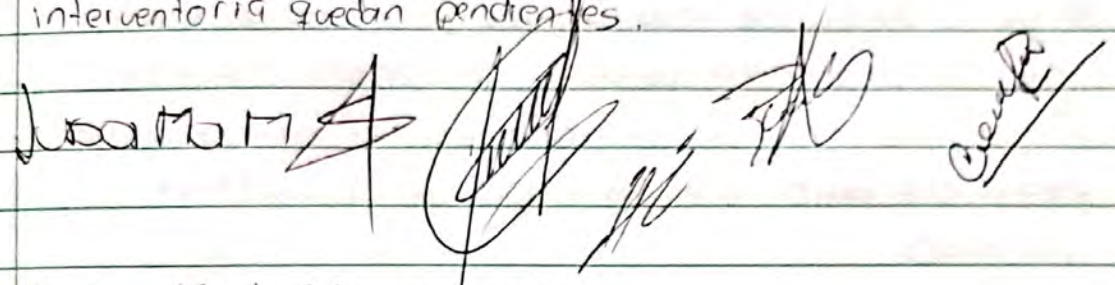
Anotación ambiental:

- Se solicita se presente la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en

Escaneado con CamScanner

los PR76 o y al PR76+360, a sitios que ya están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoría para su aval.
- Se reitera dar celeridad a la entrega de la información pendiente de los 200MES, se aclara que sin la información completa no se da el visto bueno para la parte técnica de medida y pago.

Ante lei ota inveinal presentada, el contratista y la interventoría quedan pendientes.



Martes, 15 de febrero de 2022.

Estado del clima: En la ruta 6006 y 6007 se presenta tiempo seco, en la ruta 6008 y en la 6009, se presenta tiempo seco.

Personal de interventoría:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. SST	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Calidad	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
2 Prof. SST	1 Administrador	1 Topógrafo
Cadeneros	Inspectores	Coductores
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehículos

1 Camión de pintura	2 Motoniveladoras	Buldozer
Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Retroexcavadora	Asfaltadora	Fresadora

Actividades realizadas

- El contratista de obra informó a la interventoría que el día martes 15 de febrero recibieron por parte de Corpoboyacá un comunicado oficial mediante el cual les comunicaron que para el PR83+500, lugar en donde

Escaneado con CamScanner

se instalará el puente metálico deben tramitar el permiso de ocupación de cauce para el desarrollo de la actividad, cabe resaltar que esta interventoría solicitó de manera verbal se entregara copia del comunicado en mención dado que la interventoría desconoce bajo qué se solicita el permiso.

- Se instalará el puente metálico deben tramitar el permiso de ocupación de cauce para el desarrollo de la actividad, cabe resaltar que esta interventoría solicitó de manera verbal se entregara copia del comunicado en mención dado que la interventoría desconoce bajo qué términos se solicita el permiso.
- Es importante reiterar al contratista que la interventoría ya había solicitado haber las consultas previas ante la autoridades ambientales con el fin de evitar sanciones y reprocesos.
- El inicio de la actividad del montaje del puente metálico en la ruta 6009 sobre el PR83+500, no ha sido aprobada por parte de la interventoría dado que a la fecha no ha sido aprobada el APU por parte del INVIAS y el contratista no subsanado los requerimientos y actividades previas para la ejecución de la obra, El contratista de obra adelante las actividades desconociendo las reiteradas observaciones y solicitudes realizadas por la interventoría, estas actividades son desarrolladas bajo responsabilidad y riesgo del contratista y no se reconoce su pago en tanto no se dé la aprobación por parte del Consorcio ecovisión 188.
- En la ruta 6008 se continuan actividades de mantenimiento: fresado de carpeta asfáltica existente y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 entre las PR26+800 y PR26+885 en el carril derecho. La interventoría verifica el procedimiento y el cumplimiento estricto de las especificaciones propias

Escaneado con CamScanner

de la actividad. Se hace control de temperatura de la mezcla. El material fresado fue dispuesto en un lote ubicado en el PR76+300.

- Se continua con la toma de ensayos de evaluación de textura y toma de núcleos de la carpeta asfáltica en la ruta 6008.
- Se da inicio a la conformación en la ruta 6006, en la calzada ubicada en el PR 68+000, donde se realiza arreglo de la cuneta.

Anotación social:

- las áreas técnicas, ambiental, social y dirección atendieron solicitud de reunión solicitada por veeduría.
- El área social del contratista no se encuentra laborando en los municipios correspondiente al corredor, se informa la renuncia del profesional social.

Anotación ambiental:

- Se reitera dar celeridad a la entrega de la información pendiente de los 20DMES, se aclara que sin la información completa no se da el visto bueno para la parte técnica de medida y pago.

Anotación SST:

- Segumiento a documentación presentada.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendiente.

Miercoles, 16 de Febrero de 2022

Estado del clima: Se presenta precipitación en la mañana sobre la ruta 6006, en la ruta 6008 se Presenta tiempo seco.

Escaneado con CamScanner

Personal de interventoria

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof Ambiental
1 Prof. SST	Inspector	8 Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Calidad	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. SST	Inspectores	Conductores.
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros.
Operadores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculo

1 camión de pintura	2 Motoniveladoras	1 Buldozer
1 Vibrocompactadores	Retrocargador	1 Volquetas
Reticexcavadora	Asfaltadora	Fresadora

Actividades realizadas

- El contratista de obra informó a la interventoria que recibieron por parte de corpoboyacá un comunicado oficial mediante el cual les comunicaron que para el PR83+500, lugar en donde se instalará el puente metálico deben tramitar el permiso de ocupación de cauce para el desarrollo de la actividad, cabe resaltar que esta interventoria solicitó de manera verbal se entregara copia del comunicado en mención dado que la interventoria desconoce bajo qué términos se solicita el permiso. Es importante reiterar al contratista que la interventoria ya había solicitado hacer las consultas precias ante la autoridad ambiental con el fin de evitar sanciones y reprocesos.
- Sobe el PR83+500 de la ruta 6009 en el montaje e instalación del puente no hay presencia del personal para realizar actividades, cabe resaltar que la actividad de instalación no ha sido aprobada por parte de la interventoria.

Se realiza fresado y aplicación de mezcla asfaltica en caliente MDC-19 en la ruta 6008 del PR26+900 al PR27+154, en total se intervienen dos áreas, se realiza

Escaneado con CamScanner

la toma de anchos y espesores, la interventoría verifica el procedimiento y el cumplimiento estricto de las especificaciones propias de las actividades. Se hace control de temperatura de la mezcla, se encuentra el residente e inspector por parte del contratista de obra. El material fresado fue dispuesto en el acopio temporal ubicado en el PR 26+00 a 300m en acceso vía lado izquierdo de propiedad del alcalde municipal.

La interventoría solicita de nuevo al contratista que presenta la documentación correspondiente para la aprobación del acopio, y reitera que esta documentación debe ser presentado previo al inicio de la disposición del material.

- En la ruta 6006 entre los PR 67+000 al PR 68+000, de acuerdo, al recorrido de obra realizado, no se observaron actividades de conformación en los sectores mencionados. Se observó, que se trabajaron solamente en la cuneta, de acuerdo a lo conversado con el inspector Carlos Montero del contratista, informó que no se realizó conformación y que el material transportado al sitio se encuentra sobre los laterales de la misma, ya que la presencia de precipitación en la zona no se trabajó. De igual manera, hoy la motoniveladora, tuvo fallas mecánicas, por lo cual empiezan actividades a las 11:30 am, donde se observó, que no tienen el dispositivo del PMT completo.
- En la ruta 6006 se está transportado el material dispuesto en el acopio temporal del PR 81+830, el día de hoy solo se realizaron actividades de escarificado y se deja orear en el sitio para proceder con la conformación y compactación.

Anotación SST:

- Se hace recorrido de campo en la ruta 6006, se hace revisión de personal en los frentes de obra se hace revisión del PMT y se generan observaciones a la implementación

Escaneado con CamScanner

del mismo, se hace revisión del uso de los elementos de protección personal en el personal den obra, se hace verificación del uso de los elementos del protocolo de bioseguridad.

Anotación ambiental:

- Se reitera dar celeridad a la entrega de la información pendiente de los ZODMES, se aclara que sin la información completa no se da el vistobueno para la parte tecnica de medida y pago, por lo cual se solicita se presente la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008, en los PR76 y el PR 76+360, sitios que ya se están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoria para su aval.

Anotación social:

- Gestión documental.
- No se encuentra profesional social por parte del contratista, no teniendo ningún responsable.

Ante la (forma) ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes.

Jueves, 17 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006 y 6007, se presenta precipitación en la madrugada, en la ruta 6008 y 6009, se presenta tiempo seco.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. Predial	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. SST	Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing Aux Residente
1 Prof Ambiental	1 Prof. Calidad	1 Prof. SST
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros

Escaneado con CamScanner

Inspectores Conductores Operadores
Ayudantes Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculos

1 Camión de pintura 2 Motoniveladoras Bulldozer
Vibrocompactadores Retrocargador Volquetas
Retroexcavadora Asfaltadora Fresadora

Actividades realizadas

- Sobre el PR83+500 de la ruta 6009 en el montaje e instalación del puente no hay presencia de personal para realizar actividades, cabe resaltar que la actividad de instalación no ha sido aprobada por parte de la interventoria. • Se realiza fresado y aplicación de mezcla asfaltica en caliente MDC-19 en la ruta 6008 del PR26+890 a PR 27+439. Se realiza la toma de anches y espesores, la interventoria verifica el procedimiento y el cumplimiento estricto de las especificaciones propias de la actividad, se hace control de temperatura de mezcla. El material fresado fue dispuesto en el acopio temporal ubicado en el PR26+000 a 300m en acceso de la via al lado izquierdo de propiedad del alcalde municipal. La interventoria solicita de nuevo al contratista de obra. El material fresado dispuesto, presente la documentación correspondiente para la aprobación del acopio, reitera que esta documentación debe ser presentada previo al inicio de la disposición del material.
- El contratista de obra informó a la interventoria que recibieron por parte de corpoboyaca un comunicado oficial mediante en el cual les comunicaron, el lugar en donde se instalará el puente metalico se debe tramitar el permiso de ocupación de cauce, para el desarrollo de la actividad, es importante reiterar al contratista que la interventoria ya habia solicitado hacer las consultas previas ante la autoridad ambiental con el fin de evitar sanciones

Escaneado con CamScanner

y reprocesos.

- De acuerdo con seguimiento realizado por interventoría, el contratista desarrolla la actividad de conformación de material sobre la ruta 6006 desde el PR 74+580 al PR74+200, en el desarrollo de la actividad se realiza el suministro de material proviniente de derrumbe, el cual ha sido adicionado para mejorar la transitabilidad en la calzada.

Anotación ambiental

- Se solicita al contratista presentar la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en los PR26 y PR26+360, sitios que ya están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoría para su aval, por lo tanto, se reitera dar celeridad a la entrega de la información pendientes de los 200 MES, se aclara sin la información completa no se da el visto bueno para la parte técnica de medida y pago.

Anotación social

- Gestión documental.

Anotación SST

- El día 16 de febrero, se evidencia la falta de un profesional SST por parte del contratista.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoría quedan pendientes a emergencias viales

JUSAMAR

Viernes, 18 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6008, se presenta tiempo parcialmente nublado, en la ruta 6006 y 6007, presenta precipitación en la mañana.

Personal de interventoría:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Escaneado con CamScanner

Personal del contratista

1 Director	2 Ing Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Ao t. Ambiental	1 Prof SST	1 Prof. Calidad
1 Administrador	1 Topografo	Cadeneros
Inspectores	Conductores	Operadores
Ayudantes	Aux Trafico	

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Vibrocompactadores	Bulldozer
Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Retrocargador	Asfaltadora	Fresadora

Actividades realizadas

- En el transcurso del dia, no se desarrollan actividades de parcheo en la ruta 6008, dado que la planta de mezcla asfáltica se encuentra en mantenimiento.
- Se realiza recorrido de manera conjunta entre interventoria y contratista de obra para la identificación de las áreas que requieren mantenimiento desde el PR22+000 hasta la vía que conduce la entrada de Chinquinquirá, en la ruta 6008, el cual estuvo presente el residente de obra y el ingeniero auxiliar de interventoria sobre la ruta 6008, se realizó la extracción de núcleos con el fin de verificar los espesores de la estructura del pavimento existente. Esta actividad se realiza en atención a la solicitud realizada por el director territorial del INVIAS.
- Se realizó la extracción de núcleos con el fin de verificar los espesores de la estructura del pavimento existente.
- Dentro de la auscultación realizada se referencian los siguientes tramos que se encuentran en mal estado con el fin de solicitar al INVIAS la aprobación para continuar con las intervenciones en estas áreas:
  - PR2+700 al PR3+700
  - PR12+200 al PR14+000
  - PR4+700 al PR6+200
  - PR16+650 al PR16+740
  - PR18+500 al PR19+000
  - PR21+500 al PR23+000
  - PR26+000 al PR27+700
- Dado que el contratista de obra realizó el traslado de la estructura del puente metálico propiedad del INVIAS a

Escaneado con CamScanner

instalar en la ruta 6009 en el PR83+500, esto sin aprobacion de los APU's ni contar con el aval de la interventoria, ni de la entidad ambiental, la interventoria hace llamado de atencion al contratista

- De acuerdo con seguimientos realizados por interventoria, en campo no se observa desarrollo de la actividad de conformación de material, de igual manera, el contratista en campo informa que los equipos y maquinaria se encuentran en mantenimiento de la actividad realizada sobre la ruta 6006 desde el PR76 y PR74.

Anotación ambiental.

- Se solicita al contratista presentar la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008, en los PR26 y PR26+360, sitios que ya estan utilizando sin haber presentado con antelación la documentación para el aval de interventoria, por la tanto, se reitera dar celeridad a la entrega de la información completa no se da el visto bueno para la parte técnica de medida y pago.

Anotación SST

- Se evidencia la falta de profesional SST por parte del contratista.

Anotación social

- Se envió al contratista un comunicado de remisión del cronograma de las actividades del programa de gerencia de regiones del INVIAS para que sea adoptado en el programa de gestión social y ambiental del Proyecto. Se iniciaron las consultas del puente de la balsa el cual se encuentra en inmediaciones de la ruta nacional 6008, chinquinquirá - Tinjacá si está declarado como patrimonio cultural de la nacional, para así poderse determinar si se puede desarrollar la linea número 5 (Manos a la Obra) del programa de gerencia de regiones del INVIAS.

Ante la ola invernal presentada el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales.

Escaneado con CamScanner

Sabado, 19 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo nublado con precipitación en la mañana, en la ruta 6008, se presenta tiempo nublado.

Personal de la interventoria

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residente	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambental	1 Prof. Calidad
1 Administrador	1 Topógrafo	Cadeneros
Inspectores	Conductores	Operadores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Bulldozer
Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Fresadora	Asfaltadora.	

Actividades realizadas

- Sobre la ruta 6006, entre el PR 76 y 74, los equipos y maquinaria se encuentran sobre la via sin realizar actividad de conformación del material, a ocasión de precipitación sobre el tramo a intervenir.
- En la ruta 6008 en el dia de hoy se realizó parcheo en el tramo comprendido del PR 77+168 al PR 77+325 por el costado derecho en total de 4 tramos, se presenta fallas mecanicas en la fresadora y no se tuvo en obra la barredora, por lo cual se recomienda realizarle un mantenimiento adecuado, ya que la maquinaria presenta fallas de forma continua en el transcurso del año.

Anotación social:

- Gestión documental

Anotación SST:

- Se evidencia la falta de profesional SST por parte del contratista

Escaneado con CamScanner

Anotación ambiental:

- Se solicita al contratista presentar la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008, en los PR 76 y PR 76+360, sitios que ya están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación para el cual de interventoría, por lo tanto, se reitera dar celeridad a la entrega de la información completa.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoría quedan pendientes por ola invernal.

Falta Día Domingo

El día domingo no se ejecutaron actividades.

Juan M.

Lunes, 21 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6009, se presenta tiempo seco, en la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo seco y parcialmente nublado.

Personal de la interventoría

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores.

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Calidad
1 Administrador	1 Topógrafo	Cadeneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Maquinaria y vehículo

2 Motoniveladora	Retroexcavadora	Bulldozer
3 Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6008 se adelantan actividades de mantenimiento en el carril izquierdo entre PR 27+168 y PR 27+344, se realiza fresado de la carpeta asfáltica existente y aplicación de

Escaneado con CamScanner

MPC-M, se interviene en total 4 áreas. La interventoría realizó la toma de medidas y verificación la calidad del producto instalado, donde el contratista está realizando la actividad según la especificación.

- se presentaron atrasos en el inicio de la actividad por mantenimiento a la fresadora por fallas mecánicas. la interventoria resalta que la actividad no tiene un rendimiento adecuado en campo y difiere del flujo de inversión aprobado a la fecha.
- La interventoria reitera al contratista de obra que de manera paralela a la ejecucción de las actividades de parcheo, debe adelantar el punteo de las áreas intervenidas para garantizar la seguridad vial de manera temporal mientras se cumplen los tiempos requeridos para realizar la demarcación horizontal.
- En la ruta 6006, se adelantan actividades de conformación de la calzada existente y mejoramiento con adición de material, se avanza entre las PR 74+200 y PR 73+850 en todo el ancho de calzada. La interventoria en seguimiento y control de la actividad realizó observaciones el encargado en obra ya que en las áreas intervenidas en presente jornada y las anteriores no consideraron la conformación de cunetas laterales ni los hombros de las mismas y ante un evento de precipitación, las áreas intervenidas van a ser afectadas, implicando un reproceso, la interventoria llama la atención al contratista de obra ya que la maquinaria en campo suspende actividades antes de concluir la jornada laboral lo que genera bajos rendimientos, por lo cual se solicita al contratista dar claridad a los horarios y restricciones que contemplan en la programación semanal enviada.
- En el informe semanal entregado por el contratista, registra actividades que no coinciden con los tramos intervenidos en campo, por lo que se solicita al contratista sea más conciso y especifico con la información entregada.

Escaneado con CamScanner

Anotación social:

- Se brindó respuesta al contratista respecto a la aprobación del cambio de la profesional social, a la vez se envió comunicación al INVIAS del cambio.
- Se envió al ministerio de cultura de la nación, al departamental de Boyacá y alcaldía de Chinquinquirá una carta de solicitud de consulta si el puente denominado de la balsa ubicado entre Chinquinquirá a Tinjacá, se encuentra declarado como bien de interés cultural de la nación, del departamento o territorial, y lo se encuentra en lista para la inclusión de bienes materiales o inmateriales.

Anotación ambiental =

- Se solicita realizar conservación de las zonas de depósitos para el tramo del 2.5 al 16 ruta 6006 y presentar la documentación antes de dar inicio d las actividades.
- Se solicita se presentar documentación por parte del contratista de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en los PR 26 y PR 26 + 360, sitios que ya están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoria para su aval.

Anotación SST:

- Se hace revisión del personal en el frente de obra en la ruta 6006, donde se hace revisión del PMT y se generan observaciones a la implimentación del mismo, se hace revisión del uso de los elementos de protección personal en obra, se hace verificación del uso de los elementos del protocolo de bioseguridad.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales.

Escaneado con CamScanner

Martes, 22 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006 y 6007, se presenta precipitación baja en la madrugada, en la ruta 6008, se presenta tiempo seco.

Personal de la interventoria

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Coductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux, Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Calidad
1 Administrador	Topografo	Cadeneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico.	

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Buldozer
3 Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Asfaltadora.	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6008, se adelantan actividades de mantenimiento en el carril izquierdo entre el PR 27+375 y PR 27+425, donde se realiza fresado y aplicación de mezcla asfaltica en caliente MDC-19, donde se interviene en total 2 áreas, se presentan fallas en el equipo para fresar lo que genera atrasos en la ejecución de la actividad. La interventoria realiza el seguimiento en campo al cumplimiento del procedimiento y la calidad de la mezcla con el control de temperatura y verificación de la instalación y compactación de la misma.
- Se realiza recomendación del punteo al contratista para seguridad vial de los usuarios y confirma punteo para esta semana, sin especificar fecha.
- En la ruta 6006, se adelanta actividades de conformación y mejoramiento, en el cual se trabaja entre el PR 27+750 al PR 27+430 y PR 27+415 al PR 27+250, la interventoria exhorta al contratista de obra a disponer mejor los recursos y tener una mejor

Escaneado con CamScanner

Planeación de las actividades a realizar mediante acompañamientos técnicos por parte del contratista, ya que se observan muchos sectores que la vía requiere adición de material y no se está realizando como el sector del PR 73+200 y PR 67+150, y sectores que necesitan ser intervenidos y no lo están realizando, como el sector del PR 77+420 y PR 72+800.

Anotación ambiental =

- En los laterales de la vía se encuentran acopiando material removido de la calzada. de la ruta 6006 donde se ha intervenido para conformación, se recomienda que este material que se dispone en el sitio se conforme como es debido.
- Realizar la consecución de las zonas de depósitos para el tramo del 7,5 al 16 de la ruta 6006. y presentar la documentación antes de iniciar las actividades y las que tienes antes.
- Se solicita se presenten la documentación por parte del contratista de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en los PR 26 y PR 26+360, sitios que ya están utilizando sin haber presentado la documentación a la interventoría para su aval.

Anotación social=

- En conjunto con el contrista se asistió a la reunión convocada por el consejo municipal de Otanche, se aclararon dudas al respecto a la ejecución de la obra y cronograma, la entidad expresó su inconformidad y desacuerdo por las directrices del cambio en la programación e inversiones de los recursos.

Ante la obs invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales

Escaneado con CamScanner

Miercoles, 23 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo seco, en la ruta 6008 se presenta tiempo parcialmente nublado.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	Inspectores	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residente	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Calidad
1 Administrador	1 Topografo	Caleneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Bulldozer
3 Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6006, no se adelanta actividades de conformación y mejoramiento, porque los equipos se encuentran en mantenimiento.
- En la ruta 6008, se adelantan actividades de mantenimiento en el carril derecho entre el PR 27+370 y PR 27+464, donde se realiza fresado y aplicacion de mezcla asfáltica en caliente MDC-19, donde se interviene en total 2 áreas.
- la interventoria realiza el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las actividades para garantizar el cumplimiento de los protocolos y normas de calidad en materiales y procesos. Se reitera al contratista de obra que debe implementar las acciones necesarias para mejorar los rendimientos en la ejecución del parcheo y debe evaluar la idoneidad de los equipos ya que son reiterados las fallas en estos.

Escaneado con CamScanner

- El contratista de obra debe garantizar la seguridad vial, Por lo que se reitera realizar el anteo al de las áreas intervenidas.

Anotación social:

- Se envió al contratista solicitud de atención y cierre de las PQRS No 3, 6 y 8 de la ruta nacional 6009.

Anotación ambiental:

- Realizar la consecución de las zonas de depósitos para el tramo del 2 ½ al 16 ruta 6006 y Presentar la documentación antes de iniciar las actividades y las que tienes antes.
- Se solicita se presente al contratista la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en los PR76 y PR76+360, sitios que ya están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoría para su aval.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoría quedan pendientes por emergencias viales.

Jueces, 24 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, se presenta tiempo soleado, en la ruta 6008, parcialmente nublado y seco.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residente	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof SST	1 Prof. Ambental	1 Prof. Calidad
Administrador	Topografo	Cadeneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. Trafico	

Escaneado con CamScanner

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Buldozer
3 Vibrocompactadores	Retrocargador	Volquetas
Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6008 no se adelantan actividades de mantenimiento por fallas mecanicas en la fresadora y el contratista de obra no presenta otro equipo para ejecutar la actividad en la jornada.
- Se adelantan actividad de remoción de mezcla en cunetas entre el PR264+000 y PR277+330, en la ruta 6008, la interventoria hace llamado de atención por los bajos rendimientos de la actividad por las fallas de los equipos.
- En la ruta 6006, desde el PR0+000 al PR16+000, se realiza recorrido en conjunto entre interventoria y contratista para demarcar y definir las zonas que se realizaran parcheo, bacheo y rehabilitacion a detalle.
- En la ruta 6006, se adelantan actividades de conformación y mejoramiento, en el cual se trabaja entre el PR274+920 al PR275+180 en todo el ancho de calzada, en el desarrollo de la actividad se realiza el suministro de material proveniente de derrumbes en el cual se adiciona para mejorar la transitabilidad de la calzada.

Anotación social:

- Se recibió del INVIAS los instructivos de ejecución de cada una de las lineas del programa de Gerencia de Regiones.
- El contratista solicito acompañamiento de interventoria en la ubicación de predios para el acopio del material de fresado.
- Junto con el responsable Predial de interventoria se elevaron consultas respecto al estado juridico del predio ubicado en el PR89 de la ruta 6006, sitio donde se encuentra el derrumbe el cual esta

Escaneado con CamScanner

desfavorable la cia. en la investigación se determinó que existe un Riesgo Medial por parte del INVIAS.

Anotación Ambiental:

- Realizar la consecución de las zonas de depósito para el tramo de 7 ½ al 16 ruta 6006 y presentar la documentación antes de iniciar las actividades, y las que tiene antes.
- Se solicita se presente la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008 en los PR 26 y PR 26+360, sitios que ya se están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación a la interventoría para su aval.

Anotación SST:

- En la ruta 6006, se hace revisión de personal en los frentes de obra, se hace revisión del PrIT, se hace revisión del uso de los elementos de protección del personal en obra, se hace verificación del uso de los elemento del protocolo de bioseguridad.

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoría quedan pendientes por emergencias viales

Viernes, 25 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, en la ruta 6006 se presenta tiempo seco y en la ruta 6007, se presenta tiempo nublado.

Personal de interventoría:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Social
1 Prof. Predial	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux Residente
1 Prof SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Calidad
Administrador	Topografo	Cadeneros

Escaneado con CamScanner

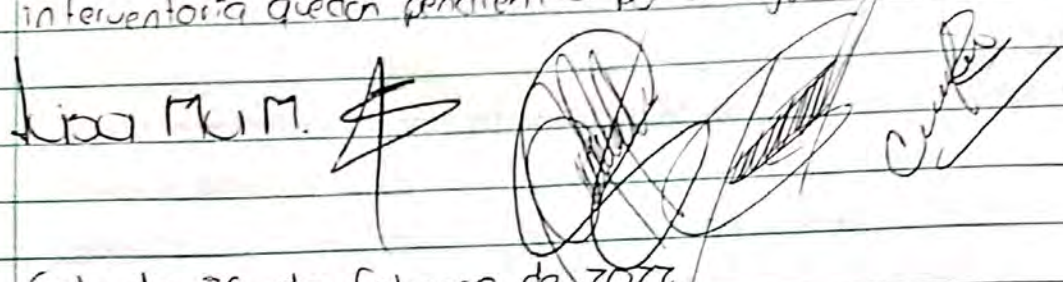
Inspector Operadores Conductores
Ayudantes Aux. Trafico
Maquinaria y vehiculo
2 Motoniveladores Retroexcavadora Buldozer
3 Vibrocompactadores Retrocargador Volquetas
Asfaltadora Fresadora
Actividades realizados
- En la ruta 6006, se adelanta actividades de conformación y mejoramiento, en el cual se trabaja entre el PR 72+690 al PR 73+250 en todo el ancho de calzada, en el desarrollo de la actividad se realiza el suministro de material proveniente de derrumbe, el cual se adiciona para mejorar la transitabilidad en la calzada.
- En la ruta 6008, se adelantan actividad de mantenimiento en el carril derecho entre el PR 27+599 al PR27+685. donde se realiza fresado y aplicación de mezcla asfáltica en caliente MDC-19, donde se interviene en total un área. la interventoria realiza el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las actividades para garatizar el cumplimiento de los protocolos y normas de calidad en materiales y procesos. la interventoria hace llamado de atención por los bajos rendimientos de la actividad por las fallas de los equipos.

Anotación social:
- Se solicitó al contratista vinculación de la profesional social.
- Gestión documental.

Anotación Ambiental:
- Realizar la conseccion de las zonas de depósito para el tramo para 2 1/2 al 16 de la ruta 6006 y presentar la documentación antes de iniciar las actividades y las que tiene antes.
- Se solicita se presente la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008

Escaneado con CamScanner

en los PR 26 y PR 26+360, sitios que ya están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación para aval de pago por parte de interventoria.
Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes por errergencias viales



Sabado, 26 de febrero de 2022
Estado del clima: En la ruta 6008, se presenta tiempo seco, en la ruta 6006, se presenta día soleado.

Personal de interventoria

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof Calidad	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof SST	1 Prof. Ambiental	1 Prof. Calidad
1 Administrador	Topografo	Cadenero
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux. trafico.	

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Volquetas
3 Vibrocompactadores	Retrocargador	Buldozer.
Asfaltadora	Fresadora	

Actividades realizadas

- En la ruta 6008, se adelantan actividades de mantenimiento entre el PR 27+549 al PR 27+685, donde se realiza fresado y aplicación de mezcla asfaltica en caliente MDC-19, la interventoria realiza el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de las actividades para garantizar el complimiento de los protocolos y normas de calidad en materiales y procesos. La interventoria hace

Escaneado con CamScanner

llamado de atención por los bajos rendimientos de la actividad por las fallas de los equipos.

- Durante la jornada del 21 de febrero de 2022, la interventoria generó varios documentos oficiales remitidos al contratista de obra entre las que se encuentran las solicitudes y llamados de atención por el incumplimiento en la entrega de información entre los cuales se encuentran:
  - Documentación acopias temporales.
  - Incumplimiento instalación de puente metálico PR284 ruta 6009.
  - Programación de actividades semana 21 al 27 de febrero.
  - Información sobre el personal profesional - cambio de hoja de vida profesional.
  - Se remite también comunicados a otras entidades para la entrega de las actas de obra, y para realizar la consulta declaratoria de bien de interés cultural - Puente de la balsa.
- Durante la jornada del 22 de febrero de 2022, la interventoria en seguimiento y control al complimiento contractual, la interventoria emite un comunicado dirigido al contratista con respecto al reporte hallazgo tanque de mezcla de un camión hormiguero en estado de abandono, en el PR 31+103 de la ruta 6007 y presentó ante el director territorial la reiteración de solicitud de asignación del sitio de disposiciones de manejo, custodia y entrega de material fresado.
- Durante la jornada del 23 de febrero de 2022, la interventoria en estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes comités de obra celebrado entre las partes y, de acuerdo a los lineamientos establecidos para la ejecución de la vigencia 2022, se emitieron numerosos comunicados oficiales remitidos al contratista de obra todos aquellos reiterando el

Escaneado con CamScanner

incumplimiento de lo siguiente:

- Incumplimiento en compromisos adquiridos Ruta 45BB01 y ruta 6007.
- Requerimientos de información estudios y diseños fase III ruta 6006.
- Análisis de alternativas a la glorieta 45BB01.
- Incumplimiento instalación de puente metálico PR 48 ruta 6009.
- Solicitud de información peaje sáchica.
- Solicitud de manera formal inicio inmediato de parcheo técnico en la ruta 6006 y la presentación de los estudios y diseños correspondientes a la rehabilitación necesaria en esta ruta y para la construcción a partir del PR 26.
- Durante la jornada del 24 de febrero de 2022, la interventoría, mediante comunicados oficiales, requirió al contratista de obra dar la información correspondiente a solicitud de gestiones realizadas para el trámite y obtención de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de actividades constructivas y dado a la no obtención a las observaciones y recomendaciones entregados en campo, se presentó al contratista el comunicado sobre las actividades de mejoramiento y conformación de la calzada existente sobre la ruta 6006.
- En la ruta 6006, se adelantan actividades de conformación y mejoramiento, en el cual se trabaja entre el PR 77 + 640 al PR 77 + 670, en todo el ancho de la calzada, en el desarrollo de la actividad se realiza suministro de material proviniente de derrumbes, el cual se adicionó para mejorar la transitabilidad en la calzada, se suspenden actividades por precipitación fuerte.
- Durante la jornada del 25 de febrero de 2022 la interventoría mediante comunicados oficiales, dio respuesta a comunicados entregados por el contratista, así mismo, el contratista puede tomar las medidas y acciones necesarias desde el componente ambiental y

Escaneado con CamScanner

de estudios y diseños, del volumen donde se aprueba la metodología y resultados de las zonas homogéneas geoeconómicas

- Durante la jornada del 26 de febrero de 2022, la interventoria realiza traslado de ADRS de la alcaldía de Tinjacá (Boyacá) al contratista.

Anotación ambiental:

- Para realizar la consecucción de las zonas de depósitos para el tramo del 2+2 al 16 de la ruta 6006, se debe presentar documentación antes de dar inicio a las actividades.
- Se solicita presentar la documentación de manera inmediata de los acopios temporales de la ruta 6008 en los PI276 y PI276+360, sitios que ya se están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación para aval de pago por parte de interventoria.

Anotación social:

- Gestión documental

Ante la ola invernal presentada, el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales

Domingo, 27 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6006, se presenta precipitación en la madrugada, tiempo parcialmente nublado, en la ruta 6009, tiempo nublado.

Personal de interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residente.
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Calidad	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente
1 Prof. SST	1 Prof. Calidad	1 Prof. Ambiental

Escaneado con CamScanner

1 Administrador	Topografo	Cadeneros
Inspectores	Operadores	Conductores
Ayudantes	Aux Trafico.	

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Volquetas
2 Vibrocompactadores	Retrocargador	Bulldozer.
Asfaltadora.	Fresadora	

Actividades realizadas

Los equipos y maquinarias quedan disponibles para emergencias

El contratista y la interventoria quedan pendientes de posibles emergencias generadas por obra invernal.

Lina Mar

Lunes, 28 de febrero de 2022

Estado del clima: En la ruta 6008, se presenta precipitación en la mañana, en la ruta 6006 y 6007, se presenta tiempo parcialmente nublado. y precipitación.

Personal de la interventoria:

1 Director	1 Ing. Residente	3 Ing. Aux. Residentes
1 Prof. SST	1 Prof. Social	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Piedra)	1 Inspector	Conductores

Personal del contratista:

1 Director	2 Ing. Residentes	1 Ing. Aux. Residente.
1 Prof. Social	1 Prof. SST	1 Prof. Ambiental
1 Prof. Calidad	1 Administrador	1 Topografo
Cadeneros	Inspectores	Operadores
Conductores	Ayudantes	Aux. Trafico

Maquinaria y vehiculos

2 Motoniveladoras	Retroexcavadora	Volquetas
2 Vibrocompactadores	Retrocargador	Bulldozer.
Asfaltadora	Fresadora	

Escaneado con CamScanner

Actividades realizadas

- En la ruta 6008 se adelantan actividades de mantenimiento en el carril izquierdo entre el PR77+675 al PR77+761, se realiza fresado en la carpeta asfáltica existente y aplicación de MCD-19, se interviene un área en total, carpeta asfáltica existente y aplicación de MDC-19, la interventoría realizó la toma de medidas y verificación de la calidad del material instalado, en la jornada se presenta precipitación moderada, por lo cual, en cumplimiento de las procedimientos, se debe garantizar que una vez fresado el área no debe haber empozamientos o humedad, antes de instalar la imprimación, por lo que el contratista al iniciar actividades sin las condiciones adecuadas, las cajas realizadas trabajadas en la jornada quedan en observación.
De igual manera, la interventoría resalta que la actividad no tiene un rendimiento adecuado en campo y difiere del flujo de inversión aprobada a la fecha.
- la interventoría reitera al contratista de obra de manera paralela a la ejecución de las actividades de parcheo, debe adelantar el punteo de las áreas intervenidas para garantizar la seguridad vial de manera temporal mientras se cumplen los tiempos requeridos para realizar la demarcación horizontal.
- En la ruta 6006, se adelantan actividades de conformación de la calzada existente y mejoramiento con adición de material, se avanza entre los PR77+470 y PR77+250 en todo el ancho de calzada, la actividad se suspende por fuertes lluvias en el sector durante toda la jornada.
- Durante la jornada, la interventoría generó documento oficial remitido al contratista de obra donde se encuentra traslado de PQRS de la alcaldía de Tinjacá - Boyacá al contratista

Escaneado con CamScanner

Anotación social:

- Remisión al contratista del derecho de petición interpuesto por el arquitecto Andrés Camilo Becerra Rojas secretario de planeación del municipio de Tinjacá quien solicita realizar mejoramiento de la vía ubicada en la carrera 4 y calle 7, las cuales son de acceso al casco urbano jurisdicción del municipio de tinjacá.
- Con el comunicado MC09799052022 el ministerio de cultura brinda respuesta al comunicado de interventoria OSS-2-224-2022 en el que informa que el puente de la Balsa ubicado en el municipio de Chinguinquirá no se encuentra declarado como bien de interés cultural nacional, departamental o territorial, sin embargo, realiza la recomendación para que se eleve la consulta ante el ICANH.

Anotación SST:

- Seguimiento documental.
- Se evidencia la falta de profesional SST por parte del contratista.

Anotación ambiental:

- Realizar la consecución de las zonas de depositos para el trama del 7 ½ al 16 y del PR75+890 al PR65+890, en lo cual debe presentar la documentación antes de iniciar las actividades y las que tiene antes.
- Se solicita presentar la documentación de manera inmediata de los acopios temporales en la ruta 6008, en el PR26 y PR26+360, sitios que ya se están utilizando sin haber presentado con antelación la documentación para aval de pago por parte de interventoria.

Ante la obra inusual presentado el contratista y la interventoria quedan pendientes por emergencias viales.

Lisa Mar M

Escaneado con CamScanner